



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Instancia evaluadora

**Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud
Facultad de Medicina
Universidad Nacional Autónoma de México**

Evaluación Específica del Desempeño en el ámbito estatal del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social [FAM-AS] en cuatro entidades federativas: Chiapas, Coahuila, Estado de México y Guanajuato, con origen en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2024 (PAE24), numeral 63, inciso D y anexo 1g

Unidad responsable

**Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia**

PRODUCTO 3

Informe final de la evaluación del desempeño del FAM-AS en el Estado de México, ejercicios fiscales 2022 y 2023

Ciudad Universitaria, 5 de enero de 2026

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe corresponde a la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social (FAM-AS) en el Estado de México para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, mediante el análisis de la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas de éste, con la finalidad de proponer mejoras en su implementación.

Entre los **avances** más relevantes se encuentran la claridad en las metas y diagnósticos establecidos para programas clave, así como la existencia, en 2022 y 2023, de reglas de operación bien definidas para ciertos programas, entre los que destacan los Programas de Desayunos Escolares (2022) y de Alimentación Escolar (2023). Además, se resalta la participación social activa, mediante la creación de comités y la firma de convenios con instituciones educativas, lo que fortalece la operación de los programas. La gestión eficiente de los pagos también es un aspecto destacado. Los sobresalientes resultados obtenidos en el Índice de Desempeño (ID) y en el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) en ambos ejercicios fiscales son un aspecto notable.

No obstante, se identifican **áreas de oportunidad**: la limitada participación de actores clave en la elaboración de diagnósticos, mismos que no reflejan cambios recientes en las necesidades; la ausencia de reglas de operación para algunos programas; la falta de diagramas en diversos procesos, pese a que estos constituyen una herramienta fundamental para el análisis y detección de retos, desafíos y áreas de mejora, así como para la optimización de procedimientos y el fortalecimiento de la toma de decisiones; la carencia de manuales y automatización en la generación de información y, con base en el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identificaron áreas de oportunidad en términos de la redacción de los indicadores, su método de cálculo, entre otros elementos.

Uno de los principales **retos** fue la disminución de la participación social, así como la resistencia de la población beneficiaria ante cambios en la operación de los programas, especialmente tras las modificaciones implementadas durante la pandemia y la posibilidad de contar con apoyos económicos provenientes de otros programas de asistencia social.

Con base en estos hallazgos se plantean algunas **recomendaciones** para mejorar el desempeño del FAM-AS en el Estado de México: ampliar los convenios con organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas; coadyuvar en la orientación nutricional en las escuelas a las que asisten las personas beneficiarias; mejorar la calidad de los procesos mediante sistemas institucionales estandarizados; la elaboración e implementación de planes de contingencia en caso de emergencias o ausencia del personal clave que participa en la gestión y operación de los programas; la elaboración de mecanismos que permitan evaluar la calidad del servicio respetando y valorando la experiencia del personal; evaluar estrategias para mantener y fortalecer la participación social y la reestructuración de algunos indicadores de la MIR.



ÍNDICE

ÍNDICE DE CUADROS	4
ÍNDICE DE GRÁFICAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS	6
GLOSARIO	7
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	17
INTRODUCCIÓN	19
I. CARACTERÍSTICAS DEL FAM-AS	24
1.1 DESCRIPCIÓN DEL FAM-AS	24
1.2 EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FAM-AS	27
1.2.1 EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FAM-AS EN EL ESTADO DE MÉXICO	28
1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FAM-AS	29
1.3.1 FAM-AS EN EL ESTADO DE MÉXICO	31
1.3.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS O ACCIONES ESTATALES FINANCIADAS POR EL FAM- AS	32
1.4 DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL FAM-AS	36
1.5 CONTEXTO DEL ESTADO DE MÉXICO RELACIONADO CON EL FAM-AS	39
II. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO	43
III. GESTIÓN Y OPERACIÓN	54
IV. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	66
V. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS	72
VI. ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES DEL FAM-AS	86
VII. CONCLUSIONES GENERALES SOBRE EL FAM-AS	94
REFERENCIAS	95
ANEXOS	101
ANEXO 1. DESTINO DE LAS APORTACIONES DEL FAM-AS EN EL ESTADO DE MÉXICO	101
ANEXO 2. CONCURRENCIA DE RECURSOS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA	107
ANEXO 3. PROCESOS EN LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL FAM-AS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA	109
ANEXO 4. RESULTADOS DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL FAM-AS	116
ANEXO 5. ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES DEL FAM-AS	123
ANEXO P1. SNDIF: PASOS Y FÓRMULA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM-AS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2022 Y 2023	135
ANEXO P2. ANÁLISIS DE PERSONAS BENEFICIARIAS CON DESAYUNOS EN 2022 Y 2023	143
ANEXO P3. ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE EL COSTO ESTIMADO Y EL MONTO EJERCIDO POR PROGRAMA Y AÑO DEL EJERCICIO FISCAL (2022-2023)	146
ANEXO P4. DIAGRAMAS DE FLUJO DE PROCESOS DE TRES PROGRAMAS DEL FAM-AS, 2022 Y 2023 ..	149
ANEXO P5. ANÁLISIS COMPLEMENTARIO DE LA PREGUNTA 17	154
ANEXO P6. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO EN 2022 Y 2023	169
FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN	190



Índice de cuadros

Cuadro 1. Descripción de apartados y tipos de preguntas de la evaluación -----	21
Cuadro 2. Comparación de los Programas de las EIASADC 2022 y EIASADC 2023 -----	31
Cuadro 3. Programas atendidos en el Estado de México con recursos del FAM-AS en el 2022 y 2023-----	32
Cuadro 4. Programas financiados con recursos del FAM-AS en el Estado de México durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023-----	34
Cuadro 5. Comparación de las necesidades y del destino de las aportaciones del FAM-AS en el Estado de México-----	50
Cuadro 6. Análisis comparativo entre el costo estimado y el monto ejercido por programa y año del ejercicio fiscal (2022-2023)-----	56
Cuadro 7. Descripción de los Comités de participación social por Programa que opera con recursos del FAM-AS, 2022 y 2023-----	60
Cuadro 8. Reporte de Indicadores estratégicos del DIFEM, 2022 y 2023 -----	76
Cuadro 9. Reporte de Indicadores de gestión del DIFEM, 2022 y 2023-----	79



Índice de gráficas

Gráfica 1. Evolución del presupuesto real* del FAM-AS, 2014-2023-----	28
Gráfica 2. Evolución del presupuesto del FAM-AS para el DIFEM y su comparación con los recursos totales -----	29
Gráfica 3. Evolución del Índice de Rezago Social en el Estado de México 2000-2020-----	40
Gráfica 4. Porcentaje por indicador de Pobreza y Privación Social en el Estado de México, 2016-2022 -----	41
Gráfica 5. Porcentaje por indicador de carencia social en el Estado de México, 2016-2022 ---	42
Gráfica 6. Distribución de recursos del FAM-AS y recursos concurrentes para la operación del Programa de Desayunos Escolares, 2022 y 2023 -----	52



Índice de figuras

Figura 1 Uso de los recursos de la EIASADC -----	27
Figura 2. Línea de tiempo de los antecedentes de los programas de asistencia social y evolución de la EIASA-----	30
Figura 3. Flujo de gestión y procesos de operación de los Programas del FAM-AS entre SNDIF, DIFEM y SMDIF-----	38
Figura 4. Flujo de información para la gestión de recursos del FAM-AS en 2022 y 2023 -----	54
Figura 5. Flujo del Proceso general de gestión y operación del programa de Desayunos Escolares (2022) y Alimentación Escolar (2023) en el Estado de México -----	58
Figura 6. Flujo del Proceso de gestión y operación del Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad (2022) y Programa de Atención a Grupos Prioritarios (2023) en el Estado de México-----	59
Figura 7. Plataforma de Información Pública de Oficio Mexiquense -----	71

GLOSARIO

Acciones Complementarias^{1,2}: líneas transversales establecidas en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022 o 2023.

Acta Constitutiva de Comité^{1,2}: documento que será utilizado para formalizar las funciones del Comité de Desayunos Escolares.

Análisis de gabinete³³: conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Adolescentes^{1,2}: toda persona cuya edad esté comprendida entre los doce años y menor a los dieciocho años, de acuerdo con el artículo 5 fracción V de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Alimentación^{4,5}: conjunto de procesos biológicos, psicológicos y sociológicos, relacionados con la ingestión de alimentos mediante el cual el organismo obtiene del medio los nutrimentos que necesita, así como las satisfacciones intelectuales, emocionales, estéticas, socioculturales, que son indispensables para la vida humana plena.

Alimentación correcta^{4,5}: hábitos alimentarios que, de acuerdo con los conocimientos reconocidos en la materia, cumplen con las necesidades específicas de las diferentes etapas de la vida, promueven en las niñas y los niños el crecimiento y desarrollo adecuados, y en los adultos, permiten conservar o alcanzar el peso esperado para la talla y previenen el desarrollo de enfermedades.

Apoyo social⁶: es un constructo que incluye una dimensión estructural (red de amigos y familiares significativos) y otra funcional (apoyos concretos que se brindan en distintas áreas: material, emocional, afectivo e informacional). La ayuda material, en especie o económica, se brinda a personas o comunidades para satisfacer necesidades básicas, impulsar su bienestar y favorecer su inclusión social.

Asamblea^{1,2}: la reunión que se realiza con todas las madres, padres, tutoras y tutores de familia de las niñas, niños y adolescentes beneficiados.

Aseguramiento de la Calidad Alimentaria^{1,2}: conjunto de acciones planificadas y sistematizadas, necesarias para proporcionar la confianza de que los insumos alimentarios que se entregan a los beneficiarios no afecten su salud.

Asistencia social⁴: conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.



Asistencia social alimentaria⁴: acción de proporcionar a grupos en riesgo y a grupos vulnerables, ayuda alimentaria directa, orientación alimentaria, promoción de la salud y vigilancia de la nutrición, para contribuir a mejorar las circunstancias por las que atraviesa esta población.

Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de Evaluaciones Externas⁷: hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en las evaluaciones externas y/o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

Buenas prácticas⁸: aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los programas y fondos de aportaciones federales.

Criterios de calidad nutricia⁴: son una herramienta conceptual, flexible a diferentes contextos, para orientar el diseño de dotaciones alimentarias y menús cíclicos que cumplan con las características de una dieta correcta, los cuales se encuentran definidos en la EIASADC.

Capacitación⁴: proceso de formación destinado a promover, facilitar, fomentar y desarrollar las aptitudes, habilidades o conocimientos de las personas, con el fin de permitirles mejores oportunidades y condiciones de vida.

Comité de Desayunos Escolares (Fríos o Calientes)¹: grupo de personas conformado por las madres, padres, tutoras y tutores de las niñas, niños y adolescentes beneficiarios del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar, integrado y con atribuciones para coordinar el buen funcionamiento del programa.

Comité de Alimentación Escolar²: grupo de personas conformado por las madres, padres, tutoras y tutores de las niñas, niños y adolescentes beneficiarios del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar, integrado y con atribuciones para coordinar el buen funcionamiento del programa.

Convenio de Colaboración⁹: es un acuerdo formal que se celebra entre “EL SEDIF” y “EL SMDIF” para establecer las bases de colaboración para la operación del programa de que se trate, con base en el recurso asignado a la Entidad Federativa del Ramo General 33, Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social para el ejercicio fiscal correspondiente.

Concurrencia de recursos⁹: se refiere a la complementación de los recursos federales provenientes de los fondos del Ramo General 33 en la entidad federativa con recursos estatales u otros para la operación del programa.

Comunidad⁴: personas que en conjunto habitan un espacio geográfico determinado, que generan un sentido de pertenencia e identidad social, que interaccionan entre sí, operando redes de comunicación y apoyo mutuo, para lograr determinados objetivos, intereses, satisfacer necesidades, resolver problemas y desempeñar funciones sociales relevantes para su localidad.

Criterios de Calidad Nutricia^{1,2}: la herramienta conceptual, flexible a diferentes contextos, para orientar el diseño de dotaciones alimentarias y menús cíclicos que cumplan con las características de una dieta correcta, los cuales se encuentran definidos en la EIASADC del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Cuellos de botella¹⁰: aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.

Desnutrición^{1,2}: estado patológico inespecífico, sistémico y potencialmente reversible que se genera por el aporte insuficiente de nutrientes, o por una alteración en su utilización por las células del organismo. Se acompaña de varias manifestaciones clínicas y reviste diversos grados de intensidad (leve, moderada y grave).

Determinantes sociales de la salud^{11,12}: circunstancias que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), en las cuales las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud. Esas circunstancias son el resultado de la distribución del dinero, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, que depende a su vez de las políticas adoptadas. Los determinantes sociales de la salud explican la mayor parte de las inequidades sanitarias, esto es, de las diferencias injustas y evitables observadas en y entre los países en lo que respecta a la situación sanitaria.

Diagnóstico¹³: documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Dieta correcta^{4,5}: la que cumple con las siguientes características de la dieta correcta: completa, equilibrada, inocua, suficiente, variada y adecuada.

Dotación alimentaria^{4,5}: al paquete conformado por insumos que forman parte de la cultura alimentaria de los beneficiarios, de acuerdo con los criterios de calidad nutricia, que contribuye a promover una alimentación correcta y que se otorga a través de los programas de atención alimentaria.

Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario¹⁴: es un evento anual que ofrece un foro de coordinación y reflexión nacional, donde participan autoridades del SNDIF junto con los titulares de los 32 sistemas estatales DIF, con el propósito de compartir experiencias, talleres y buenas prácticas enfocadas en la asistencia alimentaria, el desarrollo comunitario y la atención a grupos prioritarios.

Espacio alimentario^{4,5}: lugar designado para la preparación y consumo de alimentos mediante la organización y la participación social.

Especificaciones técnicas de calidad^{4,5}: características o requisitos que deben cumplir los insumos alimenticios de acuerdo con la EIASADC.

Estado de nutrición o estado nutricional^{4,5}: es el resultado del equilibrio entre la ingestión de alimentos (vehículo de nutrientes) y las necesidades nutrimentales de los individuos; es asimismo consecuencia de diferentes conjuntos de interacciones de tipo biológico, psicológico y social.

Educación básica^{1,2}: nivel educativo que comprende la educación preescolar, primaria y secundaria.

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022¹: es la estrategia emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y operada por los Sistemas Estatales DIF (SEDIF), tiene como objetivo general contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar.

Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2023^{2,12}: es la estrategia emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y operada por los Sistemas Estatales DIF (SEDIF) que tuvo como objetivo impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria con perspectiva de Derechos Humanos y Cultura de Paz y contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el desarrollo de las comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, el consumo y promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la atención a las personas adultas mayores en Casas de Día, la atención a las personas con discapacidad en materia de Rehabilitación e Inclusión, la atención a la Primera Infancia en los Centros de Atención Infantil en cualquiera de sus modalidades, así como la promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, para mejorar la salud y el bienestar; conceptos que, como se indica, conforman un todo sin solución de continuidad, pues de otra manera se estaría generando un vacío o una categoría sospechosa al discriminar un derecho para priorizar otro sin ninguna base o sustento legal; lo que es contrario al espíritu de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos del 10 de junio de 2011, que privilegia la progresividad de los mismos en su conjunto. Corrobora lo anterior, lo referido en Artículo 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que prohíbe imponer restricciones a los derechos humanos que no estén expresamente contemplados en dicha convención.

Evaluación del estado de nutrición^{1,2}: interpretación de la información obtenida de datos antropométricos (peso y estatura) que se utilizan básicamente para determinar la situación nutricional de las posibles personas beneficiarias del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar, realizada por la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Especies menores^{11,12}: aquellas especies domesticadas menores de 250 kilos como cerdos, cabras, ovejas, conejos, aves de corral, peces y otras.

Evaluación¹⁵: análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y de las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

Focalización^{1,2}: los criterios de operación del Programa que pretende asegurar que los beneficios de las acciones lleguen a las personas que más requieren las intervenciones públicas, para concentrar la atención sobre un determinado problema o necesidad.



Frutas deshidratadas^{1,2}: productos frescos, sanos y limpios, enteros o divididos, con madurez apropiada, a los cuales se les ha eliminado parcial o totalmente el agua mediante métodos naturales o artificiales.

Grupos de Desarrollo^{11,12}: conjunto de personas que se congregan y constituyen mediante asamblea como organización comunitaria, con el propósito de impulsar los trabajos para la salud y el bienestar de su localidad. Es conformado por personas que han decidido trabajar libre, gratuita y voluntariamente, sin discriminación por sexo, género, rango social, orientación sexual o cualquier otro motivo o circunstancia.

Grupos vulnerables⁴: condición de riesgo que padece una familia o una comunidad, resultado de la acumulación de desventajas sociales, de manera que esa situación impide que dichas condiciones sean superadas por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.

Guía del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP¹⁶: guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Hábitos alimentarios^{4,5}: conjunto de conductas adquiridas por un individuo, por la repetición de actos en cuanto a la selección, preparación y consumo de alimentos; se relacionan principalmente con las características sociales, económicas y culturales de una población o región determinada. Los hábitos generalizados de una comunidad suelen llamarse costumbres.

Hallazgo¹⁰: evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirven para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Indicador de gestión¹⁷: mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados; incluye los indicadores de Actividades y aquellos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico¹⁷: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; incluye los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o al área de enfoque.

Índice de Desempeño 2021 (ID 2021)¹⁸: índice construido por el SNDIF, en acuerdo con los Sistemas Estatales DIF (SEDIF), con el objetivo de reflejar el desempeño de estos últimos, derivado de la planeación y operación de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2021, en congruencia con sus objetivos, para incentivar la mejora en la implementación de los programas que forman parte de estas estrategias.

Índice de Desempeño 2022 (ID 2022)¹⁹: índice construido por el SNDIF, en acuerdo con los SEDIF, con el objetivo de reflejar el desempeño de estos últimos, derivado de la planeación y operación de la EIASADC durante el ejercicio fiscal 2022, en congruencia con sus objetivos, para

incentivar la mejora en la implementación de los programas que forman parte de la estrategia y la atención a las personas beneficiarias.

Índice de Desempeño 2023 (ID 2023)²⁰: índice construido por el SNDIF, en acuerdo con los SEDIF, con el objetivo de reflejar el desempeño de estos últimos, derivado de la planeación y operación de la EIASADC 2023, en congruencia con sus objetivos, para incentivar la mejora en la implementación de los programas que forman parte de la estrategia y la atención a las personas beneficiarias.

Índice de Vulnerabilidad Social (IVS)^{18,19}: índice actualizado en el marco del Convenio de Colaboración entre el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), busca transparentar los criterios de asignación de ponderadores. Además, busca que la actualización metodológica garantice estabilidad del presupuesto histórico recibido por cada entidad, con el objeto de asegurar la operatividad de acciones sustantivas del Fondo de Aportaciones Múltiples; que el IVS refleje mejor el acceso a la alimentación y la pobreza por carencia alimentaria; además de ponderar el peso de la vulnerabilidad al interior de cada una de las entidades federativas.

Inseguridad Alimentaria^{1,2}: probabilidad de que se presente una disminución drástica del acceso a los alimentos o de los niveles de consumo, debido a riesgos ambientales o sociales.

Lineamiento SFU¹⁶: es la descripción de las etapas, fases, pautas y formatos necesarios para desarrollar actividades o tareas específicas. Tienen por objeto establecer las disposiciones para que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, envíen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les sean transferidos por concepto de aportaciones federales, convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación y subsidios, y los resultados de las evaluaciones que se lleven a cabo al respecto, así como las relacionadas con la operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Son de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Malnutrición^{1,2}: son las formas que abarca la desnutrición (emaciación, retraso del crecimiento e insuficiencia ponderal), los desequilibrios de vitaminas o minerales, el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación.

Matriz de Indicadores para Resultados²¹: es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa. Es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Programas presupuestarios, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología del Marco Lógico.

Mecanismo de corresponsabilidad^{1,2}: aportaciones que realizan las madres y los padres de familia de las niñas, niños y adolescentes beneficiarios que reciben un Desayuno Escolar Frío o

Caliente, que garantizan la adquisición y/o consumo de fruta y/o verdura fresca, así como de alimentos perecederos.

Mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora⁷: proceso para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes o las evaluaciones externas de los programas presupuestarios o Fondos de Aportaciones Federales.

Menú cíclico^{1,2}: serie de menús planificados para un periodo específico que evita la monotonía en la alimentación y permite la repetición espaciada de platillos.

Meta²²: objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.

Niñas y niños^{1,2}: toda persona cuya edad sea menor a doce años, de acuerdo con el artículo 5 fracción XXV de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Orientación y educación alimentaria (OEA)^{1,2}: conjunto de acciones enfocadas en transmitir nuevos conocimientos, así como reforzar aquellas buenas prácticas que realiza la comunidad, a través de diferentes actividades que motiven a tener actitudes saludables, mismas que, con el tiempo, se conviertan en acciones cotidianas (hábitos).

Padrón de personas beneficiarias^{1,2}: relación oficial de personas beneficiarias atendidas por alguno de los Programas de la EIASADC durante un año de ejercicio fiscal.

Personal promotor^{1,2}: persona o personas asignadas por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia para operar y verificar de manera directa y frecuente el Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar.

Personas beneficiarias^{1,2}: son aquellas que cumplen con los requisitos para ser atendidas por alguno de los Programas de la EIASADC, y que son atendidas con recursos del mismo durante un ejercicio fiscal.

Personal de supervisión^{1,2}: las personas asignadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, cuya función es verificar la adecuada operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar.

Plataforma^{1,2}: sistema digital dispuesto por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México para la captura de posibles personas beneficiarias.

Población objetivo^{1,2,11,12,23}: población específica que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población potencial^{4,5}: población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Programa Anual de Evaluación¹⁵: es un documento en el que los organismos públicos, como gobiernos y entidades federales, determinan qué evaluaciones se llevarán a cabo durante un ejercicio fiscal para evaluar programas, políticas y proyectos con el objetivo de optimizar su

gestión, identificar áreas de mejora y asegurar un uso eficiente de los recursos públicos para beneficio de la comunidad. Tiene como objetivos generales: a) determinar las acciones de evaluación y monitoreo, así como los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios y a las políticas públicas de la Administración Pública Federal durante el ejercicio fiscal que se trate; b) promover la vinculación del cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación en términos de lo dispuesto en el artículo 111, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 22 de su Reglamento; y c) articular los resultados de las acciones de evaluación y monitoreo, en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación, como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Programa presupuestario¹⁵: a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, a cargo de ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto programable.

Proyecto Comunitario^{11,12}: plan de acción que considera actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de generar determinados bienes y servicios, orientados a satisfacer necesidades y/o resolver problemas colectivos. Los Proyectos Comunitarios atienden temas relativos al logro de estilos de vida saludables, por lo que pueden estar direccionados al autocuidado, a la recreación y manejo del tiempo libre, a la gestión integral de riesgos, a los espacios habitables sustentables, a la alimentación correcta y local, a la sustentabilidad y a la economía solidaria. Se dividen en proyectos sociales y proyectos productivos.

Ración alimenticia^{1,2}: la cantidad de un alimento que, ingerido junto a otros, cubra los requerimientos nutricionales de las personas beneficiarias del Programa.

Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios²⁴: mecanismo diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa.

Recomendaciones¹⁰: sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Reglas de Operación (ROP)²⁵: documento normativo que establece aspectos técnicos y operativos de los programas de desarrollo social, y deben contener al menos: a) Identificación del derecho social o carencia que atiende el programa; b) Definición del universo de atención; c) Identificación de la población objetivo; d) Definición del tipo de apoyo a otorgar; e) Definición del mecanismo de enrolamiento; f) Derechos y obligaciones de las personas beneficiarias; g) Graduación del beneficiario; h) Mecanismos de participación social; y i) Quejas y denuncias.

Riesgo de malnutrición^{1,2}: cuando se detecta una variación o desviación de la media, en uno o más indicadores del diagnóstico nutricional.

Seguridad alimentaria^{1,2}: acceso físico, social, económico y consumo de alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer las necesidades alimenticias.

Sistema de vigilancia nutricional⁴: es un proceso sistemático y permanente de recolección, transmisión, análisis e interpretación de información que permite mantener un conocimiento actualizado de la situación alimentaria nutricional de una población determinada.

Sistema de Recursos Federales Transferidos¹⁶: aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de la evaluación de los recursos federales transferidos, a la cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Sustentabilidad⁴: capacidad de satisfacer las necesidades y ejercer los derechos humanos presentes, sin poner en riesgo la sobrevivencia y el desarrollo de las futuras generaciones, realizando acciones familiares y colectivas orientadas al cuidado del medio ambiente para disminuir la huella ecológica. Implica comprender y sensibilizarse con el entorno global, e identificar y resolver los problemas ecológicos a nivel local.

Términos de Referencia¹⁵: es un documento que se genera antes de la realización de cada evaluación externa y sirve como anexo técnico de la contratación de la instancia que la realizará. Los TdR describen el objetivo general y los específicos de la evaluación correspondiente; contienen las especificaciones técnicas y metodológicas para que el evaluador externo desarrolle la evaluación, y los TdR especifican los productos o entregables que el evaluador debe elaborar en el desarrollo de la evaluación, así como sus fechas de entrega.

Tipo de apoyo social material^{2,5,20,26}: consiste en apoyos en especie que, dependiendo del programa social de que se trate, pueden considerar los siguientes: 1) material didáctico²⁰, herramientas usadas por el instructor durante la impartición de una capacitación para favorecer el aprendizaje de los participantes de una manera didáctica; 2) material educativo²⁰, conjunto de herramientas que el instructor utiliza como apoyo en las sesiones educativas con la finalidad de propiciar el aprendizaje de los temas de una manera más dinámica; 3) dotación alimentaria para niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados incluye⁵: una bebida que puede ser leche o agua natural, un platillo fuerte que puede incluir dos raciones de cereales integrales, leguminosas y/o alimentos de origen animal y, además, un mínimo de 35 g de verduras y 35 g de frutas frescas; 4) desayuno escolar frío integrado por^{2,26}: un brik de leche descremada de 250 ml, una barra de cereal integral de 30 g, una porción de fruta deshidratada de 20 g, y una porción de oleaginosa de 10 a 12 g; 5) desayuno escolar caliente integrado por^{2,26}: insumos no perecederos del plato del bien comer que permitan el consumo diario de leche descremada y/o agua natural, un platillo fuerte que incluya verduras frescas, cereal integral, leguminosas y/o alimento de origen animal y fruta fresca.

Trabajo de campo¹⁰: estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

Vigilancia ciudadana⁹: es el mecanismo de las/los beneficiarias/os para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos



públicos asignados al programa. Es una práctica de transparencia y rendición de cuentas de las instancias ejecutoras.

Vulnerabilidad⁴: fenómeno social que implica la presencia de una condición de riesgo que padece un individuo o una familia, resultado de la acumulación de desventajas sociales, de manera que dicha situación impide que esas condiciones sean superadas por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AGEB	Área Geoestadísticas Básicas
APCE	Atención a Población en Condiciones de Emergencia
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CIPPS	Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud
CIEPS	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México
COCICOVIS	Componentes Ciudadanos del Comité de Vigilancia del Sistema
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COVID-19	Enfermedad por coronavirus (Coronavirus disease 2019)
CURP	Clave Única del Registro de Población
DAA	Dirección de Atención Alimentaria
DAyNF	Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar
DGADC	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario
DGED	Dirección General de Evaluación del Desempeño
DIFEM	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
DOF	Diario Oficial de la Federación
EDOMÉX	Estado de México
EFF	Estrategia Familias Fuertes
EIASA	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria
EIASADC 2022	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022
EIASADC 2023	Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023
ENADC	Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
FAM-AS	Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (Food and Agriculture Organization)
FODA	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
GD	Grupo de Desarrollo
ID	Índice de Desempeño
IGECEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
INCP	Índice Nacional de Precios al Consumidor
INCMNSZ	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía



INPI	Instituto Nacional para la Protección a la Infancia
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
IMAN	Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez
IMPI	Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia
IVS	Índice de Vulnerabilidad Social
LAS	Ley de Asistencia Social
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
PAE	Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal
PAD	Programa de Acciones para el Desarrollo
PAGUP	Programa de Atención a Grupos Prioritarios
PASAF	Programas de Asistencia Social Alimentaria a Familias
PDEM	Plan de Desarrollo del Estado de México
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PF#	Persona Funcionaria # (# del 1 al 6)
Pp	Programa presupuestario
PRA	Programas de Raciones Alimentarias
PSBC	Programa de Salud y Bienestar Comunitario
ROP	Reglas de Operación
SEDIF	Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SMDIF	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
SNCF	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal
SNDIF	Sistema Nacional Integral para el Desarrollo Integral de la Familia
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
SSA	Secretaría de Salud
TdR	Términos de Referencia
UCC	Unidad de Control de Calidad de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar
W3C	Consortio de la World Wide Web (World Wide Web Consortium)

INTRODUCCIÓN

La Federación transfiere recursos a las entidades federativas, los municipios y la Ciudad de México mediante el Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Este instrumento presupuestario busca fortalecer su capacidad para atender demandas prioritarias en educación, salud, infraestructura básica, seguridad pública, programas alimentarios, asistencia social e infraestructura educativa. Los ocho Fondos de Aportaciones Federales que lo integran condicionan su uso al cumplimiento de objetivos específicos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).²⁷

Uno de los ocho fondos que lo componen es el Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS). El FAM-AS destina recursos principalmente a la entrega de apoyos alimentarios, como desayunos escolares (calientes y fríos), despensas, alimentación en albergues y asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, incluyendo cobijas, sillas de ruedas y asesoría médica, entre otros.

A partir de indicadores específicos, se evalúan los resultados del uso de estos recursos con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos para los Fondos de Aportaciones Federales. En esta evaluación se incluye el efecto de la concurrencia con recursos estatales, municipales o de otras demarcaciones territoriales, en caso de que existan.²⁷ En este sentido, el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2024, estableció en el numeral 63, apartado d, anexo 1g que se debió realizar una evaluación específica del desempeño del FAM-AS en el ámbito estatal en: Chiapas, Coahuila, Estado de México y Guanajuato, correspondiente a los ejercicios fiscales 2022 y 2023.²⁸

En cumplimiento de este mandato, se debe llevar a cabo una evaluación que consista en analizar los programas financiados por este Fondo, operados por los Sistemas Estatales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) y coordinados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).²⁹

El SNDIF inició en 2001 la elaboración de una estrategia que, mediante disposiciones, guíe a cada SEDIF en las modalidades de operación de los programas financiados por el FAM-AS. Originalmente se llamó Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA). Tiempo después, en 2020, cuando se incluyó el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), se cambió el nombre a Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC)^{4,20}. A partir de 2023, derivado de los ajustes y cambios de visión, se denominó Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario, que incorpora un cambio conceptual fundamental: pasar de una visión asistencialista de los programas a una de derechos humanos.³⁰

Los Términos de Referencia (TdR)³¹ que establecen los lineamientos de la presente evaluación señalan como objetivo general: “Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social, en Chiapas, Coahuila, Estado de México y Guanajuato, para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.” Y como objetivos específicos, los siguientes:

- I. Analizar la contribución de los programas y acciones financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social, y de la concurrencia, a los objetivos establecidos para dicho componente.
- II. Analizar los procesos en la gestión y operación del FAM-AS en la entidad federativa, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo de

Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en la entidad federativa.

- III. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de las aportaciones y sus resultados en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- IV. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social, en la entidad federativa.

Cabe señalar que el presente documento se centra exclusivamente en la evaluación del Estado de México y para dar cumplimiento a los objetivos se establecieron tres productos:

- **Producto 1.** Valoración de la información y estrategia para el desarrollo de entrevistas, cuyo propósito fue analizar la información sobre el FAM-AS, obtenida de fuentes públicas oficiales y la proporcionada por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), denominación que se utilizará en lo sucesivo a lo largo de este documento, con el fin de definir la estrategia para la realización de entrevistas que complementaran y profundizaran los datos recabados.
- **Producto 2.** Informe inicial de la evaluación del desempeño del FAM-AS. El documento de esta entrega tuvo la finalidad de complementar la información documental con la obtenida mediante entrevistas. En total, se realizaron tres entrevistas a personas funcionarias públicas del SNDIF y cinco con personas funcionarias del DIFEM. Todas las entrevistas fueron remotas y se llevaron a cabo entre el 11 de marzo y el 19 de junio de 2025. En particular, participaron áreas del DIFEM relacionadas con la operación de programas alimentarios y de desarrollo comunitario, la gestión de recursos y la planeación de dichos programas. Este informe incorpora las observaciones del DIFEM, del SNDIF y de la DGED que permitieron valorar el avance de la evaluación, revisar la suficiencia de la información recabada, identificar nuevas fuentes de información y concretar entrevistas con actores no previstos inicialmente.
- **Producto 3.** Informe final de la evaluación del desempeño del FAM-AS, de acuerdo con los TdR³¹.

La estructura del documento consta de siete apartados, con sus respectivos anexos (cinco en total), tal como se detalla a continuación:

- I. **Características del FAM-AS:** en este apartado se describen el FAM-AS, la evaluación del presupuesto en los últimos años, así como una breve descripción de todos los programas que operaron en los ejercicios fiscales de 2022 y 2023.
- II. **Contribución y destino de los recursos** identificados en los programas financiados con el FAM-AS, su alineación con las prioridades sociales de la entidad federativa y su coherencia con los marcos normativos.
- III. **Procesos de gestión y operación** que describen la planeación, la ejecución y la coordinación interinstitucional de cada programa y subprograma financiado por el Fondo.
- IV. **Generación de información y rendición de cuentas**, con énfasis en la disponibilidad, sistematización, uso y difusión de la información, así como en los mecanismos de transparencia y participación social.
- V. **Orientación y medición de resultados**, valorando el diseño, el seguimiento y el cumplimiento de los indicadores estratégicos y de gestión, en función de las metas programadas, tanto en el ámbito nacional como en el de la entidad.
- VI. **Análisis** de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (**FODA**) de los programas operados con el FAM-AS, a partir del cual se plantearon recomendaciones para su gestión y operación.

- VII. **Conclusiones** de esta Evaluación, orientadas a resaltar los hallazgos más relevantes de la entidad. Cabe señalar que en algunos casos se agregaron anexos a las preguntas, los cuales pueden consultarse al final de este documento.

Se respondieron 22 preguntas en los apartados II, III, IV y V; cinco de ellas fueron de carácter binario y el resto de tipo abierto (**Cuadro 1**).

Cuadro 1. Descripción de apartados y tipos de preguntas de la evaluación

No.	Apartado	Preguntas		Total
		Abiertas	Binarias	
I	Características del FAM-AS	-	-	-
II	Contribución y destino	3	3	6
III	Gestión y operación	6	-	6
IV	Generación de información y rendición de cuentas	1	2	3
V	Orientación y medición de resultados	7	-	7
VI	Análisis FODA y recomendaciones del FAM-AS	-	-	-
VII	Conclusiones	-	-	-
Total		17	5	22

Fuente: adaptación del cuadro elaborado por el CONEVAL en los TdR de la evaluación.

Con relación a los anexos, éstos detallan aspectos clave de la Evaluación del Fondo, entre los que se destacan: el destino de las aportaciones del FAM-AS en el Estado de México durante los ejercicios fiscales evaluados; el número de apoyos otorgados y el presupuesto ejercido por programa financiado con recursos del Fondo; la población objetivo que fue atendida; la concurrencia de recursos; y los resultados alcanzados en los indicadores de gestión y estratégicos. Los anexos a las preguntas permitieron ampliar el análisis en aquellos casos en los que el contenido superó el límite de dos cuartillas establecido en la página 20 de los TdR.³¹

La evaluación se realizó principalmente mediante un análisis de gabinete, con base en la información proporcionada por las personas funcionarias responsables de la gestión y operación del FAM-AS en el DIFEM. La Dirección de Atención Alimentaria (DAA) del SNDIF coordinó el envío de la información, mientras que la Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED) de la Secretaría de Salud (SSA) fungió como órgano de supervisión del proceso.

Cabe mencionar que este análisis se centró exclusivamente en los Programas que recibieron recursos del Ramo General 33 del FAM-AS. Finalmente, se informa que la recopilación de información para la elaboración de este documento se realizó en 2025. Los análisis y sugerencias se basan en la información correspondiente al periodo evaluado; sin embargo, dado que la evaluación se realizó de manera posterior, es posible que, al momento de su conclusión, algunas de las recomendaciones hayan sido atendidas, total o parcialmente.

Descripción general

Antecedentes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

El concepto de “asistencia social” está definido por el artículo 3° de la Ley de Asistencia Social (LAS), en el que se establece que comprende el conjunto de acciones destinadas a modificar y mejorar las circunstancias que limitan el desarrollo integral de las personas, así como a brindar protección física, mental y social a quienes se encuentran en situación de necesidad o desventaja, con el fin de lograr su incorporación a una vida plena y productiva.³² Este mandato, respaldado por los artículos 3.º y 4.º constitucionales y por la Ley General de Salud, sustenta la obligación del Estado mexicano de garantizar su cumplimiento.³³

En cumplimiento de esta disposición, el 13 de enero de 1977 se creó el SNDIF como un organismo público descentralizado responsable de coordinar la asistencia social pública y privada a nivel nacional. Su labor principal es promover la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, guiándose por el principio constitucional del interés superior de la niñez. Asimismo, impulsa el desarrollo integral de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad por razones físicas, mentales o sociales, a fin de facilitar su integración en una vida plena y productiva.³⁴

Los antecedentes del SNDIF se remontan a la creación del Instituto Nacional para la Protección de la Infancia (INPI) en 1961, cuyo objetivo fue el suministro de desayunos. El SNDIF ha brindado históricamente apoyos alimentarios en zonas de alta marginación mediante el Programa de Desayunos Escolares, que también incluye orientación alimentaria para personas vulnerables. Este programa tiene sus orígenes en 1929 con el Programa Gota de Leche y, durante las décadas siguientes, los desayunos escolares fueron diseñados para combatir la desnutrición infantil, siguiendo las recomendaciones de personas expertas en nutrición. Con el tiempo, el SNDIF continuó esta labor a través de los Programas Raciones Alimentarias (PRA) y Asistencia Social Alimentaria a Familias (PASAF), inicialmente bajo un esquema centralizado en la Ciudad de México y, a partir de 1989, comenzó la distribución de desayunos escolares a otros estados como Hidalgo, Estado de México, Tlaxcala y, posteriormente, Aguascalientes.⁴

Por otra parte, en 1968 se creó el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN) con el propósito principal de proteger a los menores de edad en situación de desamparo, abandono o enfermedad. Para 1974, el INPI modificó su estructura y amplió sus atribuciones para la promoción del bienestar social en los ámbitos de cultura, nutrición, médica, social y económica. Al año siguiente, en 1975, nació el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI). En 1977 se fusionaron el IMPI y el IMAN para dar origen al SNDIF como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo entre sus objetivos el bienestar social y promover el desarrollo de la comunidad y fomentar el bienestar familiar, así como apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigidas a los lactantes y en general a la infancia, así como a las madres gestantes.⁴

A partir de 1982, el SNDIF se hizo cargo de la asistencia social bajo la rectoría de la Secretaría de Salubridad y Asistencia,⁴ que el 21 de marzo de 1985 cambió de nombre a Secretaría de Salud.³⁵ Cuatro años más tarde, con la publicación de la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, se creó el SNDIF y sus atribuciones se ampliaron para convertirse en la instancia coordinadora de los esfuerzos asistenciales del sector gubernamental y de las instituciones y organismos privados.⁴

Lo anterior, tanto en los tres órdenes de gobierno, como entre instituciones y organismos, públicos y privados, inmersos en la prestación de servicios de asistencia social.³⁴



Con los procesos de descentralización de 1995, “los gobiernos estatales suscribieron acuerdos de coordinación para la transferencia de recursos económicos y la atención de programas encaminados a la asistencia social, como Raciones Alimenticias, Asistencia Social y Alimentaria a Familias, Cocinas Populares, Unidades de Servicios Integrales y Atención a Población en Desamparo, entre otros. Estos recursos, otorgados a los estados de la Federación y al Distrito Federal, se establecieron en 1998, en el recién creado Ramo General 33, dentro del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); destinando su gasto principalmente al otorgamiento de desayunos escolares calientes y fríos, apoyos alimentarios por concepto de despensas, alimentación en albergues, casas hogar, utensilios para la preparación y consumo de alimentos; así como para la asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, así como al otorgamiento de medicamentos, aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, asesoría médica y jurídica, ropa, calzado, entre otros. Desde entonces y a la fecha, estos servicios se realizan mediante los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en los estados y deben ser entregados directamente a la población en condiciones de pobreza extrema y desamparo”.⁴

I. CARACTERÍSTICAS DEL FAM-AS

En este capítulo se inicia con una breve descripción del FAM-AS según la LCF. Posteriormente, se presenta la evolución del presupuesto del FAM-AS en el Estado de México; enseguida, se hace una breve descripción de los Programas atendidos con recursos del FAM-AS en la entidad, así como de la gestión y operación de los Programas que reciben recursos del fondo. Finalmente, se ofrece el contexto del Estado de México según datos de pobreza multidimensional, carencias sociales y problemas asociados a las necesidades que atienden los programas financiados con el FAM-AS.

La información utilizada fue la que proporcionó el DIFEM en diversos documentos, tales como Reglas de Operación (ROP), información presupuestal, informes y reportes, fotografías, entre otros, todos ellos correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023 que comprenden la presente Evaluación. Esta información fue complementada con información de carácter público, obtenida a partir de tres entrevistas a personas funcionarias del SNDIF y de cinco entrevistas a personas funcionarias del DIFEM, así como con las respuestas a un cuestionario elaborado por la instancia evaluadora y respondido por personas funcionarias del DIFEM.

1.1 Descripción del FAM-AS

El Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos³⁶ establece diversos derechos fundamentales orientados a garantizar el bienestar y el desarrollo integral de la población. Entre estos derechos se encuentra el derecho a la alimentación, que reconoce a toda persona el acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, constituyendo así un pilar para el ejercicio de otros derechos humanos, como la salud y el desarrollo pleno. Este mandato constitucional implica para el Estado la obligación de diseñar e implementar políticas públicas, programas y estrategias que aseguren la disponibilidad, la accesibilidad y la calidad de los alimentos, con un enfoque de justicia social y sostenibilidad.

En 1997, se publicó el Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000, precursor del Ramo General 33, Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios, creado en 1998. Este programa impulsó una reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de fortalecer las capacidades político-institucionales, administrativas y financieras de los gobiernos estatales y municipales. El nuevo federalismo buscó alinear el gasto público necesario para las funciones de cada nivel de gobierno con los mecanismos de recaudación y asignación de recursos provenientes de las contribuciones públicas. Para lograrlo, se transformó el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), con el objetivo de otorgar mayores ingresos y atribuciones de gasto a las entidades federativas, en consonancia con sus responsabilidades institucionales y funciones públicas. Esta propuesta implicó modificar la LCF.³⁷

El Ramo General 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa. Existen ocho Fondos de Aportaciones para distintos temas que operan con recursos del Ramo General 33, entre los que se encuentra el FAM. Este fondo cuenta con los componentes de asistencia social e infraestructura educativa.²⁴

La LCF tiene como objetivo coordinar el sistema fiscal entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales. Esta ley establece cómo se distribuirán los ingresos federales entre estas entidades y fija las reglas de colaboración

administrativa entre las autoridades fiscales. Además, el artículo 4 de la LCF regula la constitución de organismos de coordinación fiscal y define sus bases organizativas.²⁷

La Ley de Asistencia Social, que se fundamenta en las disposiciones en materia de Asistencia Social del artículo 172 de la Ley General de Salud,³³ indica que “la asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación.”³⁸ Además, señala que el SNDIF tiene entre sus objetivos la promoción de la Asistencia Social, la prestación de servicios en ese campo y la realización de las demás acciones que en dicha materia realicen las instituciones públicas, y que es el organismo encargado del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada.

En este marco, el artículo 39 señala que el presupuesto del FAM se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y que obtendrá un equivalente aproximado a 0.814% de la recaudación federal participable, según lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para cada ejercicio fiscal.²⁷

Por otra parte, la LCF establece que la distribución de las aportaciones federales del FAM se destine a dos áreas principales. El 46% se destina a desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social, mientras que el 54% restante se destina a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura educativa en todos los niveles. Además, en el artículo 39 se instruye a las entidades federativas para que informen a sus habitantes sobre los montos recibidos, las obras realizadas, su costo, ubicación y beneficiarios, así como los resultados alcanzados al final de cada ejercicio fiscal.²⁷

Con base en el artículo 41 de la LCF, el FAM se distribuirá entre las entidades federativas según las reglas del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y, la SSA y SEP publicarán en el Diario Oficial de la Federación (DOF), antes del 31 de enero de cada año, el monto asignado a cada entidad por cada uno de los componentes del Fondo y la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, así como las variables utilizadas y la fuente de la información de las mismas, para cada uno de los componentes del Fondo.²⁷

El monto por recibir por cada entidad federativa se da a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del DOF, así como por la SSA y SNDIF con la publicación del AVISO por el que se da conocer el monto correspondiente por cada entidad y la fórmula que se utilizó para la distribución de los recursos también en el Diario Oficial de la Federación (LCF, Artículo 41). La fórmula utilizada para la distribución de los recursos del FAM-AS se compone del Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) y del Índice de Desempeño (ID),^{19,39} los cuales se detallan para 2022 y 2023 en la respuesta a la pregunta 1 de la sección II. Contribución y Destino, de esta evaluación.

La fórmula empleada para el ejercicio fiscal 2022 fue la que se estableció en el AVISO por el que se dio a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del fondo de aportaciones múltiples en su componente de asistencia social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas.³⁹ En este aviso se señala que los recursos del FAM-AS pueden utilizarse para operar los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Y la fórmula para el 2023 se emitió en el AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada

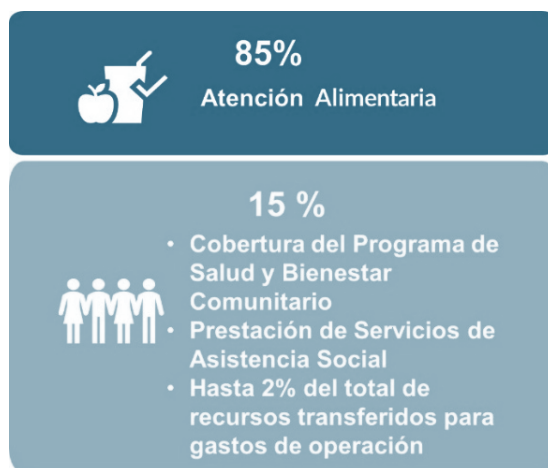
para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas.¹⁹ En estos avisos se señala la relación entre los recursos del FAM-AS y de la EIASADC.

La EIASADC es un instrumento de política que busca integrar y sentar las bases para la operacionalización del enfoque de la atención alimentaria y del desarrollo comunitario; en ese sentido, contiene la información requerida para la gestión de los programas alimentarios, de desarrollo comunitario y de asistencia social, coordinados por el SNDIF. Para 2022, su objetivo consistió en “Contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar”.⁴ Mientras que, para 2023, en el objetivo de la Estrategia se integra el enfoque de Derechos Humanos y Cultura de la Paz, se señala el principio de progresividad de los derechos humanos y se menciona las diversas modalidades de atención social de los SEDIF:

“Impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria con perspectiva de Derechos Humanos y Cultura de Paz, mediante el desarrollo de las comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, el consumo y promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la atención a las personas adultas mayores en Casas de Día, la atención a las personas con discapacidad en materia de Rehabilitación e Inclusión, la atención a la Primera Infancia en los Centros de Atención Infantil en cualquiera de sus modalidades, así como la promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, para mejorar la salud y el bienestar; conceptos que, como se indica, conforman un todo sin solución de continuidad, pues de otra manera se estaría generando un vacío o una categoría sospechosa al discriminar un derecho para priorizar otro sin ninguna base o sustento legal; lo que es contrario al espíritu de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos del 10 de junio de 2011, que privilegia la progresividad de los mismos en su conjunto”⁹

Para ambos ejercicios fiscales (2022 y 2023), la EIASADC estableció que los SEDIF debían priorizar la atención alimentaria, utilizando al menos el 85% de los recursos del FAM-AS para los programas alimentarios. El 15% restante se podía destinar a otros apoyos sociales (**Figura 1**): en 2022, a acciones como la asistencia a personas vulnerables y la salud comunitaria; y, en 2023, al Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) y al programa de Atención a Grupos Prioritarios. Asimismo, en ambos ejercicios se permite utilizar hasta un máximo del 2% para gastos de operación, siempre que éstos se alineen con los propósitos establecidos por el FAM-AS.^{4,30}

Figura 1 Uso de los recursos de la EIASADC



Fuente: SNDIF. EIASADC 2022 y EIASADC 2023. Tomo II. Criterios Normativos. Elaborado en agosto de 2025.

En el Estado de México, conforme a lo establecido en la LAS del Estado de México y Municipios³², el DIFEM es la entidad encargada de coordinar e implementar las acciones de asistencia social pública en la entidad.

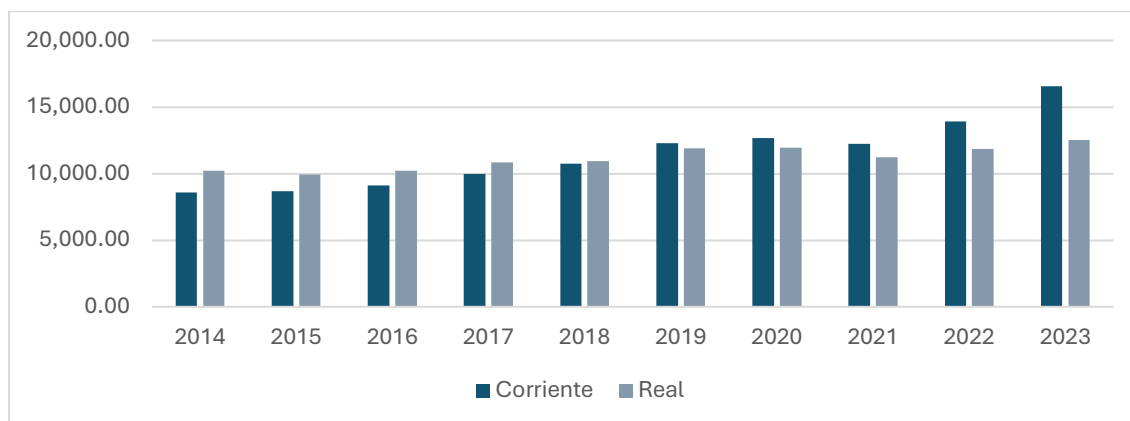
1.2 Evolución del presupuesto del FAM-AS

En la **Gráfica 1** se muestra que el presupuesto otorgado al FAM-AS de 2014 a 2023 presentó una tendencia general al alza durante el periodo. Considerando el presupuesto corriente, éste pasó de 8,573.14 millones en 2014 a 16,852.09 millones en 2023, con incrementos más notables a partir de 2018. Esto indica un aumento nominal en los recursos asignados año con año, lo que sugiere que, en términos nominales, el gobierno destinó más recursos al FAM-AS a lo largo del tiempo. Sin embargo, considerando el presupuesto real, es decir, ajustado por inflación según el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) con base en julio de 2018 (100), aunque también muestra una tendencia creciente, esta es menos pronunciada y presenta fluctuaciones.

En la gráfica se muestran los años en los que el poder adquisitivo disminuyó, lo que pudo afectar la capacidad de financiar programas con la misma eficacia. Por ejemplo, en 2015 y 2021 se observan caídas respecto al año anterior, lo que indica que en esos años el poder adquisitivo del presupuesto disminuyó.

En 2023, el presupuesto real alcanzó 12,527.08 millones, un aumento respecto a años anteriores, pero menor en proporción que el incremento nominal. Las fluctuaciones en el presupuesto real sugieren que, aunque el monto asignado aumente nominalmente, la inflación y otros factores económicos pueden limitar el impacto real de esos recursos.

Gráfica 1. Evolución del presupuesto real* del FAM-AS, 2014-2023



*INPC base julio 2018=100

Datos de Finanzas Públicas de la SHCP y de la Cuenta Pública 2023.

Fuente: FAM-AS. Informe de monitoreo 2024. Ciudad de México: CONEVAL, 2024.⁴⁰ Fecha de elaboración: marzo de 2025.

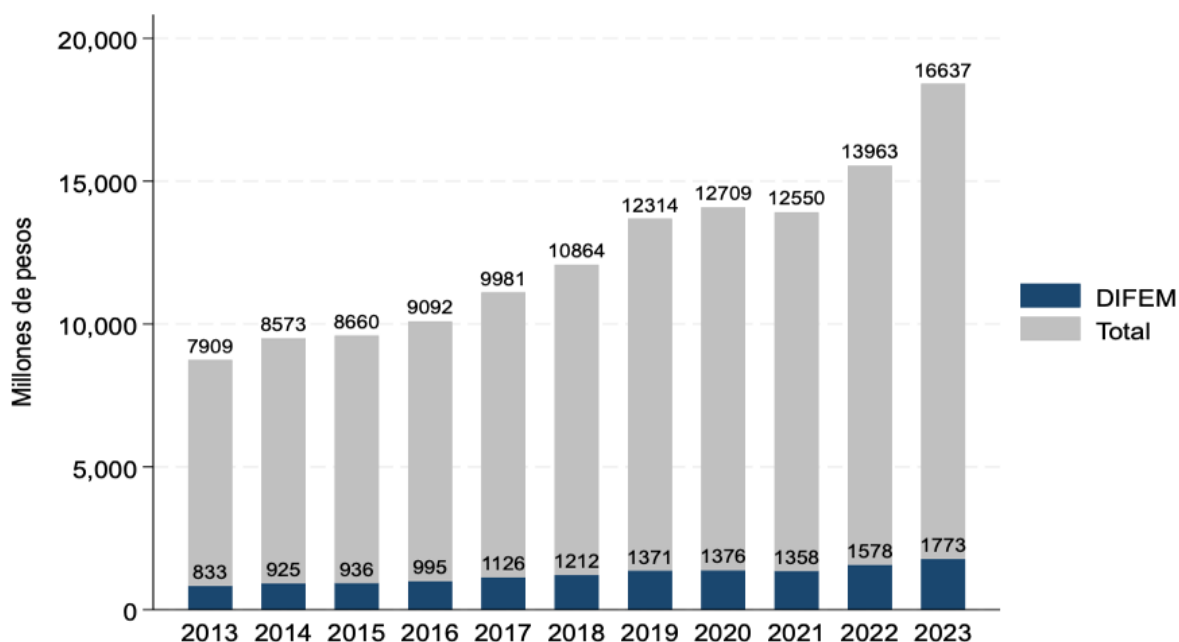
1.2.1 Evolución del presupuesto del FAM-AS en el Estado de México

En 2022, el presupuesto asignado al FAM-AS para el Estado de México fue de \$1,577,510,475.00, lo que representó el 11.30% de los recursos totales del FAM-AS (\$13,962,820,795.00) y supuso un aumento del 16.17% respecto al ejercicio fiscal de 2021.³⁹

Mientras que, en 2023, el presupuesto asignado al FAM-AS para esta entidad fue de \$1,772,533,841.00, lo que representó 19.15% de los recursos totales del FAM-AS (\$16,637,371,202.00) y un aumento del 12.36% en comparación con el ejercicio fiscal de 2022.¹⁹

Tras analizar la evolución del presupuesto asignado al Estado de México, proveniente del FAM-AS y destinado a los programas de la EIASADC 2022 y EIASADC 2023, en comparación con los recursos del FAM-AS a nivel nacional durante los últimos diez años, se observa una tendencia general de crecimiento constante, salvo en 2021. En este año, el FAM-AS nacional experimentó una reducción presupuestaria del 1.25% respecto al ejercicio anterior. Esta disminución también se vio reflejada en el presupuesto asignado al DIFEM, que disminuyó 1.3% en comparación con 2020. No obstante, en 2022 se registraron incrementos significativos tanto a nivel nacional (11.25%) como en la entidad federativa (16.20%) respecto de 2021. Situación similar se observó en 2023, incrementos a nivel nacional (19.15%) y estatal (12.35%) en relación con 2022. (**Gráfica 2**)

Gráfica 2. Evolución del presupuesto del FAM-AS para el DIFEM y su comparación con los recursos totales

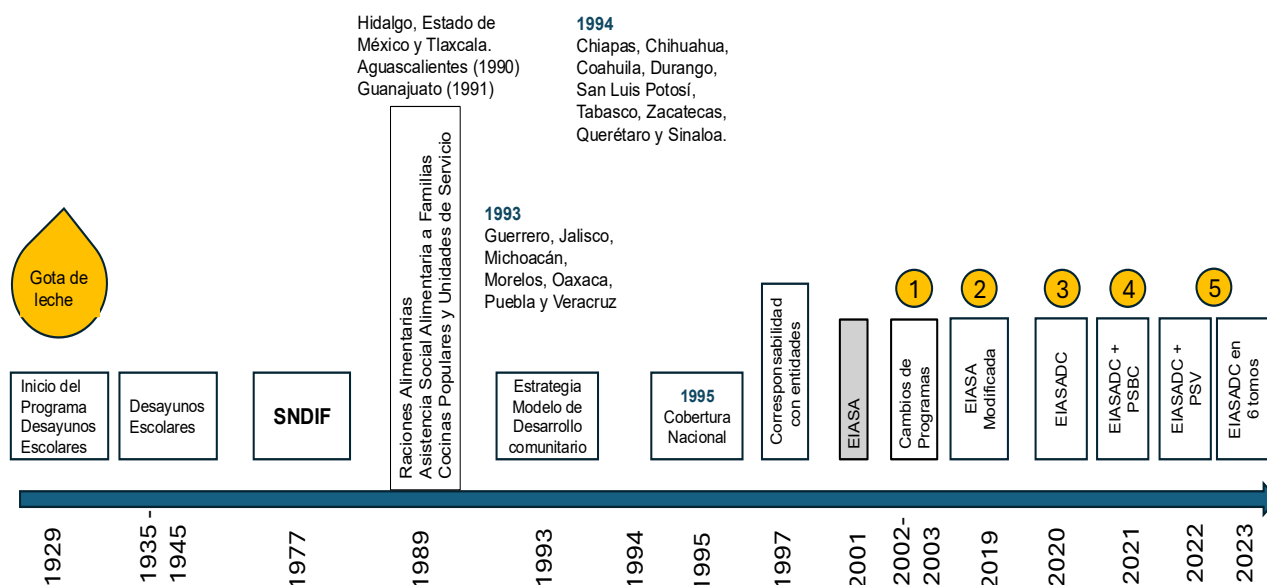


Fuente: elaboración propia a partir de datos de los AVISOS por los que se dan a conocer los montos correspondientes a cada entidad federativa del FAM-AS, 2013 a 2023.^{41,42} Fecha de elaboración: abril de 2025.

1.3 Descripción de los Programas financiados por el FAM-AS

Los programas de asistencia social en México tienen su origen en 1929, con la creación en la Ciudad de México del Programa “Gota de Leche”. Este programa fue transformado seis años más tarde en “Desayunos Escolares” y, en 1989, bajo la responsabilidad del SNDIF, adoptó el nombre de “Raciones Alimentarias”. En ese momento, el SNDIF incorporó dos programas de asistencia social alimentaria. Gradualmente, otras entidades federativas se sumaron a estas iniciativas, lo que permitió alcanzar una cobertura nacional en 1995. La rectoría de programas alimentarios y de asistencia social alimentaria a nivel nacional dio como resultado la creación de la primera EIASA en 2001⁴³ (**Figura 2**).

Figura 2. Línea de tiempo de los antecedentes de los programas de asistencia social y evolución de la EIASA



- 1 Nacen Programas de Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo, Unidades Productivas para el Desarrollo y Comunidad DIFerente
- 2 Foco en población vulnerable y transición de desayunos fríos a desayunos calientes
- 3 Censo de peso y talla, Creación Programa 1000 días, Comunidad DIFerente se convierte en Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)
- 4 El PSBC se incorporó al Ramo General 33 FAM-AS con otras acciones de asistencia social
- 5 El Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad se integra y se actualiza EIASADC-2023 por tomos

Fuente: elaboración propia con datos de Alderete EA, Paredes JG. Aspectos básicos de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33. México, 2020. Fecha de elaboración: abril de 2025.

Desde entonces, el SNDIF elabora cada año una estrategia que contiene las disposiciones a seguir por cada uno de los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) respecto a las modalidades de operación de los programas que éstos contienen. En el 2022, este documento se denominó “Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario” y en el 2023, “Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario”. En ambos años, la EIASADC experimentó cambios. En 2022, la estrategia se organizó en componentes e incluyó seis programas y una estrategia transversal, entre ellos Desayunos Escolares, Asistencia Alimentaria en los Primeros 1000 Días y Atención a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, con énfasis en la recuperación del ingreso y en la atención de carencias sociales. En 2023, se organizó en ejes y se actualizó con un diseño desagregado en tomos para facilitar su implementación y seguimiento. Además, se reforzó la recomendación de destinar al menos el 1% del FAM-AS a la atención de los determinantes sociales de la salud y a los centros de desarrollo comunitario. Derivado de estos cambios, los nombres de algunos de los Programas también se modificaron.^{4,5,9,20,43-45} **(Cuadro 2)**

Cuadro 2. Comparación de los Programas de las EIASADC 2022 y EIASADC 2023

Componentes/ Ejes	Programas 2022	Programas 2023	Líneas Transversales
Atención alimentaria	- Programa de Desayunos Escolares - Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de Vida - Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria - Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	- Programa de Alimentación Escolar - Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días - Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios - Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	Organización y participación comunitaria Protección y promoción de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad Calidad e inocuidad de los alimentos Orientación y educación alimentaria (Lactancia materna)
Desarrollo Comunitario	- Programa de Salud y Bienestar Comunitario	- Programa de Salud y Bienestar Comunitario	
Atención a Grupos Prioritarios	- Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	- Programa de Atención a Grupos Prioritarios	
Monitoreo y Evaluación Vinculación Institucional			

Fuente: EIASADC 2022 y EIASADC 2023.

1.3.1 FAM-AS en el Estado de México

El FAM-AS en el Estado de México se orienta al financiamiento de programas alimentarios y de asistencia social. Así, el DIFEM tiene como fin contribuir a la seguridad alimentaria de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de esquemas de calidad nutricional, orientación alimentaria y producción de alimentos, lo que mejora su salud y bienestar, al tiempo que promueve la participación comunitaria. Para su operación, el DIFEM celebra Convenios de

Colaboración con los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de la entidad y, a través de éstos, entrega los apoyos a las personas beneficiarias.

Los recursos que recibe el DIFEM del FAM-AS le permiten operar los programas establecidos en la EIASADC, elaborada año con año por el SNDIF y que constituye el marco conceptual, normativo y operativo de dichos programas.

1.3.2. Descripción de los programas o acciones estatales financiadas por el FAM-AS en el Estado de México

En apego a la EIASADC 2022 con los recursos que recibió del FAM-AS para el año 2022, se atendieron los Programas **1)** de Desayunos Escolares (Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar); **2)** de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX: Paquete alimenticio para personas de 2 años y hasta 5 años 11 meses de edad, no escolarizados); **3)** de Salud y Bienestar Comunitario (Programa de Salud y Bienestar Comunitario: Programa de Desarrollo Social Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX); **4)** Estrategia de Atención a Población en Condiciones de Emergencia; y, **5)** de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad (Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para personas con Discapacidad).

Por su parte, con los recursos que recibió del FAM-AS para el año 2023, se atendieron los Programas de la EIASADC 2023: 1) de Alimentación Escolar (Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar); 2) de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios (Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX); 3) de Salud y Bienestar Comunitario (Programa de Desarrollo Social Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX); y 4) Atención a grupos prioritarios (Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para personas con Discapacidad") (**Cuadro 3**).

Cuadro 3. Programas atendidos en el Estado de México con recursos del FAM-AS en el 2022 y 2023

Componente	2022	
	EIASADC	DIFEM
Alimentación Escolar	Programa de Desayunos Escolares	Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar
Asistencia Social Alimentaria	Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX
Desarrollo Comunitario	Programa de Salud y Bienestar Comunitario	Programa de Desarrollo Social Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX
	Estrategia de Atención a Población en Condiciones de Emergencia	No hay programas establecidos. Se cuenta con 1 guía y 2 lineamientos. - Guía de Atención a Población en Condiciones de Emergencia - Lineamientos de Operación de la Acción de Desarrollo Social Entrega de Ayudas Extraordinarias - Lineamientos de Operación de la Acción de Desarrollo Social Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE)

Asistencia Social	Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad ¹	Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para personas con Discapacidad Además, se cuenta con cinco lineamientos: - Lineamientos de operación de la Acción de Desarrollo Social, Orientación y Atención Psicológica (Salud Mental) - Lineamientos de operación de la Acción de Desarrollo Social Planificación Familiar y Salud Reproductiva - Lineamientos de operación de la Acción de Desarrollo Social Beneficios en Especie para Grupos de Adultos Mayores - Lineamientos de operación de la Acción de Desarrollo Social Servicio Asistencial de Albergues - Lineamientos de operación de la Acción de Desarrollo Social Rehabilitación Basada en la Comunidad
Eje	2023	
	EIASADC	DIFEM
Atención Alimentaria	Programa de Alimentación Escolar	Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar
	Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX
Desarrollo Comunitario	Programa de Salud y Bienestar Comunitario	Programa de Desarrollo Social Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX
Atención a Grupos Prioritarios	Programa de Atención a Grupos Prioritarios ¹	Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para personas con Discapacidad " Además, se cuenta con una guía y tres lineamientos - Guía de Atención a Población en Condiciones de Emergencia - Lineamientos de Operación de la Acción de Desarrollo Social Entrega de Ayudas Extraordinarias - Lineamientos de Operación de la Acción de Desarrollo Social Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) - Lineamientos de la acción Entrega de Aparatos Funcionales y Apoyos en Especie para Personas Adultas Mayores

^{1/} Programa social con mayor porcentaje de recursos asignados del FAM-AS

Fuente: elaboración propia con datos del DIFEM.⁴⁶ Fecha de elaboración: julio de 2025.

Cabe resaltar que, para fortalecer la implementación de los programas alimentarios, se establecieron tres líneas transversales: 1) Orientación y Educación Alimentaria, 2) Aseguramiento de la Calidad Alimentaria y 3) Evaluación Nutricional.

Cada uno de los programas operados con recursos del FAM-AS está diseñado para atender a diferentes poblaciones objetivo, de acuerdo con sus características y condiciones de vulnerabilidad particulares. Estos programas responden a necesidades específicas identificadas en cada grupo poblacional y, en consecuencia, ofrecen distintos tipos de apoyos: desde servicios alimentarios y asistenciales hasta intervenciones orientadas al desarrollo comunitario o a la protección social.

La población beneficiaria, los tipos de apoyo y la periodicidad de entrega dependen del programa específico en cuestión, en función de la naturaleza del beneficio y el perfil de la población beneficiaria: Programa de Alimentación Escolar, Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios o Programa de Salud y Bienestar Comunitario. En general, la población atendida abarca a personas de 2 a 64 años de edad, incluyendo niñas, niños y adolescentes que, según la evaluación nutricional, presenten malnutrición o riesgo de padecerla y asistan a escuelas públicas de educación básica.

En el **Cuadro 4** se presenta información resumida de cada uno de los Programas del DIFEM, su correspondencia con los Programas definidos en la EIASADC 2022 y EIASADC 2023, la población objetivo a la que estuvieron dirigidos, el tipo de apoyos que entregan y su periodicidad^{1,2,11,12,23,26,47,48}

Cuadro 4. Programas financiados con recursos del FAM-AS en el Estado de México durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023

Programa en la entidad federativa	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
Programa de Desarrollo Social EDOMEX: Nutrición Escolar	Programa de Desayunos Escolares (2022) / Programa de Alimentación Escolar (2023)	Niñas, niños y adolescentes que, de acuerdo con la Evaluación del estado de nutrición, se detecten con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica, prioritariamente de localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México. (2022 y 2023) ^{2,26}	Alimentario: - Desayuno Escolar Frio - Desayuno Escolar Caliente	Diario (días hábiles por ciclo escolar)
Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX	Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (2022) / Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios (2023)	En 2022: a) personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados; y b) personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición. ¹¹ En 2023: personas de 2 hasta 64 años de edad, que habiten en el Estado de México, que presenten carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en los siguientes rangos de edad: a) personas de 2 años y hasta 5 años 11 meses de edad no escolarizados; b) personas de 6 hasta 64 años de edad. ⁴⁸	- Paquete alimentario	Para el grupo de 2 a 5 años 11 meses, no escolarizados: en 1 y hasta 12 ocasiones de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. Para el grupo de 6 hasta 64 años: en 1 y hasta 6 ocasiones de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.
Programa de Desarrollo Social Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX	Programa de Salud y Bienestar Comunitario	Familias y Grupos de Desarrollo que habiten en el Estado de México, que se encuentren en situación de pobreza, presenten carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y residan en localidades de alta y muy alta marginación. (2022) ¹¹ Familias y Grupos de Desarrollo que habiten en el Estado de México, que se encuentren en situación de pobreza, presenten carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y residan en localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con el índice de marginación por localidad 2020. (2023) ¹²	- Paquete de semillas para el establecimiento de huertos - Especies menores - Entrega de equipo que permita que las familias participantes mejoren su higiene, salud y estilos de vida - Capacitación técnica a las familias beneficiarias - Supervisión de los proyectos productivos.	Por un año y por única ocasión

Programa en la entidad federativa	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes, apoyos funcionales para personas con discapacidad"	Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (2022) / Programa de Atención a Grupos Prioritarios (2023)	Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.(2022) ⁴ Personas con discapacidad que residan en el Estado de México, que se encuentran en situación de pobreza, que por prescripción médica requieren ayudas funcionales y/o apoyos especiales para su rehabilitación. (2023) ⁴⁵	- Apoyos y ayudas funcionales (sillas de ruedas, bastones, andaderas, entre otros) - Prótesis y órtesis.	Única ocasión y de acuerdo con la disponibilidad de recursos
Lineamientos	Estrategia de Atención a Población en Condiciones de Emergencia	Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos. Personas migrantes y personas en situación de calle. (2022) ⁴ Población sujeta de atención social que ha sido afectada por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y/o antropogénicos, que por sus condiciones de prioridad requieran de apoyo y servicios. (2023) ⁴⁵	- Insumos y requerimientos durante una Emergencia o Desastre Natural en las etapas de Prevención, Previsión, Atención y Recuperación, así como insumos para Albergues temporales y para el centro de acopio	Única ocasión y de acuerdo con la disponibilidad de recursos
Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX	Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.(2022) ⁴ Los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar, de acuerdo con lo previsto con la Ley de Asistencia Social, (artículo 4 y 12). (2023) ⁴⁵	- Asistencia social - Apoyos asistenciales a personas en situación prioritaria	Única ocasión y de acuerdo con la disponibilidad de recursos

Fuente: elaboración propia con información obtenida de las ROP de los Programas.^{1,2,11,12,23,26,47,48} Fecha de elaboración: julio de 2025.

También se consideran personas beneficiarias quienes, dentro de ese rango de edad, residan en el Estado de México y enfrenten carencia de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad. No obstante, es posible que personas fuera de este rango sean apoyadas, ya que el Programa Salud y Bienestar Comunitario contempla a las familias como unidad beneficiaria, lo que permite que cualquier integrante en situación de pobreza, con carencia alimentaria y residente en localidades de alta o muy alta marginación, pueda recibir los apoyos^{1,11,23,26}. **(Anexo 1, Cuadro 3)**

Los tipos de apoyos son desayunos escolares fríos, desayunos escolares calientes, paquete alimentario y acciones complementarias (orientación en materia de nutrición, salud e higiene) y apoyos para el proyecto productivo por un año y por única ocasión, el cual consiste en un paquete de semillas para el establecimiento de huertos; especies menores (aquellas especies domesticadas menores de 250 kilos como cerdos, cabras, ovejas, conejos, aves de corral, peces, y otras); entrega de equipo que permita que las familias participantes mejoren su higiene, salud y estilos de vida; capacitación técnica en las familias beneficiadas, y supervisión de los proyectos productivos¹¹. **(Anexo 1, Cuadro 2)**

1.4 Descripción de la gestión y operación del FAM-AS

La gestión y operación del FAM-AS implican la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, en particular entre el SNDIF y los SEDIF. El SNDIF coordinó las EIASADC 2022 y 2023, en las que se establecieron los lineamientos para la implementación del FAM-AS a nivel nacional, además de brindar asistencia técnica y supervisión a los SEDIF. En el caso del Estado de México, y de acuerdo con la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipio³², el DIFEM funge como la instancia responsable de implementar las acciones de asistencia social pública en la entidad, con diversos objetivos, entre los que se encuentran: I. Formular, dirigir e implementar las estrategias, programas y acciones, que en su conjunto constituyen la política de asistencia social, encaminados al desarrollo integral de los miembros del grupo familiar; II. Promover y regular el diseño, establecimiento y ejecución de programas, acciones y servicios de asistencia social previstos en esta Ley y en otros ordenamientos de la materia; III. Garantizar la concurrencia y coordinación de los gobiernos federal, estatal y municipal, con la Legislatura del Estado, así como de los sectores social y privado para analizar la asignación de recursos en el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal que permitan el acceso de los beneficiarios de esta Ley a los programas, acciones y servicios de asistencia social; IV. Promover la celebración de convenios de colaboración, concertación y coordinación de acciones entre los gobiernos federal, estatal y municipal, con los sectores social y privado, y con organismos nacionales e internacionales, tendientes al cumplimiento de esta Ley; V. Garantizar la extensión cuantitativa y cualitativa de los programas, acciones y servicios de asistencia social, preferentemente en las zonas de atención prioritaria o inmediata, con menor desarrollo o con mayor población en situación de vulnerabilidad; VI. Definir criterios para la distribución, el escalonamiento, la regionalización y la ampliación de la cobertura de los programas, acciones y servicios de asistencia social, considerando las zonas de atención prioritaria o inmediata; VII. Promover y fomentar entre sus integrantes la eficaz y transparente aplicación de los recursos destinados a la asistencia social; VIII. Propiciar y promover las investigaciones y estudios científicos y de campo que favorezcan el desarrollo integral de la familia; IX. Establecer y llevar a cabo programas interinstitucionales que aseguren la atención integral de los beneficiarios de esta Ley y el seguimiento de las y los adolescentes que egresen de los centros de asistencia social al cumplir la mayoría de edad y X. Las demás, inherentes a la asistencia social. En ese sentido, brinda servicios y apoyos asistenciales, así como acceso a la alimentación, a personas en situación de vulnerabilidad y sus familias. Para el cumplimiento de sus atribuciones, en 2022 y 2023, el DIFEM contó con recursos estatales, así como con recursos federales provenientes del Ramo General 33 del FAM-AS, conforme a lo establecido en la LCF.

El DIFEM brinda servicios y apoyos asistenciales, así como acceso a la alimentación, con un enfoque de derechos humanos, asegurando que los programas lleguen a quienes más lo necesitan. Para ello, recibió recursos federales provenientes del Ramo General 33 del FAM-AS durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023, conforme a lo establecido en la LCF.²⁷

Estos recursos permiten al DIFEM ejecutar los programas priorizados por el SNDIF, con base en la EIASADC emitida para cada ejercicio fiscal. La gestión y ejecución de estos fondos se realizan conforme a las disposiciones normativas vigentes y bajo el principio de corresponsabilidad entre los ámbitos federal y estatal.²⁷

El proceso de gestión y operación del FAM-AS comienza con la aprobación del PEF de la Federación por la Cámara de Diputados, tras lo cual la SHCP comunica al SNDIF los montos asignados al FAM-AS. Con dicha información, el SNDIF calcula la distribución estatal de los recursos y comunica esta información a los SEDIF a través de la publicación del AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del FAM-AS para el

ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas, y el AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del FAM-AS para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas, así como mediante oficios. Además, elabora y publica tanto la EIASADC como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y difunde estos instrumentos durante el Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario con los SEDIF.

Una vez que el DIFEM recibe la notificación del monto asignado a la entidad, distribuye el recurso entre los distintos programas que pueden ser financiados con dicho monto. Como se verá más adelante, este proceso en particular se desarrolla siguiendo la evolución histórica de los recursos de los programas, sin considerar criterios documentados de asignación y priorización. Además, con base en las EIASADC de 2022 y 2023, el DIFEM elabora y publica las ROP para los programas financiados con el FAM-AS en la entidad.

Una vez definido el monto de cada programa, el DIFEM solicita la autorización de los recursos correspondientes mediante el envío de un expediente técnico a la Secretaría de Finanzas estatal. Una vez autorizados los recursos, solicita las ministraciones correspondientes y gestiona la adquisición de los insumos necesarios para su ejecución. Por su parte, la Secretaría de Finanzas del Estado de México recibe la solicitud de asignación, revisa los expedientes técnicos enviados por el DIFEM y comunica la autorización de los recursos. También se encarga de realizar las gestiones necesarias ante la SHCP y de informar al DIFEM sobre los depósitos correspondientes a las ministraciones.

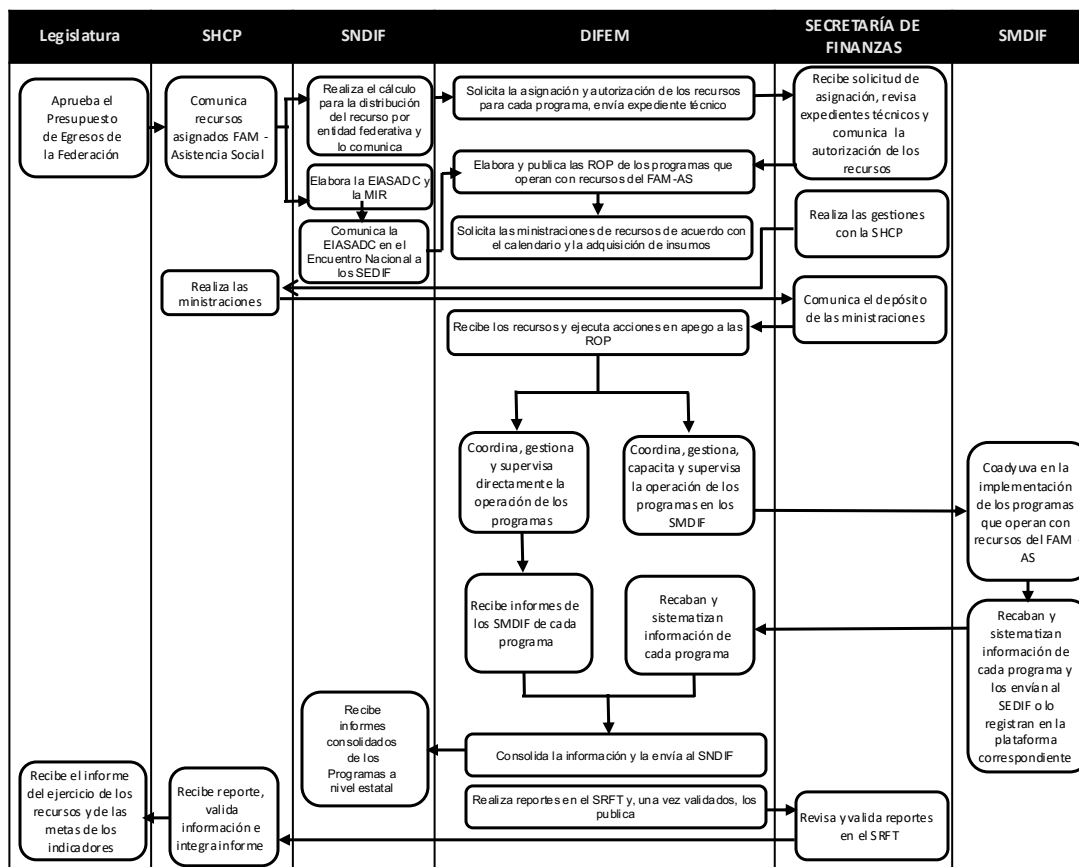
Cuando el DIFEM recibe los recursos, procede a ejecutarlos conforme a las disposiciones establecidas en las ROP. El DIFEM coordina directamente la operación de los programas a nivel municipal y recibe información programática y operativa de cada uno de ellos, tanto de las áreas internas como de los SMDIF. Sistematiza esa información, la valida y, posteriormente, la consolida para enviarla al SNDIF o a la SHCP. Por su parte, la Secretaría de Finanzas de la entidad tiene la responsabilidad de revisar y validar los reportes que el SEDIF carga en el SRFT. Una vez validados, estos reportes se publican y se convierten en insumos clave para la planeación, el seguimiento y la rendición de cuentas, tanto en el ámbito estatal como en el federal. **(Figura 3)**

En cuanto a los puestos clave dentro del DIFEM, sus objetivos y funciones se identificaron los siguientes:⁴⁹

- **Dirección General** del DIFEM, cuyo objetivo es organizar y dirigir acciones del Organismo, tendientes a procurar el bienestar familiar, así como promover, fomentar y supervisar que los planes y programas del DIFEM en materia de perspectiva de género y de derechos humanos se realicen de conformidad con la normativa establecida.
- **Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar**, cuyo objetivo es planear, organizar, dirigir y controlar la ejecución de los programas de alimentación y nutrición familiar establecidos, mediante la distribución de apoyos de asistencia alimentaria y el asesoramiento para la producción y el autoconsumo en las comunidades rurales y urbanas más necesitadas de la entidad. Entre sus principales funciones destacan: evaluar los resultados y el impacto de los programas nutricionales instrumentados a nivel de comunidad, municipal y estatal, coordinar y apoyar la ejecución de programas que permitan el apoyo alimentario directo y la promoción de técnicas de producción para el autoconsumo y diseñar mecanismos de seguimiento de los

programas alimentarios, para determinar estrategias que permitan cumplir eficazmente los objetivos institucionales.

Figura 3. Flujo de gestión y procesos de operación de los Programas del FAM-AS entre SNDIF, DIFEM y SMDIF



Fuente: elaboración propia con datos de la LCF²⁷. EIASADC 2022 y 2023, ROP 2022 y 2023 de los programas financiados con recursos del FAM-AS en el Estado de México y en el DOF. Fecha de elaboración: julio de 2025.

- **Unidad de Control de Calidad**, con el objetivo de proponer las especificaciones técnicas de los productos alimenticios, así como de vigilar que la materia prima y el producto terminado cumplan con las especificaciones sensoriales, fisicoquímicas, microbiológicas, nutricionales y de envase/embalaje requeridas, mediante inspecciones permanentes en los almacenes del DIFEM y en las empresas fabricantes. Entre sus principales funciones se encuentran participar en el diseño y selección de los menús de los desayunos que distribuye el DIFEM por medio de los programas que maneja la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, verificar que los productos alimenticios surtidos al DIFEM para la operación de los distintos programas manejados por la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y verificar el adecuado almacenamiento y manejo de los productos en las distintas bodegas regionales y de recepción directa, así como en desayunadores comunitarios.

- **Subdirección de Asistencia Alimentaria a Menores Escolares**, con el objetivo de planear, coordinar y evaluar las acciones tendientes a mejorar el nivel nutricional de la niñez escolar, para contribuir a combatir la desnutrición, mediante la oportuna integración y distribución de desayunos escolares fríos y raciones vespertinas. Entre sus funciones principales están coordinar la planeación, elaboración y validación de programas y presupuestos; supervisar propuestas y lineamientos técnicos para mejorar la nutrición escolar; dar seguimiento y evaluar los programas de desayunos escolares y raciones vespertinas, incluyendo cuotas de recuperación; supervisar la operación en los SMDIF; participar en procesos de licitación de productos alimenticios, y realizar las funciones inherentes a su ámbito de competencia.
- **Departamento de desayunos escolares y raciones vespertinas**, con el objetivo de mejorar la eficiencia y la eficacia de los programas de asistencia alimentaria para la niñez escolar, mediante la aplicación de esquemas de seguimiento y evaluación. Las funciones comprenden la evaluación del impacto y la aceptación de los programas de desayunos escolares fríos y raciones vespertinas mediante análisis nutricionales, encuestas y muestras antropométricas; la elaboración de menús y la planeación de su distribución; la capacitación de supervisores y promotores en técnicas de nutrición; la integración del padrón de beneficiarios en coordinación con los Sistemas Municipales DIF; la revisión de información oficial en materia de nutrición y salud; la orientación a padres de familia en casos de riesgo nutricional; así como la promoción de la participación de organismos públicos y privados en programas alimentarios, además de otras tareas propias del área.

1.5 Contexto del Estado de México relacionado con el FAM-AS

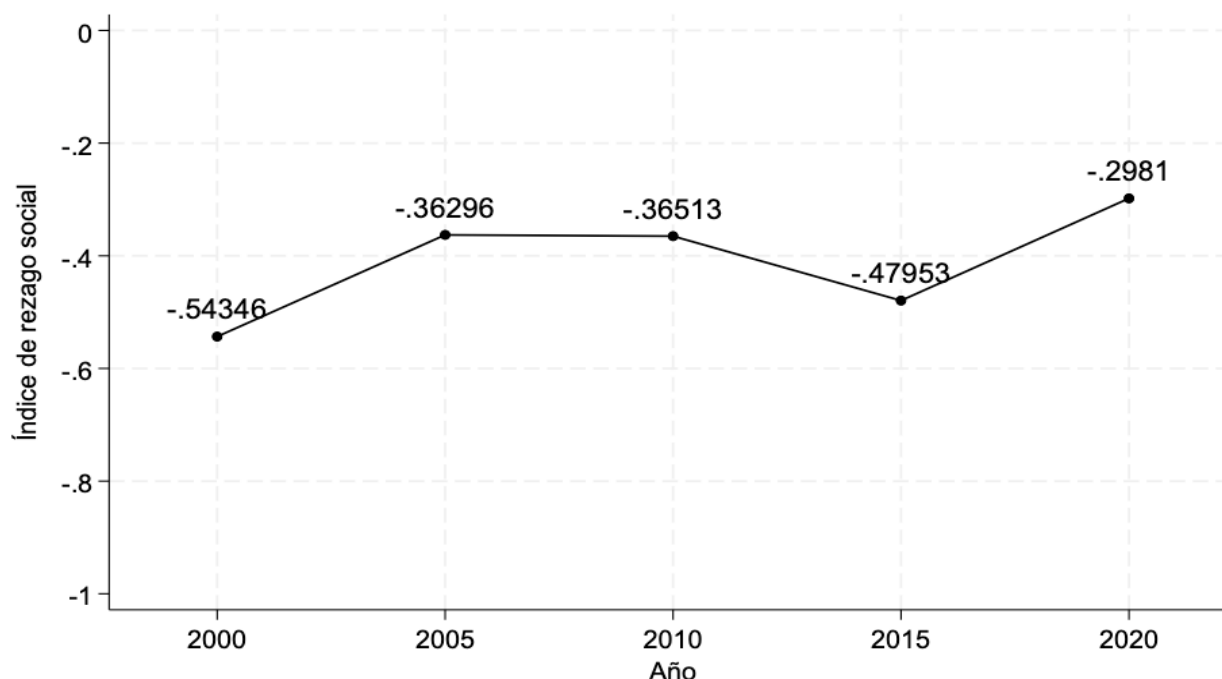
El FAM-AS en el Estado de México tiene una cobertura que abarca los 125 municipios, asegurando que la asistencia social llegue a todas las regiones de la entidad. Dentro de esta amplia cobertura, cada programa específico define con precisión la población objetivo a la que se dirige, lo que permite una focalización efectiva de los recursos y la adaptación de las intervenciones a las necesidades particulares de las personas beneficiarias, en el marco de cada programa descrito en la EIASADC correspondiente a cada ejercicio fiscal.

En el Estado de México reside una de las poblaciones más numerosas y diversas del país, con elevados niveles de vulnerabilidad social. De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza de 2018, el 42.7% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir, aproximadamente 7,546,500 personas. De este universo, el 37.8% (cerca de 6,680,800 personas) estaba en situación de pobreza moderada, mientras que el 4.9% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (alrededor de 865,700 personas). El porcentaje de pobreza en el Estado de México es 0.8 puntos porcentuales mayor que el nacional (41.9%).⁵⁰ Esta situación se refleja en carencias como el acceso insuficiente a la alimentación, a los servicios de salud y a la seguridad social, así como a condiciones adecuadas de vivienda. En este contexto, el FAM-AS tiene como objetivo atender directamente estas necesidades básicas, mediante la implementación de programas alimentarios, de desarrollo comunitario y de apoyo a grupos prioritarios.

Con relación al índice de rezago social (IRS), se construye a partir de indicadores expresados en porcentaje, tales como la población sin educación básica, sin acceso a servicios de salud, sin servicios básicos en la vivienda y con viviendas de materiales precarios. El porcentaje de población de 15 años o más analfabeta disminuyó: pasó de 6.4% a 2.9% entre 2000 y 2020. La carencia de acceso a los servicios de salud también disminuyó del 54.8% al 33.4% en ese mismo periodo. En el Estado de México, desde 2000 hasta 2020, el IRS se mantuvo en un nivel de

clasificación bajo, lo que indica que, aunque existen carencias sociales, éstas son menos severas que en otras entidades y cada vez son menores. (**Gráfica 3**) Estos datos son consistentes con las posiciones que ha ocupado el Estado de México; por ejemplo, en el 2000 ocupó el lugar 21 y en el 2020, el lugar 17. El orden de este análisis indica que las posiciones más cercanas a la primera son menos vulnerables, mientras que las más vulnerables son aquellas que están más cerca del lugar 32.⁵¹

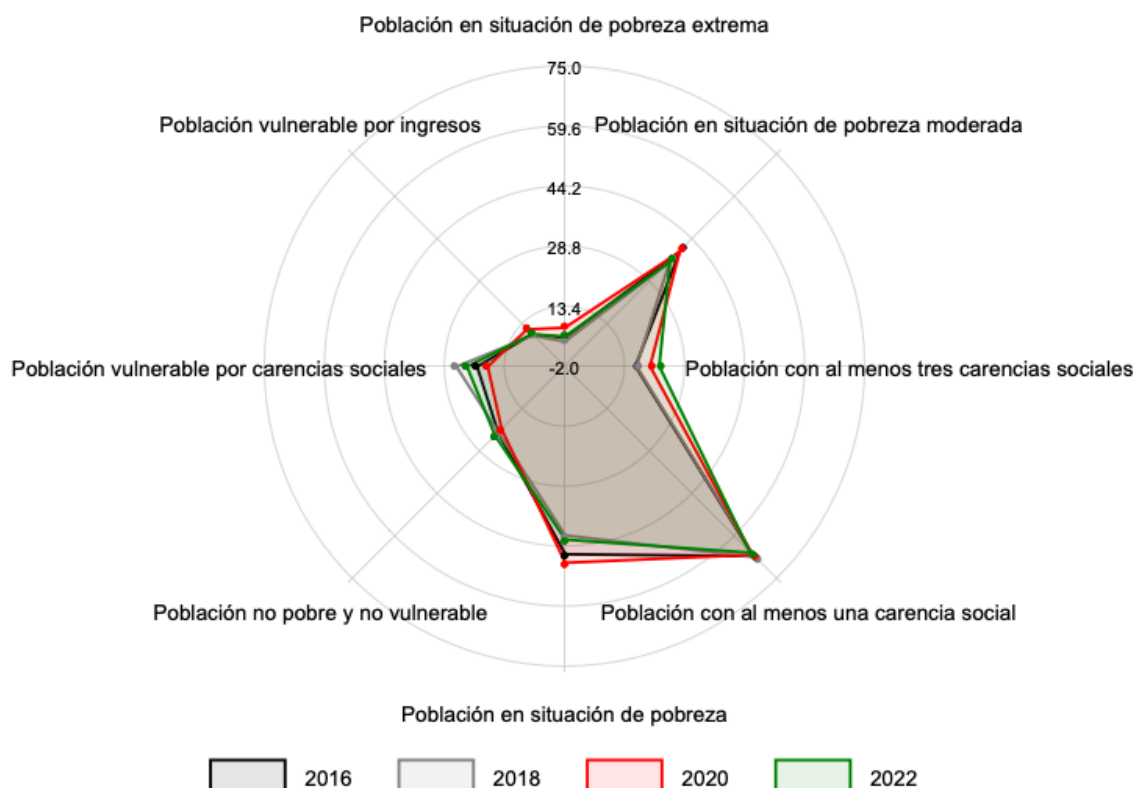
Gráfica 3. Evolución del Índice de Rezago Social en el Estado de México 2000-2020



Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL. Índice de Rezago Social (IRS). Anexos estadísticos del IRS 2000-2020.⁵¹ Fecha de elaboración: junio de 2025.

En lo que respecta a la medición multidimensional de la pobreza, en el Estado de México la población en situación de pobreza ha mostrado fluctuaciones entre 2016 y 2022: pasó de 46.6% a 42.9% en ese periodo. La pobreza moderada tuvo cifras entre 36.9 y 41.0%, y la pobreza extrema tuvo un incremento importante en 2020, llegando a 8.2% considerando que en el periodo previo (2018) se habían logrado cifras de 4.7%. La población vulnerable por carencias sociales también presenta variaciones, con un aumento reciente a 23.4%, tras haber bajado a 18.1% previamente. La vulnerabilidad por ingresos se mantuvo relativamente estable, entre 9.6% y 11.8%. Derivado del análisis de la población no pobre y no vulnerable (entre 21.2% y 23.6%), se puede observar que la mayoría de la población enfrenta algún tipo de pobreza o vulnerabilidad. Este dato está en línea con el porcentaje de la población con al menos una carencia social que en todo el periodo osciló alrededor del 67%. Sin embargo, la población con al menos tres carencias sociales ha aumentado de forma continua, pasando de 16.6% a 22.7%, lo cual sugiere un empeoramiento en la intensidad de la privación social, a pesar de la reducción en la pobreza general.⁵² (**Gráfica 4**)

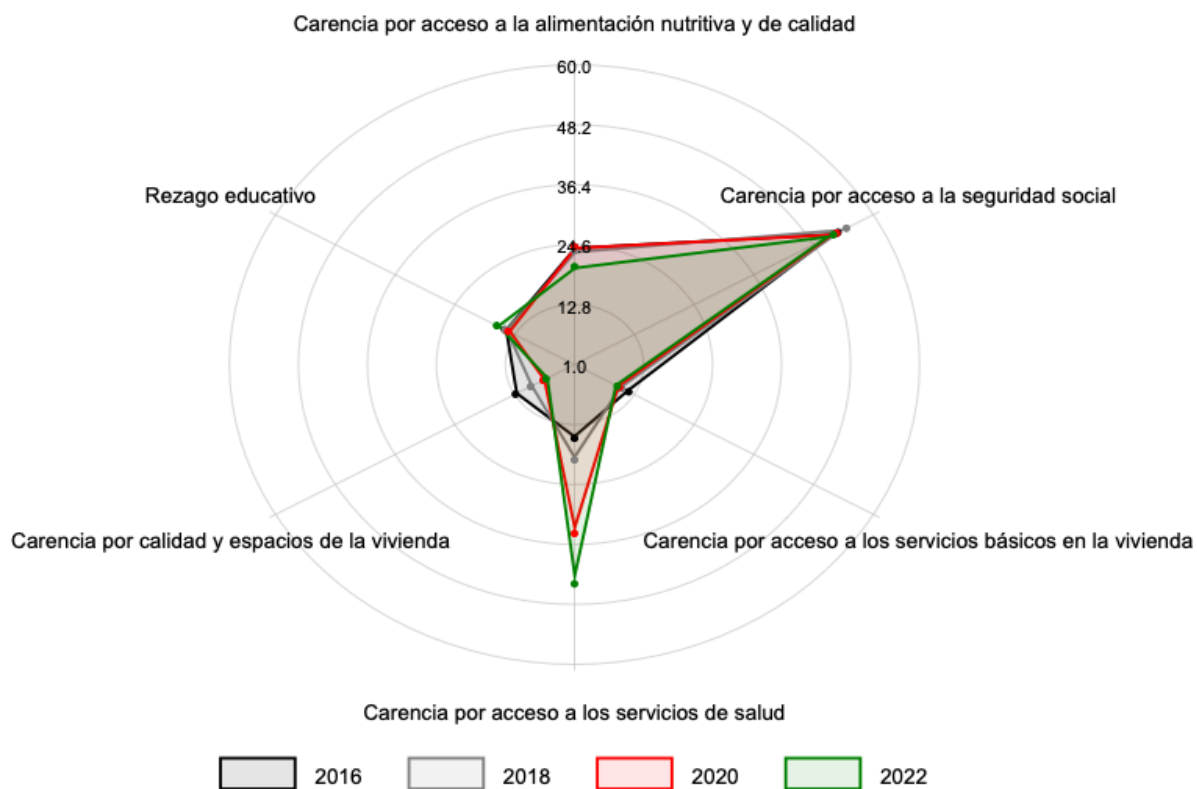
Gráfica 4. Porcentaje por indicador de Pobreza y Privación Social en el Estado de México, 2016-2022



Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza, México. Anexos estadísticos de Entidades 2016-2022.⁵² Fecha de elaboración: julio de 2025.

Por su parte, el rezago educativo se mantuvo estable entre 14.1% y 16.3% a lo largo del periodo, sin embargo, el incremento en el último año puede ser un indicador de un retroceso en la tendencia de los años previos. El indicador de carencia por acceso a los servicios de salud registró un deterioro muy marcado, pasando de 15.5% al inicio a 44.2% al final. El porcentaje de personas con carencia de acceso a la seguridad social se mantuvo alto, con valores superiores al 50% durante todo el periodo. Un indicador de relevancia para la presente evaluación es el de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, el cual mostró una discreta tendencia a la baja, disminuyendo del 24.2% en 2016 al 20.3% en 2022. Sin embargo, esto implica que una de cada cinco personas sigue enfrentando inseguridad alimentaria, lo cual resulta preocupante desde una perspectiva de bienestar y salud pública.⁵² (Gráfica 5)

Gráfica 5. Porcentaje por indicador de carencia social en el Estado de México, 2016-2022



Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza, México. Anexos estadísticos de Entidades 2016-2022.⁵² Fecha de elaboración: julio de 2025.

II. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

1. Análisis de los índices para la distribución de recursos del FAM-AS correspondiente a los ejercicios fiscales 2022 y 2023 y la incidencia de las acciones de la entidad federativa sobre éstos.

La distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, entre sus dos componentes (asistencia social e infraestructura física educativa), se determina a partir de lo establecido en el artículo 40 de la LCF.²⁷ Además, según lo señalado en el artículo 41 de la misma Ley, cada año, la SS, con la rúbrica del SNDIF, deberá publicar en el DOF el monto correspondiente para cada entidad federativa, junto con la fórmula de distribución del componente de asistencia social, de los recursos y las variables utilizadas y sus fuentes de información.^{39,42} En los ejercicios fiscales 2022 y 2023, dicha fórmula para la distribución de los recursos del FAM-AS entre los SEDIF se integró por dos componentes: el **IVS** y el **ID**. Se **describen, brevemente**, a continuación:

El **IVS** es una herramienta utilizada por el SNDIF para evaluar determinadas condiciones sociales y económicas de la población mexicana. El cálculo del IVS implica medir y ponderar cinco tipos de vulnerabilidad:⁵³ 1) familiar, que considera a la población en extrema pobreza por ingresos y a la población en viviendas sin chimenea, cuando usan leña o carbón para cocinar; 2) por discapacidad, que contempla a la población con una discapacidad con carencia por acceso a la seguridad social y a la población de 60 años o más con carencia por acceso a la seguridad social; 3) por género, que se aproxima a través del porcentaje de madres adolescentes; 4) infantil por educación, que se mide con el indicador de población de 15 años o más con primaria incompleta o menos, así como el indicador de deserción escolar; y 5) social, la cual se mide con la población de 0 a 14 años, con algún grado de inseguridad alimentaria.⁵³ En 2022, el Estado de México obtuvo un **IVS** de 0.1172 y, en 2023, fue de 0.1146. En ambos periodos, el Estado de México ocupó el primer lugar de este índice.^{54,55}

El **ID** fue construido por el SNDIF “con el objetivo de reflejar el desempeño de las entidades federativas, derivado de la planeación y operación de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario en congruencia con sus objetivos, para incentivar la mejora en la implementación de los programas que forman parte de esta estrategia” con base en la atribución de evaluar el desempeño de los SEDIF en los programas que forman parte de la EIASADC, conferida en el artículo 27 del Estatuto Orgánico del SNDIF.⁵⁶

De acuerdo con los avisos 2022 y 2023, éste fue construido de la misma forma para ambos años y tuvo el mismo objetivo, con la diferencia de que la planeación y operación evaluada fue con base en la de 2021 y 2022, respectivamente. Sin embargo, aunque el ID mantuvo el mismo objetivo para ambos años, entre la metodología del ID 2021 y 2022, se realizaron ajustes para alinear el índice con los cambios que se realizaron a la EIASADC 2022. Específicamente, se incorporó el Programa de Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad, se modificó el apartado de Normatividad y se incluyeron las variables de Reglas de Operación y Convenios para los programas de Alimentación y los de Desarrollo Comunitario. Lo anterior, resultó en un cambio en el número de reactivos evaluados (57 en 2021 y 74 en 2022) y en los puntos totales (92.37 en 2021 y 122.09 en 2022). Además, se replantearon las secciones de buenas y malas prácticas (incluidas en el ID desde 2020), lo que también se verifica en los reactivos asociados: 12 indicadores de buenas prácticas y cuatro indicadores de malas prácticas en 2021, mientras que para 2022 fueron ocho y nueve, respectivamente. En 2022, en el Estado de México, el **ID** fue de 0.9768, ubicándose en la segunda posición a nivel nacional, superando la media nacional (0.8692) en aproximadamente un 12.4 %; para el 2023, el ID fue de 0.9501 y en esa ocasión el DIFEM se posicionó en el quinto lugar, con un resultado superior al de la media nacional

(0.8333).^{57,58} En el **Anexo P1** se presentan los pasos que siguió el SNDIF para la distribución de los recursos del FAM-AS en 2022 y 2023.

La importancia de ambos índices radica en que permiten al SNDIF contar con criterios de asignación de los recursos en las entidades federativas. Cabe mencionar que el IVS se diseñó a partir de la propuesta desarrollada por el CONEVAL en 2021,⁵³ sin embargo, en esta Evaluación, no fue posible asegurar que se siguieran los criterios técnicos propuestos, pues no se encuentra documentado cómo se realizaron las estimaciones del IVS que dieron paso a la asignación de recursos. Al respecto, personas funcionarias del SNDIF mencionaron que, dado que no contaban con dicha información, en algunos casos pudieron presentarse errores humanos.

*“A mí me encantaría decirles que tenemos súper bien identificados los criterios de cómo corrieron el IVS, pero la verdad es que no tenemos esa información.... sabemos que usaron el mismo índice con las mismas variables y solo se ajustó el presupuesto. ... no puedo aventurarme a decir que fue un error humano... y por eso salió ese resultado.
[Entrevista virtual, PF4, 18 de julio de 2025]*

Aunque con el IVS se pretendió asegurar que las entidades federativas con mayores niveles de rezago y desventaja social recibieran una proporción mayor de los recursos, priorizando así a las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad, no es posible confirmarlo sin la documentación que permita replicar los modelos con los que se asignaron los recursos. El desempeño del DIFEM en el ID, en ambos ejercicios fiscales (2022 y 2023), fue superior al promedio nacional. Tendencia que se mantuvo desde 2019. El DIFEM **conocía la integración de ambos índices, reconoce su importancia** y promovió el logro de las metas, lo que se reflejó en la tendencia observada en los últimos años.

Los presupuestos aprobados para el Estado de México en 2022 y 2023 fueron: en 2022, de \$1,577,510,475 con asignaciones mensuales de \$131,459,206³⁹; en 2023, fue de \$1,772,533,841.00 con una asignación mensual de \$147,711,153.00.¹⁹

No se **realizaron acciones específicas** con el propósito de obtener una mejor evaluación de los IVS e ID en 2022 o 2023. Sin embargo, en la práctica se realizaron algunas acciones:

“... se trata de valorar y de ir perfeccionando este índice de desempeño, ..., creo que el programa ha mantenido o ha obtenido la calificación esperada y se han ido cumpliendo las metas que se han planteado.” [Entrevista virtual PF1, 13 de marzo de 2025]

La información de ambos indicadores permitió identificar a la población objetivo de sus programas y la operación de intervenciones alineadas a los criterios de vulnerabilidad social. El SNDIF, reconoció como un área de oportunidad, documentar el proceso de estimación del ID.

“...creo que un área de oportunidad que tenemos es ... el proceso del índice de desempeño. ..., se ha manejado muy interno y no tenemos un proceso documentado de cómo se realizan estos ajustes cada año.” [Entrevista virtual, PF6, 19 de junio de 2025].

Este desempeño es **consistente** con las características del FAM-AS, ya que el presupuesto asignado fue superior al de los años anteriores, con incrementos del 16.17% y 12.36%. Estos aumentos posicionan al DIFEM como la entidad con el mayor porcentaje de asignación de recursos en este fondo en comparación con otras entidades, alcanzando el 11.30% en 2022 y el 10.65% en 2023. Las **fuentes de información** utilizadas fueron: el IVS, el ID del SNDIF, los AVISOS por los que se dio a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del FAM-AS para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y las fuentes de información y entrevistas al personal del SNDIF involucrado en la operación del FAM-AS.

2. La entidad federativa cuenta con un diagnóstico propio de las necesidades a las que los recursos del FAM-AS pueden contribuir a atender, y tienen las siguientes características:

Respuesta: sí. Nivel 3, dado que el DIFEM cumplió en 2022 y 2023 con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Características	Cumple
- Identificación, definición y descripción del problema o necesidad	Sí
- Estado actual del problema, considerando las diversas necesidades que atiende el FAM-AS (localización geográfica, distribución entre grupos de población, etcétera)	Sí
- Se establecen las causas y efectos de las necesidades	Sí
- Se establece la cobertura (características de la población o áreas de enfoque)	Sí
- Se especifican las características de los bienes y servicios ofrecidos con el FAM-AS	No
- Se encuentra actualizado de acuerdo con la información existente más reciente	No

La entidad federativa cuenta con **diversos documentos** diagnósticos que **identifican las necesidades** atendidas con los recursos del FAM-AS. Estos diagnósticos fueron elaborados en distintos momentos, entre 2017 y 2023, y estuvieron alineados con la línea de acción “Desarrollar campañas en contra de la obesidad infantil y juvenil” del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.⁵⁹ En su elaboración **participaron** las y los jefes de departamento y de subdirecciones, y no participó el personal del DIF a nivel municipal.

Se cuenta con un diagnóstico propio de las necesidades que cubre el Programa de Alimentación Escolar para 2020 y 2023.⁶⁰ Este es el programa que más recursos recibe del FAM-AS; sin embargo, la EIASADC 2023 está conformada por dos grupos de atención: atención alimentaria y de desarrollo comunitario. Dentro del primer grupo, se encuentran dos programas que reciben recursos de este fondo: Programa de Alimentación Escolar y Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios. No se elaboraron diagnósticos para los ejercicios fiscales 2021 y 2022 de los Programas de Asistencia Social Alimentaria, Personas de Atención Prioritaria y Programa de Salud y Bienestar Comunitario, ni para el Programa de Desayunos Escolares.

El diagnóstico del Programa de Alimentación Escolar **cumple con todos los elementos solicitados**: incluye la justificación, la caracterización y la evolución del problema, experiencias nacionales e internacionales, antecedentes, la descripción detallada de la intervención, la teoría del programa, los indicadores con su fórmula de cálculo, así como la **cobertura basada en la población objetivo** y su actualización. En el caso del Programa de Alimentación y Nutrición Familiar, la intervención se describe en fases, detallando los bienes y servicios ofrecidos en cada una. Ambos diagnósticos se elaboraron con base en fuentes como CONEVAL, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés Food and Agriculture Organization) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre otras⁶¹.

En la elaboración de este diagnóstico, **no se definen los conceptos** de desayunos escolares, apoyos alimentarios ni asistencia social. Si bien con relación al desayuno en el apartado de la intervención se menciona la importancia del desayuno, no hay una definición explícita del concepto. De forma similar, se menciona en qué consiste el apoyo, pero no su definición.

Además de este diagnóstico, el DIFEM elaboró los siguientes diagnósticos **por Programa Presupuestario (Pp)** para el ejercicio 2023: 1) 02060501 - Alimentación y nutrición familiar,⁶²

2) 02060802 - Atención a personas en situación de discapacidad⁶³ y 3) 02050603 - Alimentación para la población infantil.⁶⁴ En cada uno de estos documentos, se identifica, define y describe el problema; asimismo, se presenta un estado actual de éste. También se establece la cobertura y se especifican las características de los bienes y servicios. El problema o **necesidad se encuentra actualizado** según la información más reciente. Como complemento, se elaboraron tres reportes generales de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondientes al ejercicio 2023 para los mismos programas presupuestarios (02060501-Alimentación y nutrición familiar, 02060802-Atención a personas en situación de discapacidad y 02050603-Alimentación para la población infantil). En estos documentos se presentaron los árboles de problemas y de objetivos definidos para cada programa.⁶⁵⁻⁶⁷

Los diagnósticos y los Reportes Generales de la MIR para estos tres programas alimentarios se elaboraron en 2023, por lo que la vigencia del diagnóstico resultó **oportuna** para ese tipo de atención en ese año. Dado que los diagnósticos se actualizan de manera bianual, no se identificaron diagnósticos ni Reportes Generales de la MIR para el ejercicio fiscal de 2022. Por tratarse de los Programas de Alimentación y Nutrición familiar y Alimentación para la Población Infantil, se revisó que incluyeran las definiciones de desayunos escolares y apoyos alimentarios, pero no se encontraron de manera explícita.

En los documentos no se informa de **necesidades** en materia de alimentación o de desarrollo comunitario que **no estén siendo atendidas**; sin embargo, a partir de las entrevistas, las personas responsables de los programas no identifican que esta situación haya ocurrido en 2022 o en 2023. Tampoco hay evidencia de apoyos financiados que no consten en el diagnóstico. Cabe mencionar, que las áreas operativas y de gestión participaron en su elaboración.

“... previo a que bajan los recursos, las áreas ejecutoras nos mandan sus formatos [con los] diagnósticos de cada programa del FAM-AS.” “En la dirección de finanzas solicitan estos formatos para conocer las necesidades. Esto es previo a que nos comunican los techos presupuestales del fondo”. [Entrevista virtual PF3, 11 de marzo de 2025]

“Los diagnósticos se elaboran al interior del área, no intervienen los municipios, se elaboran con la información de los supervisores de los programas y [con información] disponible de CONEVAL, de la ENSANUT, de la IGECEM y de CONAPO. Además de información del SNDIF en los Encuentros [Nacionales], son de mucha utilidad para generar los diagnósticos”. [Entrevista virtual PF1, 13 de marzo de 2025]

Finalmente, se cuenta con los diagnósticos de los programas de Desarrollo Social: Huertos Familiares “Horta-DIF”, realizado en 2017; “EDOMÉX: Nutrición escolar” y “Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX”, ambos elaborados en 2019. Los diagnósticos en su estructura presentan: 1) antecedentes, 2) identificación y descripción del Problema que incluye el árbol de problemas, 3) objetivos e incluye el árbol de objetivos, 4) Cobertura, identificando a la población potencial y objetivo, cuantificándolas e indicando su frecuencia de actualización, 5) Diseño de la intervención, definiendo las etapas, la matriz de indicadores y estimación del costo operativo del Programa y 6) Presupuesto.

Hay diagnósticos para los programas con mayor asignación de recursos del FAM-AS, y **hay consistencia** en el destino de las aportaciones del fondo y en la asignación de recursos con base en las prioridades entre programas. Las **fuentes de información** fueron: entrevistas, el Plan Estatal de Desarrollo, los diagnósticos de los Programas de Alimentación Escolar para 2020 y 2023, y el diagnóstico del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios.

3. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para la asignación de las aportaciones del FAM-AS a los programas que se operan en la entidad federativa y tienen las siguientes características:

Respuesta: no.

Características	Cumple
- Los criterios se encuentran integrados en un solo documento público.	No
- Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del FAM-AS.	No
- Están estandarizados, es decir, son utilizados de forma consistente por las dependencias responsables (normativas y operativas) del FAM-AS.	No
- Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	No

El DIFEM **no contaba con criterios documentados y públicamente disponibles** para la asignación de las aportaciones del FAM-AS a los programas que operaban con recursos de este fondo en 2022 ni en 2023.

El área de Control Presupuestal de la Inversión, en ambos años, no participó en la formulación de criterios para la asignación de los recursos del FAM-AS entre los programas. *“... nuestros directores son los que consensan qué programas se van a ejecutar, cuidando que el 85% por lo menos, sea para los programas alimentarios. Entonces, una vez que el DIF nacional comunica [al DIFEM] cuál va a ser nuestro presupuesto para el ejercicio, la división de finanzas hace un ajuste con los techos que vamos a tener. Se les comunica a las áreas qué programas fueron viables y qué techos van a asignarse para cada acción.”* [Entrevista virtual PF3, 11 de marzo de 2025]

Asimismo, en 2022 y 2023, las áreas operativas de cada programa no participaron en la asignación de recursos.

“realmente la asignación de recursos o cantidades de dinero no nos corresponde a nosotros como área operativa” [Entrevista virtual PF1, 13 de marzo de 2025]

Con relación a la **consistencia**, no hay documentación sobre los criterios de asignación que estén en línea con el destino de las aportaciones en ningún nivel de agregación, no se conoce si la asignación se hace con base en las prioridades entre Programas y no hay mecanismos de transparencia para rendir cuentas públicas, en tanto que el proceso no se documenta públicamente.

Las únicas **fuentes de información** fueron entrevistas a personas funcionarias del DIFEM relacionadas con la operación de los Programas, ya que no se identificaron documentos normativos, programáticos, financieros, de planeación, manuales operativos de gasto ni otros que establecieran los criterios para la distribución de los recursos.

4. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones del FAM-AS y está desagregado por las siguientes categorías:

Respuesta: sí. Nivel 1, dado que el DIFEM cumplió en 2022 y 2023 con una de las características establecidas en la pregunta para todos los programas.

Características	Cumple
- Por programa.	No
- Número y costo de apoyos otorgados, desagregado por tipo de apoyo, por ejemplo, desayunos escolares, apoyos alimentarios, desarrollo comunitario y de asistencia social.	No
- Tipos de apoyos (desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social).	No
- Municipios y/o localidades atendidas.	No
- Población beneficiada (mujeres, hombres, personas indígenas y grupos etarios).	No
- Gastos de operación.	Sí

El DIFEM elaboró **documentación parcial** que da cuenta del destino de las aportaciones del FAM-AS en 2022 y 2023.⁴⁶ El nivel de desagregación se realizó **por programa** e incluyó el número y el costo de los apoyos alimentarios. No obstante, el informe sobre el destino de las aportaciones no es exhaustivo, ya que no se dispone de información para los Programas de desarrollo comunitario y de asistencia social. (**Anexo 1, Cuadro 1 y Anexo 1, Cuadro 2**)

En 2022 y 2023, la **población atendida** con recursos de este fondo está definida en las Reglas de Operación (ROP) de cada programa y está alineada con lo establecido en la EIASADC correspondiente, como se observa en las ROP disponibles. Además, esta información es conocida por los responsables de los programas, como es el caso del Programa de Atención Alimentaria.

“La descripción de la población que atiende [está] en las ROP. Los criterios de inclusión para ser persona beneficiaria de alguno de los programas que operan con recursos de este fondo ... están alineados con la EIASADC. Para el 2022, [la población beneficiaria] del Programa de atención alimentaria para menores de 5 años no escolarizados se [coordinó] con la Secretaría de Desarrollo Social eliminando duplicidad de apoyos”. [Entrevista virtual PF1, 13 de marzo de 2025]

Se cuenta con el Padrón de beneficiarios del apoyo Desayunos fríos para el 2022 y 2023, estos documentos se elaboran en una hoja en Excel^{68,69}, e informaron con detalle de los datos de identificación de las personas beneficiarias a nivel localidad en ese año, incluyendo sexo, si la persona beneficiaria es indígena, si cuenta con alguna discapacidad y la fecha de nacimiento a partir de la cual se puede obtener su edad. Además, en 2022, se contó con los padrones del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, del Programa de Salud y Bienestar Comunitario y del Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad.⁷⁰⁻⁷² No se encontró evidencia en 2022 del padrón del Programa Estrategia de Atención a Población en Condiciones de Emergencia. En 2023, también se identificaron los padrones del Programa de Atención a Grupos Prioritarios y del Programa de Salud y Bienestar Comunitario. (**Anexo 1, Cuadro 3**)

Los programas que no cuentan con un padrón de personas beneficiarias representan el 12% del gasto total ejercido con recursos del FAM-AS. El calendario para reportar los avances financieros trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) se encuentra disponible en el apartado IV.3 Flujo de validación de la Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, que fue elaborada por

la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).⁷³ El calendario incluye las fechas para reportar y capturar la información por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la atención a las observaciones de las entidades federativas y para el cierre definitivo. En este reporte se informa del presupuesto ejercido por trimestre y del cierre anual e incluye la programación presupuestal. Para 2022 y 2023, el DIFEM emitió los cuatro informes de cada año en tiempo y forma.⁷⁴⁻⁸¹

Por otra parte, en relación con los gastos de operación de los Programas del FAM-AS, no se efectuaron con recursos de este fondo. Acciones como el transporte y el combustible no fueron financiadas con recursos del fondo y, en la práctica, constituyeron un reto para el cumplimiento de los objetivos de los programas. En algunos casos, parte de estos gastos fue financiada con recursos estatales, con cargo al Gasto Corriente del DIFEM. Según declaraciones de la Persona Funcionaria 1 (PF1), el DIFEM no utilizó recursos del FAM-AS para gastos de operación de los programas; dichos gastos se realizaron con recursos estatales o municipales.

No se encontró evidencia de documentos que, de forma explícita, mencionen **actividades que no pudieron pagarse** con recursos del Fondo. Sin embargo, en el reporte de recursos concurrentes figuran montos destinados a complementar los desayunos escolares en ambas modalidades. Llama la atención que, no hay evidencia de que se hayan utilizado recursos procedentes de otras fuentes para alguno de los otros programas y en el caso del Programa de Desarrollo Social Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX, se mencionó en una entrevista que el DIFEM implementó una estrategia por etapas para mantener el interés de las personas beneficiarias y la primera parte del programa fue operada con recursos estatales.

“... cuesta trabajo mantener el interés de la gente ... ya metimos la semilla para un huerto que es pagada con gasto estatal” [Entrevista virtual PF1, 13 de marzo de 2025]

Las demás **necesidades** para el cumplimiento de los objetivos de los Programas se satisficieron mediante cuotas aportadas por la comunidad. Por ejemplo, para el Programa de nutrición alimentaria en la modalidad de desayuno caliente, se solicitó una cuota de corresponsabilidad que, por su naturaleza, no se reporta como ingreso.

“...la cantidad o los insumos que se entregan no es la totalidad que [se] necesita para preparar un platillo, se tiene que hacer una aportación adicional.” “[es] una aportación para comprar los insumos perecederos, ...verdura fresca, ingredientes adicionales, gas, productos de limpieza.” “un porcentaje adicional [es] para contar con un fondo de ahorro.” [Entrevista virtual PF4, 13 de marzo de 2025]

Esta respuesta es **consistente** con las demás del informe. Es coherente con la falta de criterios claros para la asignación de recursos del FAM-AS entre programas y con las limitaciones identificadas en los diagnósticos disponibles, que no siempre definen con precisión la población objetivo ni la posibilidad de que la concurrencia de recursos no sea consistente con la operación de los programas. La ausencia de ROP y la falta de padrones de personas beneficiarias en algunos programas impiden el seguimiento adecuado del uso de los recursos y dificultan el monitoreo del desempeño. Asimismo, se identifica la falta de mecanismos que garanticen una rendición de cuentas transparente, así como la inexistencia de indicadores que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos de todos los programas financiados con este Fondo.

Las **fuentes de información** fueron: documentos programáticos y financieros presentados por el DIFEM, informes trimestrales del SRFT correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023, Cuenta Pública de los ejercicios fiscales evaluados, información contable de 2022 y 2023, y entrevistas a personas funcionarias del DIFEM.

5. En caso de existir un diagnóstico de las necesidades en materia de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social en la entidad, ¿éste es consistente con el destino de las aportaciones del FAM-AS en la entidad federativa?

Existen diagnósticos de las necesidades en materia de desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social. No todos están actualizados; por ejemplo, los diagnósticos de los programas de Desarrollo Social “Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX” y “Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX” se realizaron en 2017 y 2019, respectivamente. No obstante, hay diagnósticos elaborados en 2023 para el Programa de Alimentación Escolar, así como diagnósticos no disponibles públicamente por Pp para Alimentación y nutrición familiar,⁶² Atención a personas en situación de discapacidad⁶³ y Alimentación para la población infantil.⁶⁴

Las ROP establecen el destino de las aportaciones a las poblaciones beneficiarias. Para este análisis, se consideraron los diagnósticos disponibles en diciembre de 2021 y 2022, correspondientes a las ROP de 2022 y 2023, respectivamente. El **Cuadro 5** muestra la definición de la población objetivo por programa, así como el periodo de vigencia de dichas definiciones y, en su caso, su consistencia con el diagnóstico correspondiente. La información disponible muestra que **el destino** de las aportaciones del FAM-AS en el Estado de México **es coherente con las necesidades** identificadas en los diagnósticos, ya que la definición de la población objetivo refleja explícitamente dichas necesidades en la entidad.

Cuadro 5. Comparación de las necesidades y del destino de las aportaciones del FAM-AS en el Estado de México

Programa (años)	Diagnóstico de necesidades	Reglas de Operación / Consistencia
DESARROLLO SOCIAL EDOMÉX: NUTRICIÓN ESCOLAR (2022 y 2023)	En 2022, se utilizó el diagnóstico elaborado en 2020 que, define a la población objetivo como “Niñas, niños y adolescentes detectados con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica del Estado de México, inscritos en el padrón de beneficiarios vigente (771,000)”⁸² En 2023, se utilizó el diagnóstico elaborado en 2022 que define a la población objetivo como “Niñas, niños y adolescentes que, de acuerdo con la Evaluación del estado de nutrición, se detecten con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica, prioritariamente de localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México”⁶⁰	Niñas, niños y adolescentes que, de acuerdo con la Evaluación del estado de nutrición, se detecten con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica, prioritariamente de localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México.^{2,26} Consistencia: En 2022, las ROP de nutrición escolar incluyeron el criterio de “localidades de alta y muy alta marginación” En 2023, hay consistencia entre la definición de población objetivo del diagnóstico de 2022 y las ROP de nutrición escolar.
DESARROLLO SOCIAL APOYOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS EDOMÉX (2022)	En 2017, se elaboró el diagnóstico que define a la población objetivo como “Familias que vivan en localidades preferentemente con alta y muy alta marginación y que cuenten con las condiciones para producir alimentos para autoconsumo y comercialización, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.”⁸³	Familias y Grupos de Desarrollo que habiten en el Estado de México, que se encuentren en situación de pobreza, presenten carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y residan en localidades de alta y muy alta marginación.¹¹ Localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la publicación oficial “Índice de Marginación por Localidad 2010” para los Grupos de Desarrollo constituidos antes del ejercicio 2022, así como el “Índice de Marginación por Localidad 2020” para los Grupos de Desarrollo constituidos a partir

Programa (años)	Diagnóstico de necesidades	Reglas de Operación / Consistencia
		del ejercicio 2022 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). ¹² Consistencia: Hay consistencia parcial entre la definición de población objetivo del diagnóstico elaborado en 2017 y la definición de la población objetivo en las ROP de 2022 y 2023. Falta considerar condiciones para producir alimentos para autoconsumo.
DESARROLLO SOCIAL FAMILIAS FUERTES NUTRICIÓN EDOMÉX (2022 y 2023)	En el documento de diagnóstico del Programa de Desarrollo Social “Familias fuertes Nutrición EDOMÉX” elaborado en 2019, se define a la población objetivo “Personas que reúnan las características de contar en su familia con vulnerabilidad social: madres o padres solteros(as) con hijos/as de hasta 12 años de edad, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños de 0 hasta 4 años, personas que presenten padecimientos crónicos y personas adultas de 60 a 64 años que habiten en el Estado de México, en localidades de alta y muy alta marginación, y que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social.”	Familias y Grupos de Desarrollo que habiten en el Estado de México, que se encuentren en situación de pobreza, presenten carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y residan en localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con el índice de marginación por localidad 2020. Consistencia: La consistencia entre la población con necesidades en el diagnóstico y la definición de la población beneficiaria en las ROP es parcial. En el diagnóstico se explicitan los grupos y en las ROP se definen de manera global.

Fuente: elaboración propia con datos de las Reglas de Operación de los Programas que se operan en el Estado de México con recursos del Ramo General 33 del FAM-AS. Datos consultados en julio de 2025.

Para el programa de Nutrición Escolar, las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar en 2022 no incluyeron explícitamente a la población de alta y muy alta marginación, lo cual se modificó en 2023 y quedó plenamente consistente. Las ROP de estos años estuvieron alineadas con los objetivos de las EIASADC de 2022 y 2023, respectivamente. Para los Programas de Apoyos Comunitarios se contaba con un diagnóstico desactualizado, por lo que la definición en éste fue más general, mientras que en las ROP fue más específica. Cabe mencionar que los diagnósticos **no están disponibles** para su **consulta pública**. No se identifican **necesidades** en materia de alimentación o de desarrollo comunitario que **no fueron atendidas**, ni apoyos financiados que no estuvieran incluidos en el diagnóstico. Derivado de la exploración documental y de la entrevista, no se detectan necesidades no atendidas, salvo la limitación propia de los recursos económicos para la operación del Programa.

“Los sistemas municipales DIF, ... son muy castigados en tema presupuestal ... las limitaciones están en la operatividad, por el recurso limitado” [Entrevista virtual PF2, 13 de marzo de 2025]

Hay **consistencia** entre esta respuesta y otras de esta evaluación, ya que no todos los programas que operan con recursos del FAM-AS cuentan con un diagnóstico y los que sí lo cuentan no cumplen con todos los criterios requeridos. Además, no abordan explícitamente los retos de gestión y operación ni están disponibles públicamente, lo que limita su uso para asignar prioridades entre programas. Las **fuentes de información** utilizadas fueron: documentos diagnósticos, ROP en las que se identificaron las necesidades y el destino de las aportaciones en el Estado de México y entrevistas a personas funcionarias del DIFEM.

6. ¿Existe concurrencia de recursos en los programas que son financiados por el FAM-AS en la entidad federativa? Las fuentes concurrentes pueden ser: recursos federales, estatales, municipales y otros (especificar)

En 2022 existió concurrencia de recursos para el Programa de Desayunos Escolares, que en 2023 cambió de nombre a Programa de Alimentación Escolar. La procedencia de los recursos fue **estatal**. En el Estado de México, de los cinco programas que se atendieron en 2022 con recursos del Ramo General 33 mediante el FAM-AS, se reportó un monto de \$408,146,872.55 de recursos concurrentes de origen estatal para el Programa de desayunos escolares, en sus dos vertientes: desayuno escolar frío y desayuno escolar caliente.⁴⁶ Para el 2023, de los cuatro programas que se atendieron con recursos del Ramo 33 mediante el FAM-AS, se reportó un monto de \$204,942,652.94 en recursos concurrentes de origen estatal para el Programa de desayunos escolares, en sus dos vertientes: desayuno escolar frío y desayuno escolar caliente. Este programa era conocido en la entidad como el Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar.⁴⁶

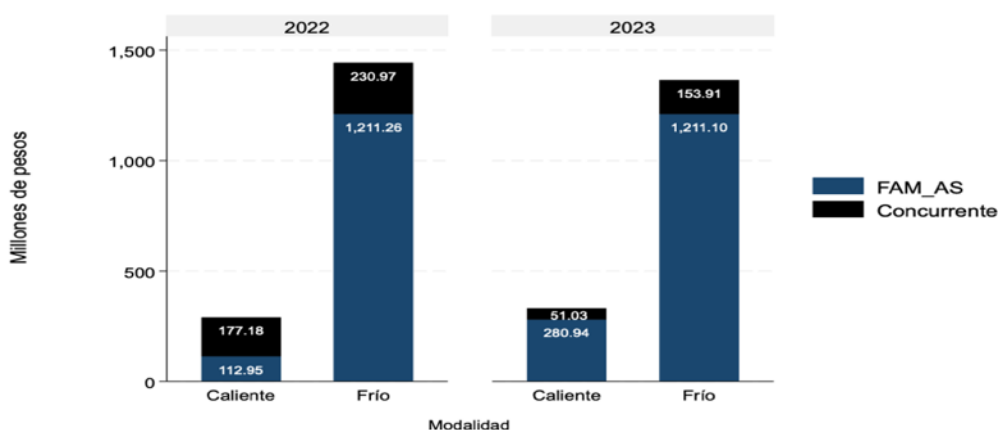
Desayuno Escolar Frío

En 2022, el monto de recursos complementarios al Ramo General 33 del FAM-AS fue de \$230,969,726.45, lo que representó el 16.24% del total de recursos (\$1,422,230,426.56) destinados a apoyos alimentarios en esta modalidad de desayuno. Para el ejercicio 2023, este monto fue de \$153,910,797.02, que representó el 11.28% del total de recursos (\$1,365,009,759.99).

Desayuno Escolar Caliente

En 2022, el monto de recursos complementarios al Ramo General 33 del FAM-AS fue de \$177,177,146.10, lo que representó el 61.07% del total de recursos (\$290,123,137.19). Para el ejercicio 2023, este monto fue de \$51,031,855.92, lo que representó el 15.37% del total de recursos (\$331,975,449.00) destinados a apoyos alimentarios en esta modalidad de desayuno. (Gráfica 6)

Gráfica 6. Distribución de recursos del FAM-AS y recursos concurrentes para la operación del Programa de Desayunos Escolares, 2022 y 2023



Fuente: elaboración propia con datos del archivo de concurrencia proporcionado por el DIFEM. Fecha de elaboración: marzo de 2025.

A partir de la información registrada en el padrón de personas beneficiarias, se realizó un análisis descriptivo de la cobertura y la distribución de los apoyos alimentarios en sus distintas modalidades (fría y caliente) durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023. Este análisis, cuyos resultados completos se presentan en el **Anexo P2**, incluye el número total de beneficiarios, el volumen de raciones entregadas y los cambios relativos en cada modalidad.

En 2022, el DIFEM destinó el 98.8% (\$1,324,206,691.20) de los recursos del FAM-AS presupuestados para Programas Alimentarios a atender las necesidades del Programa de Desayunos Escolares. Con estos recursos se aportó el 76.4% del monto total erogado en este Programa (\$1,732,353,563.75). Para el 2023, con este mismo porcentaje (85%), el monto fue de \$1,506,653,765.00 y permitió cubrir el 87.9% del monto total erogado (\$1,696,985,208.99) para atender las necesidades del Programa de Desayunos Escolares.⁴⁶

Para el 2022, los Programas de Asistencia Social Alimentación en los Primeros 1000 Días de vida y de Asistencia Social Alimentaria a Personas de atención Prioritaria, en su modalidad Paquete alimenticio para personas de seis a 64 años de edad, son programas alimentarios que no fueron atendidos con recursos del FAM-AS. El DIFEM utilizó un total de \$239,316,508.98 en recursos complementarios de origen estatal: \$5,100,000.00 y \$234,216,508.98 para cada programa, respectivamente. Este monto representó el 12% del total de los recursos destinados por estos programas a atender necesidades de alimentación en el Estado de México (\$1,988,463,381.53).⁴⁶ En 2023, el Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días de vida no fue atendido con recursos del FAM-AS. El DIFEM utilizó un total de \$5,100,000.00 en recursos complementarios de origen estatal. Este monto representó el 0.3% del total de recursos destinados a atender necesidades de alimentación en el Estado de México por estos programas (\$1,729,780,502.63)⁴⁶

El paquete alimenticio para personas de 2 años y hasta 5 años 11 meses de edad, no escolarizadas, que forma parte del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes, Nutrición EDMÉX” del Componente Asistencia Social Alimentaria, fue financiado exclusivamente con recursos del FAM-AS. En 2022, se reportó un monto de \$16,793,308.8 que representa el 0.85% del recurso total utilizado para atender necesidades de alimentación en el Estado de México y un 1.06% de los recursos totales del FAM-AS (\$1,577,510,475.00), mientras que, para 2023, el paquete alimenticio para personas de 2 años y hasta 5 años 11 meses de edad, no escolarizados que forma parte del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes, Nutrición EDMÉX” del Eje Atención Alimentaria fue financiado solo con recursos del FAM-AS. Se reportó un monto de \$18,698,685.60, que representó 1.1% del recurso total de este fondo, destinado a atender necesidades de alimentación en el Estado de México, y 1.07% de los recursos totales del FAM-AS (\$1,772,533,841.00)⁴⁶. (**Anexo 2, Cuadro 5**)

Esta información es **consistente** con otras secciones de la evaluación, ya que los programas de Desayunos Escolares (2022) y de Alimentación Escolar (2023) son los únicos que reportan recursos concurrentes. En estos casos, las Reglas de Operación (ROP) definen con claridad el destino de las aportaciones desagregadas por programa; se cuenta con información para el seguimiento de los recursos y el monitoreo del desempeño. Únicamente existen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para algunos programas; solo hay disponibilidad pública de algunos padrones de personas beneficiarias.

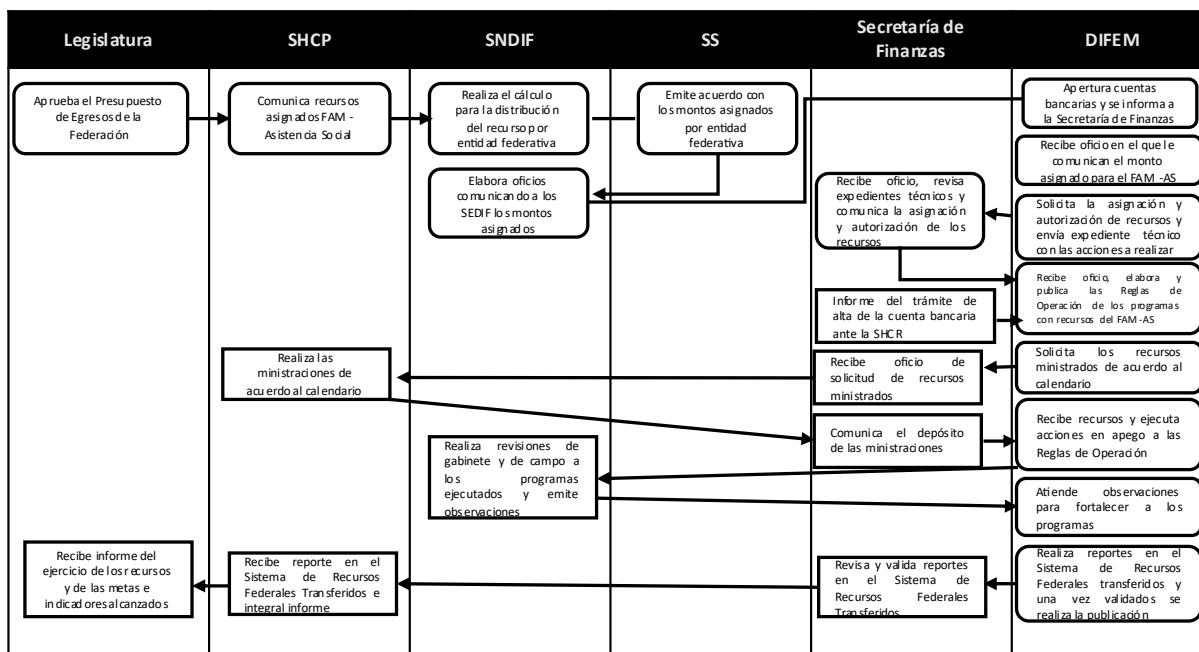
Las **fuentes de información** utilizadas fueron: el documento programático y financiero que el DIFEM proporcionó sobre la concurrencia de los recursos del FAM-AS y los informes trimestrales del SRFT correspondientes a los ejercicios fiscales de 2022 y 2023.

III. GESTIÓN Y OPERACIÓN

7. Identificar y describir los procesos en la gestión y operación del FAM-AS, así como la o las dependencias y áreas responsables de cada proceso en la entidad federativa.

El DIFEM **no cuenta con ROP para todos los programas** ni con documentos que describan los procesos de gestión. Sin embargo, cuenta con un diagrama del flujo del FAM-AS que muestra los procesos y las áreas involucradas en la gestión de los recursos. (**Figura 4**) Los programas que no cuentan con ROP se basan en las propuestas de operación de la EIASADC.

Figura 4. Flujo de información para la gestión de recursos del FAM-AS en 2022 y 2023



Fuente: elaboración del DIFEM.

A partir de las entrevistas no se identificaron cuellos de botella ni retos. Por el contrario, las áreas de gestión de los recursos operaron de manera usual y no presentaron dificultades.

“[en 2022 y 2023] todo se gestionó de la forma normal” ... “no tuvimos inconveniente [dificultad para ejercer el recurso]” [Entrevista virtual PF3, 11 de marzo de 2025]

En relación con la operación del FAM-AS, el DIFEM no cuenta con un documento que defina de manera general los procesos del programa, sus áreas responsables y un diagrama del flujo de estos procesos. Sin embargo, en la presente evaluación se elaboró la **Figura 3**, que muestra un diagrama del flujo general del FAM-AS entre el SNDIF, los SEDIF y la SHCP, a partir de la información de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).²⁷ El funcionamiento general del FAM-AS en la entidad se describe en el **Anexo 3**.

Durante 2022 y 2023 no se identificaron documentos oficiales que sistematizaran cuellos de botella, buenas prácticas o acciones clave para el logro de los objetivos de los programas operados con recursos del FAM-AS. Sin embargo, a partir de las respuestas del personal responsable, se identificaron aspectos relevantes en estos tres ejes.⁸⁴

En cuanto a los **cuellos de botella**, se señalaron limitaciones como la falta de personal específico, recursos insuficientes y la inseguridad en zonas vulnerables, lo que restringió la cobertura de programas como el de Salud y Bienestar Comunitario y el de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios. Respecto a las **buenas prácticas**, destacan iniciativas sostenibles como la instalación de gimnasios al aire libre, invernaderos, sistemas de acuaponía y módulos de lombricomposta, adaptadas a las necesidades locales mediante la participación activa de los Grupos de Desarrollo. En los Programas Alimentarios se reconocieron la existencia de personal capacitado, convenios de colaboración interinstitucional y mecanismos de participación social a través de comités escolares y de los Grupos de Desarrollo, lo que reforzó la apropiación comunitaria y la corresponsabilidad en la implementación de los apoyos. Asimismo, se promovió la autonomía de las personas mediante cursos de capacitación que fortalecieron sus capacidades y recursos, así como una adecuada coordinación con los SMDIF para la implementación y operación de dichos proyectos.

Finalmente, entre las **acciones** que facilitaron la operación de los programas se identificaron la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, la focalización en localidades con alta marginación y el fortalecimiento comunitario mediante procesos participativos, lo que aseguró que los apoyos llegaran a las poblaciones con mayores necesidades, en concordancia con los principios de equidad social. Asimismo, se fortaleció la participación comunitaria mediante la incorporación activa de los Grupos de Desarrollo en las distintas fases del programa, incluidas el diseño, la implementación y la evaluación. Esta práctica no solo incrementó la pertinencia de las acciones, sino que también favoreció la sostenibilidad de las intervenciones. Si bien estas buenas prácticas y acciones no están documentadas formalmente, evidencian los esfuerzos del DIFEM para el cumplimiento de los objetivos y podrían fortalecerse mediante su sistematización. Además, permitirían replicar estas estrategias en otras entidades. No se identificó la presencia de **cuellos de botella, buenas prácticas o acciones clave** relacionadas con el **logro de los objetivos** en todos los programas operados con recursos del FAM-AS, especialmente en aquellos que reciben la mayor cantidad de recursos de este Fondo.

La respuesta es **consistente** con otras de esta evaluación, ya que se identifica una documentación limitada sobre los procesos de gestión, la asignación de recursos según prioridades, la participación comunitaria y el seguimiento de los recursos. También es coherente con la respuesta sobre la capacitación de las personas funcionarias que operan los Programas, ya que solo se informa parcialmente sobre ésta. La falta de documentación de procesos está alineada con el reconocimiento de la carencia de mecanismos de transparencia en todos los programas del FAM-AS, particularmente en aquellos sin ROP ni padrones de beneficiarios.

Las **fuentes de información** utilizadas fueron: las ROP, los informes institucionales, la EIASADC 2022, la EIASADC 2023 y entrevistas a personas funcionarias públicas del DIFEM.

8. ¿Cómo realiza el SEDIF la asignación de recursos del FAM-AS a los programas estatales y determina las prioridades entre las diversas necesidades alimentarias, de asistencia social y desarrollo comunitario en la entidad federativa?

Una persona funcionaria del DIFEM indicó que, en 2022 y 2023, para la determinación de prioridades y para la asignación de recursos del FAM-AS entre los distintos Programas utilizan como **insumo técnico** los Formatos para la validación de Programas y/o Proyectos Institucionales de Asistencia Social (Ramo 33), mismos que se analizan verificando que estén acordes a la Ley de Asistencia Social EIASADC, dando prioridad a los grupos más vulnerables.⁸⁴ Estos documentos se encuentran estructurados en apartados, entre los que destacan: diagnóstico situacional, descripción del proyecto, beneficio social tangible, fechas de inicio y término del proyecto, metas y costo estimado del proyecto, factores críticos de éxito, restricciones del proyecto y definición de la población objetivo. Se identificaron formatos para 2022 y 2023 para los Programas de Apoyos Productivos,^{85,86} Desayuno Escolar caliente,^{87,88} Desayuno Escolar frío,^{89,90} equipamiento para desayunadores^{91,92} y Familias Fuertes Nutrición niños de 2 a 5 años.^{93,94} También se encontraron los Formatos para los Proyectos de Láminas, Pinturas y Cobertores.^{95,96}

A continuación, en el **Cuadro 6** se presenta una comparación, por programa, entre el costo estimado en los formatos y el monto ejercido en los dos ejercicios fiscales considerados en esta Evaluación. Un análisis más detallado de este comparativo se encuentra en el **Anexo P3**.

Cuadro 6. Análisis comparativo entre el costo estimado y el monto ejercido por programa y año del ejercicio fiscal (2022-2023)

Programa o Proyecto	2022			2023		
	Costo Estimado	Monto Ejercido	Variación (%)	Costo Estimado	Monto Ejercido	Variación (%)
[1]	\$5,000,000.00	\$6,165,548.75	23.31	\$6,166,000.00	\$8,996,608.04	45.91
[2]	\$101,313,470.15	\$112,945,991.09	11.48	\$114,000,000.00	\$280,943,593.08	146.44
[3]	\$1,074,999,996.12	\$1,211,260,700.11	12.68	\$1,211,260,697.11	\$1,211,098,962.97	-0.01
[4]	\$11,000,000.00	\$8,778,211.84	-20.20	\$5,000,000.00	\$8,778,211.84	75.56
[5]	\$16,000,000.00	\$16,793,308.80	4.96	\$16,000,000.00	\$18,698,685.60	16.87
[6]	\$40,000,000.00	\$41,545,792.96	3.86	\$40,467,025.00	\$68,658,422.4	69.67

[1] Apoyos Productivos, [2] Desayuno Escolar caliente, [3] Desayuno Escolar frío, [4] Equipamiento para desayunadores, [5] Familias Fuertes Nutrición niños de 2 a 5 años 11 meses, [6] Láminas, Pinturas y Cobertores

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de los Formatos para la validación de Programas y/o Proyectos Institucionales de Asistencia Social (Ramo 33) y del archivo de concurrencia enviado por el DIFEM.

Según las respuestas al cuestionario aplicado por la instancia evaluadora al personal responsable de la operación de los programas, la asignación de recursos entre los programas se realizó mediante acuerdo con el Titular de la Dirección General del DIFEM y las **áreas que participaron** fueron: Departamento de Control Presupuestal de la Inversión; Subdirección de Finanzas; Dirección de Finanzas, Planeación y Administración y Dirección General del DIFEM.⁸⁴

La información disponible no permitió identificar los mecanismos de asignación de recursos entre los programas y, por tanto, dar cuenta de la variación. El análisis presentado permite inferir que la asignación de recursos se realiza principalmente según **criterios históricos**; sin embargo, no puede corroborarse. En entrevistas sobre el tema, los funcionarios responsables de la operación indicaron que el área financiera se encargaba, mientras que éstos señalaron que los directivos la realizaban. Aunque existen diagnósticos en los formatos de validación de Programas y/o Proyectos Institucionales de Asistencia Social, no se actualizaron conforme a las necesidades.

En cuanto a la forma en que se comunica el resultado de la asignación a las áreas responsables, se identificó que se utiliza un oficio para notificar dicha información a los responsables de cada programa. Respecto a los SMDIF, se encontró que son informados mediante las reuniones trimestrales y a través del Convenio de Colaboración suscrito, en el que se detallan las actividades derivadas de la asignación, orientadas al cumplimiento de los objetivos del programa.⁸⁴ No obstante, no se identificó evidencia de ninguno de estos documentos.

Asimismo, se observó que en ambos ejercicios fiscales **no hubo participación, ni a nivel municipal** ni por parte de las áreas responsables de la gestión de recursos, en la definición de prioridades ni en la asignación presupuestal.

“... Yo no participo en [la asignación de recursos] ... la Directora General en reunión con directivos, hacen la asignación del recurso” [Entrevista virtual PF3, 11 de marzo de 2025]

De acuerdo con la información proporcionada por las personas funcionarias del DIFEM, así como con los insumos de acceso público disponibles, es posible reconstruir un flujo general del proceso mediante el cual se asignan recursos entre los distintos programas financiados con los recursos del FAM-AS. (**Anexo P3, Figura P3.1**)

En este sentido, la información disponible sugiere que el proceso de asignación **se lleva a cabo mediante acuerdos internos** con la Dirección General del DIFEM, **sin** contar con **criterios** técnicos estandarizados, **diagnósticos** sistemáticos que incluyan un árbol de problemas actualizado, ni mecanismos institucionalizados que orienten dicha distribución. Tampoco se dispone de **documentos normativos** o administrativos (oficios, lineamientos, actas, etc.) que permitan verificar de forma objetiva el procedimiento seguido para determinar las prioridades entre programas ni la proporcionalidad de los recursos asignados.

Esta respuesta es **consistente** con otras respuestas de la evaluación, en tanto que revela limitaciones comunes relacionadas con la falta de información completa o inexistente o actualizada sobre diversos aspectos clave. Por ejemplo, no se cuenta con diagnósticos actualizados para todos los programas ni con reglas de operación que definan con claridad la población objetivo y los mecanismos de intervención. Asimismo, no se dispone de documentación sobre los criterios utilizados para la asignación de recursos del FAM-AS entre los Programas, ni sobre los procesos de gestión y operación. De igual forma, los retos en la implementación de los programas no han sido sistematizados y la participación social no está plenamente identificada en todos ellos. Finalmente, aunque existe información parcial para el seguimiento de los recursos, esta no abarca la totalidad de los programas, lo que limita la transparencia y la rendición de cuentas en la operación del Fondo.

Las **fuentes de información** fueron: entrevistas a personas funcionarias del DIFEM, el cuestionario elaborado por la entidad evaluadora, los Formatos para la validación de Programas y/o Proyectos Institucionales de Asistencia Social (Ramo 33) y el archivo de concurrencia enviado por el DIFEM.

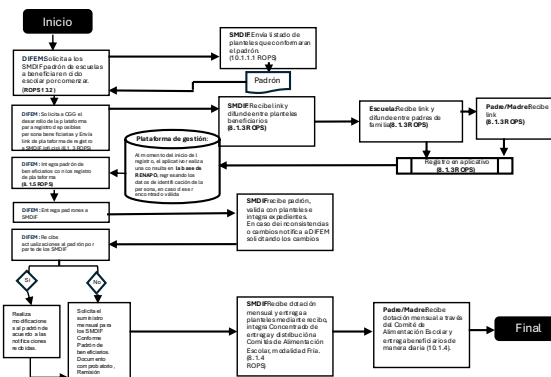
9. Identificar y describir los procesos en la gestión y operación de los dos programas con mayor porcentaje de recursos asignados del FAM-AS (uno alimentario y uno de asistencia social), así como la o las dependencias y áreas responsables de cada proceso en la entidad federativa.

En 2022, el **programa alimentario** que recibió el mayor porcentaje de recursos asignados del FAM-AS fue el de **Desayunos Escolares** y en 2023 el de **Alimentación Escolar**. En cuanto a los programas de **asistencia social**, en 2022 fue el **Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad** y en 2023 el **Programa de Atención a Grupos Prioritarios**.

Programas alimentarios

En 2022, el Programa de Desayunos Escolares recibió un monto de \$1,324,206,691.20, que corresponde al 84.05% del total del FAM-AS para este ejercicio fiscal. En 2023, el Programa de Alimentación Escolar recibió un monto de \$1,492,042,556.05, que corresponde al 85.51% del total del FAM-AS para ese año.⁴⁶ Para la descripción de los procesos se contó con las ROP de ambos años.^{2,26} En 2022 y 2023, se contó con ROP para el Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar. En la sección 10 de éstas se describe la mecánica operativa del programa, que inicia con la integración del padrón de personas beneficiarias. Se detallan el proceso y los requisitos para incluir una escuela, la selección de las personas beneficiarias, la conformación de los Comités de Desayunos Escolares, **el proceso de distribución y entrega de los apoyos alimentarios** (en sus modalidades fría y caliente), así como las acciones de seguimiento del programa. Por ejemplo, tras la conformación y validación del padrón de personas beneficiarias, el **SMDIF** recibe las dotaciones mensuales, las entrega a los planteles mediante recibo e integra el concentrado de entrega y distribución a los Comités de Alimentación Escolar, en modalidad fría. Además, se contemplan acciones complementarias, como la orientación y la educación alimentaria (**Figura 5**). Si bien estos procesos **están alineados** con lo establecido en las **EIASDC 2022 y 2023**, no se incluye el diagrama de flujo requerido para representar visualmente el proceso de selección. Una versión ampliada se encuentra en el Anexo 3, Figura 2.

Figura 5. Flujo del Proceso general de gestión y operación del programa de Desayunos Escolares (2022) y Alimentación Escolar (2023) en el Estado de México



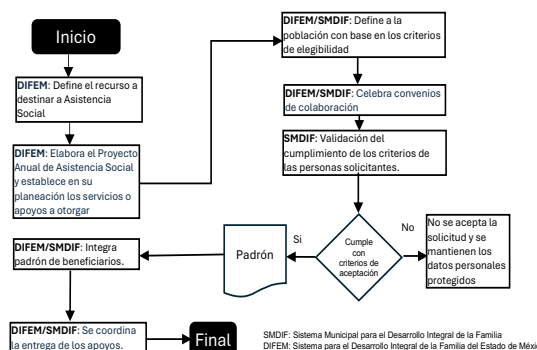
Fuente: elaboración propia con datos de las ROP del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar 2022 y 2023. Fecha de elaboración: mayo de 2025.

Programas de Asistencia Social

En 2022, el Programa de **Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad** recibió \$187,257,231.80, lo que representó el 11.9% del total asignado para ese mismo año.⁴⁶ Por su

parte, el **Programa de Atención a Grupos Prioritarios** recibió un monto de \$252,720,114.72, que representó el 14.48% del total asignado al FAM-AS. Se contó con ROP para la Atención a Personas con Discapacidad en 2023, titulada “Reglas de operación del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes, Apoyos funcionales para personas con discapacidad””.⁴⁷ La mecánica operativa del Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad en 2022 y del Programa de Atención a Grupos Prioritarios en 2023 se encuentra descrita en la EIASADC 2022 para el primero y en el tomo 5 de la EIASADC 2023 para el segundo. De manera general, el proceso de gestión y operación del Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad en 2022 se estructuró en subprogramas según los distintos tipos de población vulnerable; por ejemplo, un subprograma para la atención de personas con discapacidad y otro para la atención de personas adultas mayores. Para ambos programas, el proceso inicia en el DIFEM con la asignación de recursos y la elaboración del Proyecto Anual de Asistencia Social. Posteriormente, **el DIFEM y los SMDIF** colaboran en la identificación de la población objetivo conforme a los criterios de elegibilidad, en la elaboración y firma de convenios con los proveedores y en la integración del padrón de beneficiarios. Finalmente, el proceso concluye con la entrega de los apoyos. **(Figura 6)** No se contó con ROP para estos programas en estos años. Una versión ampliada de la Figura 6 se encuentra en el **Anexo 3, Figura 3**.

Figura 6. Flujo del Proceso de gestión y operación del Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad (2022) y Programa de Atención a Grupos Prioritarios (2023) en el Estado de México



Fuente: elaboración propia con datos de las EIASADC 2022 y del tomo 5 de la EIASADC 2023. Fecha de elaboración: noviembre de 2025.

No se identificaron **cuellos de botella** ni **acciones** que incidieron en el **logro de los objetivos y metas** del FAM-AS en el Estado de México durante la evaluación. El flujo de procesos de tres programas del FAM-AS se encuentra en el **Anexo P4**. La respuesta **es consistente** con otras secciones de la evaluación, al evidenciar que no todos los programas cuentan con ROP ni con información desagregada sobre el destino de las aportaciones, lo que limita el seguimiento de los recursos, la identificación de procesos de gestión y operación, así como la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. También se mantiene la coherencia con la falta de documentación sobre la capacitación del personal de SEDIF y SMDIF, así como sobre los retos en la operación de los programas.

Las **fuentes de información** utilizadas fueron: las EIASADC 2022 y el tomo 5 de la EIASADC 2023; la ROP para la Atención a Personas con Discapacidad de 2023; y entrevistas a funcionarias del DIFEM.

10. Valorar la participación social en cada uno de los programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad federativa durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

La participación social fue uno de los elementos sustantivos para el logro de los objetivos de los Programas que operaron con recursos del FAM-AS. Esta forma de organización pretendió que las comunidades no solo recibieran apoyos, sino que también fueran corresponsables en la gestión de los recursos públicos. La EIASADC 2022 establecía tres factores clave para su exitosa ejecución: transparencia en la aplicación del recurso, rendición de cuentas, vigilancia y seguimiento a la operación de los programas.⁴ Los **mecanismos** para crear los comités de participación social variaron según el programa. (**Cuadro 7**)

Cuadro 7. Descripción de los Comités de participación social por Programa que opera con recursos del FAM-AS, 2022 y 2023

Programa y tipo de apoyo	Nombre del comité	Integrantes	Espacio de operación
Desayunos Escolares (2022) Alimentación Escolar (2023). ^{1,2} Tipo de apoyo: raciones alimenticias.	Comité de Desayunos Escolares.	Padres de familia de las personas beneficiarias.	Centros escolares o espacios alimentarios
Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX. ^{11,12} Tipo de apoyo: Paquetes de semillas, capacitación, entre otros.	Componente Ciudadanos del Comité de Vigilancia del Sistema (COCICOVI).	Una persona beneficiaria, un representante de una institución educativa (Universidad del Estado de México) y un miembro del DIFEM como instancia normativa.	Comunidad
Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (2022). ⁴⁷ Apoyos alimentarios.	Comité de entrega de apoyos alimentarios.	Los apoyos se entregan en forma de canasta.	Comunidad
Programa de Apoyos Comunitarios. ^{11,12} Tipo de apoyo: Proyecto comunitario.	Salud y Bienestar Comunitario.	Integrantes de las familias beneficiarias.	Comunidad

Fuente: elaboración propia con datos de las ROP de los Programas. Fecha de elaboración: junio de 2025.

En la EIASADC 2023, tomo 3, se solicitaba que los comités contaran con una **estructura organizacional** integrada por: 1) Presidente (a); 2) Tesorero (a); 3) Responsable de nutrición y educación alimentaria; 4) Responsable de la calidad alimentaria; 5) Responsable de vigilancia nutricional; 6) Responsable del huerto escolar (en los casos en que aplique); y 7) Responsable de la vigilancia ciudadana.⁵ En la EIASADC 2022, por ejemplo, para el Programa de Desayunos Escolares, el Comité se integró por un mínimo de tres personas, preferentemente los padres y/o tutores de los menores beneficiados; además, podía participar personal docente o administrativo de los centros escolares durante el periodo comprendido en un ciclo escolar.

Programas alimentarios

Se crearon Comités de Participación Social integrados por padres de familia, en coordinación con docentes, promotores de los Sistemas Municipales del DIF y supervisores estatales. Entre sus funciones se encontraban la **participación en procesos** de identificación de las personas beneficiadas, la supervisión de la calidad nutricional de los alimentos y el seguimiento de la entrega de apoyos. También, en capacitaciones dirigidas a los integrantes de los comités para la preparación y elaboración de los platillos. Se cuenta con las actas de integración de los **Comités** y las actas informativas en las que se integra cada uno de ellos. En 2022, el Programa de Desayunos Escolares del Estado de México contó con 1,971 Comités de Participación Social para

la modalidad de desayunos calientes y 7,546 para la modalidad de desayunos fríos, distribuidos en los 125 municipios. En 2023, se integraron 1,950 comités para desayunos calientes y 7,390 para desayunos fríos. Para garantizar la **transparencia sobre el destino de los recursos**, se publicó el padrón de beneficiarios y de recursos, que detalla los montos aprobados y ejercidos. Los reportes trimestrales generados en el SRFT de la SHCP permitieron monitorear el desempeño de los fondos durante estos años de ejercicio fiscal. En el caso del Programa de Desayunos Escolares/Alimentación escolar, los comités registraron las acciones del desayunador en un libro florete.

Programas de Asistencia Social

Para el programa de Huertos familiares se implementó la participación ciudadana a partir de los Componentes Ciudadanos del Comité de Vigilancia del Sistema (COCICOVIS). Entre los miembros del Comité se encontraban una persona beneficiaria, un representante de una institución educativa (Universidad del Estado de México) y un miembro del DIFEM como instancia normativa.

“... se implementó la participación de la ciudadanía a partir de los COCICOVIS,..., de un beneficiario del programa, para ambos programas, tanto el alimentario como el de desarrollo comunitario, ... y en el programa de desarrollo comunitario, tenemos la participación un miembro de la facultad de Agronomía de la Universidad del Estado de México” [Entrevista virtual PF1, 13 de marzo de 2025]

Los comités fueron **útiles en la operación**; eran vistos como agentes de cambio y de mejoras.

“Se han logrado muchos cambios porque si las personas del comité se ponen una meta, la hacen. Es meta y es un proyecto y al término del ciclo escolar, entregan cuentas a la comunidad escolar” [Entrevista virtual PF1, 13 de marzo de 2025]

El trabajo que realizaron los Comités **fue fundamental para la operación** del Programa Desayuno Escolar.

“En cada escuela existen dos figuras. La del comité de desayuno escolar y la de COCICOVIS, [formados] directamente por la Secretaría de la Contraloría que supervisan” “el comité de desayunos escolares es la figura central. Sin los comités el programa no operaría. Los COCICOVIS, son nuestros ojos objetivos en cada escuela”. [Entrevista virtual PF2, 14 de marzo de 2025]

En ambos ejercicios fiscales **se identificaron comités de participación social**; el DIFEM aporta evidencia mediante cartas de integración y fotografías. Los documentos no son públicos. No obstante, no se identifican documentos que acrediten el número de Comités de todos los Programas en cada ejercicio fiscal. No se identificaron **retos** que hayan limitado la colaboración entre los comités. Para el Programa de Desayunos Escolares, la creación de los comités se considera un **logro**, ya que constituyen un agente clave en la operación. Mientras que para el Programa de Grupos de Desarrollo, sus resultados, tales como la creación de un gimnasio al aire libre y la implementación de huertos familiares e invernaderos, fueron considerados logros y **buenas prácticas**, los “cursos de capacitación que fomentaron la autonomía de las comunidades”.⁸⁴ La respuesta es **consistente**: falta información sobre los mecanismos y criterios de asignación de recursos, que no están documentados ni son públicos; asimismo, no existe documentación sobre los procesos de gestión, operación y creación de comités en los programas del FAM-AS. Las **fuentes de información** utilizadas fueron: las EIASADC de 2022 y de 2023, las ROP de los programas y entrevistas a personas funcionarias del DIFEM.

11. ¿Las personas servidoras públicas del SEDIF y del SMDIF involucradas en la operación de los programas recibieron capacitación del FAM-AS?

La **capacitación del personal** del SEDIF y de los SMDIF involucrados en la operación de los programas se llevó a cabo de manera **diferenciada**, atendiendo a las necesidades específicas de cada área. No obstante, no se identificó la existencia de un plan de capacitación anual ni de un plan de desarrollo profesional que integre la capacitación formal como mecanismo sistemático para garantizar la calidad y la eficiencia en la operación de los programas.

Se encontró que las áreas de **gestión** no recibieron capacitación en ninguno de los ejercicios fiscales, por lo que **no se identificaron áreas responsables** de las capacitaciones, ni los **temas, fechas, periodicidad ni modalidades** de los eventos.

“No, no tenemos capacitación específicamente, ni general o por parte del DIF nacional”

“No, en el 22 y en el 23, no” [Entrevista virtual PF3, 11 de marzo de 2025]

En contraste, las áreas **operativas** de algunos programas **sí recibieron capacitación**. Por ejemplo, en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario, un ingeniero agrónomo de la UAEM, integrante del Comité, brindó capacitación informal en 2022 y 2023.

“En el programa de desarrollo comunitario, tenemos la participación de la Universidad del Estado de México que nos va guiando.” [Entrevista virtual PF1, 13 de marzo de 2025]

El Programa de Desayunos Escolares, en su modalidad caliente, en 2022 recibió **capacitación en línea** junto con los DIF municipales. También recibieron **capacitación en operación** y en **temas** relacionados con la orientación y la educación alimentaria, como la preparación de menús y alimentos.

“En el 2022, teníamos capacitación vía internet”, “las capacitaciones no las dan en conjunto con los sistemas municipales. Nosotros entramos con ellos para tener una misma sintonía.” [Entrevista virtual PF5, 13 de marzo de 2025]

“Sí [recibimos capacitación], directamente en la dirección de alimentación, [por] nuestro jefe de departamento o [por] nutriólogas previo a la capacitación a los sistemas municipales. [Se] hacen capacitaciones internas [sobre] la operación del programa y los temas de orientación y educación alimentaria.” [Entrevista virtual PF4, 13 de marzo de 2025]

El Programa de Desayunos Escolares, en su modalidad fría, en 2022 y 2023, recibió capacitación sobre la **normatividad del FAM-AS** a partir de los Encuentros Nacionales (que se llevan a cabo **anualmente** y tienen como **área responsable** al SNDIF) y de las reuniones que organizó el DIF Nacional al publicarse la EIASADC.

“...normalmente nuestro proceso de capacitación es en los Encuentros Nacionales, [se presentan las] estrategias, cambios en la estrategia, de líneas de acción y ejemplos de la operación de otros países. Posterior al Encuentro Nacional, [el] DIF nacional hace reuniones para presentar la EIASADC y atender dudas.” [Entrevista virtual PF2, 13 de marzo de 2025]

A su vez, las personas funcionarias del DIFEM encargadas a nivel estatal de los Programas, capacitan a las personas funcionarias del DIFEM responsables a nivel municipal.

*“Y esa capacitación se les da a los sistemas municipales como parte de la capacitación de **normatividad**, en donde les explicamos el porqué de los desayunos, por qué sin sellos.” [Entrevista virtual PF4, 13 de marzo de 2025]*

El DIFEM presenta evidencias fotográficas, minutas, invitaciones a las capacitaciones recibidas en ambos ejercicios fiscales para los programas de Desayunos Escolares/Alimentación Escolar y PSBC.

En términos generales, se concluye que las áreas responsables de la **gestión** de los recursos del FAM-AS, tanto a nivel municipal como en el ámbito estatal (DIFEM), **no cuentan con una capacitación formal estructurada**. Por su parte, el personal **operativo** recibe capacitación principalmente a través de los **Encuentros Nacionales**, que se realizan al cierre de cada año y tienen como objetivo que el SNDIF informe sobre las actualizaciones o modificaciones de la EIASADC y **capacite en el reporte de la información** generada en la gestión y operación del FAM-AS.

El Encuentro Nacional es un espacio oportuno que permite al personal encargado de implementar los Programas conocer y considerar la EIASADC para el siguiente ejercicio fiscal. Se lleva a cabo **anualmente** y se realiza bajo la conducción de las **áreas responsables** a nivel federal por personas funcionarias del SNDIF. Sin embargo, este evento no contempla la participación del nivel municipal. Dado que uno de los principales retos en el Estado de México es el cambio de gobierno cada tres años a nivel municipal, resulta fundamental priorizar la capacitación continua del personal en este ámbito.

También se encontró que las personas funcionarias responsables de algunos programas que operan con recursos del FAM-AS en el DIFEM **no reciben capacitación sobre los reportes** de información generados durante la operación. Lo que puede derivarse de la experiencia que cuentan. A partir de respuesta en el cuestionario manifiestan “el personal que genera los reportes en la operación del FAM-AS ya lo viene desarrollando en ejercicios anteriores y es el único personal con el que se cuenta y conoce la operación, y año con año se lleva a cabo la revisión de las EIASADC para analizar los cambios o nuevos requerimientos y en conjunto se revisan los informes con los cuales se operara el ejercicio correspondiente.”⁸⁴

En cuanto a la capacitación sobre los procesos de **operación** de los programas, se considera que fue **útil y valiosa**, en particular la recibida durante los Encuentros Nacionales.

La falta de capacitación en ciertas áreas o la capacitación limitada a algunos programas es **consistente** con la identificación parcial de los procesos involucrados en la gestión y operación de dichos programas. Esta situación también se refleja en la ausencia de capacitación o asesoría para los responsables de la sistematización de la información, así como en la carencia de mecanismos de seguimiento en este ámbito.

Las **fuentes de información** utilizadas fueron: evidencias fotográficas, minutas, invitaciones a las capacitaciones recibidas en ambos ejercicios fiscales para los programas de Desayunos Escolares/Alimentación Escolar y PSBC, respuestas al cuestionario elaborado por la instancia evaluadora CIPPS y entrevistas a personas funcionarias del DIFEM.

12. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación de los programas financiados con los recursos del FAM-AS en la entidad federativa?

No se identificó un **documento oficial** que dé cuenta de los **retos en la gestión u operación**, ni que identifique **aspectos que limiten el logro de los objetivos y metas** de ninguno de los programas financiados con los recursos del FAM-AS en el Estado de México para los ejercicios fiscales evaluados. Tampoco había en 2022 ni en 2023 un proceso automatizado ni reuniones específicas que abordaran este tema. Por lo tanto, no hay evidencia de su existencia ni de la posibilidad de darle seguimiento, lo que representa un área de oportunidad.

Sin embargo, surgieron **retos** en algunas **áreas**, principalmente en las **operativas**. Como resultado de las entrevistas se identificaron los siguientes retos por Programa:

Con relación a la operación del Programa **Atención alimentaria de grupos prioritarios** en el subprograma de menores de 5 años 11 meses no escolarizados, la limitante en ambos periodos evaluados fue el **escaso recurso presupuestal** para gastos de operación e infraestructura.

“... el tema del transporte, del combustible, la infraestructura, que nunca es suficiente para nadie la insuficiencia del personal” [Entrevista virtual PF1, 13 de marzo de 2025]

Del Programa de **salud y bienestar comunitario**, se identificó como reto la disminución de la tasa de **deserción** para los años 2022 y 2023:

“... sufrí al mantener el interés en la gente ... hay deserción. Es un tema que hemos tratado año con año en los Encuentros, sin embargo, sigue siendo constante el tratar de mantener el interés.” [Entrevista virtual PF1, 13 de marzo de 2025]

En el Programa de **Desayuno Escolar, en su modalidad caliente**, se identificó, para ambos años (2022 y 2023), como reto la mejora del impacto de los Programas mediante una **capacitación** focalizada en temas que fortalezcan a las personas involucradas en su operación y promuevan la conciencia sobre sus beneficios entre las personas beneficiarias. Un desafío adicional es el **cambio generacional**, ya que los Comités están integrados por padres y madres de familia, quienes constituyen una figura clave para el funcionamiento del Programa. Es fundamental que estas personas cuenten con habilidades para preparar platillos calientes, pero en ocasiones las personas jóvenes carecen de conocimientos y de interés por la cocina.

“... [sobre] orientación y educación alimentaria es fundamental que se lleven acciones más contundentes [en] la población objetivo.” [Entrevista virtual PF4, 13 de marzo de 2025]

“más temas, más acciones, más capacitaciones directamente a las escuelas, directamente a los niños. Yo creo que se tendría un mejor impacto.” [Entrevista virtual PF2, 14 de marzo de 2025]

“son mamis jóvenes que no saben cocinar” [Entrevista virtual PF2, 14 de marzo de 2025]

Del Programa de **Desayuno Escolar, modalidad fría**, en 2022 se identificó como reto la disminución del padrón de personas beneficiarias, asociada a la **movilidad**; sin embargo, ese reto fue superado en 2023, cuando se restableció el número de personas beneficiarias.

“el mayor reto en ese tema de la normalidad, [fue] una disminución en padrón de beneficiarios, debido a la migración interna, una escuela que tenía 100 beneficiarios en ese año sólo tuvo 60 o 70” [Entrevista virtual PF2, 14 de marzo de 2025]

Otro reto recurrente que enfrenta este Programa, y que no se limita a los años 2022 y 2023, es el **cambio de gobierno**. Cada tres años se produce una rotación significativa del personal, lo que supone un desafío operativo constante. Esta situación implica reiniciar los procesos de capacitación, enfrentar una nueva curva de aprendizaje, dar seguimiento cercano y reincorporar

al nuevo equipo a la dinámica de trabajo establecida. Esta continuidad interrumpida dificulta la consolidación de prácticas y conocimientos, lo que afecta la eficiencia y la sostenibilidad del Programa.

“Cada tres años tenemos una rotación de personal impresionante y que implica volver a capacitar, a explicar, a dar seguimiento y a meterlos a esta dinámica de trabajo” [Entrevista virtual PF2, 14 de marzo de 2025]

No obstante, no se identificaron **retos ni cuellos de botella** en la **gestión** de los recursos. Esta situación podría atribuirse a que el personal responsable de estas actividades en el DIFEM cuenta con amplia experiencia, presenta baja rotación y opera en un entorno donde las tareas son rutinarias y presentan escasos cambios.

“en los años [2022 y 2023], los recursos en los programas de FAM-AS se ejercieron conforme se programó y no se tuvo que hacer ningún tipo de ajuste.” [Entrevista virtual PF3, 11 de marzo de 2025]

Esta respuesta es **consistente** con otros hallazgos de la misma evaluación, ya que en diversos apartados se identificó una situación similar: la ausencia de información documental suficiente o la existencia de información parcial sobre aspectos clave de la gestión, la operación y el seguimiento de los programas financiados con recursos del FAM-AS. Para los años evaluados, algunos programas no contaban con diagnósticos (Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad y Programa de Salud y Bienestar Comunitario), ni con mecanismos de priorización de recursos ni con evidencia de acciones de mejora derivadas de evaluaciones previas (ningún programa contaba con un documento oficial para la priorización de recursos). Esta falta de información impide dar un seguimiento adecuado a los programas.

Solo se contó con las entrevistas a personas funcionarias del DIFEM y con el cuestionario elaborado por la entidad evaluadora CIPPS como **fuentes de información**, debido a la ausencia de documentos que informaran sobre los retos, tal como se mencionó previamente.

IV. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

13. ¿Las áreas responsables de la gestión y operación en la entidad federativa cuentan con información que permita dar seguimiento a los recursos del FAM-AS?

No se identificó evidencia que muestre que en 2022 o 2023 el área de gestión contara con un **manual de procedimientos, guías u otros documentos para el seguimiento de los recursos**. No obstante, las personas funcionarias de esta área del DIFEM llevaron a cabo las actividades correspondientes, que les permitieron gestionar recursos y rendir cuentas en tiempo y forma. **(Figura 3)**

Dado que la documentación es un componente esencial de la **sistematización**, no puede considerarse que el proceso de seguimiento de los recursos del FAM-AS esté completamente sistematizado. La documentación permite replicar el proceso de manera uniforme, incluso si cambian los responsables; facilita la capacitación del nuevo personal, brinda trazabilidad y transparencia y, además, permite evaluar y mejorar el proceso. Sin documentación, el proceso puede depender demasiado del conocimiento tácito (experiencia o costumbre) de ciertas personas, lo que lo vuelve vulnerable a errores, discrecionalidad o interrupciones (por ejemplo, cuando hay rotación de personal).

En ambos ejercicios fiscales, las personas funcionarias del DIFEM realizaron procesos estructurados, en tanto que organizaron los procesos clave de manera ordenada con base en la experiencia. Utilizaron los **sistemas informáticos** para el seguimiento de los recursos a través del SRFT de la SHCP y **cumplieron con las fechas establecidas**, por lo que se considera que la información estuvo **actualizada**. No obstante, algunas de las funciones se realizaron manualmente en hojas de cálculo del **programa Excel**, por lo que esta información **se encuentra disponible** en dichas hojas. Las tareas, aunque repetitivas, al requerir la intervención humana, son susceptibles de errores y disminuyen la eficiencia de los procesos. No contaron con sistemas que les permitieran automatizar algunas funciones, ni tampoco los responsables de la sistematización recibieron **capacitación**.

“¿Tienen sistemas internos, disponen de algún sistema?” [Entrevistador]

“No.” [Entrevista virtual PF3, 11 de marzo de 2025]

“todo[s] los registros y seguimiento del Departamento de Control Presupuestal de la inversión los hacemos en hojas de Excel.” [Entrevista virtual PF3, 11 de marzo de 2025]

En 2022 y 2023, se contó con un formato generado en las **áreas operativas** que sirvió para la planeación y el seguimiento de los recursos. Este **documento** se conocía como formato de expediente técnico y, en cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), se entregó impreso y en formato magnético para cada una de las acciones de los programas.

“...del formato de expediente técnico que nos mandan las áreas, hay un apartado, una hoja donde viene la calendarización de los recursos, entonces de acuerdo con cada una de las necesidades de las áreas, [los responsables de la operación de los Programas] presupuestan los recursos en el mes” [Entrevista virtual PF3, 11 de marzo de 2025]

Como actividad regular, en ambos ejercicios fiscales se llevaron a cabo reuniones trimestrales entre las áreas de gestión y operativas para revisar el avance del ejercicio presupuestario, evidenciar y, en su caso, solucionar problemas de gestión.

“realizamos reuniones trimestrales con las áreas para conocer el avance del ejercicio, y si hubiera alguna problemática se asienta en las actas” [Entrevista virtual PF3, 11 de marzo de 2025]

Las personas funcionarias encargadas de la gestión de los recursos no identificaron **retos ni buenas prácticas relacionados con la información** que les impidiera o les ayudara a dar seguimiento a los recursos del FAM-AS. La amplia experiencia del personal que se encontraba a cargo en estos ejercicios fiscales evaluados fue el elemento que les permite afirmar que no necesitaron capacitación y que la revisión de los cambios o nuevos requerimientos de las EIASADC son la actividades que, de forma pragmática año con año, les permiten realizar sus actividades adecuadamente en tiempo y forma, **conforme a un calendario** establecido.⁸⁴

La respuesta a esta pregunta es **consistente** con lo observado en otras secciones de la evaluación, ya que también en ellas se identificaron carencias importantes en la documentación que dé cuenta del destino de las aportaciones, los procesos de asignación de recursos entre Programas, en la elaboración de diagnósticos y Programas Operativos anuales para todos los Programas y la disponibilidad pública de la información, que da transparencia a los recursos de los programas que operan con recursos del FAM-AS. Al igual que en otros apartados, no se cuenta con retos documentados, ni con ROP de todos los programas, lo que limita la posibilidad de identificar los procesos en la gestión y operación de los programas que permitan dar seguimiento sistemático y monitorear el desempeño a partir de indicadores alineados con cada uno. Aunque las actividades operativas se llevaron a cabo en tiempo y forma gracias a la experiencia del personal, estas se realizaron sin el respaldo de procedimientos formalizados, de herramientas automatizadas ni de evidencia de capacitación específica. El DIFEM dispone de un archivo que desglosa la concurrencia de recursos para ambos ejercicios fiscales, 2022 y 2023.

Las **fuentes de información** utilizadas fueron: las entrevistas realizadas a las personas funcionarias del DIFEM, los informes del SRFT y el cuestionario elaborado por la entidad evaluadora CIPPS.

14. La entidad federativa reporta información para monitorear el desempeño del FAM-AS con las siguientes características:

Respuesta: sí. Nivel 4, dado que el DIFEM cumplió, en 2022 y 2023, con todas las características establecidas en la pregunta.

Características	Cumple
- Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.	Sí
- Desagregada (granularidad de acuerdo con la <i>Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos</i>), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
- Completa (cabalidad de acuerdo con <i>Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos</i>), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.	Sí
- Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
- Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

Para monitorear el desempeño del FAM-AS, se requiere un conjunto de información sobre los componentes con los que se da seguimiento a los recursos en el SRFT de la SHCP, aplicables al FAM-AS, que estén de acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y la LCF, así como con el presupuesto y los indicadores. Por lo tanto, el monitoreo del desempeño del ejercicio de los recursos del FAM-AS se basa en información que fluyó en distintos momentos entre la SHCP, el SNDIF y el SEDIF. (**Figura 4**)

El DIFEM proporcionó, en primera instancia, **información para monitorear el desempeño** del FAM-AS a la SHCP mediante reportes trimestrales y al SRFT (cuatro reportes por cada ejercicio fiscal, desde 2019 hasta 2023). Para ello, contó con personal con experiencia y habilidades para recopilar la información. En este SRFT se registraron los avances físicos y financieros de los programas, desagregados por partida. También se registraron las metas y los avances de los indicadores. El proceso señala que hay un período para la captura por parte de los SEDIF, para la validación de la información por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, un período de observaciones por parte del SNDIF (coordinadora del Fondo), y la etapa final de cierre, en la que la SHCP valida toda la información.

Como evidencia de estas actividades, se identificaron los reportes que informan trimestralmente sobre ambos ejercicios, 2022 y 2023, de los recursos del FAM-AS, capturados y emitidos por el SRFT.⁷⁴⁻⁸¹ La información del SRFT se carga en el siguiente enlace: <https://www.mstwls.hacienda.gob.mx/shcp-home>, conforme a los lineamientos establecidos en las disposiciones para el reporte de recursos. Los reportes se emitieron en tiempo y forma, conforme al calendario establecido al inicio del año por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.⁷³

Los indicadores que son capturados por los SEDIF en el SRFT, tales como la proporción de despensas y dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia, y el porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios de acuerdo con el calendario de los Lineamientos SFU, para su captura.¹⁶

Por su parte, en el archivo de datos abiertos, disponible en el portal de transparencia presupuestaria de la SHCP, se observa que, para 2022 y 2023, el Estado de México reportó siete indicadores (cuatro de gestión y tres estratégicos), lo que evidencia el reporte de información para monitorear el desempeño del FAM-AS.^{97,98} Este reporte fue **homogéneo** en tanto que permite la comparabilidad, **desagregado** por indicador, **completo y congruente**, dado que estuvo consolidado y validado de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable y actualizado. Las observaciones se realizaron dentro de los primeros siete meses posteriores al cierre del ejercicio fiscal, por lo que se encontró la información **actualizada**.

Por lo anterior, se considera que la información financiera y presupuestaria de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) es **comparable, clara, uniforme, congruente, oportuna y transparente**.

Al SNDIF se entregaron los padrones de beneficiarios de algunos de los programas financiados con recursos del FAM-AS, particularmente de aquellos que operan la mayor proporción del presupuesto asignado. Aunque no se cuenta con padrones de todos los programas, los entregados fueron **homogéneos, desagregados, completos y actualizados**, lo que permite su uso para el monitoreo de la cobertura y el seguimiento de la población atendida.

La información reportada por el DIFEM para monitorear el desempeño del FAM-AS es **consistente** con lo observado en los demás aspectos evaluados. Se identificaron elementos que coinciden en cuanto al nivel de detalle, la oportunidad y la calidad de los datos disponibles. Por ejemplo, el desglose por programa del destino de las aportaciones, la existencia de indicadores federales estratégicos y de gestión con resultados reportados, así como la disponibilidad de una MIR operativa, contribuyen a establecer una base sólida para el seguimiento del desempeño. Además, la evidencia del uso de sistemas oficiales y de la entrega de padrones actualizados de beneficiarios confirma que la información no solo existe, sino que ha sido organizada y validada conforme a los marcos normativos aplicables.

Las **fuentes de información** utilizadas fueron: los reportes trimestrales del SRFT, la MIR y archivos de datos con información sobre los padrones de beneficiarios de algunos programas, como se mencionó previamente.

15. El SEDIF en la entidad federativa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

Respuesta: sí. Nivel 2, dado que el DIFEM cumplió, en 2022 y 2023, con dos de las características establecidas en la pregunta.

Características	Cumple
- Los documentos de diseño, normativos y operativos del FAM-AS están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa.	No
- La información para monitorear el desempeño del FAM-AS está actualizada y es pública, es decir, disponible en páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa.	No
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con el FAM-AS, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
- Los padrones de beneficiarios de los programas de la EIASADC y de otros apoyos de asistencia social entregados con recursos del FAM-AS son públicos y están disponibles en páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa.	No
- La información es accesible a la ciudadanía.	Sí

En el 2022, el DIFEM contaba con un **documento normativo** rector titulado “Guía orientadora para la atención de solicitudes de acceso a la información pública, dirigida a servidores públicos habilitados del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México”. El objetivo de esta guía es dar a conocer a las personas a quienes va dirigido el rol que deben desempeñar como partícipes y operadores en la implementación de los mecanismos establecidos para consolidar la gestión y atención adecuadas a las **solicitudes de acceso a la información pública**. En esta guía se detallan el plazo de entrega de las respuestas de acceso a la información pública, las modalidades de entrega y su clasificación, entre otros procedimientos.⁹⁹

En cumplimiento al Artículo 4 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (**LGTAIP**) que garantiza el derecho humano de acceso a la información y que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información en virtud de que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la misma Ley,¹⁰⁰ se genera un portal de información pública que es coordinada por una Unidad de Transparencia. Esta **Unidad de Transparencia** fue la instancia encargada de recibir, tramitar y responder las solicitudes de acceso a la información. Asimismo, actuó como enlace entre el DIFEM y las personas solicitantes, quienes, **mediante un escrito**, pudieron requerir acceso a la información pública contenida en los documentos que el DIFEM generó, obtuvo, adquirió, transformó o conservaba en sus archivos.⁹⁹

La **Plataforma de Información Pública** de Oficio Mexiquense (IPOMEX), disponible en <https://ipomex3.ipomex.org.mx> (consulta: 14 de julio de 2025), es un sistema administrado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), órgano público estatal autónomo, especializado, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

IPOMEX permite a los sujetos obligados del Estado de México publicar y actualizar, de forma obligatoria, información de transparencia, lo que facilita el acceso de la ciudadanía a datos públicos. En la categoría Sujetos obligados se encuentra el apartado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, que despliega información de 2018 a 2023 relativa a los artículos 92, 93 y 94 de la normatividad vigente.

En el artículo 92, por ejemplo, se incluyen subtemas como la normatividad aplicable, la estructura orgánica, el organigrama, las metas y objetivos de las áreas, los indicadores de interés público, **la Matriz de Indicadores para Resultados**, los indicadores de objetivos y resultados, entre otros. Cada subtema abre una nueva ventana con los títulos de la información disponible por año y la opción de descargarla en formato Excel, ya sea de manera individual por año o de forma conjunta para todos los periodos (2018–2023). Durante ambos ejercicios fiscales revisados, el Estado de México contó con esta plataforma, que, de acuerdo con la normatividad vigente, se actualiza periódicamente y transparenta información sobre programas y acciones realizadas, incluyendo aspectos presupuestales y normativos, fichas técnicas, padrones de beneficiarios y evaluaciones.¹⁰¹ Sin embargo, **no hay información disponible sobre todos** los programas que operaron con recursos del FAM-AS en estos ejercicios fiscales. En relación con el diseño, el portal cumple con la normatividad de **accesibilidad** propuesta por la iniciativa de la **W3C**.¹⁰²

Desde su creación, este portal ha funcionado como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, al estar **disponible para la consulta pública**. Actualmente existe una nueva versión del portal; no obstante, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3, fracción VI, inciso f) de la LGTAIP, la información relacionada con la rendición de cuentas debe conservarse de forma permanente. Por ello, las versiones históricas relevantes continúan siendo accesibles al público, con los identificadores necesarios para su consulta. En el caso del DIFEM, se mantiene disponible la información correspondiente a los ejercicios fiscales 2022 y 2023. (**Figura 7**)

Figura 7. Plataforma de Información Pública de Oficio Mexiquense



Fuente: portal del DIFEM.¹⁰¹ Fecha de consulta: 14 de julio de 2025.

En cuanto a la disponibilidad de los **padrones de beneficiarios**, el portal correspondiente a esos años incluye un apartado titulado “Padrón de beneficiarios. Fracción XIV B”, desde el cual es posible descargar los padrones de los ejercicios 2022 y 2023 en formato Excel. Sin embargo, no hay padrones de todos los programas que operan con recursos del FAM-AS, ni es posible confirmar que la información disponible en el portal estuviera **actualizada** durante ese año. Por ejemplo, el último registro de actualización del padrón de beneficiarios correspondiente a 2022, visible en el sitio, data del 4 de noviembre de 2024.

La respuesta a esta pregunta es **consistente** con todas aquellas que indagan sobre el carácter público de la información, en virtud de que no todos los programas cuentan con información completa y que no toda la información existente es de carácter público; por ejemplo, las evaluaciones externas no todas son de acceso abierto.

Las **fuentes de información** utilizadas fueron: la página web oficial del Estado de México, el documento normativo de la W3C sobre accesibilidad y la guía de procedimientos y respuesta a las solicitudes de información.

V. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

16. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del FAM-AS?

Para los ejercicios 2022 y 2023, el DIFEM empleó la MIR federal para documentar los resultados de los **indicadores estratégicos y de gestión** del FAM-AS de forma **trimestral y anual**^{80,81}. Los indicadores de la MIR federal se registraron en el SRFT de la SHCP, de conformidad con el artículo 85, fracción II, de la LFPRH. Esta información está disponible en la sección de datos abiertos del portal de Transparencia.^{97,98} Asimismo, se contó con los **Programas Anuales de Trabajo**^{103,104}.

Los Programas Anuales de Trabajo son herramientas clave para la **planificación, el seguimiento y la evaluación de las acciones** que se implementan con recursos del FAM-AS. Permiten definir objetivos, metas y actividades alineadas con las políticas de asistencia social y nutrición, facilitan la distribución eficiente de los recursos del fondo, asegurando su correcta aplicación en programas alimentarios.

Proveen un marco de referencia para monitorear el cumplimiento de metas y la efectividad de los programas, contribuyen al seguimiento y la evaluación de éstos y ayudan a identificar áreas de mejora, fortaleciendo la gestión de los programas de asistencia alimentaria. Además, permiten la elaboración de informes de avance y de resultados, necesarios para la rendición de cuentas. Favorecen la articulación con otros niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y con organizaciones no gubernamentales (ONG) para mejorar la ejecución de los programas.

Otro de los mecanismos utilizados por la entidad que documenta los resultados del FAM-AS en 2022 y 2023 fue la retroalimentación elaborada por la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario al **Informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual** (IPPEA) de los Programas Alimentarios que integran la EIASADC, para cada emisión.

A finales de 2022, el Departamento de Orientación Alimentaria, perteneciente a la Subdirección de Apoyo y Orientación Nutricional Comunitaria de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar del DIFEM, elaboró un **reporte sobre el impacto** de las acciones en materia de orientación alimentaria. En este informe se dio cuenta de capacitaciones teórico-prácticas realizadas de forma presencial, considerando que se retomaron las actividades en esta modalidad después de la pandemia por COVID-19. Asimismo, se informó detalladamente del estado nutricional de los participantes de los programas alimentarios y de su evolución desde 2018.

Estos resultados forman parte del portafolio de evidencia que sirvió de soporte para la **toma de decisiones** informadas en materia de programas alimentarios.

Por otra parte, en 2022, como parte del seguimiento a los Programas Alimentarios y con el objetivo de evaluar el avance en el cumplimiento de metas, mejorar la toma de decisiones y optimizar la gestión, el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán llevó a cabo una **Evaluación de Consistencia y Resultados** de los Programas de asistencia social alimentaria.¹⁰⁵

Entre las principales recomendaciones derivadas de esta evaluación se incluyen: la vigilancia nutricional tanto de la población beneficiaria como de la no beneficiaria, la promoción de hábitos de higiene y salud, la incorporación del estado nutricional como indicador de resultados del programa, el rescate de la cultura alimentaria a nivel regional, el fortalecimiento de la MIR con



indicadores relacionados con el estado de nutrición de la población beneficiaria y la entrega de complementos vitamínicos en casos prioritarios.

Como resultado de esta evaluación, se identificó un incremento de la malnutrición por exceso en los grupos etarios analizados. Como beneficio adicional, contribuye a la delimitación de responsabilidades institucionales y del Estado, tanto para la programación de evaluaciones específicas como para el seguimiento de las recomendaciones a partir de la puesta en marcha de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones previas y/o futuras.

En 2022 y 2023, el DIFEM contó con **reportes de avances** para evaluar el impacto de las acciones de orientación alimentaria, con el fin de conocer los avances y la situación nutricional de los beneficiarios de los programas alimentarios. Estos reportes se elaboraron al final de cada ejercicio fiscal y dieron cuenta de resultados numéricos, gráficas comparativas y evidencia fotográfica de algunas actividades.^{106,107}

La forma en que se documentaron los resultados del FAM-AS es **consistente** con otros aspectos evaluados, ya que se identificó información para dar cuenta de los resultados de este fondo desagregada por programa, reportes de seguimiento, monitoreo de los indicadores, una MIR estatal y evaluaciones aplicadas a algunos programas. También es consistente con la carencia de mecanismos públicos para todos los elementos considerados en la presente evaluación de todos los Programas.

Las **fuentes de información** utilizadas fueron: los Programas Anuales de Trabajo^{103,104}, los informes trimestrales SRFT de la SHCP, la MIR y evaluaciones externas.

17. Análisis del diseño de la MIR federal del FAM-AS

La MIR I006 del FAM-AS estableció los objetivos e indicadores para evaluar el desempeño del Fondo en 2022 y 2023, centrados principalmente en los ejes de apoyos alimentarios y desarrollo comunitario y, en menor medida, en apoyos asistenciales. En total, se definieron 16 indicadores, para cada año: uno de Fin, tres de Propósito, seis de Componente y seis de Actividad. En el nivel de Fin, entre la MIR 2022 y la MIR 2023 no se registraron modificaciones, y en Propósito, el indicador de “Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación” pasó de “Bianual” a “Trienal” en 2023. Para el nivel de **Componente**, en 2023 se cambió el indicador de desayunos, que antes se reportaba en porcentaje, a una tasa de variación, y se amplió su denominación para incluir apoyos y servicios. Para la **Actividad**, la medición pasó de “Porcentaje de asesorías realizadas” (trimestral) a “Porcentaje de visitas de seguimiento a la EIASADC” (anual). Aunque la MIR 2023 mostró mejoras respecto a la MIR federal FAM-AS 2022, en ambas persistieron inconsistencias en la lógica vertical y horizontal de los indicadores, lo que limita su utilidad para evaluar el cumplimiento de los objetivos y resultados del Fondo.

En esta Evaluación no se contó con **fichas técnicas** ni reportes de avance de los indicadores del FAM-AS, lo que limitó la profundidad del análisis. Aunque se tuvo acceso a las **metas**, la ausencia de seguimiento dificultó verificar la coherencia de la lógica vertical, que exige que los objetivos superiores (Fin y Propósito) se alcancen mediante el cumplimiento progresivo de los niveles inferiores (Componente y Actividad).

En cuanto a los **indicadores** orientados a incidir en los **determinantes sociales de la salud**, en localidades de alta y muy alta marginación, la MIR estableció, a nivel de Actividad, dos objetivos específicos: 1) seguimiento a la implementación de Proyectos Comunitarios (PC) por parte de los Grupos de Desarrollo (GD), y 2) seguimiento a las capacitaciones impartidas para la constitución de estos grupos. La medición de ambas actividades, mediante el porcentaje de informes presentados, permitió valorar su avance, pero no confirmó si fueron necesarias y suficientes para alcanzar el objetivo del componente: implementar PC y capacitar a los GD.

Aunque se hubieran cumplido los porcentajes de ejecución de las Actividades, no se garantizó el logro del Propósito, pues no se comprobó que la población en situación de vulnerabilidad por carencias sociales mejorara en determinantes sociales específicos. Esto se debió a que la ejecución de PC y capacitaciones fue necesaria pero insuficiente para asegurar resultados (p. ej., producto cosechado, comercializado o consumido), y a la falta de especificación de determinantes modificables. Se **recomienda** definir un determinante concreto acorde con los PC implementados. En cuanto a los apoyos alimentarios, la MIR 2023 planteó medir calidad nutricional de dotaciones y porcentaje de recursos asignados; sin embargo, cumplir con estos objetivos no asegura entregar el porcentaje meta de desayunos calientes, ya que se requieren condiciones mínimas de infraestructura y logística que no se evalúan únicamente con el análisis nutricional, y porque asignar recursos no implica necesariamente alcanzar la meta establecida del 65% de desayunos calientes.

En cuanto al objetivo de **Fin**, que busca reducir la vulnerabilidad por carencias sociales, los indicadores de **Propósito**, aun si se hubieran alcanzado, solo contribuirían a disminuir la vulnerabilidad por carencias alimentarias, sin incidir en las otras dimensiones. Por lo tanto, se identificó una falta de coherencia lógica entre los niveles de Componente y Propósito, así como entre Propósito y Fin. Se **sugiere** considerar la construcción de indicadores de Propósito que atiendan las dos dimensiones en las que se centra el FAM-AS, de modo que esto se refleje también en el Fin, así como ajustar el indicador de Fin para que evalúe, puntualmente, la contribución del programa a la reducción de la carencia alimentaria. **Para mejorar** la lógica

vertical, **se recomienda** especificar determinantes sociales claros, como la carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, agregar indicadores para el sobrepeso y la obesidad, y, por otro lado, para la desnutrición, así como considerar indicadores para medir el desarrollo comunitario. Analizar la **lógica horizontal** implicó revisar la coherencia entre el nombre del indicador, el objetivo que se buscaba medir, su método de cálculo y los medios de verificación. **(Anexo P5)**

Respecto a los indicadores de Fin y Propósito, **se detectaron deficiencias** importantes: no eran claros, relevantes ni monitoreables. Por ejemplo, el indicador que evaluó el cambio en el estado nutricional de la población escolar solo consideró la prevalencia de sobrepeso y obesidad, y omitió la de desnutrición. Además, el medio de verificación empleado (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición) no especificó quién la realiza ni con qué frecuencia, lo que limita su utilidad. En los indicadores de Componente, aunque los medios de verificación fueron adecuados, solo algunos permitieron un seguimiento efectivo del programa. Tal es el caso del indicador en el que se buscó medir la mejora alimentaria, a través de apoyos con calidad nutrimental, en donde se contabilizó la proporción de personas beneficiarias que recibieron el apoyo, sin evaluar aspectos cualitativos del contenido, ni su impacto nutricional, lo que contradice la intención declarada. En los indicadores de Actividad, se detectaron inconsistencias entre lo que se buscó demostrar y lo que realmente se midió. Algunos indicadores solo reportaron el cumplimiento de las acciones, sin evaluar su calidad, impacto ni resultados. Se recomienda adoptar indicadores más orientados a resultados, como el porcentaje de personas funcionarias públicas que aplican correctamente los lineamientos, en lugar del número de asesorías brindadas.

En el análisis de la MIR del FAM-AS de 2022 y 2023 se identificaron **áreas de mejora**, en cuanto a su lógica vertical y horizontal, lo que implica una revisión integral para garantizar su coherencia. Los indicadores carecen de claridad, relevancia, capacidad de monitoreo y adecuación metodológica. Además, el diseño de la MIR no parece haber sido elaborado a partir de un diagnóstico riguroso basado en un árbol de problemas y un árbol de objetivos, como se esperaría en una planeación basada en resultados. Es fundamental contar con fichas técnicas de los indicadores y con fuentes de información específicas para cada indicador, a fin de dar seguimiento y trazabilidad al cumplimiento de las metas y facilitar la toma oportuna de acciones correctivas.

No se identificó la **participación de las áreas responsables** del FAM-AS en la entidad federativa en el diseño de la MIR federal, ni **evidencia** de que esta herramienta se utilizara **para la toma de decisiones** o mejora programática, empleándose, únicamente, con fines de rendición de cuentas y transparencia, como lo refleja el siguiente testimonio de una persona funcionaria pública del Estado de México:

“A nivel federal no hemos participado” [Entrevista virtual, PF4, 11 de marzo de 2025]

La importancia del reporte a nivel federal y la pertinencia de la MIR en el Estado de México no están **balanceadas**. A nivel federal, responde principalmente a fines de seguimiento y rendición de cuentas; el uso a nivel estatal depende de que se adapte a las prioridades y al contexto local.

Esta respuesta es **consistente** con las preguntas sobre indicadores estratégicos y de gestión en el Estado de México, en tanto que estos indicadores se retoman en los de la entidad. Las **fuentes de información** utilizadas fueron: MIR I006 FAM-AS, Avance en los indicadores de los Pp de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2023 y anexos 14.1, 14.2, 14.3. Metodología CREMAA y entrevistas a personas funcionarias del DIFEM.

18. ¿Cuáles son los resultados del FAM-AS en la entidad federativa en los ejercicios fiscales 2022 y 2023 de acuerdo con los indicadores federales estratégicos?

En 2022 y 2023, el DIFEM reportó datos y avances para **tres indicadores estratégicos**; todos ellos fueron validados por la SHCP al cierre del reporte del 4º trimestre de 2022 y de 2023, generados en el SRFT, respectivamente. En 2022, se reportaron los indicadores “Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia” y “Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos”, ambos de eficacia con un cumplimiento de la meta del 100%. En el caso del indicador de eficiencia “Servicios de asistencia social brindados a personas sujetas a asistencia social en situación de vulnerabilidad”, no se reportó meta programada. En 2023, los indicadores de eficacia “Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario” y “Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia”, cumplieron al 100% la meta programada. En tanto que el indicador de eficiencia “Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados” superó la meta programada en 14% sin especificar la razón. (**Cuadro 8**)

Cuadro 8. Reporte de Indicadores estratégicos del DIFEM, 2022 y 2023

Indicadores (2022)	Dimensión	Frecuencia	Meta numérica	Meta programada %	Avance 100%
Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia (id: 175777)	Eficacia	Trimestral	5,245,419	100	100
Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos (id: 175785)	Eficacia	Anual	677,171	100	100
Servicios de asistencia social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad (id: 175793)	Eficiencia	Anual	N/R	N/R	100
Indicadores (2023)	Dimensión	Frecuencia	Meta numérica	Meta programada %	Avance 100%
Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario. (id: 179872)	Eficacia	Anual	737,261	100	100
Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia. (id: 183142)	Eficacia	Trimestral	27,232,055	100	100
Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados. (id: 183143)	Eficiencia	Anual	179,565	100	114.02

Fuente: elaboración propia con información obtenida de Datos-Abiertos del Portal de Transparencia Presupuestaria.^{97,98} Fecha de consulta: 10 de julio de 2025.

En 2022 y 2023, el indicador "Proporción de despensas/dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia" se calculó dividiendo el número de apoyos que cumplen con dichos criterios en el periodo t entre el total de apoyos entregados en ese mismo periodo y multiplicando el resultado por 100. Es un indicador **factible de alcanzar** y no laxo, ya que los criterios de calidad nutricia establecidos por la EIASADC son exigentes y buscan asegurar una alimentación saludable para la población beneficiaria.

Para medir el porcentaje de beneficiarios de los programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario que reciben apoyos alimentarios con criterios de calidad nutricia y así mejoran su alimentación se definieron los indicadores "Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos" y "Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario" en 2022 y 2023, respectivamente. El método de cálculo fue: número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año t, dividido por el número total de beneficiarios inscritos en los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el mismo año, y multiplicado por 100. Ambos indicadores se consideran **factibles de alcanzar**; sin embargo, pueden estar poco relacionados con el objetivo de determinar el impacto de los apoyos en los beneficiarios, ya que el resultado depende de múltiples factores.

El indicador "Servicios de asistencia social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad", correspondiente a 2022, y el indicador "Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados", correspondiente a 2023, reflejan adecuadamente la naturaleza de los subprogramas, ya que su cobertura depende de la demanda y de la disponibilidad presupuestaria. Esto es especialmente relevante para apoyos dirigidos a personas con discapacidad, adultos mayores o de primera infancia, cuyos costos suelen incrementarse de forma constante. Al estar sujetos a la demanda, estos indicadores pueden mostrar desviaciones respecto a la planeación, ya que la demanda puede superar o no alcanzar lo programado. Por este motivo, a pesar de que el indicador se haya excedido en 2023, **no se considera laxo**. Ambos indicadores se calculan dividiendo el número total de servicios brindados en el año t entre el total de servicios programados en ese mismo periodo.

La **valoración del avance** en todos los indicadores de ambos ejercicios evaluados es **destacada**, ya que superó o excedió el 100% de la meta programada. Sin embargo, llama la atención la coincidencia tan precisa entre la meta programada numérica (677,171 personas beneficiarias) y la meta alcanzada en indicadores como la población beneficiaria de apoyos alimentarios. Esta precisión podría explicarse por prácticas operativas, como detener la atención a nuevas personas una vez alcanzada la meta, priorizando el cumplimiento presupuestario por encima de una cobertura más amplia. Por otra parte, esta misma práctica contribuye a garantizar el apoyo a las personas beneficiarias.

La respuesta a esta pregunta es **consistente** con las relacionadas con la disponibilidad de información para el seguimiento de los recursos, el monitoreo del desempeño del Fondo y la rendición de cuentas. También con los mecanismos públicos de transparencia y rendición de cuentas, así como con el análisis del diseño de la MIR federal del FAM-AS.

Las **fuentes de información** utilizadas fueron: la MIR federal del FAM-AS de 2022 y 2023, y los reportes de avance de los indicadores de la MIR del Portal de Transparencia Presupuestaria de 2022 y 2023.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

19. ¿Cuáles son los resultados del FAM-AS en la entidad federativa en los ejercicios fiscales 2022 y 2023 de acuerdo con los indicadores federales de gestión?

En 2022 y 2023, el DIFEM reportó datos y avances de **cuatro indicadores de gestión**; todos ellos tuvieron una frecuencia anual y fueron validados por la SHCP al cierre del reporte del 4.º trimestre de 2022 y 2023, generados en el SRFT, respectivamente. Dos de ellos fueron a nivel de Componente y dos a nivel de Actividad. (**Cuadro 9**)

Cuadro 9. Reporte de Indicadores de gestión del DIFEM, 2022 y 2023

Indicadores (2022)	Nivel	Meta numérica	Meta programada %	Avance 100%
Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación (id: 175797)	Componente	N/R	N/R	100
Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación (id: 175798)	Componente	N/R	N/R	100
Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios (id: 170070)	Actividad	\$1,341,000,000.00	85.01	85.01
Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados para asistencia social (id: 175794)	Actividad	\$236,510,475.00	14.99	14.99
Indicadores (2023)	Nivel	Meta numérica	Meta programada %	Avance 100%
Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación. (id: 178595)	Componente	291	100	100
Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación. (id: 178628)	Componente	36	100	100
Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios. (id: 181472)	Actividad	\$1,510,741,244.70	85.23	85.23
Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social. (id: 181790)	Actividad	\$261,792,596.30	14.77	14.76

Fuente: elaboración propia con información obtenida de Datos-Abiertos del Portal de Transparencia Presupuestaria.^{97,98} Fecha de consulta: 10 de julio de 2025.

En 2022, los indicadores de componente “Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación” y “Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación”, no tuvieron una meta numérica establecida ya que el SRFT no los reflejó sino hasta el siguiente ejercicio fiscal. Ya para 2023, el indicador de “Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación” estableció una meta programada de 291 capacitaciones, lo que, considerando que la población beneficiaria era de alta y muy alta marginación, resulta una **meta alcanzable**. Mientras que, la meta programada para el indicador “Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación” fue de 36 proyectos comunitarios. Esta meta podría considerarse **laxa**, dado el contexto de la entidad: 125 municipios y el 42.9 % de la población en situación de pobreza en 2022. La meta establece un promedio de tres proyectos al mes en toda la entidad. Sin embargo, esta meta debe estar respaldada por un diagnóstico que considere las localidades ubicadas en áreas de alta y muy alta marginación, ya que conllevan un reto debido al difícil acceso y a las grandes distancias.

La **valoración del avance** en todos los indicadores de ambos ejercicios evaluados es **destacada**, ya que se alcanzó la meta programada. Es de llamar la atención la coincidencia entre la meta programada numérica y la alcanzada en indicadores como la capacitación (291 capacitaciones). Se **sugiere** realizar un diagnóstico de las necesidades que, entre otros resultados, justifique la meta propuesta.

La respuesta a esta pregunta es **consistente** con las relacionadas con la disponibilidad de información para el seguimiento de los recursos, el monitoreo del desempeño del Fondo y la rendición de cuentas. También con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas públicos, así como con el análisis del diseño de la MIR federal del FAM-AS.

Las **fuentes de información** utilizadas fueron: la MIR federal del FAM-AS de 2022 y 2023, y los reportes de avance de los indicadores de la MIR del Portal de Transparencia Presupuestaria de 2022 y 2023.

20. En caso de que la entidad federativa cuente con indicadores propios, ¿cuáles son los resultados del FAM-AS o de los programas financiados con recursos del fondo en los ejercicios fiscales 2022 y 2023, de acuerdo con los indicadores estatales?

En 2022 y 2023, el DIFEM contó con **Programas Presupuestarios estatales** que establecieron indicadores de resultados para dar seguimiento a sus acciones y metas.¹⁰⁸ El detalle de los indicadores puede consultarse en el **Anexo P6**. Algunos de estos programas se alinearon con los Programas de la EIASADC, por lo que, en algunos casos, sus indicadores se vincularon directamente con los indicadores de la MIR federal del FAM-AS, a nivel de Fin, Propósito, Componente o Actividad.

En 2022 y 2023, se identificaron los siguientes Pp con coincidencia con las respectivas EIASADC:

- 1) Alimentación para la población infantil
- 2) Alimentación y nutrición familiar
- 3) Atención a personas en situación de discapacidad
- 4) Apoyo a los adultos mayores

El Pp “Alimentación para la población infantil” tuvo el objetivo “contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado”, se plantearon **12 indicadores** (1 de fin, 1 de propósito, 2 de componente y 8 de actividad). Comparando los indicadores establecidos en 2022 con los del 2023, hubo actualización en la meta y descripción de la meta en el indicador de propósito y en tres indicadores de actividades (A.1.3, A.1.4 y A.1.5) y en la descripción de la meta de tres indicadores de actividad (A.1.1, A.2.1 y A.2.2). Este programa planteó indicadores que coinciden con el programa de Desayunos Escolares/Alimentación Escolar propuestos en las EIASADC 2022 y 2023. Sin embargo, los indicadores cambiaron de nivel, por ejemplo, el indicador de variación del estado nutricional de la población escolar en la EIASADC fue de Propósito y en el Pp, su correspondiente, “Tasa de variación del porcentaje de personas que se encuentran en situación de carencia por acceso a la alimentación”, fue de Fin.

El Pp “Alimentación y nutrición familiar” tuvo el objetivo “contribuir a la seguridad alimentaria e impulsar estilos de vida saludables de las familias en situación de vulnerabilidad, a través de la entrega de apoyos alimentarios, la instrumentación de proyectos productivos, instalación de comedores comunitarios, acciones de orientación que generen hábitos alimentarios adecuados, así como el impulso de espacios habitables sustentables mediante procesos de participación y organización familiar y comunitaria”, se plantearon **10 indicadores** (1 de fin, 1 de propósito, 3 de componente y 5 de actividad). Este programa planteó indicadores que se alinearon con los propuestos en las EIASADC 2022 y 2023.

El Pp “Atención a Personas en situación de discapacidad” tuvo el objetivo “fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas en situación de discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas en situación de discapacidad”, se plantearon **12 indicadores** (1 de fin, 1 de propósito, 4 de componente y 6 de actividad). De estos indicadores, el de fin cambió de 4.44 en 2022 a 31.47 en 2023, lo que coincide con la descripción de la meta, ya que en el primer caso se estimaba atender a 46 mil personas y, para 2023, aumentaron a 326 mil 187 personas. Una situación similar ocurrió con el indicador de propósito. Comparando los indicadores establecidos en 2022 con los del 2023, hubo actualización en la meta y descripción de la meta en el indicador de fin y en el resumen

narrativo de dos componentes, uno de ellos también tuvo actualización en la descripción de la meta (C1 y C3); sin embargo, ningún indicador de componente coincidió con indicadores del FAM-AS. De los indicadores de actividad, solo dos estaban alineados con los indicadores de las EIASADC 2022 y 2023: uno relacionado con acciones de asistencia social para personas con discapacidad auditiva y otro con discapacidad visual.

El Pp “Apoyo a los adultos mayores” tuvo el objetivo “contribuir al fortalecimiento de una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, mediante el fomento de acciones en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia”, se plantearon **10 indicadores** (1 de fin, 1 de propósito, 3 de componente y 5 de actividad). Los indicadores de fin y propósito fueron actualizados en su meta y en su descripción. De los tres indicadores de componente, dos de ellos están relacionados con Programas del FAM-AS, uno con apoyos alimentarios y otro con aparatos funcionales a personas adultas mayores. De forma similar, ocurre con los indicadores de actividades, de los cuales solo dos estaban alineados con las EIASADC 2022 y 2023.

En la MIR de 2023 se adicionó una actividad relacionada con el promedio de desayunos por persona beneficiaria. Las actividades definidas no fueron suficientes para lograr los resultados esperados del propósito; por ejemplo, no se realizó seguimiento del estado nutricional de las personas beneficiarias de los programas. Se sugiere incluir la evaluación del estado nutricional, con peso y talla, en tres momentos del ciclo escolar: inicio, durante y fin.

Desde una lógica horizontal, centrada en el monitoreo y la evaluación, se observa que los objetivos, los indicadores y los medios de verificación estaban alineados con los propósitos y contaban con componentes definidos. Las metas fueron realistas, lo que permitió a los programas alcanzar los resultados esperados; fueron claras y alcanzables, y estuvieron alineadas con los objetivos del programa. Aunque pudo haber sido relevante considerar, en el **diseño de la MIR federal**, a las áreas involucradas en la gestión y operación del FAM-AS de los SEDIF, para 2022 y 2023 **no participaron áreas estratégicas del DIFEM**, como se confirma en entrevistas a personas funcionarias de estas áreas.

“No. De Financieros estatales, no, no hay [indicadores que eran estatales para dar seguimiento a los recursos o en específico de algún aspecto de los fondos]” [Entrevista virtual PF3, 11 de marzo de 2025]

“No. [participan o les toman en cuenta para el diseño de estos indicadores] A menos que pase desapercibido por mí y salga de los Encuentros de la Alimentación” [Entrevista virtual PF1, 13 de marzo de 2025]

Se **recomienda** incorporar la experiencia de quienes trabajan directamente con las personas beneficiarias, para incluir su opinión en el diseño de los identificadores y así identificar claramente los retos para mejorar la ejecución de los programas. Los indicadores de la MIR deben alinearse con las prioridades nacionales y estatales, considerando la dificultad de disponibilidad de los datos para su medición. Además, es fundamental actualizar la MIR para implementar mejoras continuas.

La respuesta a esta pregunta es **consistente** con la carencia de retos identificada y con la información disponible para monitorear el desempeño, dar seguimiento de forma transparente a los programas y documentar los resultados. Las **fuentes de información** utilizadas fueron: los Programas Presupuestarios del Estado de México de 2022 y 2023, y entrevistas a personas funcionarias del DIFEM.

21. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del FAM-AS que permitan identificar hallazgos relacionados con los indicadores a nivel Fin y Propósito, ¿cuáles son los resultados de estas evaluaciones?

El Estado de México cuenta con evaluaciones externas del FAM-AS que se llevaron a cabo en 2022 y que permiten identificar hallazgos relacionados con los indicadores a nivel de Fin y Propósito. En 2023, no se realizaron evaluaciones externas.

De acuerdo con la MIR en 2022 y 2023, el indicador a nivel Fin tuvo como objetivo “Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México” y se describió la variación en la vulnerabilidad por carencias sociales de esta población. Para ello se propusieron tres indicadores de Propósito: 1) Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años), 2) Población beneficiaria de la EIASADC que mejora sus hábitos alimentarios, y 3) Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos que han mejorado alguno de los componentes de la salud y el bienestar comunitario.

En 2022, como parte del seguimiento a los Programas Alimentarios, el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán realizó una **Evaluación de Consistencia y Resultados** de los programas de asistencia social alimentaria.¹⁰⁵ El objetivo principal fue evaluar el avance en el cumplimiento de metas, mejorar la toma de decisiones y optimizar la gestión de estos programas. Entre los **resultados** de esta evaluación, se destacan las **recomendaciones** clave derivadas de esta evaluación:

- **Vigilancia nutricional:** implementar un seguimiento tanto de la población beneficiaria como de la no beneficiaria para monitorear su estado nutricional.
- **Promoción de hábitos saludables:** fomentar prácticas de higiene y salud entre los beneficiarios.
- **Indicadores nutricionales:** incorporar el estado nutricional como indicador clave de los resultados del programa.
- **Rescate de la cultura alimentaria:** recuperar y promover la cultura alimentaria regional para diversificar y enriquecer las dietas locales.
- **Fortalecimiento de la MIR:** mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados mediante la incorporación de indicadores relacionados con el estado nutricional de los beneficiarios.
- **Complementos vitamínicos:** proporcionarlos en casos prioritarios para abordar deficiencias nutricionales específicas.

La evaluación también reveló un aumento de la malnutrición por exceso de peso en los grupos etarios estudiados. Por ejemplo, de acuerdo con el indicador de IMC para la edad en la población beneficiaria del desayuno escolar frío, en el ciclo 2019-2020 se reportó un 0.4% de sobrepeso u obesidad, mientras que en el ciclo 2021-2022 fue de 11.8%. Para el desayuno escolar caliente, fue de 26.5% y de 29.2% en los ciclos 2019-2020 y 2021-2022, respectivamente. Además, contribuyó a delimitar las responsabilidades institucionales y estatales, tanto para programar evaluaciones específicas como para dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de evaluaciones previas y futuras, lo que permitirá mejorar continuamente la atención a los ASM identificados en evaluaciones anteriores.

La respuesta a esta pregunta es consistente con lo reportado en los mecanismos de transparencia, en tanto que las evaluaciones son de dominio público y forman parte de los documentos a partir de los cuales se rinden cuentas y se da seguimiento a los programas que operan con recursos del FAM-AS.

Las **fuentes de información** utilizadas fueron informes de evaluaciones externas.

22. ¿Se han implementado acciones de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones al FAM-AS y a los programas financiados con sus recursos?

Sí se han implementado acciones de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones al FAM-AS. Las evaluaciones realizadas previas al 2022 y 2023, permitieron **mejorar la gestión y operación** de los programas del FAM-AS con lo siguiente:

- Inclusión de **lineamientos** sobre la orientación y educación alimentaria.

“¿tuvieron que hacer la implementación de estos aspectos susceptibles de mejora en estos años?” [Persona entrevistadora]

“en abril de 2022, se publicaron los lineamientos de orientación y educación alimentaria y ahí se estableció un proceso más sistematizado, considerando la pandemia” [Entrevista virtual PF4, 13 de marzo de 2025]

- Creación de **indicadores** que den cuenta del promedio de apoyos por beneficiario al año. La **implementación** de este indicador permite dar mejor seguimiento a los apoyos que se entregan con recursos del FAM-AS para uno de los programas con mayor uso de recursos de este Fondo.

“También es importante referir [que] en el 2022 y 2023, teníamos un indicador interno en donde se registraba cuántos apoyos por beneficiario promedio [había] al año. En 2023 se integró a la MIR como indicador.” [Entrevista virtual PF2, 14 de marzo de 2025]

- Cambios en el **diseño** del programa, que podrían considerarse como un **caso de éxito**, debido a que permitió un cambio en las ROP para incluir población objetivo que potencialmente puede resultar favorecida con el cambio. Esta propuesta incide en un problema de salud pública de gran relevancia en México, el sobrepeso y la obesidad infantil.

“previo a estos ejercicios [2022 o 2023], tuvimos una evaluación en el 2019, realizada por el Zubirán, fue de impacto. Una de las acciones de mejora fue la selección de beneficiarios de acuerdo con su estado nutricional. Anteriormente, hasta 2019, se atendían niños con desnutrición o en riesgo de padecerla... una de las conclusiones fue que el desayuno escolar frío podía funcionar como un factor protector para el sobrepeso y obesidad y se modificaron las reglas de operación para 2023, se agregó el término en riesgo de padecer malnutrición.” [Entrevista virtual PF2, 14 de marzo de 2025]

- Inclusión de acciones sobre **orientación alimentaria** y forma de trabajo colaborativa.

“...una recomendación de esta evaluación [Consistencia y resultados] fue reforzar la orientación y educación alimentaria, así como trabajar de manera coordinada las áreas de la dirección de alimentación y nutrición familiar, es decir, mayor trabajo transversal para lograr el objetivo.” [Entrevista virtual PF2, 14 de marzo de 2025]

No se identificaron resultados de las evaluaciones al FAM-AS que hayan derivado en acciones o mejoras relacionadas con la capacitación del personal del SEDIF o del SMDIF en las distintas áreas de operación y gestión. Durante la entrevista, la persona funcionaria número 2 mencionó como recomendación el fortalecimiento de la orientación y educación alimentaria; sin embargo, no se encontró evidencia de **seguimiento**, ni del establecimiento de metas o mecanismos concretos para su implementación. Tampoco se identificaron esfuerzos focalizados para atender actividades consideradas como **retos**. Si bien no se identificó un documento público que describa los retos del Programa de Desarrollo Comunitario de “Huertos familiares”, en las entrevistas se



señaló como desafío la permanencia de las personas beneficiarias, aspecto que incide directamente en la eficiencia del Programa.

La respuesta a esta pregunta guarda **consistencia** con la pregunta relacionada con la capacitación recibida por las personas funcionarias del SEDIF y del SMDIF, ya que los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones que ha tenido el FAM-AS en la entidad no están relacionados con este tema. Tampoco tienen relación con los retos en la gestión u operación, porque éstos no se encuentran disponibles ni son públicos.

Las **fuentes de información** utilizadas fueron informes de evaluaciones externas.

VI. Análisis FODA y Recomendaciones del FAM-AS

Con base en los hallazgos de la presente evaluación específica del desempeño del FAM-AS en el **Estado de México** para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, se realizó un análisis FODA que permite identificar las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que enfrentaron los Programas financiados con este Fondo. En este marco, las *Fortalezas* se entienden como los elementos internos o capacidades de gestión y recursos, tanto humanos como materiales, que pueden contribuir a la consecución de los objetivos; las *Oportunidades* corresponden a factores externos no controlables que representan posibilidades de crecimiento o mejora, redactados en positivo y sustentados en la información de la evaluación, destacando buenas prácticas cuando se identifiquen; las *Debilidades* refieren a limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos vinculados con el FAM-AS que obstaculizan el logro de su Fin o Propósito; y las *Amenazas* son los factores del entorno que, directa o indirectamente, afectan negativamente el desempeño del Fondo e impiden o limitan la obtención de resultados, incluyendo cuellos de botella detectados en las secciones analizadas.³¹ A partir de este análisis, se proponen recomendaciones orientadas a mejorar la planeación, la implementación, el seguimiento y la rendición de cuentas, con el objetivo de fortalecer su impacto en la población beneficiaria.

Contribución y Destino [Preguntas: 1-6]

Fortalezas

- Los responsables de operar los Programas Alimentarios tienen claridad sobre la importancia del cumplimiento de las metas para incidir positivamente en el Índice de Desempeño.
- Se realizaron diagnósticos para los Programas de Alimentación y Nutrición familiar y de Alimentación para la Población Infantil.
- Aunque no existen ROP para todos los Programas, las ROP existentes definen con claridad la población beneficiaria y los procesos.
- Existe evidencia sobre el destino de las aportaciones, de forma desagregada, con población beneficiada bien identificada.
- El ciclo de pago de cuentas por pagar se gestiona de manera eficiente para asegurar la liquidación oportuna de los compromisos con proveedores y garantizar la continuidad de los programas sin contratiempos asociados al desabasto por problemas de pago.
- El DIFEM realiza la planeación anual de sus programas alineada con la EIASADC.

Debilidades

- No hay involucramiento del DIFEM en la construcción de los IVS e ID.
- No hay participación de las áreas de gestión ni de todos los niveles en la elaboración de los diagnósticos. No participan los SMDIF.
- Los criterios para la asignación de las aportaciones del FAM-AS a los Programas no están documentados ni conocidos, por lo que se consideran no transparentes.
- No hay documentación pública que dé cuenta del número y del costo de los apoyos otorgados, desagregados por tipo de apoyo, para todos los programas.
- No hay evidencia de que utilicen los diagnósticos para elaborar metas más retadoras y desafiantes. El diagnóstico situacional se puede encontrar en los “Formatos para la validación de programas y/o proyectos institucionales de asistencia social (Ramo 33)”, sin embargo, los datos no estaban actualizados en todos los casos. Por ejemplo, para el programa de desayunos en modalidad caliente en 2023, usaron cifras de 2012 cuando ya existían

publicaciones de datos más actualizadas. Además, el número de personas beneficiarias del estado actual reportado fue el mismo que el del estado deseado, lo que implica que no se establecieron metas de crecimiento en este rubro para este Programa en este año.

- Los padrones de beneficiarios presentan inconsistencias que afectan la confiabilidad de la información. A manera de ejemplo, en el padrón de desayunos escolares de 2022 se identificaron 2,141 CURP repetidas, 57 de ellas con el mismo tipo de apoyo, lo que distorsiona las cifras de cobertura y resultados. En el padrón de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios de 2022 se encontraron datos erróneos en la fecha de nacimiento de 21,067 personas beneficiarias, por lo que no fue posible determinar su grupo de edad. En 2023, en el padrón de beneficiarios del programa de desayunos escolares, se registraron beneficiarios de entre 18 y 57 años, fuera del rango de edad establecido, lo que sugiere posibles errores de captura o, en su defecto, la inclusión de personas que no cumplen con los criterios de apoyo.
- La estrategia para incrementar la proporción de desayunos en su modalidad caliente no se logró de manera eficiente entre 2022 y 2023.

Oportunidades

- Que el SNDIF publique, de forma clara y detallada, los cálculos empleados en la construcción del ID e IVS para cada ejercicio. Con base en la evidencia, no fue posible asegurar que se cumplieran los criterios técnicos propuestos y disponibles públicamente por el CONEVAL en el diseño del IVS, pues no se documenta cómo se realizaron las estimaciones que dieron lugar a la asignación de recursos.

Amenazas

- Algunos programas del FAM-AS reciben recursos concurrentes del Estado de México; si éstos dejaran de otorgarse, se comprometería la meta de atención a la población beneficiaria.
- Los apoyos económicos que brinda el gobierno a nivel federal a diversos perfiles de grupos poblacionales pueden disminuir el interés en participar en los Programas del FAM-AS, en particular en aquellos en los que se requiere mayor participación, como los Grupos de Desarrollo.
- La alta prevalencia de malnutrición por exceso en la población infantil podría ocasionar la pérdida de focalización en la población infantil en condición de desnutrición, que, aunque es un porcentaje más reducido, podría requerir más apoyo de Desayuno Alimentario.

Gestión y Operación [Preguntas: 7-12]

Fortalezas

- Disponibilidad de la EIASADC como documento normativo, revisado y actualizado anualmente por el SNDIF para la operación de los programas del FAM-AS.
- Convenios establecidos con ONG para recibir capacitación y apoyo en la operación del Programa de Desarrollo Comunitario.
- La participación social es uno de los elementos sustantivos para el logro de los objetivos de los Programas que operan con recursos del FAM-AS.
- Estrategias instrumentales del Programa de Desarrollo Comunitario (en dos fases) y del Desayuno Alimentario (Botarga) que se convirtieron en buenas prácticas.

Debilidades

- No todos los programas que operan con recursos del FAM-AS cuentan con ROP.

- Las ROP no cuentan con diagramas de los procesos de los Programas como marca la normatividad.
- No hay participación municipal en la determinación de prioridades entre las diversas necesidades alimentarias.
- No existe un plan de capacitación formal y estructurado ni un plan de evaluación para las y los servidores públicos que gestionan los recursos u operan los Programas del FAM-AS.
- No existe un mecanismo formal que haga públicos los retos de la gestión y la operación.
- No hay documentos públicos que acrediten el número de Comités de participación social de cada Programa en los ejercicios fiscales evaluados.

Oportunidades

- Expandir los convenios del DIFEM con ONG y entidades gubernamentales de educación y salud fortalecerá los programas sociales al unir recursos, conocimientos y redes comunitarias. Esto permitirá una atención más integral, una mayor cobertura, una prevención eficaz de riesgos y una mejora de las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Incorporación en la EIASADC de una sección orientada a la evaluación del personal operativo con el fin de mejorar la calidad de los servicios que acompañan la gestión de los recursos y la entrega de apoyos. Si bien existe un apartado de evaluación en la EIASADC (Modelo de las ROP), éste se orienta a medir resultados del programa a partir de indicadores.
- Incluir en los planes de estudio temas de orientación nutricional, con un componente práctico, para que las personas beneficiarias de los desayunos calientes participen activamente en su alimentación.
- Evaluación del estado nutricional de todas las personas beneficiarias de los Programas que operan con fondos del FAM-AS.
- Las deportaciones de connacionales podrían aumentar la participación en proyectos comunitarios.

Amenazas

- La facilidad de acceso a apoyos económicos de otros programas gubernamentales puede disminuir el interés de la población objetivo en participar en los Programas del FAM-AS, en particular en los de Desarrollo Comunitario.
- Disminución del interés en la participación social para formar comités, con impacto en la ejecución de algún programa.
- Cambio cultural generacional que disminuya el interés por participar.
- Condiciones socioeconómicas del país que incentiven la migración de connacionales a otros países y los lleven a abandonar los proyectos comunitarios.
- Alta rotación inesperada de personal que comprometa la operación de los programas.

Generación de información y rendición de cuentas [Preguntas: 13-15]

Fortalezas

- Los reportes al SRFT, que informan trimestralmente sobre el ejercicio de los recursos del FAM-AS, fueron emitidos por el personal del DIFEM en tiempo y forma.
- La rotación de personal del DIFEM es mínima, lo que aporta experiencia en la ejecución de los procesos que generan información.
- Se dispuso de un calendario de informes y reportes que el DIFEM envió al SNDIF sobre las propuestas, avances y resultados de los programas del FAM-AS.

Debilidades

- No hay manuales de procedimientos.
- No hay automatización de varios procesos sustantivos en la operación.
- No hay capacitación para actualizar ni para evaluar a las personas servidoras públicas encargadas de la generación de información.
- No se cuenta con un informe nacional público sobre los resultados del FAM-AS, por lo que la transparencia para comparar y, sobre todo, para compartir retos comunes y buenas prácticas entre las entidades se ve limitada.
- Algunos documentos no se encuentran disponibles públicamente

Oportunidades

- Desarrollo de sistemas institucionales a nivel federal que permitan la estandarización de procesos y la mejora de la efectividad de los programas.

Amenazas

- La baja rotación de personal puede limitar la innovación y la adopción de herramientas digitales y automatizaciones para el SRFT y el seguimiento del FAM-AS, en un contexto institucional de creciente digitalización.
- Ante un programa de retiro masivo, la fuerte dependencia del conocimiento del personal experimentado y la falta de documentación formal exponen al DIFEM a interrupciones en una transferencia rápida.
- Una sobrecarga laboral de funcionarios clave con experiencia, ante la ausencia de manuales y capacitaciones, incrementa la fatiga y los errores en procesos repetitivos, lo que afecta la calidad de los reportes trimestrales y la rendición de cuentas.

Orientación y Resultados [Preguntas: 16-22]

Fortalezas

- Resultados de una evaluación externa sobre la consistencia y los resultados de los programas de asistencia social alimentaria.
- El FAM-AS en el Estado de México cuenta con una MIR, tanto a nivel federal como estatal, con indicadores para los distintos niveles: Fin, Propósito, Componente y Actividad.

Debilidades

- No hay política de difusión al interior del DIFEM de los indicadores y de la promoción para su cumplimiento.
- La MIR federal del FAM-AS no presenta una lógica vertical y horizontal entre los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) ni está respaldada por un diagnóstico explícito construido a partir de un árbol de problemas y un árbol de objetivos, lo que limita su utilidad como herramienta de planeación orientada a resultados.
- Algunos indicadores de la MIR no son consistentes con su objetivo.
- La MIR no retroalimentó los procesos de planeación, control, seguimiento y evaluación, únicamente se utilizó para la rendición de cuentas.

Oportunidades

- Implementación de ASM derivados de la evaluación externa.



- Eliminación de vicios derivados de la rotación del personal debido a los cambios de gobierno de la entidad.

Amenazas

- Resistencia de la población beneficiaria a la implementación de los ASM.
- Cambios en los gobiernos que sean poco participativos en la ejecución de estos programas.
- Determinantes comerciales de la salud que influyan negativamente en el cumplimiento de los indicadores.
- Debilitamiento de la cultura de la evaluación, al percibirse como una obligación administrativa más que como una herramienta de mejora.

Recomendaciones

Los hallazgos identificados en la presente evaluación específica del desempeño del FAM-AS en el Estado de México permiten emitir las siguientes **recomendaciones generales**, con el propósito de fortalecer la gestión, la implementación y los resultados de los programas financiados con recursos de este Fondo. Se encuentran identificadas por tema: [1] Contribución y destino, [2] Gestión y operación, [3] Generación de información y rendición de cuentas y [4] Orientación y medición de resultados y orden de gobierno. Los actores responsables de su atención se encuentran al final de cada recomendación. El detalle se puede ver en el **Anexo 8**.

Estatal

- [1] Elaborar documentos de diagnóstico para todos los programas, con la participación de los SMDIF y las áreas de gestión. Además, verificar que el reporte de necesidades y hallazgos se considere al fijar las metas. (DIFEM: Responsables de cada Programa)
- [1] Elaborar un documento de acceso público que explique, de forma clara y detallada, la asignación de los recursos del FAM-AS entre los Programas que operan con dichos recursos. (DIFEM: Jefatura de la UIPPE)
- [1] Elaborar un documento público que dé cuenta del número y del costo de los apoyos otorgados, desagregados por tipo de apoyo, para todos los programas. (DIFEM: Responsables de cada Programa)
- [1] Revisar exhaustivamente los padrones de beneficiarios para que, al publicarse, queden libres de errores tipográficos. (DIFEM: Responsables de cada Programa)
- [1] Definir metas por tipo de malnutrición (déficit o exceso). Identificar a la población objetivo beneficiaria en cada una de las clasificaciones del estado nutricional. (DIFEM: Responsables de Programas alimentarios)
- [2] Elaboración de estrategias para mantener y fortalecer la participación social. (DIFEM: Jefatura de la UIPPE y Responsables de Programas)
- [2] Implementar planes de contingencia ante emergencias o ante la ausencia del personal clave. (DIFEM: Jefatura de la UIPPE, Responsables de Programas y Subdirección de Finanzas)
- [2] Generar reglas de operación para todos los programas, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad. (DIFEM: Jefatura de la UIPPE y responsables de Programas)
- [2] Desarrollar un mecanismo que informe en tiempo real sobre los retos y avances, así como sobre las estrategias para comunicarlos internamente. Lo que permitirá a los responsables del programa reaccionar oportunamente ante problemas o desviaciones en la operación y asegurará que todos los actores estén alineados con los objetivos y las prioridades. (DIFEM: Jefatura de la UIPPE y responsables de Programas)
- [2] Elaborar manuales de procedimientos claros y detallados de los Programas que operan con recursos del FAM-AS, disponibles públicamente. (DIFEM: Responsables de Programas y Subdirección de Finanzas)
- [2] Implementar la evaluación y el seguimiento del estado nutricional no solo en la población escolar, sino también en los beneficiarios de otros programas, como los de apoyos alimentarios dirigidos a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad. (DIFEM: Responsables de Programas alimentarios)

- [3] Implementar herramientas de automatización para la generación de información y rendición de cuentas. (DIFEM: Subdirección de Finanzas)
- [3] Elaborar un documento público que acredite el número de Comités de participación social de cada Programa. (DIFEM: Responsables de Programas)
- [3] Reforzar la capacitación del personal en evaluación y gestión de programas. Elaborar planes de capacitación formal. Considerar cursos autogestivos. (DIFEM: Responsables de Programas y Subdirección de Finanzas)
- [4] Establecer un mecanismo para la difusión de los indicadores de la MIR en el interior del DIFEM y promover su cumplimiento. (DIFEM: Jefatura de la UIPPE)
- [4] Utilizar los diagnósticos de los Programas, incluidos todos los componentes que este tipo de documentos requiere, para elaborar la MIR estatal. (DIFEM: Responsables de Programas)

Federal

- [1] Transparentar el cálculo de los índices de asignación de recursos del FAM-AS en las entidades, esto incluye documentar los criterios, variables, fórmulas y cualquier ajuste anual, de modo que los resultados sean replicables y comparables entre años. Asegurar la documentación y la difusión de la metodología, así como del proceso detallado que el SNDIF utiliza para calcular los índices de Vulnerabilidad Social y de Desempeño que determinan la distribución del FAM-AS entre los estados. (SNDIF: DGADC)
- [1] Elaborar un diagnóstico actualizado y específico sobre las problemáticas que buscan atender los programas financiados con recursos del FAM-AS, que permita contar con un panorama amplio y estratégico de las necesidades que deben ser atendidas y que sirva de base para la toma de decisiones basada en evidencia. Este diagnóstico servirá de base para la elaboración de la MIR del I006 FAM-AS para cada ejercicio fiscal. (SNDIF: DGADC)
- [1] Definir criterios y orientaciones generales para la asignación de presupuesto entre los programas estatales. Se recomienda que el SNDIF elabore lineamientos generales para orientar a las entidades federativas en la distribución del presupuesto del FAM-AS entre los programas, con base en criterios como el diagnóstico estatal, los padrones previos y las prioridades locales. Asimismo, que en la EIASADC se establezca como responsabilidad de los SEDIF contar con criterios documentados y justificados para dicha distribución, a fin de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- [2] Desarrollar e institucionalizar un programa de capacitación continua para las personas funcionarias a cargo de la implementación de los programas en los estados. Establecer desde el SNDIF un esquema formal de capacitación continua, dirigido a los equipos estatales del FAM-AS. Este programa debe considerar sesiones virtuales periódicas, actualización normativa, talleres prácticos previos a los reportes de información para aclarar dudas, entre otros aspectos.
- [3] Elaborar un informe ejecutivo anual sobre los resultados del FAM-AS a nivel nacional. Institucionalizar la elaboración, por parte del SNDIF, de un informe anual que presente los resultados del FAM-AS a nivel nacional, así como información a nivel estatal, incluyendo datos comparativos entre entidades sobre la ejecución de recursos, el cumplimiento de metas, los logros principales, los retos identificados y, en su caso, las buenas prácticas o experiencias destacadas. El informe debe difundirse públicamente y compartirse con los SEDIF para su retroalimentación. (SNDIF: DGADC)

- [3] Se recomienda al SNDIF avanzar en el diseño e implementación de un sistema de información para el seguimiento del FAM-AS, que permita el registro automatizado de beneficiarios, apoyos entregados, avance de metas, recursos ejercidos, entre otros. El SNDIF puede retomar ejercicios realizados con anterioridad como es el caso de la colaboración que tuvieron con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que desarrolló una Estrategia para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria que incluía una propuesta para la focalización de la EIASA, así como un Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA), el cual podría fortalecerse para retomar este avance y contar con un sistema que permita integrar la información de manera oportuna; o bien, explorar otras alternativas
- [3] Mejorar la accesibilidad y la transparencia de la información relacionada con el FAM-AS, lo que incluye mantener habilitado el acceso a las páginas oficiales de transparencia y rendición de cuentas, así como organizar adecuadamente los documentos vinculados a la generación de información y a los procesos de rendición de cuentas. Adoptar los principios de WAI para garantizar el acceso de las personas con discapacidad y publicar de forma visible los calendarios de emisión de los reportes para asegurar su actualización oportuna. (SNDIF: DGADC)
- [4] Diseñar la MIR federal del FAM-AS, con una lógica vertical y horizontal, de modo que los indicadores sean claros, relevantes y monitoreables. Además, que la MIR se elabore a partir de un diagnóstico basado en árboles de problemas y objetivos. Los indicadores de Fin, Propósito y Actividades deben evaluar no solo la ejecución, sino también la calidad, el impacto y la efectividad de las acciones. Además, elaborar las fichas técnicas para cada indicador estratégico y de gestión federal. Estas fichas deben incluir, entre otros apartados, la definición del indicador, la fórmula de cálculo, los medios de verificación, la meta y el avance del ejercicio anterior, la justificación del avance respecto de la meta y la periodicidad del reporte. En la elaboración de la MIR se debe involucrar a las personas responsables de los programas de los SEDIF y a los demás actores que señalan los Lineamientos vigentes para la atención de los ASM. (SNDIF: DGADC)

VII. Conclusiones Generales sobre el FAM-AS

La evaluación de desempeño del FAM-AS permitió identificar avances relevantes y áreas prioritarias de mejora para fortalecer su efectividad en el **Estado de México**. Se reconoce la existencia de **fortalezas** sólidas en la **gestión, la operación y el desempeño** del Fondo, entre las que destacan la claridad en la definición de metas, la existencia de diagnósticos en programas clave, las reglas de operación bien definidas para los programas con mayor asignación presupuestaria y una gestión eficiente de los pagos. Asimismo, la participación social activa y los convenios con organizaciones no gubernamentales contribuyen al fortalecimiento de la operación de los programas.

Si bien existen esfuerzos significativos por parte del DIFEM y los SMDIF para atender a la población en situación de vulnerabilidad, los **hallazgos** evidencian la necesidad de fortalecer aspectos de transparencia, planeación y normatividad. También se identifican **debilidades** como la falta de participación de actores clave en la formulación de diagnósticos, la ausencia de reglas de operación para algunos programas, la inexistencia de diagramas de procesos y la carencia de mecanismos formales de comunicación interna para informar sobre retos y avances. También se evidencian **retos** importantes en materia de rendición de cuentas y automatización, al no contar con manuales de procedimientos públicamente disponibles ni con sistemas institucionales estandarizados que permitan generar información actualizada para la toma de decisiones.

En cuanto a la evaluación y la medición de resultados, se observa la necesidad de fortalecer el uso de indicadores significativos y alcanzables, asegurar su difusión interna e incorporar herramientas que permitan dar seguimiento al desempeño. La limitada difusión de los indicadores de la MIR, la falta de mecanismos para evaluar el estado nutricional de todas las poblaciones beneficiarias y la ausencia de sistemas de seguimiento en tiempo real constituyen desafíos que afectan el monitoreo y la evaluación de los programas.

Existen **oportunidades** valiosas de mejora que pueden ser aprovechadas para fortalecer al FAM-AS, como la ampliación de convenios con ONG e instituciones educativas, la inclusión de contenidos de orientación nutricional en los planes de estudio, el diseño de cursos de inducción en línea, el fortalecimiento de la capacitación mediante modalidades autogestivas y la implementación de herramientas digitales para automatizar procesos y rendición de cuentas.

No obstante, también se identifican **amenazas** externas relevantes, como cambios en la asignación presupuestaria, la falta de recursos concurrentes, la disminución de la participación social o la resistencia de la población beneficiaria. Adicionalmente, existe el riesgo de que algunos programas, como los dirigidos a grupos de desarrollo, enfrenten dificultades para identificar a la población beneficiaria interesada, debido a la existencia de otros programas de apoyo económico que pueden generar desincentivos a la participación activa.

Los **hallazgos** de esta evaluación **sugieren** que el FAM-AS en el **Estado de México** es un fondo que cuenta con mecanismos consolidados para continuar operando con éxito sus Programas. No obstante, requiere una estrategia integral que permita mejorar sus instrumentos normativos, fortalecer los procesos de planificación de todos sus Programas con base en diagnósticos participativos que permitan establecer metas pertinentes y mejorar la medición del desempeño, redefiniendo indicadores que reflejen resultados acordes con los objetivos. También permitirán transparentar la información, ampliar la capacitación del personal y establecer mecanismos institucionales que aseguren la sostenibilidad de sus logros. La implementación de las recomendaciones emitidas contribuirá a consolidar un modelo de intervención más eficiente, focalizado y equitativo, con mayor capacidad de respuesta frente a los desafíos actuales y futuros.

Referencias

1. SNDIF. *Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar*. 2022.
2. DIFEM. *Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar*. México, 2023.
3. CONEVAL. Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33, https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf.
4. SNDIF. *EIASADC 2022. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario*. México, 2022.
5. Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. Tomo 3 Guía operativa de atención alimentaria de la EIASADC 2023. 2023; 1–77.
6. Garofalo CS, Bonfiglio JI, Rodríguez-Espínola S. Apoyo social y desigualdades socioeconómicas asociadas con inseguridad alimentaria en la vejez. *Salud Publica Mex* 2025; 67: 163–171.
7. CONEVAL. Glosario de Evaluación de Programas Sociales, <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario-EVALUACION.aspx> (accessed September 5, 2025).
8. SHCP. *Informe Final de la Evaluación de los Procesos del Programa Presupuestario E003: “Administración de los Fondos Federales y Valores en Propiedad y/o Custodia del Gobierno Federal*.
9. Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. Tomo 2 Criterios normativos de EIASADC 2023. 2023; 1–44.
10. CONEVAL. *Modelo de Términos de Referencia para la evaluación de procesos*. México, https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Procesos.pdf (2017).
11. SNDIF. *Reglas de Operación 2022 del Programa de Desarrollo Social Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX*. México, 2022.
12. DIFEM. *Reglas de Operación 2023 del Programa de Desarrollo Social Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX*. México, 2023.
13. SEDESOL. *LINEAMIENTOS generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas de Desarrollo Social*. México, [https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5089652&fecha=07/05/2009#:~:text=Diagnóstico%3A El documento de análisis,se obtienen Propuestas de Atención \(2009\).](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5089652&fecha=07/05/2009#:~:text=Diagnóstico%3A El documento de análisis,se obtienen Propuestas de Atención (2009).)
14. Gobierno de México. Inaugura DIF Nacional XXIV Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario en BC. *Publicaciones Recientes*, <https://www.gob.mx/difnacional/articulos/inaugura-dif-nacional-xxiv-encuentro-nacional-de-alimentacion-y-desarrollo-comunitario-en-bc> (2024).
15. CONEVAL-SHCP. *Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2022*. México, https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2022.pdf (2022).
16. SHCP. LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. *D Of la Fed*; 25 de abril, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013 (2013).
17. SHCP. *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*. México, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf.
18. SNDIF. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad

- federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos,.
19. Secretaría de Gobernación. *Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del fondo de aportaciones múltiples en su componente de asistencia social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos*. México, 2023.
 20. SNDIF. *Tomo 6 EIASADC 2023 Índice de Desempeño*. México, [https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2024/Tomo 6 EIASADC ÍNDICE DE DESEMPEÑO 2023.pdf](https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2024/Tomo%206%20EIASADC%20ÍNDICE%20DE%20DESEMPEÑO%202023.pdf) (2023).
 21. CONEVAL. *Metodología para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México, [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx#:~:text=Gráficamente%2C la MIR es una tabla de,el diseño y la construcción de indicadores](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx#:~:text=Gráficamente%2C%20la%20MIR%20es%20una%20tabla%20de%20el%20diseño%20y%20la%20construcción%20de%20indicadores) (2020).
 22. CONEVAL. *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México, [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/Guia%20para%20la%20elaboracion%20de%20matriz%20de%20indicadores.pdf) (2013).
 23. SNDIF. *Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Familias Fuertes*. 2022.
 24. SHCP. *Marco de Referencia para la comprensión del Ramo 33 (Definiciones, fondos que comprenden el ramo, mecanismo de asignación, etc.)*. México, https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Entidades_Federativas/Conoce_recursos/Ramo_33.pdf.
 25. Gobierno del Estado de México. *LEY DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO*. Estado de México, 2004.
 26. DIFEM. *Reglas de operación del Programa de desarrollo social EDOMÉX: Nutrición Escolar*. EdoMéx, 2022.
 27. Congreso. *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*. México: Diario Oficial de la Federación, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf.
 28. CONEVAL-SHCP. *Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2022*. 2024.
 29. ASF. *Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011. Ramo General 33. FAM*. 2011.
 30. SNDIF. *EIASADC 2023. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario*. México, 2023.
 31. SNDIF. *Términos de Referencia. Evaluación Específica del Desempeño en el ámbito estatal del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social [FAM-AS] en cuatro entidades federativas: Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Estado de México y Guanajuato*.
 32. México GE de. *Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios*. México, 2010.
 33. SS. *Ley General de Salud*. 2025.
 34. SNDIF. *Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Gobierno de México*, <https://www.gob.mx/difnacional/que-hacemos> (2025).
 35. Rodríguez de Romo AC, Rodríguez Pérez ME. Historia de la salud pública en México: siglos XIX y XX. *História, Ciências, Saúde-Manguinhos* 1998; 5: 293–310.

36. SEGOB. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1917.
37. Gobernación S de. PROGRAMA para un Nuevo Federalismo 1995-2000. México: Diario Oficial de la Federación,
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4890120&fecha=06/08/1997#gsc.tab=0. (1997).
38. Unión C de la. Ley de Asistencia Social [internet]. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2004. México:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LASoc.pdf>, 2004.
39. Secretaría de Gobernación. Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del fondo de aportaciones múltiples en su componente de asistencia social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5641673 (2022).
40. CONEVAL. *Informe de monitoreo 2024. Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS)*. 2024.
41. SS. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las v. 2022.
42. SS. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las v. 2023.
43. Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. Tomo 1 Marco conceptual de la EIASADC 2023. 2023; 1–17.
44. Integral E, Social A, Comunitario D. Tomo 4 Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario. 2023; 22.
45. Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. Tomo 5 Guía operativa de atención a grupos prioritarios de la EIASADC 2023. 2023; 1–26.
46. DIFEM. *Concurrencia de Recursos FAM 2022-2023_260225.xlsx*. Mexico City, 2025.
47. DIFEM. *Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad”, 2023*. México, 2023.
48. DIFEM. Reglas de Operación “Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX. Apoyos 2-64 años. DIFEM, 2023.
49. México G _Estado_ de. Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. México: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://difem.edomex.gob.mx/sites/difem.edomex.gob.mx/files/files/DIFEM/Marco_Juridico/MGO_DIFEM_Nov2020.pdf.
50. CONEVAL. *evaluación subirán*. CdMx,
https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Mexico_2020.pdf (2020).
51. CONEVAL. ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL. Anexos estadísticos del IRS 2000-2020. *ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL (IRS)*,
https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx (2022, accessed June 30, 2025).
52. CONEVAL. *Medición multidimensional de la pobreza, México. Anexos estadísticos de Entidades 2016-2022*. 2022.
53. CONEVAL. *Índice de Vulnerabilidad Social. Elementos para su actualización metodológica. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*.

- México,
https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/Indice_Vulnerabilidad_Social_DIF_CONEVAL_2021.pdf (2021).
54. SNDIF. *ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL (IVS) 2022*. 2022.
 55. SNDIF. *ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL (IVS) 2023*. 2023.
 56. SNDIF. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). EXTRACTO del Acuerdo por el que expide el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Diario Oficial (2023).
 57. SNDIF. *ÍNDICE DE DESEMPEÑO (ID) 2022*. 2022.
 58. SNDIF. *ÍNDICE DE DESEMPEÑO (ID) 2023*. 2023.
 59. Gobierno EdoMex. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. México.
 60. DIFEM. *Diagnóstico del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar*. 2023. México, 2023.
 61. DIFEM. *Diagnóstico por Programa Presupuestario del ejercicio 2022*. México, 2022.
 62. DIFEM. Diagnóstico por Programa presupuestario del ejercicio 2023. 02060501- Alimentación y nutrición familiar.
 63. SEDIF. Diagnóstico por Programa presupuestario del ejercicio 2023. Programa: 02060802-Atención a personas en situación de discapacidad. 2023; 46.
 64. DIFEM. Diagnóstico por Programa presupuestario del ejercicio 2023. 02050603- Alimentación para la población infantil.
 65. DIFEM. *Reporte general de la MIR Ejercicio 2023. Alimentación para la población infantil*. México, 2023.
 66. DIFEM. *Reporte general de la MIR Ejercicio 2023. Atención a personas en situación de discapacidad*. México, 2023.
 67. DIFEM. *Reporte general de la MIR Ejercicio 2023. Alimentación y nutrición familiar*. México, 2023.
 68. DIFEM. *Mex_Padrones_Desayunos2022.xlsx*. 2022.
 69. DIFEM. *Mex_Padrones_Desayunos2023.xlsx*. 2023.
 70. DIFEM. *Padrón de beneficiarios de Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX (2022)*. 2022.
 71. DIFEM. *Padrón de beneficiarios de Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX (2023)*. 2023.
 72. DIFEM. *Padrón de beneficiarios del Programa de Atención a grupos prioritarios, 2022*. 2022.
 73. SHCP. Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. SHCP, https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Recursos/files/guia_criterios.pdf (2024).
 74. DIFEM. *1er informe trimestral del SRFT (2022)*. 2022.
 75. DIFEM. *1er informe trimestral del SRFT (2023)*. 2023.
 76. DIFEM. *2do informe trimestral del SRFT (2022)*. 2022.
 77. DIFEM. *2do informe trimestral del SRFT (2023)*. 2023.
 78. DIFEM. *3er informe trimestral del SRFT (2022)*. 2022.
 79. DIFEM. *3er informe trimestral del SRFT (2023)*. 2023.
 80. DIFEM. *4to informe trimestral del SRFT (2022)*. 2022.
 81. DIFEM. *4to informe trimestral del SRFT (2023)*. 2023.
 82. DIFEM. *Diagnóstico Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar*. México, 2020.
 83. DIFEM. *Diagnóstico del Programa de Desarrollo Social HortaDIF*. México, 2017.

84. DIFEM. *Cuestionario elaborado por el CIPPS y respondido por el DIFEM sobre aspectos no documentados del FAM-AS en 2022 y 2023*. 2025.
85. DIFEM. *Formato para la validación de Programas y/o Proyectos Institucionales de Asistencia Social del Programa: Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX*. 2022.
86. DIFEM. *Formato para la validación de Programas y/o Proyectos Institucionales de Asistencia Social del Programa: Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX*. 2023.
87. DIFEM. *Formato para la validación de Programas y/o Proyectos Institucionales de Asistencia Social del Programa: EDOMÉX: Nutrición Escolar. Modalidad Desayuno Escolar Caliente*. 2022.
88. DIFEM. *Formato para la validación de Programas y/o Proyectos Institucionales de Asistencia Social del Programa: EDOMÉX: Nutrición Escolar. Modalidad Desayuno Escolar Caliente*. 2023.
89. DIFEM. *Formato para la validación de Programas y/o Proyectos Institucionales de Asistencia Social del Programa: EDOMÉX: Nutrición Escolar. Modalidad Desayuno Escolar Frío*.
90. DIFEM. *Formato para la validación de Programas y/o Proyectos Institucionales de Asistencia Social del Programa: EDOMÉX: Nutrición Escolar. Modalidad Desayuno Escolar Frío*. 2023.
91. DIFEM. *Formato para la validación de Programas y/o Proyectos Institucionales de Asistencia Social del Programa: Equipamiento de desayunadores alimentarios*. 2022.
92. DIFEM. *Formato para la validación de Programas y/o Proyectos Institucionales de Asistencia Social del Programa: Equipamiento de desayunadores alimentarios*.
93. DIFEM. *Formato para la validación de Programas y/o Proyectos Institucionales de Asistencia Social del Programa: Familias Fuertes Nutrición "EDOMEX" Vertiente Personas de 2 a 5 años 11 meses, no escolarizados*. 2022.
94. DIFEM. *Formato para la validación de Programas y/o Proyectos Institucionales de Asistencia Social del Programa: Familias Fuertes Nutrición "EDOMEX" Vertiente Personas de 2 a 5 años 11 meses, no escolarizados*. 2023.
95. DIFEM. *Formato para la validación de Programas y/o Proyectos Institucionales de Asistencia Social del Proyecto: Adquisición de láminas, pintura, cobertores y colconetas para la población vulnerable*. 2022.
96. DIFEM. *Formato para la validación de Programas y/o Proyectos Institucionales de Asistencia Social del Proyecto: Adquisición de láminas, pintura, cobertores y colconetas para la población vulnerable*. 2023.
97. SHCP. *Datos Abiertos 2022. Portal de Transparencia Presupuestaria*. México, <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos> (2022).
98. SHCP. *Datos Abiertos 2023. Portal de Transparencia Presupuestaria*. México, <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos> (2023).
99. DIFEM. *Guía orientadora para la atención de solicitudes de acceso a la información pública, dirigida a servidores públicos habilitados del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México*. 2022.
100. Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. México: DOF, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015#gsc.tab=0.
101. EdoMex. IPOMEX. Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense., <https://ipomex3.ipomex.org.mx> (2022, accessed July 14, 2025).
102. World_Wide_Web_Consortium_, (W3C). Principios de accesibilidad del Consorcio Mundial de la WEB (W3C). Principios de accesibilidad, 1997.

103. DIFEM. *Programa Operativo Anual 2022*. 2022.
104. DIFEM. *Programa Operativo Anual 2023*. 2023.
105. INCMNSZ. Evaluación de Consistencia y Resultados 2022. 2022; 67.
106. DIFEM. *Reporte del impacto de las acciones en materia de orientación alimentaria*. 2022.
107. DIFEM. *Evaluar el impacto de las acciones en materia de orientación alimentaria con el fin de conocer los avances y la situación nutricional de los beneficiarios de los programas alimentarios*. 2023.
108. DIFEM. Indicadores de resultados. *Portal IPOMEX*, <https://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/difem/metas.web>. (2025, accessed July 15, 2025).
109. DIFEM. *Reporte financiero de el ejercicio 2022 que detalla el presupuesto ejercido por trimestre y cierre anual*. 2022.
110. DIFEM. *Reporte financiero de el ejercicio 2023 que detalla el presupuesto ejercido por trimestre y cierre anual*. 2023.
111. DIFEM. *4toReporteTrimestral_Ramo33*, 2022. 2022.
112. DIFEM. *4toReporteTrimestral_Ramo33*, 2023. 2023.
113. Gobierno_de_México. Diario Oficial de la Federación. Nota No. 2285, DOF, <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/publica-dof-decreto-de-reforma-para-extinguir-el-coneval-y-transferir-sus-funciones-al-inegi> (2025).
114. SNDIF. *Información proporcionada por la DGADC a la instancia evaluadora vía correo electrónico el 25 de abril de 2025*. 2025.
115. SHCP. ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades.
116. DIFEM. *Programado - Realizado en el periodo: Enero - Diciembre POA 2022*. México, 2022.
117. DIFEM. *Programado - Realizado en el periodo: Enero - Diciembre POA 2023*. México, 2023.
118. CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Guía rápida para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.
119. SHCP. Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2022, <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2022> (2022).
120. SHCP. Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2023.
121. Gobierno_de_México. Presentación Cuenta Pública 2022, <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2022> (2022).
122. Gobierno_de_México. Presentación de la Cuenta Pública 2023, <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2023> (2023).
123. CONEVAL. Indicadores de Desempeño. *Boletín de Monitoreo*; 3.



Anexo 1

Destino de las aportaciones del FAM-AS en el Estado de México



Anexo 1, Cuadro 1. Presupuesto del FAM-AS en los ejercicios fiscales 2022 y 2023, para el Estado de México

Municipio	Ejercicio fiscal	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
Entidad Federativa Incluye a los 125 municipios ¹⁰ ₉	2022	\$1,577,510,475.00	\$1,577,510,475.00	\$1,577,503,535.00	0.99999
Entidad Federativa Incluye a los 125 municipios ¹¹ ₀	2023	\$1,772,533,841.00	\$1,772,533,841.00	\$1,772,448,675.00	0.999952

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos del reporte financiero de los ejercicios 2022 y 2023 que detalla el presupuesto ejercido por trimestre y cierre anual proporcionado por el DIFEM. Fecha de elaboración: mayo de 2025.

Anexo 1, Cuadro 2. Presupuesto del FAM-AS en los ejercicios fiscales 2022 y 2023 por programa y tipo de apoyo

2022					
Programa	Tipo de apoyo	Número de apoyos otorgados ¹⁰³	Presupuesto ejercido por el programa ^{46,111}	Presupuesto ejercido del FAM-AS ^{46,111}	Porcentaje financiado con recursos del FAM-AS
Programa de Desayunos Escolares	Desayuno Escolar Frío: 1 brik de leche descremada de 250 ml, una barra de cereal integral de 30g. Una porción de fruta deshidratada de 20g. Y una porción de oleaginosa de 10 a 12g	97,151,301	\$1,442,230,426.56	\$1,211,260,700.11	83.98%
	Desayuno Escolar Caliente: Insumos perecederos del plato del bien comer que permitan el consumo diario de leche descremada y/o agua natural, un platillo fuerte que incluya verduras frescas, cereal integral, leguminosas y/o alimentos de origen animal y fruta fresca	37,684,187	\$290,123,137.19	\$112,945,991.09	38.93%
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	Apoyos alimentarios a menores de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados	46,416	\$16,793,308.80	\$16,793,308.80	100.0%
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	Semilla para el establecimiento de huertos familiares en los proyectos productivos	3,000	\$6,165,548.75	\$6,165,548.75	100%
	Semilla a los SMDIF para el establecimiento de huertos escolares	18,400			
	Semilla a los SMDIF para el establecimiento de huertos familiares	20,000			
Estrategia de Atención a Población en Condiciones de Emergencia	Ayudas extraordinarias como juguetes, cobijas, láminas, pintura entre otros	ND	\$41,545,792.96	\$41,545,792.96	100%
Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Apoyos funcionales para personas con discapacidad, equipamiento de desayunadores alimentarios, pruebas psicológicas impresas, material didáctico, aparatos auditivos, cobertores, fórmula láctea, pañales, biberones, entre otros.	ND	\$159,303,759.29	\$159,303,759.29	100%
Gastos de operación			\$0	\$0	
Total			\$2,223,431,955.04	\$1,575,968,573.51	70.88%

ND: No disponible.

Fuentes: reporte de Concurrencia de Recursos FAM 2022-2023, Programa Operativo Anual, 2022 y Cuarto reporte trimestral de recursos del Ramo 33, 2022.

2023					
Programa	Tipo de apoyo	Número de apoyos otorgados ¹⁰⁴	Presupuesto ejercido por el programa ^{46,112}	Presupuesto ejercido del FAM-AS ^{46,112}	Porcentaje financiado con recursos del FAM-AS
Programa de Alimentación Escolar	Desayuno Escolar Frío : 1 brik de leche descremada de 250 ml, una barra de cereal integral de 30g. Una porción de fruta deshidratada de 20g. Y una porción de oleaginosa de 10 a 12g.	101,740,862	\$1,365,009,759.99	\$1,211,098,962.97	88.73%
	Desayuno Escolar Caliente : insumos perecederos del plato del bien comer que permitan el consumo diario de leche descremada y/o agua natural, un platillo fuerte que incluya verduras frescas, cereal integral, leguminosas y/o alimentos de origen animal y fruta fresca	36,786,006	\$331,975,449.00	\$280,943,596.08	84.63%
Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarias	Paquete alimenticio para personas de 2 años y hasta 5 años 11 meses de edad, no escolarizados	46,416	\$18,698,685.60	\$18,698,685.60	100%
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	Semilla a los SMDIF para el establecimiento de huertos familiares	41,400	\$8,996,698.04	\$8,996,698.04	100%
Programa de Atención a Grupos Prioritarios	Equipamiento de centros y unidades de rehabilitación municipales, equipamientos de desayunadores alimentarios, apoyos funcionales para personas con discapacidad, equipamiento de desayunadores alimentarios, pruebas psicológicas impresas, material didáctico, aparatos auditivos, cobertores, fórmula láctea, pañales, biberones, entre otros.	ND	\$252,720,114.72	\$252,720,114.72	100%
Gastos de operación			\$0	\$0	
Total			\$1,954,833,331.11	\$1,744,840,678.17	89.26%

ND: no disponible.

Fuentes: reporte de Concurrencia de Recursos FAM 2022-2023, Programa Operativo Anual, 2023 y Cuarto reporte trimestral de recursos del Ramo 33, 2023.

Anexo 1, Cuadro 3. Población atendida por programa y por sexo en el ejercicio fiscal 2022-2023

Programa 2022	Mujeres	Hombres	Niñas y niños de 6-12 años y 11 meses	Adolescentes 13-17 años y 11 meses	Jóvenes 18-29 años y 11 meses	Adultos 30-64 años y 11 meses	Adultos mayores de 65 años	Población indígena	Personas con discapacidad	Observaciones
2022										
Programa de Alimentación Escolar ⁶⁸	334,038	334,141	495,798	8,893	518	17	0	239	3,476	Los datos se obtuvieron del padrón de desayunos escolares, por lo que, de acuerdo con la población objetivo, habría algunas personas beneficiarias que no cumplen con el criterio de edad. En este padrón hay 162,875 personas menores de 6 años.
Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	112,613	59,187	34,856	3,629	10,160	54,371	43,860	15,179	6,219	El padrón presenta datos erróneos en la fecha de nacimiento de 21,067 personas beneficiarias, por lo que no fue posible determinar su grupo de edad.
Programa de Salud y Bienestar Comunitario ⁷⁰	1,399	217	0	0	407	1061	148	0	0	Ninguna
Estrategia de Atención a Población en Condiciones de Emergencia	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Ninguna
Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	2,825	1,124	110	54	254	1,308	2,012	219	741	Ninguna

Programa 2022	Mujeres	Hombres	Niñas y niños de 6-12 años y 11 meses	Adolescentes 13-17 años y 11 meses	Jóvenes 18-29 años y 11 meses	Adultos 30-64 años y 11 meses	Adultos mayores de 65 años	Población indígena	Personas con discapacidad	Observaciones
2023										
Programa de Alimentación Escolar	358,931	367,873	614,482	14,871	617	9	0	326	3,726	Los datos se obtuvieron del padrón de desayunos escolares, por lo que, de acuerdo con la población objetivo, habría algunas personas beneficiarias que no cumplen con el criterio de edad. En este padrón hay 96,824 personas menores de 6 años. El 76% tenía 5 años.
Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Ninguna
Programa de Atención a Grupos Prioritarios	112,613	59,187	34,856	3,629	10,160	54,371	43,860	15,179	6,219	Ninguna
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	1,363	344	1	0	386	1,148	172	0	0	Ninguna

ND: no disponible.

Fuentes: padrones de los Programas Desayuno Escolar 2022, Salud y Bienestar Comunitario 2022, Atención alimentaria a Grupos Prioritarios, padrones de los Programas Alimentación Escolar 2023, Atención a Grupos Prioritarios 2023 y, Salud y Bienestar Comunitario 2023



Anexo 2

Concurrencia de recursos en la entidad federativa

Anexo 2, Cuadro 5. Fuentes de financiamiento concurrentes en los ejercicios fiscales 2022 y 2023

Ejercicio Fiscal	Programa o acción	Monto por fuente de financiamiento				Presupuesto total ejercido en el ejercicio fiscal evaluado	Mecanismo de coordinación de la concurrencia
		Federal	Estatal	Municipal	Otros recursos		
2022 ⁴⁶	Alimentación escolar. Modalidad Fría	0	0	0	\$230,969,726.45	\$1,442,230,426.56	NA
2022 ⁴⁶	Alimentación escolar. Modalidad Caliente	0	0	0	\$112,945,991.09	\$290,123,137.19	NA
2023 ^{46,110}	Alimentación escolar. Modalidad Fría	0	0	0	\$153,910,797.03	\$1,365,009,760.00	NA
2023 ^{46,110}	Alimentación escolar. Modalidad Caliente	0	0	0	\$51,031,856.64	\$331,975,452.00	NA

NA: No aplica

Fuente: elaboración propia con datos del reporte trimestral de recursos ejercidos por programa alimentario 2023 y reporte de concurrencia de recursos 2022 y 2023. Fecha de elaboración: julio de 2025.



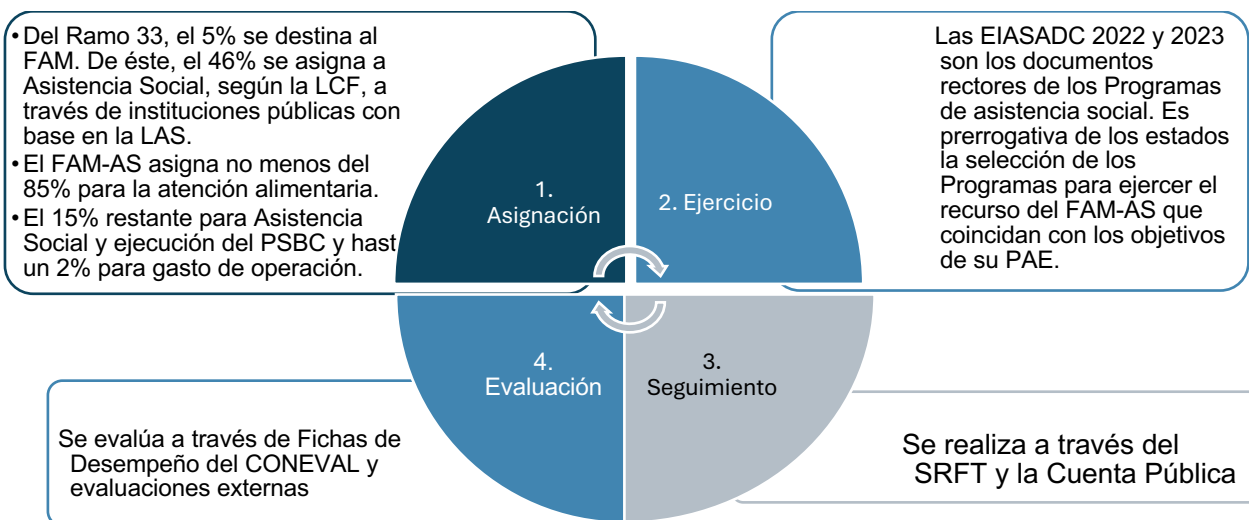
Anexo 3

Procesos en la gestión y operación del FAM-AS en la entidad federativa

Anexo 3, Cuadro 6.1. Cuadro General de procesos del FAM-AS

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Dependencias/Áreas Responsables
1	Asignación de recursos	El FAM-AS asigna 46% para desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social, según la LCF, a través de instituciones públicas con base en la LAS. Con base en la asignación del ejercicio previo y el grado de cumplimiento en los ID e IVS se asignan recursos al DIFEM. Se asignan no menos del 85% de los recursos del FAM-AS para la atención alimentaria. La priorización de necesidades y la asignación para alcanzar las metas se establece a nivel SEDIF y no participan los SMDIF. El 15% restante para el PSBC y hasta un 2% para gasto de operación.	SHCP SNDIF DIFEM
2	Ejercicio del recurso	Las áreas responsables a nivel SEDIF envían sus requerimientos para atender las necesidades alimentarias o de asistencia social del PAE al área de finanzas del DIFEM. El área de finanzas realiza la gestión de compra a proveedores, entrega de los productos y pago. No se utilizan recursos del FAM-AS para gastos de operación.	SNDIF DIFEM
3	Seguimiento del recurso	El área de finanzas, a través del SRFT y la Cuenta Pública, informa del ejercicio del recurso.	DIFEM SHCP
4	Evaluación	Se evalúa a través de Fichas de Desempeño del CONEVAL y evaluaciones externas. El 16 de julio de 2025, en la edición vespertina del DOF se publicó el decreto de reforma para extinguir el CONEVAL y transferir sus funciones al INEGI. ¹¹³ (Consultado el 11 de agosto de 2025)	SNDIF SHCP Entidades evaluadoras externas CONEVAL SSA

Anexo 3, Figura 1. Modelo General de Procesos del FAM-A, 2022 y 2023



Fuentes y Abreviaturas:

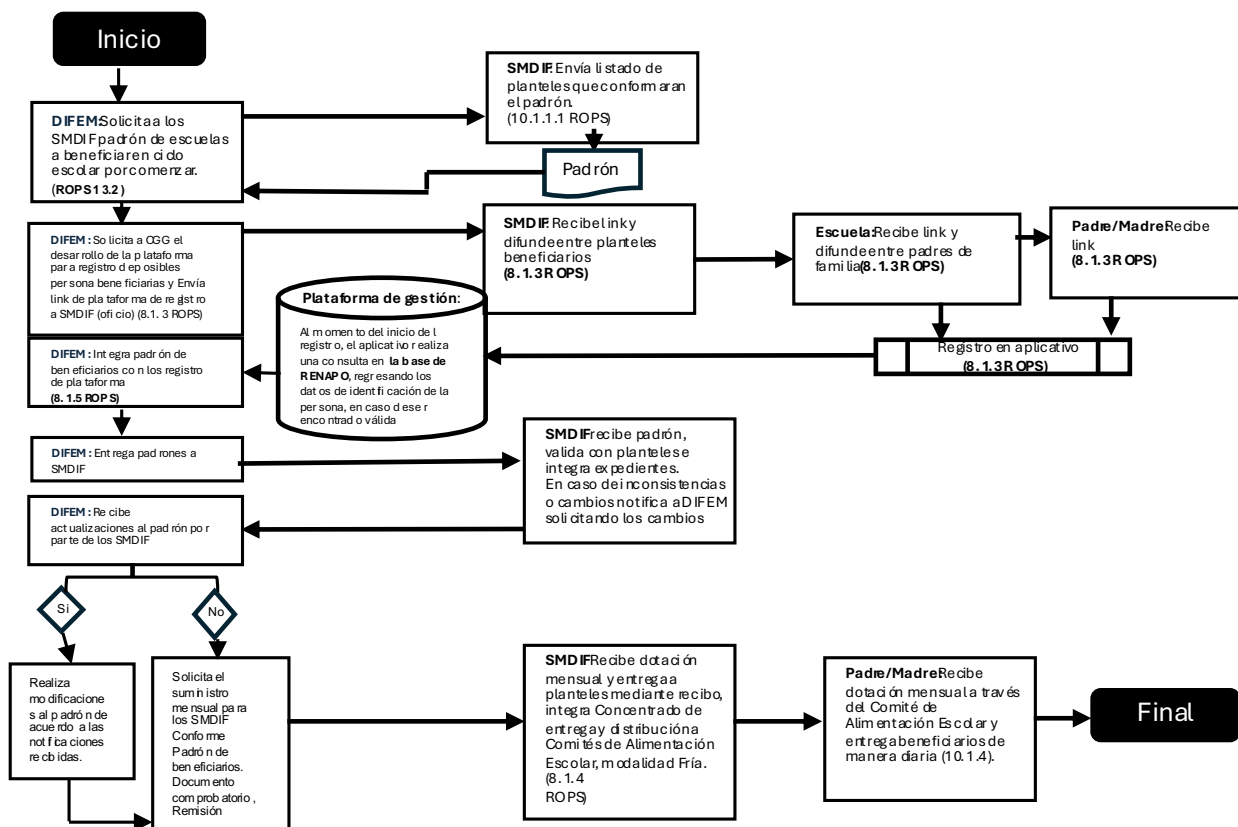
LCF: Ley de Coordinación Fiscal
 LAS: Ley de Asistencia Social
 PAE: Programa de Alimentación Escolar
 PSBC: Programa de Salud y Bienestar Comunitario
 SFRT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

Anexo 3, Cuadro 6.2. Procesos del Programa de Desayunos Escolares/Alimentación Escolar

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Dependencias/Áreas Responsables
1	Solicitud de padrón	Solicita a los SMDIF padrón de escuelas a beneficiar en ciclo escolar por comenzar.	DIFEM SMDIF
2	Envío listado a planteles	Envío de listado con las escuelas que participarán en el ciclo escolar por iniciar.	DIFEM SMDIF
3	Elaboración del padrón de personas beneficiarias	Integra el padrón de beneficiarios	DIFEM SMDIF
4	Registro en la plataforma	Registra a los beneficiarios en la plataforma	DIFEM SMDIF
5	Entrega de dotación	Se reciben las dotaciones de los proveedores y se entrega a los Sistemas DIF municipales	DIFEM SMDIF
6	Distribución de apoyos a Comités	Los Sistemas DIF municipales los entregan a los comités de las escuelas beneficiadas	SMDIF Comités
7	Distribución de apoyos a personas beneficiarias	Los comités de las escuelas beneficiadas distribuyen diariamente los apoyos a las personas que se encuentran en el padrón de beneficiados.	Comités y padres/madres de familia

Fuente: elaboración propia con datos de las ROP del programa de Desayunos Escolares. Fecha de elaboración: julio de 2025.

Anexo 3, Figura 2. Flujo del Proceso general de gestión y operación del programa de Desayunos Escolares (2022) y Alimentación Escolar (2023) en el Estado de México



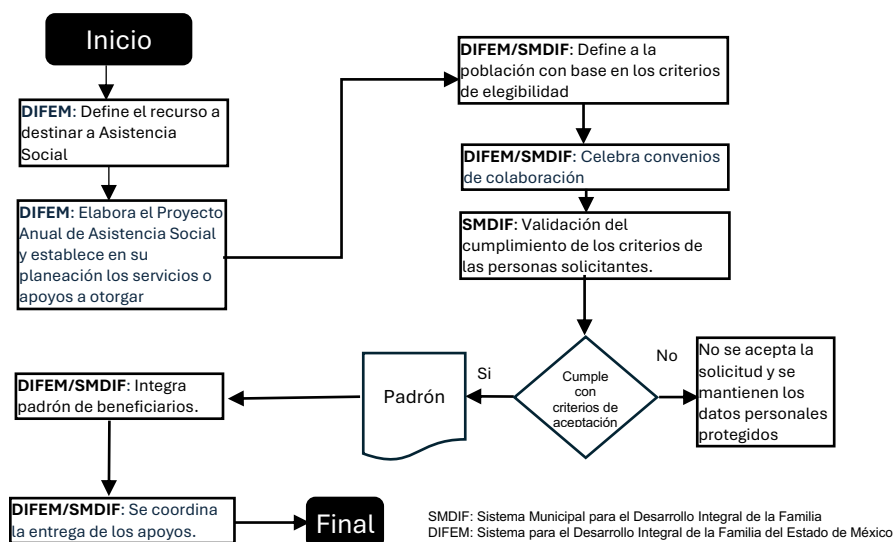
Fuente: elaboración propia con datos de las ROP del programa de Desayunos Escolares. Fecha de elaboración: mayo de 2025.

Anexo 3, Cuadro 6.3. Procesos de gestión y operación del FAM-AS para el Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad (2022) y Programa de Atención a grupos Prioritarios (2023) en el Estado de México

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Dependencias/Áreas Responsables
1	Definición del recurso a destinar a Asistencia Social	Una vez que se aprueba el recurso del FAM-AS en la entidad, se define el recurso a destinar a Asistencia Social	DIFEM
2	Elaboración del Proyecto Anual de Asistencia Social	Se elabora el Proyecto Anual de trabajo correspondiente a los Programas de Asistencia Social	DIFEM
3	Inclusión de los servicios o apoyos a otorgar en la planeación	Se definen los servicios o apoyos a otorgar en el marco de los Programas de Asistencia Social y se realiza la programación de su entrega	DIFEM
4	Definición de criterios de elegibilidad	Con base en la EIASADC del año correspondiente, se definen los criterios de elegibilidad de la población beneficiaria de los servicios o apoyos de los programas de Asistencia Social	DIFEM SMDIF
5	Elaboración y firma de Convenios	Se elaboran y firman los convenios con proveedores de los apoyos y servicios otorgados a través de los programas de Asistencia Social	DIFEM SMDIF
6	Integración del padrón de beneficiarios	Se verifica que los solicitantes cumplan con los criterios de elegibilidad en el Programa en el que se registraron y se conforma el padrón de beneficiarios	DIFEM SMDIF
7	Entrega de apoyos	El DIFEM y el SMDIF coordinan la entrega de apoyos o servicios según el Programa de Asistencia Social que corresponda.	DIFEM SMDIF

Fuente: elaboración propia a partir de la EIASADC 2022 y del Tomo 5 de la EIASADC 2023. Fecha de elaboración: noviembre de 2025.

Anexo 3, Figura 3. Flujo del Proceso de gestión y operación del programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad (2022) y Programa de Atención a grupos Prioritarios (2023) en el Estado de México



Fuente: elaboración propia a partir de la EIASADC 2022 y del Tomo 5 de la EIASADC 2023. Fecha de elaboración: noviembre de 2025.



Anexo 4

Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FAM-AS

Anexo 4, Cuadro 7 Resultados de los indicadores federales estratégicos y de gestión del FAM-AS en los ejercicios fiscales 2022 y 2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2022	Avance en 2022	Avance con respecto a la meta en 2022 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Indicadores MIR Federal											
Fin	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	Bianual	Porcentaje	-10.23	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	Cuatrinal	Tasa de variación	-3.49	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud.	Bianual	Porcentaje	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios	Trimestral	Porcentaje	90	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componentes	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Anual	Porcentaje	90	5,920,999	100%	ND	ND	ND	ND	ND
	Servicios de asistencia social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad.	Anual	Porcentaje	90.41	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos	Anual	Porcentaje	100	90%	98.8%	ND	ND	ND	ND	ND
	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo Constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual	Porcentaje	100	100%	100%	ND	ND	ND	ND	ND

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2022	Avance en 2022	Avance con respecto a la meta en 2022 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
	Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual	Porcentaje	100	100%	100%	ND	ND	ND	ND	ND
	Porcentaje de desayunos calientes que se distribuyen a Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional.	Anual	Porcentaje	65	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividades	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a los Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Trimestral	Porcentaje	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Porcentaje de dotaciones enviadas por los Sistemas DIF para su evaluación al Sistema Nacional DIF que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Anual	Porcentaje	85.24	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Trimestral	Porcentaje	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados para asistencia social.	Anual	Porcentaje	15	11%	10.8%	ND	ND	ND	ND	Otras causas
	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	Trimestral	Porcentaje	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2022	Avance en 2022	Avance con respecto a la meta en 2022 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	Porcentaje	85	89%	89.2%	ND	ND	ND	ND	Otras causas

ND: No disponible

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2022 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Indicadores MIR Federal											
Fin	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	Bianual	Porcentaje	-10.23	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	Cuatrinal	Tasa de variación	-3.49	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud.	Bianual	Porcentaje	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios	Trimestral	Porcentaje	90	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componentes	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Anual	Porcentaje	90	5,920,999	100%	ND	ND	ND	ND	ND
	Servicios de asistencia social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad.	Anual	Porcentaje	90.41	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos	Anual	Porcentaje	100	90%	98.8%	ND	ND	ND	ND	ND

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2022 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual	Porcentaje	100	100%	100%	ND	ND	ND	ND	ND
	Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual	Porcentaje	100	100%	100%	ND	ND	ND	ND	ND
	Porcentaje de desayunos calientes que se distribuyen a Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional.	Anual	Porcentaje	65	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividades	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a los Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Trimestral	Porcentaje	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Porcentaje de dotaciones enviadas por los Sistemas DIF para su evaluación al Sistema Nacional DIF que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Anual	Porcentaje	85.24	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Trimestral	Porcentaje	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2022 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
	Porcentaje de recursos del Fondo Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados para asistencia social.	Anual	Porcentaje	15	11%	10.8%	ND	ND	ND	ND	Otras causas
	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	Trimestral	Porcentaje	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	Porcentaje	85	89%	89.2%	ND	ND	ND	ND	Otras causas

ND: No disponible

Fuentes: 1. Reporte_Ind_Final2022.pdf, 2. MIR FEDERAL.PDF, 3. Indicadores 2022.pdf

Anexo 4, Cuadro 8. Resultados de los indicadores estatales estratégicos y de gestión del FAM-AS en los ejercicios fiscales 2022 y 2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Indicadores estatales 2022											
	I.1	T	P	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	(1)	ND
	I.2	T	P	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	(1)	ND
	I.3	T	P	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	(1)	ND
Fin	I.4	A	VP	-4.81	ND	ND	ND	ND	ND	(1)	ND
	I.5	A	P	100.00	100%	ND	ND	ND	ND	(1)	ND
	I.6	T	P	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	(1)	ND
Propósito	I.7	T	P	21.92	ND	ND	ND	ND	ND	(1)	ND
Propósito	I.8	T	P	78.08	ND	ND	ND	ND	ND	(1)	ND
	I.9	T	P	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	(1)	ND
	I.10	T	P	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	(1)	ND
Componente	I.11	T	P	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	(1)	ND
	I.12	T	P	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	(1)	ND
Indicadores estatales 2023											
	I.13	A	P	54.01	ND	ND	ND	ND	ND	(1) y (2)	ND
	I.1	T	P	100.00	ND	ND	100.00	ND	ND	(1) y (2)	ND
	I.14	T	P	187.36	ND	ND	ND	ND	ND	(1) y (2)	ND
	I.15	T	P	100.00	ND	ND	100.00	ND	ND	(1) y (2)	ND
	I.16	T	P	100.00	ND	ND	100.00	ND	ND	(1) y (2)	ND
Fin	I.5	A	VP	-4.81	ND	ND	-4.81	ND	ND	(1) y (2)	ND
	I.6	T	P	100.00	ND	ND	100.00	ND	ND	(1) y (2)	ND
Propósito	I.7	T	P	28.36	ND	ND	21.92	ND	ND	(1) y (2)	ND
Propósito	I.8	T	P	71.64	ND	ND	78.08	ND	ND	(1) y (2)	ND
	I.9	T	P	100.00	ND	ND	100.00	ND	ND	(1) y (2)	ND
	I.10	T	P	100.00	ND	ND	100.00	ND	ND	(1) y (2)	ND
Componente	I.11	T	P	100.00	ND	ND	100.00	ND	ND	(1) y (2)	ND
	I.17	T	P	100.00	ND	ND	100.00	ND	ND	(1) y (2)	ND

- I.1: 1642: Porcentaje de Sistemas Municipales DIF con convenios firmados, para lograr que las dotaciones – despesa lleguen a los beneficiarios
- I.2: 1664: Porcentaje de Comités de padres de familia asesorados
- I.3: 1666: Porcentaje de capacitaciones al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF
- I.4: 1663: Tasa de variación del porcentaje de personas que se encuentran en situación de carencia por acceso a la alimentación
- I.5: 1635: Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados que mejoran su estado de nutrición en el Estado de México
- I.6: 2271: Porcentaje de cursos realizados sobre la operatividad del programa, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad a personas encargadas de realizar las actividades.
- I.7: 1644: Porcentaje de población escolar menores de cinco años que presentan malnutrición atendida con acceso a alimentos
- I.8: 1646: Porcentaje de población escolar de 6 a 17 años que presenta malnutrición atendida con acceso a alimentos
- I.9: 1643: Porcentaje de satisfacción de las niñas, niños y adolescentes que reciben las dotaciones - despesas
- I.10: 1647: Porcentaje de asesorías en materia de aseguramiento de la calidad realizadas al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF
- I.11: 1638: Porcentaje de dotaciones-despesas conformadas en apego a los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la EIASA
- I.12: 1636: Proporción de despesas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia
- I.13: 2739: Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados que mejoran su estado de nutrición en el Estado de México
- I.14: 2740: Promedio de raciones-desayunos entregados a cada beneficiario del programa de desarrollo social EDOMEX: Nutrición Escolar
- I.15: 1664: Porcentaje de Comités de padres de familia que reciben asesoramiento nutricional
- I.16: 1666: Porcentaje de capacitaciones al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF en materia nutricional y sobre la operatividad del Programa EDOMEX Nutrición Escolar
- I.17: 1636: Proporción de despesas-dotaciones entregadas a niñas, niños y adolescentes que cumplen con los criterios de calidad nutricia

A: Anual, P: Porcentaje, T: Trimestral, VP: Variación del porcentaje, ND: No disponible,

Fuente: elaboración propia con datos de: (1) Reporte de Evaluación del Presupuesto con indicadores 2022, (2) Reporte de Evaluación del Presupuesto con indicadores 2023. Fecha de elaboración: julio de 2025.



Anexo 5

Análisis FODA y Recomendaciones del FAM-AS

Anexo 5, Cuadro 9. Análisis FODA y recomendaciones del FAM-AS para los ejercicios fiscales 2022 y 2023

Contribución y destino			
	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Fortaleza	Fortaleza 1	Los responsables de operar los Programas Alimentarios tienen claridad en la importancia del cumplimiento de las metas para incidir positivamente en el índice de desempeño.	1
Fortaleza	Fortaleza 2	Se realizaron diagnósticos para los Programas Alimentación y Nutrición familiar y Alimentación para la Población Infantil.	2
Fortaleza	Fortaleza 3	Existen ROP que definen con claridad a la población beneficiada y los procesos.	3
Fortaleza	Fortaleza 4	Existe evidencia del destino de las aportaciones desagregado, con población beneficiada bien identificada.	3 y 4
Fortaleza	Fortaleza 5	El ciclo de pago de cuentas por pagar se gestiona de manera eficiente para asegurar la liquidación oportuna de los compromisos con proveedores.	4
Fortaleza	Fortaleza 6	El DIFEM realiza la planeación anual de sus programas alineada con la EIASADC.	2 y 4
Fortaleza*	Fortaleza 7	La existencia de una metodología única y basada en criterios del CONEVAL para el cálculo del Índice de Vulnerabilidad.	1
Fortaleza*	Fortaleza 8	Contar con una fórmula para el cálculo del Índice de Desempeño para cada una de las entidades federativas.	1
Fortaleza*	Fortaleza 9	Elaborar la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario para la operación de los programas financiados con los recursos del FAM-AS en las entidades federativas.	4
Fortaleza*	Fortaleza 10	Capacitar, revisar y vigilar que las entidades cuenten con Reglas de Operación (ROP) para cada uno de los programas.	4
Fortaleza*	Fortaleza 11	Solicitar reportes trimestrales de los recursos presupuestales del FAM-AS. Además de informes de avances de la operación de los programas de la EIASADC.	6
Oportunidad	Oportunidad 1	Publicar, por parte del SNDIF, el documento sobre los cálculos empleados en la construcción del ID e IVS.	1
Debilidad	Debilidad 1	No hay transparencia en la construcción de los IVS e ID.	1
Debilidad	Debilidad 2	No hay participación de las áreas de gestión ni de todos los niveles en la elaboración de los diagnósticos. No participan los SMDIF.	2
Debilidad	Debilidad 3	Los criterios para la asignación de las aportaciones del FAM-AS a los Programas, no está documentada y no es conocida, por lo que se considera que no es transparente.	3
Debilidad	Debilidad 4	No hay documentación pública que dé cuenta del número y costo de apoyos otorgados, desagregado por tipo de apoyo para todos los programas.	4
Debilidad	Debilidad 5	No hay evidencia de que utilicen los diagnósticos para la elaboración de metas. Algunos de los Formatos para la validación de programas y/o proyectos institucionales de asistencia social (Ramo 33) no están actualizados y llegan a plantearse la misma meta que el año previo.	5

Contribución y destino			
	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Debilidad	Debilidad 6	Los padrones de beneficiarios contienen algunos datos incorrectos. Las inconsistencias podrían afectar la confiabilidad de la información.	4
Debilidad	Debilidad 7	La estrategia para incrementar la proporción de desayunos comunitarios no se logró en 2023, tuvo un decremento en porcentaje y promedio por beneficiario.	6
Debilidad*	Debilidad 8	No existió un Diagnóstico del FAM-AS a nivel nacional.	2
Amenaza	Amenaza 1	Que la entidad no contribuya con recurso concurrente para alcanzar al total de la población beneficiaria.	6
Amenaza	Amenaza 2	Los apoyos económicos que brinda el gobierno a nivel federal a los diversos perfiles de grupos poblacionales pueden disminuir el interés de participar en los Programas del FAM-AS, en particular en aquellos en los que se requiere de mayor participación, como los Grupos de Desarrollo.	1 y 2
Amenaza	Amenaza 3	La alta prevalencia de población infantil con malnutrición por exceso podría ocasionar perder focalización en un porcentaje más reducido de población infantil en condición de desnutrición que, podría requerir más el apoyo de Desayuno Alimentario.	2

*Nivel federal

Gestión y Operación			
	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Fortaleza	Fortaleza 1	Convenios con ONG para recibir capacitación y ayuda en la operación de algunos Programas, como el de Desarrollo Comunitario.	11
Fortaleza	Fortaleza 2	La participación social es uno de los elementos sustantivos para el logro de los objetivos de los Programas que operan con recursos del FAM-AS.	10
Fortaleza	Fortaleza 3	Estrategias instrumentales que se convirtieron en buena práctica.	7
Fortaleza*	Fortaleza 4	Disponibilidad de la EIASADC como documento normativo, revisado y actualizado anualmente por el SNDIF para la operación de los programas del FAM-AS.	7
Fortaleza*	Fortaleza 5	Disponer de Guías de Atención o Lineamientos de Operación para los programas de asistencia social y de desarrollo comunitario contenidos en la EIASADC que no tenían ROP.	7
Fortaleza*	Fortaleza 6	La implementación de los Encuentros Nacionales anuales que permite al SNDIF informar a los SEDIF de los avances en el cumplimiento de metas y los cambios para el siguiente periodo.	11
Oportunidad	Oportunidad 1	Ampliar convenios con otras ONG y entidades gubernamentales de educación y salud para fortalecer a los programas sociales al unir recursos, conocimientos y redes comunitarias. Esto permitirá una atención más integral, mayor cobertura, prevención eficaz de riesgos y mejorará las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.	11 y 12
Oportunidad	Oportunidad 2	Evaluación del estado nutricional de las personas beneficiarias durante el ciclo escolar o periodo de apoyo.	8, 9 y 11

Gestión y Operación			
	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Oportunidad	Oportunidad 3	Las deportaciones de connacionales podrían aumentar la participación en proyectos comunitarios.	12
Debilidad	Debilidad 1	No todos los programas que operan con recursos del FAM-AS cuentan con ROP.	7
Debilidad	Debilidad 2	Las ROP no cuentan con diagramas de los procesos de los Programas como marca la normatividad.	7
Debilidad	Debilidad 3	No hay participación a nivel municipal para la determinación de prioridades entre las diversas necesidades alimentarias.	8
Debilidad	Debilidad 4	No hay un documento público que acredite el número de Comités de participación social de cada Programa.	10
Debilidad	Debilidad 5	No existe un plan de capacitación formal ni un plan para evaluar a las y los servidores públicos que gestionan los recursos u operan los Programas del FAM-AS.	11
Debilidad	Debilidad 6	No hay un mecanismo formal que dé a conocer los retos en la gestión y operación.	12
Amenaza	Amenaza 1	La facilidad para recibir apoyos económicos por otros programas gubernamentales puede causar que la población objetivo de los Programas del FAM-AS disminuyan el interés de participar en éstos, en particular los de Desarrollo Comunitario.	10 y 12
Amenaza	Amenaza 2	Disminución del interés de participación social para formar comités con un impacto en la ejecución de algún programa.	12
Amenaza	Amenaza 3	Cambio cultural generacional que disminuya el interés de participar.	12
Amenaza	Amenaza 4	Condiciones socioeconómicas del país que incentiven la migración de connacionales a otros países y abandonen los proyectos comunitarios.	12
Amenaza	Amenaza 5	Rotación alta de personal inesperada que comprometa el funcionamiento de los Programas.	11

*Nivel federal

Generación de información y rendición de cuentas			
	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Fortaleza	Fortaleza 1	Los reportes SRFT que informan trimestralmente del ejercicio de los recursos del FAM-AS fueron emitidos en tiempo y forma.	14
Fortaleza	Fortaleza 2	La rotación de personal es mínima, lo que abona en la experiencia en la ejecución de los procesos para generar información.	13 y 14
Fortaleza*	Fortaleza 3	Se dispuso de un calendario de informes y reportes que el SEDIF debió enviar al SNDIF sobre propuestas, avances y resultados de los programas del FAM-AS.	14
Oportunidad*	Oportunidad 1	Desarrollo de sistemas institucionales a nivel federal que permita la estandarización de procesos y mejore la efectividad de los programas.	13 y 15
Debilidad	Debilidad 1	No hay manuales de todos los procedimientos.	13, 14 y 15
Debilidad	Debilidad 2	No hay automatización de todos los procesos.	13 y 15
Debilidad	Debilidad 3	No hay capacitación para actualizar a los servidores y servidoras públicas responsables de la generación de información.	13

Generación de información y rendición de cuentas			
	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Debilidad	Debilidad 4	Algunos documentos no se encuentran disponibles públicamente.	13
Debilidad*	Debilidad 5	El SNDIF no contó con una página o sección dentro de su página web, con información del FAM-AS que cumpliera con la rendición de cuentas y la transparencia.	15
Debilidad*	Debilidad 6	No se contó con un informe anual a nivel nacional público que consolide los resultados del FAM-AS para ninguno de los años evaluados.	13, 14
Amenaza	Amenaza 1	La baja rotación de personal puede limitar la innovación y la adopción de herramientas digitales y automatizaciones para el SRFT y el seguimiento del FAM-AS, en un contexto institucional de creciente digitalización.	15
Amenaza	Amenaza 2	Ante un programa de retiro masivo, la fuerte dependencia del conocimiento del personal experimentado y la falta de documentación formal exponen al DIFEM a interrupciones en una transferencia rápida.	13 y 15
Amenaza	Amenaza 3	Una sobrecarga laboral de funcionarios clave con experiencia, ante la ausencia de manuales y capacitaciones, incrementa la fatiga y los errores en procesos repetitivos, afectando la calidad de los reportes trimestrales y la rendición de cuentas.	13 y 15

*Nivel federal

Orientación y Medición de Resultados			
	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Fortaleza	Fortaleza 1	Resultados de una Evaluación externa de Consistencia y Resultados de los Programas de asistencia social alimentaria.	21
Oportunidad	Oportunidad 1	Evaluaciones externas que permitan la implementación de aspectos susceptibles de mejora.	22
Oportunidad	Oportunidad 2	Eliminación de vicios derivado de la rotación de personal por los cambios de gobierno del estado.	17, 18 y 19
Debilidad	Debilidad 1	No hay política de difusión al interior del DIFEM de los indicadores y promoción para su cumplimiento.	17, 18 y 19
Debilidad	Debilidad 2	Indicadores de la MIR inconsistentes con su objetivo. La MIR en su Fin, Propósito, Componentes y Actividades no contó con una lógica vertical y horizontal adecuada, ni emanó de un diagnóstico con árbol de problemas y árbol de objetivos y basada en resultados.	17, 18 y 19
Debilidad*	Debilidad 3	La MIR Federal del FAM-AS fue elaborada por el SNDIF sin la participación de los SEDIF.	17, 18 y 19
Debilidad*	Debilidad 4	La MIR no retroalimentó los procesos de planeación, control, seguimiento y evaluación, únicamente se utilizó para la rendición de cuentas.	17, 18 y 19
Amenaza	Amenaza 1	Resistencia de la población beneficiaria para la implementación de mejoras.	22
Amenaza	Amenaza 2	Cambios en los gobiernos que sean poco participativos en la ejecución de estos Programas.	17
Amenaza	Amenaza 3	Determinantes comerciales de la Salud que influyan negativamente en el cumplimiento de los indicadores.	17



Amenaza	Amenaza 4	Debilitamiento de la cultura de la evaluación que implique que no se vea como una herramienta de mejora sino como una obligación administrativa.	22
----------------	-----------	--	----

*Nivel federal

Anexo 5, Cuadro 10. Recomendaciones del FAM-AS con base en análisis de los ejercicios
fiscales 2022 y 2023

Apartado	Número	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia/ área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
Contribución y destino	1	Elaborar documentos de diagnóstico para todos los programas con la participación de los SMDIF y de las áreas de gestión. Además, verificar que el reporte de necesidades y hallazgos se considere al fijar las metas.	Estatad	DIFEM Responsables de los Programas	D2, D4, D5 y D6	2, 4 y 5
Contribución y destino	2	Elaborar un documento de acceso público que explique, de forma clara y detallada, la asignación de los recursos del FAM-AS entre los Programas que operan con dichos recursos.	Estatad	DIFEM Responsables de los Programas	D3	3
Contribución y destino	3	Elaborar un documento público que dé cuenta del número y costo de apoyos otorgados, desagregado por tipo de apoyo para todos los programas.	Estatad / Municipal	DIFEM y SMDIF. Responsable de cada Programa	D4	4
Contribución y destino	4	Revisar exhaustivamente los padrones de beneficiarios para que, al publicarse, queden libres de errores tipográficos.	Estatad / Municipal	DIFEM y SMDIF. Responsable de cada Programa	D6	4
Contribución y destino	5	Definir metas por tipo de malnutrición (déficit o exceso). Identificar a la población objetivo beneficiaria en cada clasificación del estado nutricional.	Estatad	DIFEM Responsables de los programas relacionados con apoyos alimentarios	D5, A3, D7	2, 5 y 6
Contribución y destino	6	Transparentar el cálculo de los índices de asignación de recursos del FAM-AS en las entidades, esto incluye documentar los criterios, variables, fórmulas y cualquier ajuste anual, de modo que los resultados sean replicables y comparables entre años. Asegurar la documentación y	Federal	SNDIF/DGADC	O1 y D1	1

Apartado	Número	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia/ área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
		la difusión de la metodología, así como del proceso detallado que el SNDIF utiliza para calcular los índices de Vulnerabilidad Social y de Desempeño que determinan la distribución del FAM-AS entre los estados.				
Contribución y destino	7	Elaborar un diagnóstico actualizado y específico sobre las problemáticas que buscan atender los programas financiados con recursos del FAM-AS, que permita contar con un panorama amplio y estratégico de las necesidades que deben ser atendidas y que base la toma de decisiones en evidencia. Este diagnóstico servirá de base para la elaboración de la MIR del I006 FAM-AS para cada ejercicio fiscal.	Federal	SNDIF/DGADC	D8	2
Contribución y destino	8	Definir criterios y orientaciones generales para la asignación de presupuesto entre los programas estatales. Se recomienda que el SNDIF elabore lineamientos generales para orientar a las entidades federativas en la distribución del presupuesto del FAM-AS entre los programas, con base en criterios como el diagnóstico estatal, los padrones previos y las prioridades locales. Asimismo, que en la EIASADC se establezca como responsabilidad de los SEDIF contar con criterios documentados y justificados para dicha distribución, a fin de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.	Federal	SNDIF / DGADC	D3	3
Gestión y operación	9	Elaboración de estrategias para mantener y fortalecer la participación social.	Estatal / Municipal	DIFEM y SMDIF	G&O-A1, A2, A3 y A4 O&MR-A1, A2, A3 y A4	10, 12, 17 y 22

Apartado	Número	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia/ área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
Gestión y operación	10	Implementar planes de contingencia ante emergencias o ante la ausencia del personal clave.	Estatal	DIFEM Responsables de los Programas	D5 y A5	11
Gestión y operación	11	Generar reglas de operación para todos los programas, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Estatal	DIFEM Responsables de los Programas	D1, D2 y D3	7 y 8
Gestión y operación	12	Desarrollar un mecanismo que informe en tiempo real sobre los retos y avances, así como sobre las estrategias para comunicarlos internamente. Lo que permitirá a los responsables del programa reaccionar oportunamente ante problemas o desviaciones en la operación y asegurará que todos los actores estén alineados con los objetivos y las prioridades.	Estatal / Municipal	DIFEM y SMDIF	D6	12
Gestión y operación	13	Elaborar manuales de procedimientos claros y detallados de los Programas que operan con recursos del FAM-AS, disponibles públicamente.	Estatal	DIFEM Responsables de los Programas	D1	7
Gestión y operación	14	Implementar la evaluación y el seguimiento del estado nutricional no solo en la población escolar, sino también en los beneficiarios de otros programas, como los de apoyos alimentarios dirigidos a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad.	Estatal	DIFEM Responsables de los Programas	O4	8, 9 y 11
Gestión y operación	15	Elaborar un documento de acceso público que informe sobre el número y conformación de los Comités de participación social para cada programa del FAM-AS.	Estatal	DIFEM Responsables de los Programas	D4	10
Gestión y operación	16	Desarrollar e institucionalizar un programa de capacitación continua para las personas funcionarias a cargo de la implementación de los	Federal	SNDIF / DGADC	D5	11

Apartado	Número	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia/ área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
		programas en los estados. Establecer desde el SNDIF un esquema formal de capacitación continua, dirigido a los equipos estatales del FAM-AS. Este programa debe considerar sesiones periódicas virtuales, actualización normativa, talleres prácticos previos a los reportes de información para aclarar dudas, entre otros aspectos.				
Generación de información y rendición de cuentas	17	Implementar herramientas de automatización para la generación de información y rendición de cuentas.	Estatal	DIFEM	D2	13 y 15
Generación de información y rendición de cuentas	18	Reforzar la capacitación del personal en evaluación y gestión de programas. Elaborar un plan de capacitación formal y uno de evaluación de los funcionarios. Considerar cursos autogestivos.	Estatal	DIFEM	D3	13
Generación de información y rendición de cuentas	19	Elaborar un informe ejecutivo anual sobre los resultados del FAM-AS a nivel nacional. Institucionalizar la elaboración de un informe anual por parte del SNDIF que presente los resultados del FAM-AS a nivel nacional, así como información a nivel estatal, incluyendo datos comparativos entre entidades sobre la ejecución de recursos, el cumplimiento de metas, los logros principales, los retos identificados y, en su caso, las buenas prácticas o experiencias destacadas. El informe debe difundirse públicamente y compartirse con los SEDIF para su realimentación	Federal	SNDIF / DGADC	D6	13 y 14
Generación de información y rendición de cuentas	20	Se recomienda al SNDIF avanzar en el diseño e implementación de un sistema de información para el seguimiento del FAM-AS, que permita el registro automatizado de	Federal	SNDIF / DGADC	O1 y D5	13 y 15

Apartado	Número	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia/ área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
		beneficiarios, apoyos entregados, avance de metas, recursos ejercidos, entre otros. El SNDIF puede retomar ejercicios realizados con anterioridad como es el caso de la colaboración que tuvieron con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que desarrolló una Estrategia para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria que incluía una propuesta para la focalización de la EIASA, así como un Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA), el cual podría fortalecerse para retomar este avance y contar con un sistema que permita integrar la información de manera oportuna; o bien, explorar otras alternativas				
Generación de información y rendición de cuentas	21	Mejorar la accesibilidad y la transparencia de la información relacionada con el FAM-AS, lo que incluye mantener habilitado el acceso a las páginas oficiales de transparencia y rendición de cuentas, así como organizar adecuadamente los documentos vinculados con la generación de información y los procesos de rendición de cuentas. Adoptar los principios WAI para garantizar el acceso de personas con discapacidad y publicar de forma visible los calendarios de emisión de los reportes para asegurar su actualización oportuna.	Federal	SNDIF/DGADC	D5	15
Orientación y medición de resultados	22	Establecer un mecanismo de difusión de los indicadores de la MIR al interior del DIFEM y promoción para su cumplimiento	Estatat	DIFEM	D1	17, 18 y 19

Apartado	Número	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia/ área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
Orientación y medición de resultados	23	Utilizar los diagnósticos de los Programas, con todos los componentes que requiere este tipo de documentos, para elaborar la MIR estatal.	Estatal	DIFEM	D2	17, 18 y 19
Orientación y medición de resultados	24	Diseñar la MIR federal del FAM-AS, con una lógica vertical y horizontal, de modo que los indicadores sean claros, relevantes y monitoreables. Además, que la MIR se elabore a partir de un diagnóstico basado en un árbol de problemas y objetivos. Los indicadores de Fin, Propósito y Actividades deben evaluar no solo la ejecución, sino también la calidad, el impacto y la efectividad de las acciones. Además, elaborar las fichas técnicas para cada indicador estratégico y de gestión federal. Estas fichas deben incluir, entre otros apartados, la definición del indicador, la fórmula de cálculo, los medios de verificación, la meta y el avance del ejercicio anterior, la justificación del avance con respecto a la meta y la periodicidad del reporte. En la elaboración de la MIR se debe involucrar a las personas responsables de los programas de los SEDIF y a los demás actores que señalan los Lineamientos vigentes para la atención de los ASM.	Federal	SNDIF/DGADC	D2, D3 y D4	17, 18 y 19

D#: Debilidad número, O#: Oportunidad número, A#: Amenaza número, G&O: Gestión y Operación, O&MR: Orientación y Medición de Resultados, GI&RC: Generación de Información y Rendición de Cuentas, C&D: Contribución y Destino

Fuente: elaboración propia. Fecha de elaboración: julio de 2025.

Anexo P1

SNDIF: pasos y fórmula para la distribución de los recursos del FAM-AS para los ejercicios fiscales 2022 y 2023

En este anexo se describen los pasos mediante los cuales el SNDIF distribuyó los recursos del FAM-AS en las entidades federativas para los ejercicios fiscales 2022 y 2023. Esto conforme a la fórmulas publicadas en el AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas publicado en el DOF con fecha 19 de enero de 2022⁴¹ y, en el AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas publicado en el DOF con fecha 31 de enero de 2023.⁴² Publicaciones que fueron de conocimiento de los 32 SEDIF y que, como se señaló en la respuesta a la pregunta 1, se integraron por dos índices que consideraron, tanto la situación sociodemográfica de la población, como el adecuado funcionamiento de las instancias estatales a cargo del Fondo en la ejecución de sus recursos.

Para ambos años, el objetivo del ID fue evaluar el desempeño de los SEDIF en los procesos de planeación y operación de los programas que forman parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, esto para incentivar la mejora en los resultados de estos.^{20,57,58} La idea de integrar el ID surgió en 2002 ante la necesidad de contar con un parámetro para medir las acciones de los SEDIF, orientadas al cumplimiento de los objetivos de los programas de alimentación y de desarrollo comunitario, y como uno de los criterios que se utilizaron para la distribución de recursos del FAM-AS.^{57,58}

Su construcción concluyó en 2003, como resultado del consenso de todos los SEDIF, bajo la coordinación de la “Comisión del Índice de Vulnerabilidad Social”, posteriormente llamada “Comisión de Planeación”, y en este marco los SEDIF desarrollaron los primeros componentes, indicadores y variables. Al respecto, vale la pena mencionar que, desde entonces, para el cálculo de la distribución de los recursos en el ejercicio fiscal que corresponda, el SNDIF utiliza el ID del ejercicio fiscal anterior, con base en la información que le proporcionan los SEDIF; es decir, en la fórmula de distribución del ejercicio fiscal 2022, se utilizó el ID 2021 y en la de 2023 se usó el ID 2022.^{41,42} Por su parte, el IVS se calculó conforme al ejercicio fiscal al que corresponde la fórmula; sin embargo, su actualización dependió de la publicación de las fuentes de información de los indicadores que lo conformaron.^{41,42,53}

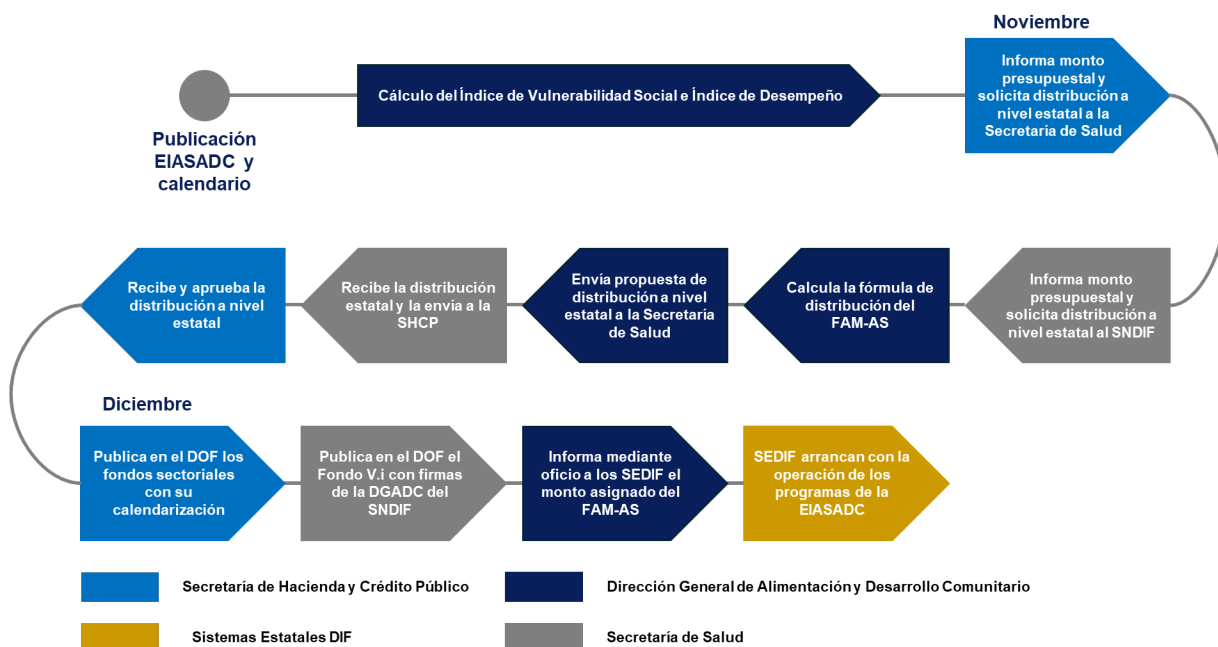
Asimismo, el proceso para distribuir los recursos del FAM-AS realizado por el SNDIF fue similar tanto para 2022 como para 2023. A continuación, se describen de manera general los pasos que sigue el SNDIF para la asignación de recursos entre las 32 entidades federativas, tomando como ejemplo el cálculo de la fórmula para el ejercicio fiscal 2023, donde se utiliza el ID 2022:

- En noviembre de 2021, en el Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario (ENADC), que se realizó con todos los SEDIF, se dieron a conocer los cambios de la EIASADC para 2022, así como los cambios que tendría el ID para 2022.
- Los SEDIF iniciaron la operación de los programas de la EIASADC 2022 (con el presupuesto que se designó para ese año) y, durante el año, entregaron la información solicitada de los programas financiados con el FAM-AS, conforme al calendario establecido en la EIASADC. La DGADC del SNDIF integró, procesó y evaluó la información para cada entidad federativa, de acuerdo con el ID 2022. Posteriormente, en noviembre de 2022, en el ENADC, el SNDIF dio a conocer a cada SEDIF la calificación que obtuvo para el ID, con los valores obtenidos por cada indicador.¹¹⁴

- De manera simultánea, la SHCP notificó a la SS el techo presupuestal del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023. A su vez, la SS dio a conocer al SNDIF este monto y solicitó calcular la distribución de los recursos del FAM-AS.
- El SNDIF calculó la fórmula completa del IVS, siguiendo la metodología establecida por el CONEVAL, así como el ID. Cuando la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación autorizó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), la SHCP notificó nuevamente a la SSA y ésta, a su vez, solicitó al SNDIF que hiciera el cálculo con el presupuesto del FAM-AS. Posteriormente, el SNDIF procedió a aplicar la fórmula con el presupuesto autorizado y envió la distribución de recursos y su calendarización a la Secretaría de Salud, que a su vez, lo remitió a la SHCP y ésta, después de publicar el PEF 2023, emitió el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios el 19 de diciembre de 2022.¹¹⁵
- Con base en dicho ACUERDO, el SNDIF elaboró el AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas y gestionó su firma ante la Secretaría de Salud, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Coordinación Fiscal. En este aviso se dio a conocer, mediante el Anexo Único, el monto correspondiente a cada entidad federativa del FAM-AS para dicho año.⁴²

La **Figura P1.1** resume el ciclo y las actividades de la DGADC para la asignación de los recursos del FAM-AS.

Figura P1.1. Ciclo y actividades de la DGADC para la asignación de los recursos del FAM-AS



Fuente: SNDIF, 2025. Fecha de elaboración: mayo de 2025.

A continuación, se presentan las fórmulas de distribución de los recursos a las entidades federativas publicadas en el DOF, en enero de los años 2022 y 2023, mediante los AVISOS mencionados anteriormente.

Fórmula utilizada para la distribución de los recursos a nivel estatal en 2022:⁴¹

$$FDR_{Ti} = v_i(MIVS_T) + d_T MID_T$$

Donde:

- FDR = Fórmula de Distribución de los Recursos del Ramo 33 Fondo V.i
- $MIVS_T$ = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T
- MID_T = Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño en el periodo T
- v_i = Ponderador por Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa i
- d_i = Ponderador por Índice de Desempeño de la entidad federativa i
- T = Año 2022
- i = Entidad Federativa (1,2, ..., 32)

Como primer paso para la aplicación de la fórmula se dividió el presupuesto autorizado en dos montos:

1. El monto a distribuir con base en el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS).
2. El monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño (ID).

Estos dos montos se obtuvieron de la siguiente manera:

$$MIVS_T = Y_T(R_T)$$

Donde:

- $MIVS_T$ = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T
- Y_T = Ponderador nacional del componente IVS en el periodo T
- R_T = Presupuesto del Ramo 33 Fondo V.i. del periodo T
- T = Año 2022

$$MID_T = Z_T(R_T)$$

Donde:

- MID_T = Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño en el periodo T
- Z_T = Ponderador nacional del componente Índice de Desempeño en el periodo T
- R_T = Presupuesto del Ramo 33 Fondo V.i. del periodo T
- T = Año 2022

Los valores para cada ponderador fueron los siguientes:

$$Y_T + Z_T = 1$$

$$Y_T = 0.95, Z_T = 0.05$$

Como segundo paso se calcularon los ponderadores del IVS e ID para la distribución a nivel estatal:

Ponderador estatal por ID 2022:

$$\delta_i = \frac{ID_i}{\sum_{i=1}^{32} ID_i}$$

Donde:

δ_i : Ponderador por ID de la entidad federativa i
 ID_i : ID de la entidad federativa i del periodo $T - 1$, i
 $= 1, \dots, 32$

$$ID_{2021} = \frac{PA(0.60)}{71.27} + \frac{DC(0.40)}{21.10}$$

Donde:

ID_{2021} : ID del año 2021

PA : Programas Alimentarios de la EIASADC

DC : Desarrollo Comunitario de la EIASADC

Ponderador estatal por IVS 2022:

$$V_i = \frac{IVS_i}{\sum_{i=1}^{32} IVS_i}$$

Donde:

δ_i : Ponderador por IVS de la entidad federativa i
 IVS_i : IVS de la entidad federativa i del periodo $T - 1$,
 $i = 1, \dots, 32$

La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$IVS = 0.20(VF) + 0.20(VD) + 0.20(VG) + 0.20(VE) + 0.20(VS)$$

Donde:

IVS : IVS DIF-CONVAL

VF : Vulnerabilidad Familiar

VD : Vulnerabilidad por discapacidad y por ser adulto mayor

VG : Vulnerabilidad por condición de género

VE : Vulnerabilidad Infantil en Educación

VS : Vulnerabilidad Infantil en Salud y Nutrición

Fórmula utilizada para la distribución de los recursos a nivel estatal en 2023:

$$FDR_{Ti} = v_i(MIVS_T) + d_T MID_T$$

Donde:

FDR = Fórmula de Distribución de los Recursos del Ramo 33 Fondo V.i

$MIVS_T$ = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T

MID_T = Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño en el periodo T

v_i = Ponderador por Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa i

d_i = Ponderador por Índice de Desempeño de la entidad federativa i

T = Año 2022

i = Entidad Federativa (1,2, ..., 32)

Como primer paso para la aplicación de la fórmula se dividió el presupuesto autorizado en dos montos:

1. El monto a distribuir con base en el IVS
2. El monto a distribuir con base en el ID

Estos dos montos se obtuvieron de la siguiente manera:

$$MIVS_T = Y_T (R_T)$$

Donde:

- $MIVS_T$ = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T
- Y_T = Ponderador nacional del componente IVS en el periodo T
- R_T = Presupuesto del Ramo General 33 Fondo V.i. del periodo T
- T = Año 2023

$$MID_T = Z_T (R_T)$$

Donde:

- MID_T = Monto a distribuir con base en el ID en el periodo T
- Z_T = Ponderador nacional del componente ID en el periodo T
- R_T = Presupuesto del Ramo General 33 Fondo V.i del periodo T
- T = Año 2023
- Los ponderadores cumplen:
- $Y_T + Z_T = 1$
- $Y_T = 0.95, Z_T = 0.05$

Los valores para cada ponderador en 2023 fueron los siguientes:

$$Y_T + Z_T = 1$$

$$Y_T = 0.95, Z_T = 0.05$$

Como segundo paso se calcularon los ponderadores del IVS ID para la distribución a nivel estatal:

Ponderador estatal por ID 2023:

La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\delta_i = \frac{ID_i}{\sum_{i=1}^{32} ID_i}$$

Donde:

- δ_i : Ponderador por ID de la entidad federativa i
- ID_i : ID de la entidad federativa i del periodo T
– 1, $i = 1, \dots, 32$

$$ID_{2022} = \frac{PA(59)}{70.36} + \frac{DC(39)}{35.28} + \frac{AS(2)}{16.45}$$

Donde:

ID 2022: ID 2022

PA: Programas Alimentarios de la EIASADC 2022

DC: Desarrollo Comunitario de la EIASADC 2022

AS: Asistencia Social de la EIASADC 2022

Ponderador estatal por IVS 2023:

La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$V_i = \frac{IVS_i}{\sum_{i=1}^{32} IVS_i}$$

Donde:

δ_i : Ponderador por IVS de la entidad federativa i

IVS_i : IVS de la entidad federativa i del periodo $T - 1, i$
 $= 1, \dots, 32$

IVS

$$= 0.20(VF) + 0.20(VD) + 0.20(VG) + 0.20(VE) + 0.20(VS)$$

Donde:

IVS: IVS DIF-CONEVAL

VF: Vulnerabilidad Familiar

VD: Vulnerabilidad por discapacidad y por ser adulto mayor

VG: Vulnerabilidad por condición de género

VE: Vulnerabilidad Infantil en Educación

VS: Vulnerabilidad Infantil en Salud y Nutrición

De acuerdo con el AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas⁴¹ y el AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas⁴², los ponderadores del IVS y del ID de las fórmulas que se aplicaron en 2022 y 2023 se mantuvieron sin cambios y fueron:

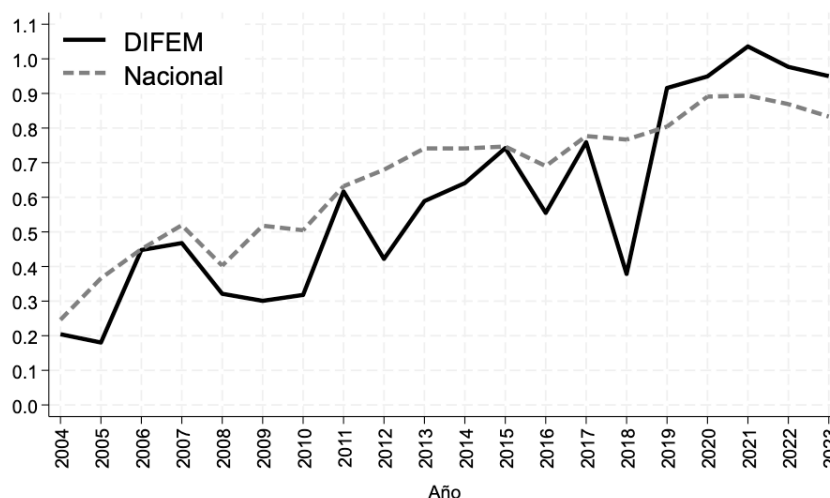
- Ejercicio fiscal 2022: el ponderador del IVS fue de $YT = 0.95$ y el del ID de $ZT = 0.05$.
- Ejercicio fiscal 2023: el ponderador del IVS fue de $YT = 0.95$ y el del ID de $ZT = 0.05$.

En 2022, el Estado de México obtuvo un **IVS** de 0.1172 y, en 2023, fue de 0.1146. En ambos periodos, el Estado de México ocupó el primer lugar de este índice.^{54,55}

En la **Gráfica P1.1** se presentan los valores que el DIFEM obtuvo del 2004 al 2022 en el ID. En 2022, el Estado de México alcanzó un Índice de Desempeño (ID) de 0.9768, lo que lo colocó en

la segunda posición a nivel nacional, con un valor aproximadamente 12.4 % por encima de la media nacional (0.8692). Para 2023, el ID fue de 0.9501, posicionando al DIFEM en el quinto lugar, nuevamente por encima del promedio nacional, que se ubicó en 0.8333. A pesar de las fluctuaciones observadas en el ID del Estado de México a lo largo del tiempo, la entidad logró superar el promedio nacional en los años más recientes, lo que sugiere una mejora sostenida en su gestión operativa. La estabilidad del peso porcentual del ID en ambos ejercicios fiscales subrayó la continuidad en la importancia atribuida al desempeño.

Gráfica P1.1. Comparación de los Índices de Desempeño del DIFEM y DIF Nacional, 2004-2023



Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por el SNDIF, ID 2004 a 2023. Fecha de elaboración: agosto de 2025.

La distribución de los recursos del FAM-AS, basada en IVS y el ID, demostró un esfuerzo por alinear la asignación presupuestaria con las necesidades específicas de las entidades federativas y la eficiencia en la operación de sus programas.



Anexo P2

Análisis de personas beneficiarias con desayunos en 2022 y 2023

En este anexo se analiza con mayor profundidad la relación de las personas beneficiarias del Programa de Desayunos Escolares (2022) o Alimentación Escolar (2023).

Personas beneficiarias con desayunos

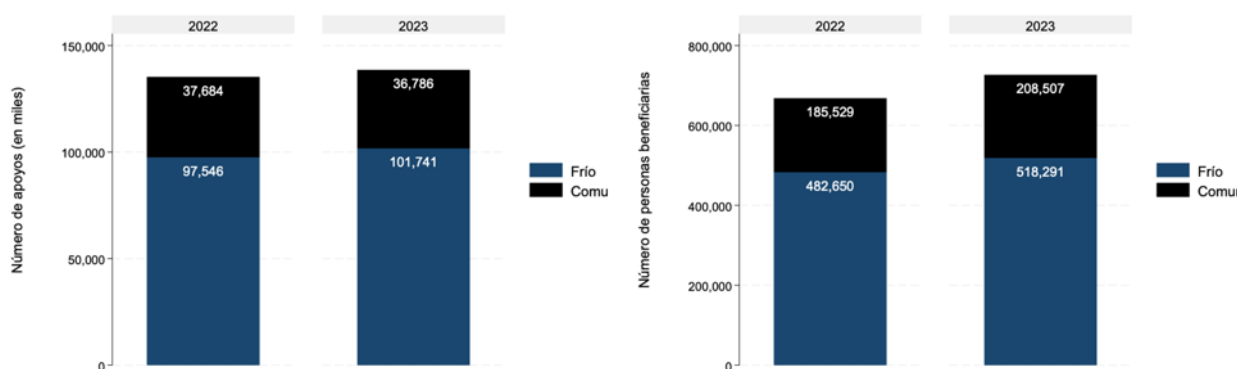
En 2022, el padrón de personas beneficiarias registró un total de 668,179 destinatarios del apoyo de desayunos escolares, ya fuera en su modalidad caliente o fría.⁶⁸ A estas personas se les entregaron 134,835,488 raciones, de las cuales 97,546,017 correspondieron a desayunos escolares fríos y 37,684,187 (27.95%) a desayunos comunitarios.¹¹⁶

Mientras que, para el 2023, el total de personas beneficiarias con desayunos escolares en alguna de las modalidades de acuerdo con el padrón de beneficiarios para este año fue de 726,798⁶⁹. El total de apoyos entregados fue de 138,526,868 distribuidos en 101,740,862 desayunos fríos y 36,786,006 (26.55%) desayunos comunitarios.¹¹⁷

La proporción de apoyos de desayunos comunitarios tuvo un decremento de 1.4%, esta disminución no se alineó con el índice de desempeño, ya que éste requiere que el aumento sea de al menos 5%.

Según el padrón de personas beneficiarias, el número de quienes recibieron desayunos fríos aumentó de 482,650 en 2022 a 518,291 en 2023, lo que representa el 7.4%. En el caso de desayunos comunitarios, el incremento fue de 12.4%, pasó de atender a 185,529 personas en 2022 a 208,507 en 2023. No obstante, la proporción que representa esta modalidad dentro del total de personas beneficiarias de desayunos se mantuvo prácticamente estable: 27.77% en 2022 y 28.69% en 2023, es decir, un aumento de menos de un punto porcentual. (**Gráfica P2.1**)

Gráfica P2.1. Distribución de número de apoyos y personas beneficiarias del Programa Desayuno Escolar, 2022 y 2023

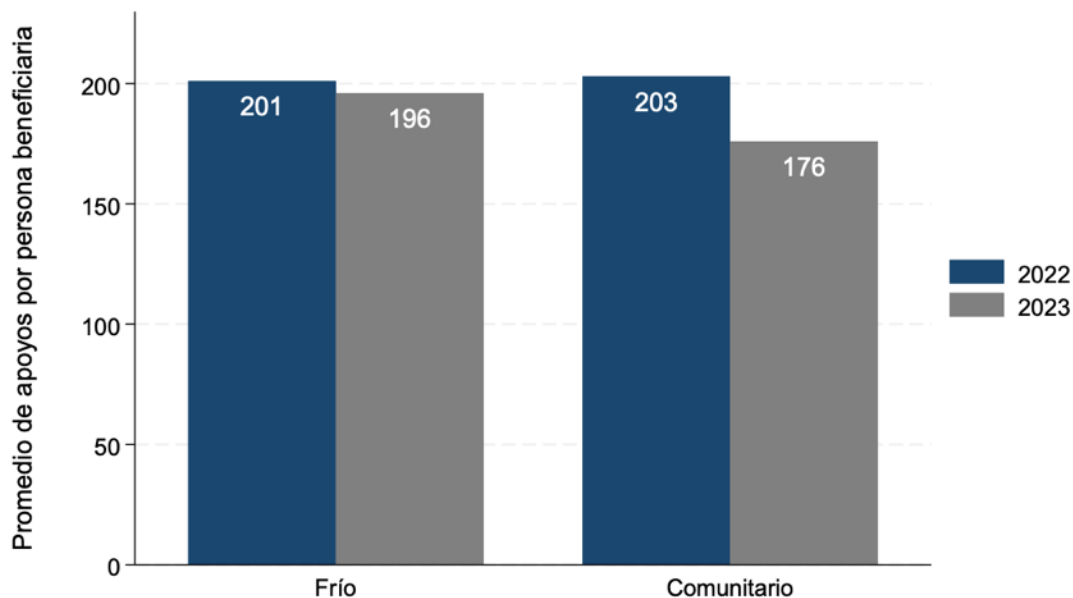


Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del padrón de beneficiarios. Fecha de elaboración: mayo de 2025.

Cabe señalar que el incremento de 3,691,380 en el total de apoyos no se reflejó en el promedio de apoyos otorgados en 2023, ya que también se reportó un incremento de 58,619 en el padrón de personas beneficiarias. Estos cambios resultaron en una disminución en el promedio de

desayunos fríos de 201 en 2022 a 196 en 2023. Y para el caso de los desayunos comunitarios, la disminución fue de 203 en 2022 a 176 en 2023. (**Gráfica P2.2**)

Gráfica P2.2. Promedio de apoyos por persona beneficiaria del Programa Desayuno Escolar, según modalidad y ejercicio (2022, 2023)



Fuente: elaboración propia con datos del padrón de beneficiarios. Fecha de elaboración: mayo de 2025.



Anexo P3.

Análisis comparativo entre el costo estimado y el monto ejercido por programa y año del ejercicio fiscal (2022-2023)

La identificación y el **análisis de las necesidades** de la población constituyen un insumo fundamental para la definición de **prioridades** en materia alimentaria, de asistencia social y de desarrollo comunitario. Los diagnósticos permiten reconocer con mayor precisión las carencias y problemáticas que enfrentan los distintos grupos de la población, de modo que las intervenciones respondan de manera pertinente y efectiva. En este sentido, la priorización derivada de dichos diagnósticos resulta clave para orientar la asignación presupuestaria entre programas, en particular aquellos que operan con recursos del FAM-AS, asegurando así un uso más eficiente y focalizado de los recursos públicos.

Como ya se mencionó en la respuesta a la pregunta 8 de esta Evaluación, el DIFEM contó con Formatos para la validación de Programas y/o Proyectos Institucionales de Asistencia Social en 2022 y en 2023. Estos formatos fueron firmados por el director del área de Alimentación y Nutrición Familiar del DIF del Estado de México, excepto el formato correspondiente al Proyecto de Láminas, Pinturas y Cobertores.

A continuación se presenta un breve análisis del apartado de diagnóstico que se encuentra en los formatos.

Análisis de los diagnósticos

En el Programa de **Apoyos Productivos**, el monto estimado en 2023 (\$6,165,548.75) prácticamente no difiere del ejercido en 2022 (\$6,166,000.00), lo que sugiere que la asignación de recursos se determinó con base en el comportamiento histórico y no en las necesidades específicas del Programa ni en la priorización entre los distintos programas financiados con recursos del Fondo.

Cabe mencionar que el diagnóstico situacional para los programas de **Desayuno caliente** en 2022 y 2023 no tuvo variación, salvo en el último párrafo que modifican el ciclo escolar, la cantidad de personas beneficiarias que se pretende alcanzar y el número de desayunadores escolares con los que se cuenta. Adicionalmente, en 2023, se agrega la identificación de escuelas susceptibles de migrar a la modalidad caliente del desayuno, situación que sugiere que no se actualiza el diagnóstico situacional de necesidades, considerando los logros y retos del año previo. El monto estimado en 2023 (\$114,000,000.00) prácticamente no difiere del ejercido en 2022 (\$112,945,991.09); sin embargo, en 2023 el costo ejercido fue más del doble del estimado (146.44%).

El caso del **Desayuno frío** presenta una situación similar; el monto estimado en 2023 (\$1,211,260,697.11) prácticamente es el mismo que el monto ejercido en 2022 (\$1,211,260,700.11).

Otro hallazgo que llama la atención es el Proyecto de **Equipamiento para desayunadores**, que ejerció el mismo monto (\$8,778,211.84) en 2022 y 2023, teniendo objetivos diferentes en ambos diagnósticos. Los diagnósticos en ambos años son los que se presentan en el Programa de Desayunos calientes, lo que indica que en 2022 pretendían alcanzar una población de personas beneficiarias de 188,000 y en 2023 de 192,798, y contaban con un número diferente de comedores comunitarios instalados.

En el Programa Familias Fuertes **Nutrición para niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses**, la meta se mantuvo igual en ambos ejercicios fiscales (46,146 paquetes alimentarios) al igual que el costo

estimado (\$16,000,000.00). No obstante, en 2023 el costo unitario de los paquetes aumentó a \$361.80, frente a los \$343.38 del año anterior. Por lo que la estimación del costo para 2023 estuvo por debajo de la cifra necesaria para cubrir el número de apoyos de la meta. Este comportamiento indica que la asignación presupuestaria se basó principalmente en cifras históricas y no en un diagnóstico actualizado de las necesidades reales.

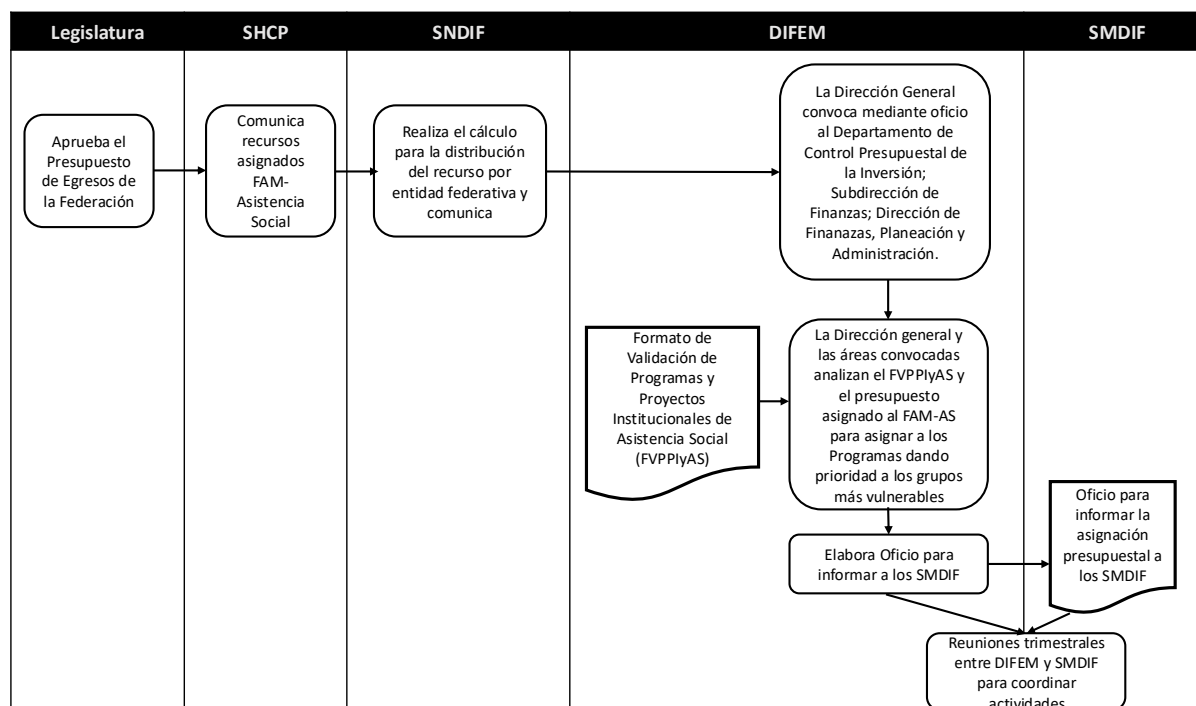
Finalmente, para el proyecto de **adquisición de láminas, pintura, cobertores y colchonetas** para la población vulnerable, se identificó un análisis muy básico del diagnóstico situacional y que los formatos de 2022 y 2023 son idénticos, salvo en el apartado de la estimación del costo.

Flujo operativo del proceso de asignación de recursos

A partir de las respuestas obtenidas a través del cuestionario aplicado en el marco de esta evaluación, se elaboró un flujo del proceso operativo. (**Figura P3.1**)

Por lo tanto, si bien es posible esbozar un flujo operativo general del proceso de asignación de recursos entre programas del FAM-AS, éste debe interpretarse con cautela, pues se construyó a partir de fuentes testimoniales y no se cuenta con respaldo documental suficiente que confirme su formalización o aplicación sistemática en los ejercicios fiscales objeto de esta evaluación.

Figura P3.1. Flujo del Proceso de Asignación de recursos del FAM-AS a los Programas estatales del DIFEM, 2022 y 2023



Fuente: elaboración propia con información obtenida por personas funcionarias del DIFEM.⁸⁴ Fecha de elaboración: mayo de 2025.

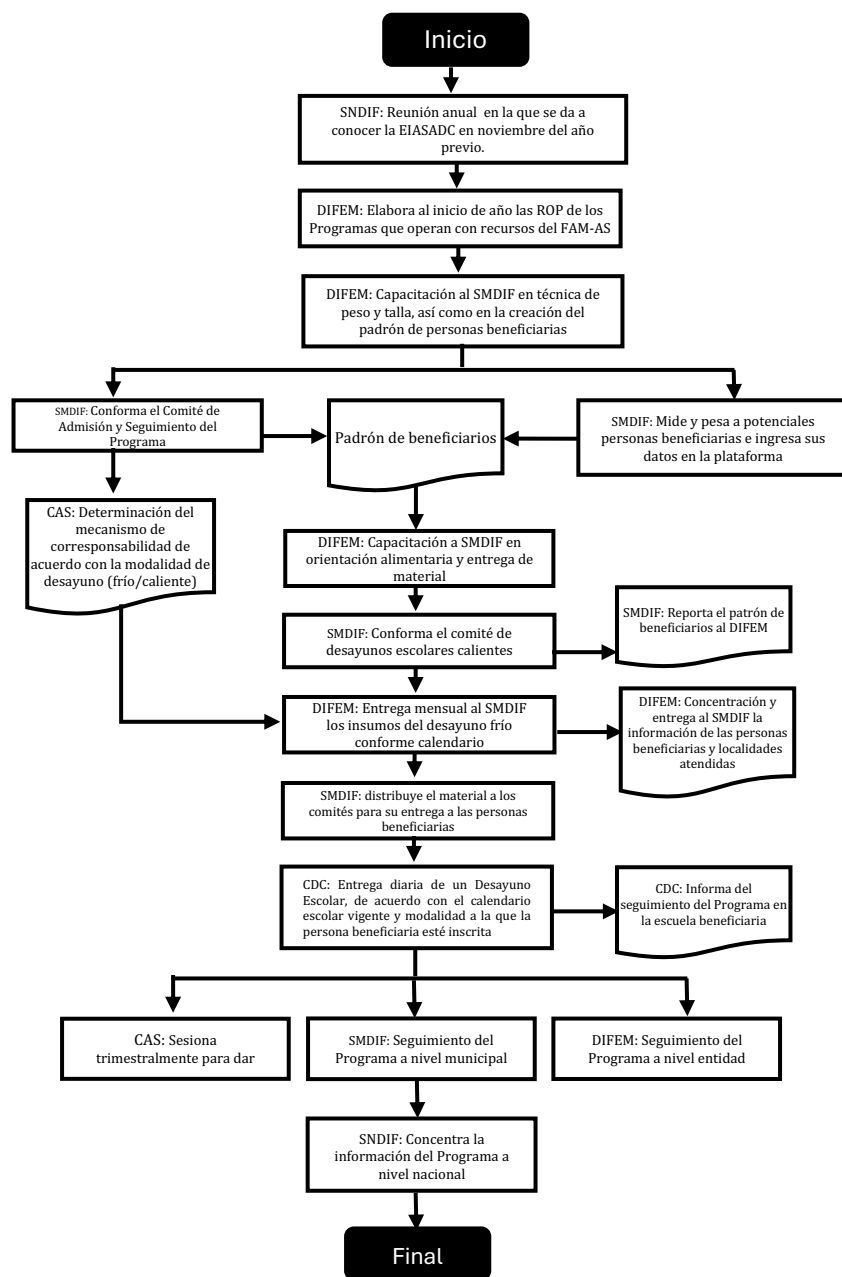


Anexo P4

Diagramas de flujo de procesos de tres Programas del FAM-AS, 2022 y 2023

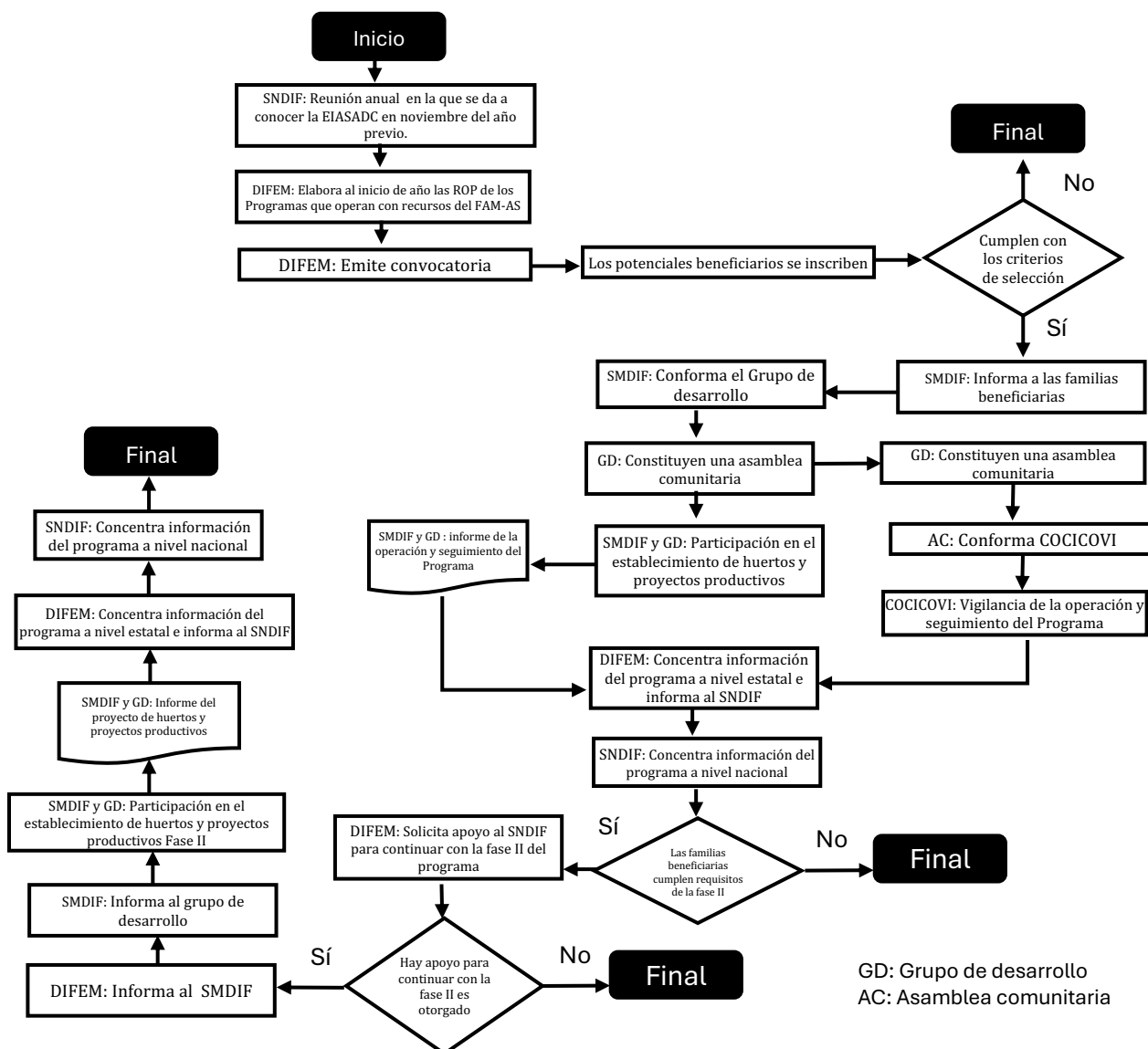
En el presente anexo, se muestran los diagramas de flujo de los procesos correspondientes a los programas de Desayunos Escolares/Alimentación Escolar, Apoyos Comunitarios para 2022 y 2023 y de Desarrollo Social de Apoyos Funcionales para personas con discapacidad en 2023. (Figura P4.1, Figura P4.2 y Figura P4.3)

Figura P4.1. Diagrama de flujo del Proceso del Programa Desayunos Escolares 2022 y 2023



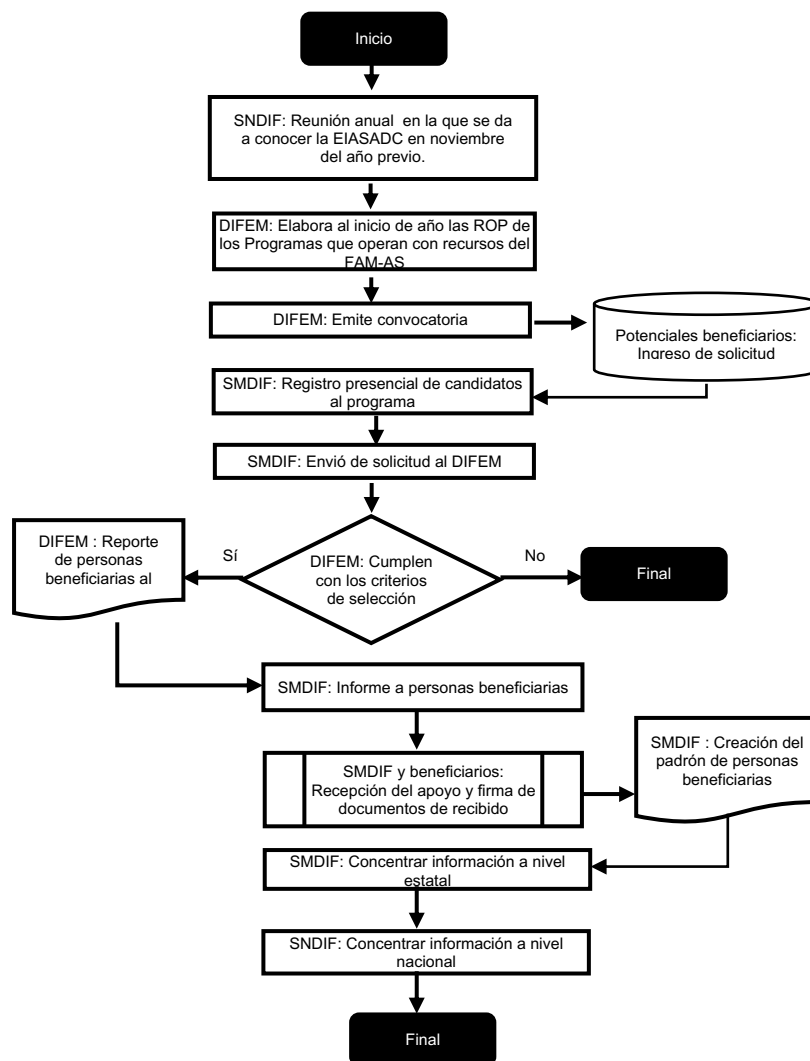
CAS: Comité de Admisión y Seguimiento del Programa
CDC: Comité de desayunos calientes

Figura P4.2. Diagrama de flujo del Proceso del Programa de Apoyos Comunitarios en 2022 y 2023



Fuente: elaboración propia con datos de las ROP del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes, Apoyos Comunitarios”. Fecha de elaboración: mayo de 2025.

Figura P4.3. Diagrama de flujo del proceso del Programa de Desarrollo Social de Apoyos Funcionales para personas con discapacidad en 2023



Fuente: elaboración propia con datos de las ROP del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad”. Fecha de elaboración: mayo de 2025.

Con relación a **acciones** que incidieron en el **logro de los objetivos y metas** del FAM-AS en el Estado de México en los años de la evaluación, a partir de las entrevistas se identificó como una buena práctica la implementación de una botarga como un recurso didáctico de apoyo para actividades de sensibilización y educación en salud alimentaria.

“[se creó] una mascota “Lechugón” ... [que] ha ayudado a que los niños tengan más atención y [coman] sanamente ... también ayudó mucho en las capacitaciones y eventos escolares.” [Entrevista virtual PF5, 13 de marzo de 2025]

Por otra parte, si bien no se encontraron de manera explícita buenas prácticas, cuellos de botella o acciones que hubieran incidido en el logro de los objetivos y metas del FAM-AS en el Estado de México, a partir de las entrevistas se identifica la estructuración del programa en dos fases como una buena práctica, en virtud de que han mejorado la permanencia de las familias beneficiarias en el mismo, disminuyendo las cifras de deserción.

“... hemos tenido un muy alto índice de supervivencia de nuestros proyectos, más del 90% siguen vivos, ... la gente mantuvo el interés y se hicieron muy bien en las cosas” [Entrevista virtual PF1, 13 de marzo de 2025]

El DIFEM contó, en 2023, con ROP del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad”. En este documento se detalla el procedimiento para acceder a los apoyos de este Programa que, inicia con la convocatoria pública emitida por el DIFEM, en la que se brinda información sobre requisitos y criterios de selección a través de diversos canales. Las personas interesadas, o sus cobeneficiarios, deben registrarse en línea o presencialmente, entregar la documentación correspondiente y dar seguimiento a su solicitud, en coordinación con los SMDIF. El DIFEM recibe y valida los expedientes. Las solicitudes aprobadas son integradas al registro del programa y se notifica a las personas interesadas. Finalmente, se informa sobre la entrega de apoyos, que debe ser formalizada con la firma del recibo correspondiente, y se actualiza el padrón de personas beneficiarias.⁴⁷ (**Anexo P3, Figura P4.3**)



Anexo P5

Análisis Complementario de la Pregunta 17

En este anexo, se detallan los cambios identificados en los indicadores, así como en el análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR I006 del FAM-AS en 2022 y 2023.

Diferencias entre la MIR 2022 y la MIR 2023

Como se señaló en la respuesta a la pregunta 17, en general, se identificaron pocas variaciones entre lo planteado en la MIR 2022 y la 2023; de manera detallada, los cambios identificados son los siguientes:

- Nivel **“Fin”**: se constató que la denominación del objetivo “Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México”, la fórmula de cálculo de la tasa de variación de la población vulnerable, la meta bianual aprobada (–10.23%) y el valor reportado al cierre del periodo permanecieron idénticos en la MIR 2022 y en la MIR 2023, sin registro de modificación en ninguno de sus componentes.
- Nivel **“Propósito”**: se mantuvieron los mismos tres indicadores con sus fórmulas y metas anuales, cuatrienales y bianuales; únicamente se ajustó la frecuencia de reporte del indicador de “Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo...” de bianual en 2022 a trienal en 2023, reflejando dicha modificación en su etiqueta de dimensión estratégica.
- Nivel **“Componente”**: se cambió el indicador de desayunos escolares de “Porcentaje de desayunos calientes distribuidos” a “Tasa de variación de desayunos escolares modalidad caliente” (anual, 65%), con un ajuste en la fórmula para realizar el cálculo de la variación año contra año. El indicador de “Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia” conservó método y frecuencia trimestral, aunque no se contó con los avances reportados para 2023. Para el indicador asociado a las acciones de asistencia social, se modificó su enunciado para incluir expresamente apoyos y servicios, sin alterar la fórmula ni la meta anual (90.41%). Los indicadores de proyectos comunitarios y de capacitaciones conservaron íntegros su enunciado, fórmula y meta de 100%.
- Nivel **“Actividad”**: el indicador “Impartición de asesorías” cambió de medición trimestral de porcentaje de asesorías realizadas a medición anual de porcentaje de visitas de seguimiento a la EIASADC, manteniendo la meta de 100%. Los indicadores de comprobación de recursos para apoyos alimentarios (85%) y de recursos para atención social (15%) se conservaron sin modificaciones en fórmula y meta, y no existió reporte de avances. Los indicadores de gestión-calidad y gestión-eficiencia para seguimiento de proyectos y capacitaciones mantuvieron su fórmula y frecuencia trimestral, pasando de avances de 60 %–66.7% en 2022 a 95.3% en 2023.

A pesar de que se mostraron mejoras respecto a la MIR federal FAM-AS 2022, en ambas MIR se evidenciaron inconsistencias en la lógica vertical y horizontal de los indicadores, lo que restringió su utilidad para evaluar el cumplimiento de los objetivos y resultados de los programas del Fondo.

El análisis sobre la lógica vertical y la lógica horizontal se presenta en los siguientes subapartados de este anexo.

Lógica vertical

La lógica vertical de los indicadores de la matriz debe presentar una estructura jerárquica que conecte los objetivos de mayor nivel de fin y propósito con los objetivos más específicos de componentes y actividades. Cada etapa del proceso debe tener una lógica de manera que solamente puedan cumplirse los propósitos y el fin del FAM-AS si se logran los objetivos de sus componentes y actividades respectivas.¹¹⁸

- **Indicadores de desarrollo comunitario**

Con relación a los indicadores definidos para incidir en los determinantes sociales de la salud, la MIR definió a nivel de actividades dos objetivos. El primero fue el seguimiento a la implementación de PC en materia de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación. El segundo fue el seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud. Impartir estas capacitaciones permite constituir los GD para implementar los PC. Medir su realización con un determinado porcentaje de informes en ambos casos permite dar seguimiento a su grado de avance y determinar a su vez si son actividades necesarias y suficientes para cumplir los objetivos de Componente de entregar los productos y servicios definidos: el porcentaje de PC implementados y el porcentaje de capacitaciones realizadas a los GD.

Sin embargo, si estos porcentajes se cumplen no necesariamente se puede medir en el nivel de propósito si la población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales mejora sus determinantes sociales de la salud por dos razones: primero porque son condiciones necesarias, pero no suficientes porque no miden el cumplimiento efectivo de los PC como el producto cosechado, comercializado, o incluso consumido. Asimismo, no están claramente definidos los determinantes sociales susceptibles de ser modificados. No está claro a qué condiciones socioeconómicas se refiere el indicador. En suma, no existe una coherencia lógica al pasar del nivel de componente al propósito, y su relación con los objetivos dirigidos a mejorar los determinantes sociales de la salud.

- **Indicadores de apoyos alimentario**

Con respecto a los indicadores definidos para medir el desempeño de los apoyos alimentarios financiados por el FAM-AS, las MIR 2022 y 2023 definieron a nivel de actividad dos objetivos. El primero fue verificar con el SNDIF que las dotaciones alimentarias entregadas por los SEDIF cumplieran con los criterios de calidad nutricia y el segundo fue comprobar el porcentaje de recursos otorgados para apoyos alimentarios. Ambos objetivos, aun si se cumplieran, no son suficientes para el logro del objetivo del nivel de componente de alcanzar un determinado porcentaje de desayunos calientes entregados a la población escolar objetivo. Por un lado, los desayunos calientes requerirían condiciones de infraestructura y de logística que no se pueden verificar solamente con la calidad nutricional de las raciones alimentarias entregadas. Por otro lado, asignar a los apoyos alimentarios el porcentaje mínimo de 85% de los recursos del FAM-AS tampoco garantiza que se obtenga la meta definida de 65% de desayunos calientes. Además, este último indicador se emplea para cumplir tanto el objetivo de actividad de comprobación de recursos para apoyos alimentarios, como para asegurar la calidad nutricia de Componente.

Más aún, asumiendo que se cumplieran estos objetivos del nivel Componente, es decir, alcanzar la meta de entregar 90% de los apoyos alimentarios con calidad nutricia y el otorgar 90% de los servicios y apoyos de asistencia social, no sería suficiente para lograr el propósito de mejorar el

sobrepeso y la obesidad en la población escolar de 5 a 11 años ni de mejorar el Índice de Alimentación Saludable.

Finalmente, en relación con el objetivo de fin de reducir la vulnerabilidad de carencias sociales, aunque se cumplan con los objetivos de propósito, podría solamente contribuir a reducir la vulnerabilidad de carencia alimentaria. Por ello, no existe una coherencia lógica entre el nivel de componente y propósito, ni entre el nivel de propósito y fin.

Adicionalmente, las MIR del FAM-AS 2022 y 2023 definieron un objetivo adicional del nivel Actividades que no parece tener coherencia lógica con el resto de los niveles. Se trata de cumplir la impartición de asesorías técnicas a los sistemas a través de visitas de seguimiento a los SEDIF por parte del SNDIF para verificar que la operación de los programas financiados por el FAM-AS, pero no especifica qué tipo de supervisiones (operativas, de cumplimiento de criterios de calidad, de seguimiento a proyectos) ni que programas supervisa; por ejemplo, ¿este indicador reporta el seguimiento a todos los programas o solo los alimentarios? Por ello, es difícil establecer una relación clara con los otros niveles. Se sugiere especificar a qué tipo de supervisión se refiere; es decir, qué actividad de determinado programa se está supervisando o si se está haciendo un uso adecuado de los recursos, ya sea el de los apoyos alimentarios a la población escolar o a alguna otra población vulnerable objetivo.

Lógica horizontal

Analizar la lógica horizontal de esta MIR implica revisar la relación entre los objetivos del fondo, sus indicadores y los medios de verificación. Es decir, se debe verificar que los medios de verificación sean suficientes para calcular los indicadores definidos y que estos proporcionen información adecuada para valorar el logro de los objetivos.²⁷ El **Cuadro P4.1** muestra con mayor detalle la definición de cada uno de los indicadores de la MIR federal del FAM-AS, los medios de verificación, el tipo de indicador, su temporalidad y si cumple con los criterios de la lógica horizontal.

- **Indicador de fin**

Los medios de verificación no son claros para identificar con qué datos el SNDIF elabora o realiza los cálculos de las carencias sociales.

- **Indicadores de propósito**

El primer indicador pretendió medir cómo cambia el estado nutricional de la población escolar, pero solo considera la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en su fórmula de cálculo, pero no incluye el componente por insuficiencia de alimentación. El medio de verificación para la construcción de este indicador es la Encuesta del Estado Nutricional, sin especificar quién realiza la encuesta y la periodicidad de los datos. Por lo explorado con los SEDIF, en algunos casos se hace anual o semestral, por lo que no se explica por qué el reporte se planteó cuatrienal.

El segundo indicador se definió para medir si la población beneficiaria de la EIASADC mejoró sus hábitos alimentarios. Entre la denominación del indicador y el objetivo planteado hay discrepancia, el primero habla de población beneficiaria y el segundo de población sujeta de asistencia social, es decir, de población potencial. En el método de cálculo se mencionó en el numerador la utilización del Índice de Alimentación Saludable (IAS), del cual se desconoce a partir de qué variables está construido, a ello hay que agregar que en las entrevistas con las personas

funcionarias del SNDIF mencionaron que este índice no existe en el país, pero sí se reportó avance de metas, ya que su periodicidad de reporte se planteó anual.

El tercer indicador se formuló para medir si las localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidas mejoraron alguno de los componentes de la salud y el bienestar comunitario. Sin embargo, la definición del indicador se refiere a “población sujeta de asistencia social” y el método de cálculo se enfoca en el número de localidades, por lo que no existe consistencia. Tampoco son monitoreables porque la fórmula de cálculo hace referencia tanto en el numerador como en el denominador al año t , cuando la frecuencia de reporte se definió como trienal. En suma, los tres indicadores de propósito no son claros ni relevantes. Tampoco son monitoreables y adecuados, por lo que no tienen lógica horizontal.

- **Indicadores de componente**

El primero buscó medir en 2022 la cobertura de la población de la EIASADC con apoyos alimentarios y en 2023 el porcentaje de los programas de atención alimentaria. En 2022 se empleó el término “población”, mientras que en 2023 se sustituyó por “beneficiarios”, lo cual representa una mejora en la precisión técnica del lenguaje. En efecto, el denominador del indicador corresponde a personas registradas formalmente como beneficiarias de los programas alimentarios, y no a la población general. Por otro lado, si bien la definición del indicador busca resaltar la mejora en la alimentación mediante apoyos con calidad nutrimental, esta afirmación no es verificable con la fórmula propuesta. El indicador únicamente mide la cobertura de distribución de apoyos alimentarios (es decir, la proporción de personas beneficiarias que efectivamente recibieron el apoyo respecto al total registrado), pero no evalúa aspectos cualitativos sobre el contenido nutricional ni su impacto en la salud alimentaria. Esto introduce una incongruencia entre la definición conceptual y la capacidad real del indicador, lo cual limita su utilidad para valorar resultados. Tampoco cuenta con datos de avance del indicador en ninguno de los dos años analizados, a pesar de que se establece una meta de 100% y se trata de un indicador de frecuencia anual. Esta omisión es relevante, ya que el indicador está asociado al principal programa de asistencia alimentaria, el cual concentra la mayor proporción del presupuesto del FAM-AS. Esta ausencia impide verificar si los apoyos están siendo entregados de manera oportuna y completa a la población objetivo. Dada la naturaleza prioritaria del programa, es indispensable que se cuente con registros confiables, oportunos y estandarizados del cumplimiento de este indicador.

El segundo indicador, el porcentaje de desayunos calientes distribuidos en las escuelas, mantuvo la misma definición en ambos años; el método de cálculo utilizado en 2023 es más adecuado y coherente con el objetivo de analizar los cambios en la cobertura del componente alimentario caliente al medir la tasa de variación. En ambos años se establece una meta fija de 65%; sin embargo, este valor presupone un crecimiento sostenido anual, lo cual debería revisarse y ajustarse con base en datos históricos o proyecciones realistas. En 2022, el hecho de que no se haya reportado ningún avance (N/A) evidencia una falla en los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas, lo que limita la posibilidad de evaluación. Por otro lado, en 2023 se reportó un valor negativo (-35.86%), lo que indica un retroceso significativo en la cobertura de desayunos calientes respecto al “año anterior”.

El tercero midió la proporción de dotaciones alimentarias entregadas que cumplieron los criterios de calidad nutricia. Existe congruencia entre los tres elementos: nombre, definición y método de cálculo. Se establece una frecuencia trimestral para este indicador, lo cual es pertinente, ya que permite monitoreo continuo. Para ambos años la meta fue de 90%; en 2022, se reportó un avance

de 66%, una diferencia de 24 puntos porcentuales respecto a la meta. En 2023, el avance se reportó como N/A, lo cual representa una falla en los sistemas de monitoreo y evaluación, particularmente relevante para un indicador con frecuencia trimestral.

El cuarto indicador de componente midió el porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria, el cual es claro, pertinente y adecuado. En 2022, se emplea un enunciado más amplio y descriptivo, centrado en el sujeto beneficiario (“personas en situación de vulnerabilidad”) y, en 2023, la denominación se acota para reflejar con mayor precisión la relación entre lo planeado y lo otorgado (“respecto a los programados”). Respecto al método de cálculo, en 2023 se mejoró la precisión técnica sin alterar el propósito del indicador. Hay congruencia sólida entre los componentes en ambos años, siendo 2023 más robusto en formulación. La meta de 90.41% es adecuada para un indicador de eficiencia, ya que busca reflejar una alta correspondencia entre lo programado y lo avanzado. Sin embargo, la falta de datos de avance (N/A) en ambos años representa un problema en términos de seguimiento, transparencia y rendición de cuentas. Al tratarse de un indicador estratégico, su omisión limita la posibilidad de evaluar el desempeño en la atención de grupos prioritarios.

El quinto indicador midió el porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo. El método de cálculo se ajusta al objetivo formulado y es coherente con la definición, ya que permite evaluar la eficiencia programática. La meta de 100% es válida dado que se espera que todos los proyectos programados se implementen, especialmente tratándose de intervenciones en localidades de alta y muy alta marginación. Sin embargo, la falta de reporte de avances en ambos años representa una deficiencia crítica en términos de monitoreo y rendición de cuentas. El cambio de objetivo en 2023 representó una evolución conceptual, al pasar de un enfoque centrado en “capacitaciones” hacia uno enfocado en “proyectos comunitarios implementados”, lo cual implica una transformación de actividades de formación hacia acciones prácticas en el territorio. Esto afecta directamente el diseño metodológico y justifica la necesidad de ajustar el método de cálculo, como efectivamente se observa. En 2022, el método de cálculo no está alineado con la denominación ni la definición, ya que se mide el porcentaje de *capacitaciones*, mientras que el título y la definición hablan de *proyectos comunitarios*. Para el 2023, el método de cálculo se ajustó al objetivo reformulado y fue coherente con la definición, ya que se midió la proporción de proyectos comunitarios implementados, lo que permitió evaluar la eficiencia programática. La meta de 100% fue válida dado que se esperaba la implementación de todos los proyectos programados, especialmente tratándose de intervenciones en localidades de alta y muy alta marginación. Sin embargo, la falta de reporte de avances en ambos años (NA) representa una deficiencia en términos de monitoreo y rendición de cuentas.

Finalmente, el sexto indicador midió el porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los GD en 2022 y el porcentaje de capacitaciones otorgadas a GD en 2023. El objetivo cambió de forma sustancial: en 2022 se enfocó en proyectos implementados, mientras que en 2023 el objetivo se alineó correctamente con la denominación del indicador, centrado en la realización de capacitaciones. Este ajuste mejoró la coherencia del indicador, ya que la denominación se refiere a “capacitaciones otorgadas” y no a proyectos implementados, lo cual había generado una contradicción. En 2022 hay una incongruencia: el método de cálculo evalúa la implementación de proyectos comunitarios, pero la denominación, definición y objetivo se refieren a capacitaciones, lo que indica un diseño metodológico incorrecto. En 2023, aunque la fórmula no se presenta explícitamente, el cambio del objetivo y el contexto permiten inferir una fórmula más congruente, centrada en el número de capacitaciones otorgadas respecto a las programadas. La meta de

100% en 2022 implica que se esperaba cumplir con la totalidad de las capacitaciones programadas, lo cual es razonable para un indicador de gestión y ejecución. Sin embargo, no se reportó ningún valor de avance, lo que limita la capacidad para evaluar el cumplimiento. En 2023, tanto la meta como el avance aparecen como “N/A”, lo cual indica un déficit, ya que el indicador no fue completamente formulado ni monitoreado.

Indicadores de actividades

Se revisaron seis indicadores de actividades, cuatro de ellos de gestión-eficacia, uno de gestión-eficiencia y otro más de gestión-calidad. Se observan algunas inconsistencias entre lo que se pretende demostrar y lo que se mide. Algunos indicadores no permiten valorar el desempeño real o la eficacia del programa, ya que se enfocan en acciones cumplidas sin comprobar su calidad, impacto o resultados.

Además, aunque el cálculo de algunos indicadores permite cierta flexibilidad operativa durante el año, su diseño, al no contener criterios objetivos, los hace susceptibles de manipulación. Por ejemplo, cuando los denominadores dependen de solicitudes realizadas a discreción de quien las emite, se pierde consistencia y comparabilidad en la medición. Por ello, se sugiere que se asocien a las necesidades de la población beneficiaria o a los lineamientos del Programa.

El indicador sobre los informes para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios es adecuado para lo que se quiere medir y cumple con algunos criterios. Sin embargo, la frecuencia de este indicador posibilita la adecuación del denominador a modo, ya que se trata de un número de informes solicitados y no hay criterios objetivos para la solicitud. Con relación al numerador, éste podría ligarse a necesidades de la población beneficiaria o al porcentaje de personas beneficiarias que concluyen satisfactoriamente su permanencia en los proyectos comunitarios.

Finalmente, el indicador sobre los informes para dar seguimiento a las capacitaciones para los GD cumple criterios básicos, pero debería enfocarse en medir la contribución de las capacitaciones a constituir GD dirigidos a incidir en los determinantes sociales de la salud. Su definición de solamente medir el porcentaje de informes solicitados conduce a que este indicador sea muy laxo. No hay un objetivo del total de informes solicitados relacionado con necesidades de la población o con retos, por ejemplo, disminución de la deserción. De acuerdo con esta definición, si en un periodo no hay solicitud de informes, la meta se cumple al 100%. Los indicadores carecen de claridad, relevancia, capacidad de monitoreo y adecuación metodológica. Además, el diseño de la MIR no parece haber sido elaborado a partir de un diagnóstico riguroso basado en un árbol de problemas y un árbol de objetivos, como se esperaría en una planeación basada en resultados. Es fundamental contar con fichas técnicas de los indicadores y con fuentes de información específicas para cada indicador para dar seguimiento y trazabilidad al cumplimiento de las metas, a fin de facilitar la toma oportuna de acciones correctivas.

No se identificó la participación de las áreas responsables del FAM-AS en la entidad federativa en el diseño de la MIR federal, ni evidencia de que esta herramienta se utilizará para la toma de decisiones o mejora programática, al emplearse, únicamente, con fines de rendición de cuentas y transparencia.

En suma, las MIR de 2022 y 2023, en términos generales, no aseguran que los indicadores sean pertinentes para medir el logro de los objetivos y que existan fuentes de información confiables

para validar esos indicadores. Los medios de verificación identificados tampoco son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores y que permitan hacer un buen seguimiento del programa y valorar el logro de los objetivos. Por ello se requiere una revisión integral para garantizar su coherencia lógica, así como construir indicadores más claros y relevantes.

En el **Cuadro P5.1** se incluye la revisión del nombre del indicador, su objetivo, definición, método de cálculo, así como las características de claridad, relevancia, monitoreabilidad y adecuación.

Cuadro P5.1. Análisis Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) I006 del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS), 2022- 2023

Nivel	Indicador	Claridad Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	Relevancia Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	Monitoreabilidad Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	Adecuación Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
FIN	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	No El FIN cubre las seis carencias sociales, al igual que la fórmula de cálculo. Sin embargo, los programas del FAM-AS contribuyeron de manera directa, únicamente, a la carencia relacionada con la alimentación nutritiva y de calidad. Aunque incluyen componentes de asistencia social y desarrollo comunitario, tienen que ver poco con las otras cinco carencias sociales.	No El indicador solo hace referencia a la población vulnerable por carencia alimenticia, mientras que el objetivo abarca todas las carencias sociales	No En cuanto a los medios de verificación, se hace referencia a archivos del SNDIF, pero es necesario indicar, de manera específica, el tipo de información con la que se construye el indicador.	No De acuerdo con la MIR publicada en la página del CONEVAL, se refiere a la población vulnerable y no a las carencias sociales.
Propósito	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años)	No El indicador responde de manera parcial al	No El estado nutricional incluye mala nutrición por insuficiencia de	No En los medios de verificación mencionaron la Encuesta del	No Los datos se pueden obtener de manera anual,

Nivel	Indicador	Claridad Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	Relevancia Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	Monitoreabilidad Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	Adecuación Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
		objetivo incluido en la MIR.	alimentación, así como el sobrepeso y la obesidad, pero el cálculo del indicador solo se refiere al segundo aspecto. Se recomienda tener dos indicadores: uno para desnutrición y otro para sobrepeso y obesidad.	Estado Nutricional. La evaluación del estado nutricional la realizaron los SEDIF en cada periodo escolar, por lo que conviene ser más específico en los medios de verificación.	por lo que contar con reportes cuatrianuales no es oportuno y no se justifica, en este sentido, se recomienda ajustar la periodicidad del indicador, conforme a la disponibilidad anual de los datos.
Propósito	Población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios.	No El nombre del indicador, su objetivo, y su definición, no se corresponden.	No El método de cálculo señala en el numerador al Índice de Alimentación Saludable (IAS), el cual no estaba calculado en México para el año 2023, según reporte del propio SNDIF.	No Los medios de verificación hacen mención al IAS y archivos electrónicos en resguardo del SNDIF, este medio de verificación es inespecífico y no existió.	No Al no existir el cálculo del IAS para este año, no fue posible contar con el avance de metas.
Propósito	Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo (GD) constituidos que han mejorado alguno de los componentes de la salud y el bienestar comunitario.	No No existió consistencia entre el nombre del indicador y su objetivo, en el primero se refiere a localidades y en el objetivo a "población".	No El cálculo del indicador incluye, además, los determinantes sociales, mientras que en la definición se utiliza el concepto de "componentes de salud".	No Los medios de verificación son inespecíficos, es necesario especificar cómo se documenta la constitución de los GD y se miden en el indicador.	No Los reportes de Grupos de Desarrollo constituidos se realizan de manera anual, por lo que contar con reportes trienales no es oportuno y no se justifica, en este sentido, se recomienda reportar avances anuales en función de la meta planteada a

Nivel	Indicador	Claridad Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	Relevancia Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	Monitoreabilidad Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	Adecuación Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
					tres años, con el fin de monitorear de manera más oportuna su cumplimiento progresivo.
Componente A	Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	No Se identificó una definición contradictoria con el nombre del indicador.	No El objetivo planteado se refirió a mejorar la calidad nutricia, mientras que el indicador se limitó a contabilizar la entrega de apoyos, sin relación directa con los resultados nutricionales.	No Los medios de verificación se refieren a “reportes en posesión de la DGADC”, es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No El método de cálculo no permite establecer inferencias de impacto. No se reportaron avances de la meta ni se presentó evidencia del seguimiento sistemático.
Componente A	Tasa de variación de desayunos escolares modalidad caliente brindados por los Sistemas Estatales DIF a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes.	No En la definición del indicador se refiere en general a apoyos alimentarios con calidad nutricia, mientras el nombre y el método de cálculo se refieren en específico a desayunos escolares.	No Aunque el objetivo es conocer el número de desayunos calientes que se otorgan a nivel nacional, en algunas entidades es posible que no sea factible ni recomendable realizar esta transición por condiciones climáticas o externas.	No Los medios de verificación se refieren a “reportes en posesión de la DGADC”, por lo que es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No El avance reportado fue inferior a la meta programada (-35.86%). Esto permite cuestionar la factibilidad del objetivo planteado y podría implicar una ausencia de revisiones periódicas del contexto operativo.
Componente A	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Sí Existe consistencia entre el nombre del indicador, su definición y el	Sí Existe consistencia entre el indicador para la generación de resultados según el objetivo	No Los medios de verificación se refieren a “reportes en posesión de la DGADC”, es	No El indicador presentó congruencia entre sus componentes.

Nivel	Indicador	Claridad Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	Relevancia Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	Monitoreabilidad Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	Adecuación Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
		método de cálculo.	planteado. No obstante, lo ideal sería que todas de las despensas-dotaciones que se entregan cumplan con los criterios de calidad nutricia.	necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No obstante, no se reportó avance respecto a la meta, lo que permite cuestionar su función para el monitoreo de cumplimiento.
Componente B	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	No La definición del indicador careció de precisión conceptual.	No Se incorporaron elementos heterogéneos (económicos, en especie y entre éstos una gran variedad de apoyos) sin una unidad analítica clara.	No Los medios de verificación se refieren a “reportes en posesión de la DGADC”, es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No No hubo reporte de metas, ni de avances, lo que imposibilitó su análisis como herramienta de seguimiento.
Componente C	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Sí Se encontró alineación entre nombre, objetivo, definición y fórmula. No fue clara la definición de proyectos comunitarios “implementados”	Sí El indicador permitió identificar el cumplimiento de programación en zonas de atención prioritaria.	No Los medios de verificación se refieren a “reportes en posesión de la DGADC”, es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No La fuente fue trazable y se identificó una meta definida, sin embargo, no se presentaron avances de esta meta a pesar de tener periodicidad anual.
Componente D	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en	No Este indicador no es relevante porque no está orientado a resultados.	No Los medios de verificación se refieren a “reportes en posesión de la DGADC”, es necesario	No No se estableció meta ni avance lo que restringió la posibilidad de valorar su utilidad como mecanismo de seguimiento.

Nivel	Indicador	Claridad Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	Relevancia Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	Monitoreabilidad Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	Adecuación Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	la característica de claridad.		especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador. Los medios de verificación podrían ser el Programa Anual de Capacitación para los GD	La falta de meta y avance limitó la posibilidad de establecer compromisos cuantificables o comparar resultados entre años, a pesar de que este indicador de capacitación constituye un elemento fundamental del PSBC.
Actividad A	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad .	Sí Es relevante para la EIASADC para el seguimiento presupuestario al porcentaje que establece los montos que las entidades deben destinar a este tipo de apoyos.	No Los medios de verificación se refieren a “reportes en posesión de la DGADC”, es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No Carece de alineación: mide gasto (en los estados) en lugar de asignación presupuestal, impidiendo valorar eficacia o resultados. Se sugiere establecer una frecuencia de reporte trimestral, y que al cierre del año se verifique el cumplimiento de la meta de 85% establecida por la EIASADC.
Actividad A	Porcentaje de visitas de seguimiento realizadas a los programas de la EIASADC a los Sistemas Estatales DIF.	No No existe consistencia entre el nombre del indicador y el objetivo planteado, pues en el objetivo se establece la	No No es relevante porque además de que no se cuenta con un número determinado de vistas para el seguimiento	No Los medios de verificación se refieren a “reportes en posesión de la DGADC”, es necesario especificar el tipo	No No se cumplió con la meta establecida de 100% y no se justificó la razón, por lo que se sugiere revisar la utilidad de este

Nivel	Indicador	Claridad Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	Relevancia Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	Monitoreabilidad Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	Adecuación Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
		impartición de asesorías técnicas por parte del SNDIF y no se aborda el seguimiento.	oportuno, no existe coincidencia entre el nombre del indicador y su objetivo, de manera adicional, el número de asesorías no es indicativo de su calidad o impacto.	de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	indicador para el seguimiento de resultados y el cumplimiento de objetivos.
Actividad A	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social.	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad	Sí Es relevante para la EIASADC para el seguimiento presupuestario al porcentaje que establece los montos para que la asistencia social se cumpla en las entidades.	No Los medios de verificación se refieren a “reportes en posesión de la DGADC”, es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No La meta que se estableció fue de 15% y podría no cumplirse, ya que el indicador está considerando solo el otorgamiento de apoyos alimentarios y no gastos de operación al que pueden destinarse hasta 2%, según lo establece la EIASADC. Se sugiere que la frecuencia sea trimestral, para monitorear el presupuesto destinado, hasta alcanzar el porcentaje anual.
Actividad B	Porcentaje de cumplimiento de las dotaciones de acuerdo con los criterios de calidad nutricia establecidos en la Estrategia	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad	Sí Permite valorar el cumplimiento de los objetivos vinculados con la alimentación.	No Los medios de verificación se refieren a “reportes en posesión de la DGADC”, es necesario especificar el tipo	No Se sugiere que, por la relevancia del indicador, la meta se establezca en 100%. Se sugiere que la periodicidad sea

Nivel	Indicador	Claridad Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	Relevancia Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	Monitoreabilidad Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	Adecuación Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	Integral de la Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.			de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	trimestral, con el fin de contar con información oportuna.
Actividad C	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a los Grupos de Desarrollo constituidos en localidades	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad	No El indicador es laxo y no está directamente asociado con resultados de los programas, pues posibilita la adecuación del denominador, ya que se trata de un número de informes solicitados y no hay criterios objetivos para establecer dicha solicitud. Con relación al numerador, éste podría ligarse a necesidades de la población beneficiaria o a porcentaje de personas beneficiarias que concluyen satisfactoriamente su permanencia en los proyectos comunitarios.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No Aunque el indicador cumple con criterios básicos, se sugiere medir el grado de cumplimiento de los proyectos comunitarios.
Actividad D	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones	No La definición del denominador "Total de informes solicitados para dar seguimiento a la impartición	No No hay un objetivo del total de informes solicitados relacionado con necesidades de la población. De	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario	No Aunque el indicador cumple con criterios básicos, este no se enfoca en resultados que permitan mostrar

Nivel	Indicador	Claridad Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	Relevancia Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	Monitoreabilidad Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	Adecuación Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación", puede posibilitar que este indicador sea laxo.	acuerdo con esta definición, si en un periodo no hay solicitud de informes, la meta se cumple al 100%.	especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	la contribución a la mejora de condiciones de vida de los Grupos de Desarrollo.

Fuente: elaboración propia con información de la MIR I006 del PEF 2022, 2023 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e Informe de avances de los indicadores de la Cuenta Pública 2022, 2023. Fecha de elaboración: agosto de 2025.¹¹⁹⁻¹²³



Anexo P6

Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios del Estado de México en 2022 y 2023

Programa Presupuestario: Alimentación para la población infantil (2022)

Objetivo: Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y el acceso a los alimentos, asimismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Nivel: FIN

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Contribuir a poner fin al hambre en los grupos de niñas niños y adolescentes que la padecen, así como lograr la seguridad alimentaria, mediante la entrega de raciones alimentarias frías o calientes para la mejora de la nutrición.	Tasa de variación del porcentaje de personas que se encuentran en situación de carencia por acceso a la alimentación.	$((\text{Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación en el año } n / \text{Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación en el año } n-2) - 1) * 100$	-4.81	Para el ejercicio fiscal 2022, se prevé contribuir a brindar seguridad alimentaria, mediante la entrega de raciones frías o calientes para mejorar la nutrición de la población mexicana, por lo que se estima un porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación del 19.8 por ciento, lo que representa una disminución del 4.81 por ciento, con relación al porcentaje reportado en el año anterior el cual fue de 20.8 por ciento.	Estratégico Eficacia Anual

Nivel: PROPÓSITO

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Las niñas, niños y adolescentes de Educación Básica que asisten a planteles escolares públicos ubicados en el Estado de México presentan buen estado de nutrición.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados que mejoran su estado de nutrición en el Estado de México.	$(\text{Niñas, niños y adolescentes beneficiados que mejoraron su estado de nutrición} / \text{Niñas, niños y adolescentes beneficiados evaluados}) * 100$	100.00	Durante 2022, se estima beneficiar a 1 mil 57 niñas, niños y adolescentes, con una sana alimentación, nutritiva y suficiente, a fin de mejorar su estado nutricional y eliminar la malnutrición de los niños y jóvenes mexicanos, a través de las diversas acciones alimentarias; lo que representa una atención del 100 por ciento de los beneficiados evaluados.	Estratégico Eficacia Anual

Nivel: COMPONENTE

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
C.1. Insumos que cumplen con los criterios de calidad nutricia entregados.	Porcentaje de dotaciones - despendas conformadas en apego a los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la EIASA.	$(\text{Número de despendas - dotaciones conformadas con criterios de calidad nutricia} / \text{Número total de despendas - dotaciones conformadas y enviadas a validación}) * 100$	100.00	Para 2022, se prevé distribuir 6 dotaciones de despendas conformadas en apego a los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), lo que representa un	Gestión Calidad Trimestral

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
				cumplimiento del 100 por ciento, con relación al total de despendas conformadas y enviadas a validación.	
C.2. Cursos sobre operatividad del programa, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad realizados.	Porcentaje de cursos realizados sobre la operatividad del programa, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad a personas encargadas de realizar las actividades.	(Número de cursos realizados sobre la operatividad del programa, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad / Número de cursos programados sobre la operatividad del programa, orientación alimentaria y, aseguramiento de la calidad) *100	100.00	Para 2022, se estima realizar 4 cursos sobre la operatividad del programa, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad, dirigidos a personas encargadas de realizar las actividades, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.	Gestión

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
A.1.1. Otorgamiento de dotaciones - despendas que cumplen con los criterios de calidad nutricia a niñas, niños y adolescentes.	Proporción de despendas - dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	(Número de despendas - dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la EIASA / Número total de apoyos entregados en el periodo) *100	100.00	En 2022, se prevé distribuir 98 millones 53 mil 758 paquetes de dotaciones - despendas que cumplen con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación al total de apoyos entregados.	Gestión Calidad Trimestral
A.1.2. Establecimiento de convenios con los municipios para lograr que las Dotaciones - despenda lleguen a los beneficiarios.	Porcentaje de Sistemas Municipales DIF con convenios firmados, para lograr que las dotaciones - despenda lleguen a los beneficiarios.	(Convenios vigentes en el año / Total de municipios en el Estado de México) *100	100.00	En 2022, se prevé establecer 125 convenios firmados con los municipios del Estado de México para lograr que las dotaciones - despenda lleguen a los beneficiarios, a través de los Sistemas Municipales DIF, lo que representa una atención del 100 por ciento.	Gestión Eficiencia Trimestral
A.1.3. Atención con acceso a alimentos, a población escolar menores de cinco años que presenta malnutrición.	Porcentaje de población escolar menores de cinco años que presentan malnutrición atendida con acceso a alimentos.	(Número total de beneficiarios menores de cinco años que reciben apoyos alimentarios en el año / Número total de beneficiarios inscritos en el padrón) *100	21.92	Durante 2022, se estima beneficiar a 147 mil 220 menores de cinco años que presentan malnutrición, mediante la entrega de apoyos alimentarios, lo que representa una cobertura del 21.92 por ciento, con respecto a los 671 mil 588 menores inscritos en el padrón.	Gestión Eficacia Trimestral
A.1.4. Atención con acceso a alimentos, a población escolar de 6 a 17 años que presenta malnutrición.	Porcentaje de población escolar de 6 a 17 años que presenta malnutrición atendida con acceso a alimentos.	(Número total de beneficiarios de 6 a 17 años que reciben apoyos alimentarios en el año / Número total de beneficiarios inscritos en el padrón) *100	78.08	Para 2022, se prevé beneficiar a 524 mil 368 niños de 6 a 17 años de edad que presentan malnutrición, mediante apoyos alimentarios, lo que representa el 78.08 por ciento, con respecto a las 671 mil 588 personas inscritas al padrón de beneficiarios.	Gestión Eficacia Trimestral

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
A.1.5. Aplicación de encuesta de satisfacción a las niñas, niños y adolescentes que reciben desayunos escolares.	Porcentaje de satisfacción de las niñas, niños y adolescentes que reciben las dotaciones - despendas.	(Número de beneficiarios que manifestaron estar satisfechos con el desayuno escolar / Total de beneficiarios encuestados) *100	100.00	Durante 2022, se prevé aplicar una encuesta de satisfacción a 800 niñas, niños y adolescentes que reciben las dotaciones - despenda, lo que representa una satisfacción del 100 por ciento, con relación a los beneficiarios encuestados.	Gestión Eficacia Trimestral
A.2.1. Realización de asesorías a los comités de padres de familia, para el correcto aprovechamiento de las Dotaciones despenda que reciben.	Porcentaje de Comités de padres de familia asesorados.	(Número de Comités asesorados / Número de Comités integrados) *100	100.00	Durante 2022, se prevé asesorar a 1 mil 981 comités integrados por padres de familias para el correcto aprovechamiento de las dotaciones-despendas que recibirán las niñas, niños y adolescentes, lo que representa una atención del 100 por ciento.	Gestión Eficiencia Trimestral
A.2.2. Capacitación sobre la operatividad del Programa y temas de orientación alimentaria, al personal de los Sistemas Municipales DIF.	Porcentaje de capacitaciones al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF.	(Número de personal operativo de los Sistemas Municipales DIF capacitados / Número total de promotores) *100	100.00	En 2022, se estima realizar 4 capacitaciones al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF, encargados del programa de orientación y aseguramiento de la calidad alimentaria, lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación al número de promotores.	Gestión Eficiencia Trimestral
A.2.3. Realización de asesorías en materia de aseguramiento de la calidad alimentaria al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF.	Porcentaje de asesorías en materia de aseguramiento de la calidad realizadas al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF.	(Número de asesorías en materia de aseguramiento de la calidad alimentaria realizadas al personal operativo de los sistemas Municipales DIF / Número de asesorías en materia de aseguramiento de la calidad alimentaria programadas) *100	100.00	En 2022, se espera realizar 4 asesorías en materia de aseguramiento de la calidad al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF, lo que representa el 100 por ciento de asesorías programadas.	Gestión Eficacia Trimestral

Programa Presupuestario: Alimentación y nutrición familiar (2022)

Objetivo: Contribuir a la seguridad alimentaria e impulsar estilos de vida saludables de las familias en situación de vulnerabilidad, a través de la entrega de apoyos alimentarios, la instrumentación de proyectos productivos, instalación de comedores comunitarios, acciones de orientación que generen hábitos alimentarios adecuados, así como el impulso de espacios habitables sustentables mediante procesos de participación y organización familiar y comunitaria.

Nivel: FIN

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Contribuir a que la población disminuya su condición de pobreza, mediante la atención a familias vulnerables con carencia alimentaria.	Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación.	$((\text{Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el último periodo de medición} / \text{Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el periodo anterior de medición}) - 1) * 100$	-0.50	Para el ejercicio fiscal 2022, se estima que el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación sea de 20.1 por ciento, lo que representa una disminución del 0.50 por ciento, con relación al porcentaje registrado en el año anterior, el cual fue de 20.2 por ciento.	Estratégico Eficacia Anual

Nivel: PROPÓSITO

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Las familias con carencia alimentaria del Estado de México cuentan con apoyos para el adecuado acceso a la alimentación.	Porcentaje de cobertura en población con carencia alimentaria atendidas con los programas de Desarrollo Social del DIFEM.	$(\text{Familias con carencia alimentaria atendidas con la entrega de apoyos alimentarios del DIFEM} / \text{Familias en pobreza multidimensional que viven en el Estado de México}) * 100$	4.58	En 2022, se estima atender a 82 mil 287 familias con el Programa Alimentario que brinda el DIFEM, a fin de disminuir la pobreza alimentaria de las familias mexiquenses, lo que representa el 4.58 por ciento, con respecto a 1 millón 796 mil 795 familias en pobreza multidimensional en el Estado de México.	Estratégico Eficacia Anual

Nivel: COMPONENTE

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
C.1. Canastas alimentarias entregadas.	Porcentaje de canastas alimentarias entregadas a beneficiarios de programas de desarrollo social de la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar.	$(\text{Número de canastas alimentarias entregadas} / \text{Número de canastas alimentarias programadas a entregar}) * 100$	100.00	Para 2022, se prevé entregar 2 millones 277 mil 816 canastas alimentarias a los beneficiarios de los programas sociales, lo que representa el 100 por ciento de las canastas alimentarias programadas a entregar.	Gestión Eficiencia Trimestral
C.2. Familias beneficiadas con proyectos productivos para el autoconsumo.	Porcentaje de familias beneficiadas con proyectos productivos para el autoconsumo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	$(\text{Total de familias beneficiadas con proyectos productivos para autoconsumo} / \text{Total de familias beneficiadas con proyectos productivos para autoconsumo programadas}) * 100$	100.00	Durante 2022, se estima beneficiar 1 mil 500 familias con proyectos productivos para autoconsumo, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las familias programadas a beneficiar.	Gestión Eficiencia Trimestral
C.3. Paquetes alimentarios no perecederos entregados.	Porcentaje de paquetes alimentarios entregados a los beneficiarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	$(\text{Número de paquetes alimentarios entregados} / \text{Número de paquetes alimentarios programados a entregar}) * 100$	100.00	En 2022, se prevé entregar 507 mil 930 paquetes alimentarios a las familias que viven en localidades de alta y muy alta marginación, lo que representa el 100 por ciento de los paquetes estimados a entregar.	Gestión Eficiencia Trimestral

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
A.1.1. Asignación de canastas alimentarias a beneficiarios de programas sociales.	Porcentaje de beneficiarios atendidos con canastas alimentarias de la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar.	(Beneficiarios atendidos con el programa de desarrollo social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX / Beneficiarios programados atender con el programa de desarrollo social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX) *100	100.00	Durante 2022, se prevé atender a 569 mil 454 beneficiarios mediante la entrega de canastas alimentarias a beneficiarios del programa de desarrollo social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.	Gestión Eficiencia Trimestral
A.2.1. Dotación de insumos para el desarrollo de proyectos productivos para el autoconsumo.	Porcentaje de proyectos productivos para el autoconsumo del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Estado de México.	(Número de proyectos productivos para el autoconsumo entregados / Número de proyectos productivos para el autoconsumo programados) *100	100.00	En 2022, se prevé entregar 1 mil 500 proyectos productivos para el autoconsumo a familias del Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los proyectos a entregar.	Gestión Eficiencia Trimestral
A.2.2. Impartición de cursos de capacitación para la producción de alimentos.	Porcentaje de familias capacitadas para la producción de alimentos.	(Familias capacitadas para la integración de proyecto / Proyectos productivos instalados) *100	100.00	Para 2022, se estima capacitar a 1 mil 500 familias para la integración de proyecto de producción de alimentos, lo que representa el 100 por ciento de los proyectos productivos instalados.	Gestión Eficiencia Trimestral
A.3.1. Distribución de paquetes alimentarios no perecederos a familias beneficiarias.	Porcentaje de personas beneficiadas con la entrega de paquetes alimentarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	(Total de familias beneficiadas con la entrega de paquetes alimentarios del DIFEM / Total de familias programadas beneficiar con la entrega de paquetes alimentarios del DIFEM programados) *100	100.00	Durante 2022, se estima beneficiar a 80 mil 787 personas con la entrega de paquetes alimentarios del DIFEM, a fin de brindar seguridad alimentaria a las familias que viven en localidades de alta y muy alta marginación, lo que representa una atención del 100 por ciento de la meta programada.	Gestión Eficiencia Trimestral
A.3.2. Distribución de paquetes alimentarios a menores de cinco años en riesgo.	Promedio de beneficiarios menores de cinco años del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Estado de México.	(Paquetes alimentarios entregados / Número de beneficiarios menores de cinco años)	12.00	En 2022, se prevé entregar 46 mil 416 paquetes de alimentarios a menores de cinco años, lo que representa en promedio 12 paquetes, por cada uno de los 3 mil 868 beneficiarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	Gestión Eficiencia Trimestral

Programa Presupuestario: Atención a Personas en situación de discapacidad (2022)

Objetivo: Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas en situación de discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas en situación de discapacidad.

Nivel: **FIN**

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Contribuir en la atención de la población con discapacidad del Estado de México, a través de la cobertura de programas de prevención, rehabilitación e integración social.	Cobertura de atención a personas con discapacidad en el Estado de México.	(Personas con discapacidad atendidas a través de los programas de la Dirección de Atención a la Discapacidad y CREE / Número de personas con discapacidad en el Estado de México) *100	4.44	Durante el ejercicio fiscal 2022, se estima atender 46 mil personas con discapacidad, a través de los programas sociales que brinda la Dirección de Atención a la Discapacidad y Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), lo que representa el 4.44 por ciento con respecto a 1 millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México.	Estratégico Eficacia Anual

Nivel: **PROPÓSITO**

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
La población con discapacidad del Estado de México recibe atención con servicios de rehabilitación e integración social.	Cobertura de atención en rehabilitación a personas con discapacidad y en riesgo de padecerla.	(Personas con discapacidad y en riesgo de padecerla atendidas a través del CREE, CER Tecámac, Centros y Unidades de Rehabilitación / Número de personas con discapacidad en el Estado de México) *100	26.05	Para 2022, se prevé atender 270 mil personas con discapacidad y en riesgo de padecerla mediante consultas y terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje, a través del CREE, CER Tecámac, Centros y Unidades de Rehabilitación, lo que representa una atención del 26.05 por ciento, con relación a 1 millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México.	Estratégico Eficacia Anual

Nivel: **COMPONENTE**

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
C.1. Consultas médicas, paramédicas y terapias de rehabilitación otorgadas a personas con discapacidad.	Porcentaje de servicios en rehabilitación a personas con discapacidad y en riesgo de padecerla en el CREE y el CER Tecámac.	(Población con discapacidad atendida con servicios de rehabilitación en el CREE y el CER Tecámac / Población con discapacidad programada a atender con servicios de rehabilitación en el CREE y el CER Tecámac) *100	100.00	En 2022, se prevé atender con servicios de rehabilitación a 43 mil 256 personas con discapacidad y en riesgo de padecerla, a través del Centro de Rehabilitación y Educación Especial de Toluca (CREE) y el CER Tecámac, lo que representa una atención del 100 por ciento de la población con discapacidad programada a atender.	Gestión Eficiencia Semestral

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
C.2. Atención Integral otorgada a personas con discapacidad.	Porcentaje de atención a personas con discapacidad o en riesgo de padecerla a través de programas y acciones.	(Población atendida a través de programas y acciones a personas con discapacidad / Número de personas con discapacidad en el Estado de México) *100	2.03	Durante 2022, se prevé atender a 21 mil 70 personas con discapacidad o en riesgo de padecerla, a través de programas y acciones del CREE (psicología, odontología, trabajo social, rehabilitación laboral, inclusión educativa, talleres productivos, entre otros), lo que representa una atención del 2.03 por ciento, con relación a 1 millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México.	Gestión Eficiencia Semestral
C.3. Personas en edad productiva con discapacidad incorporadas al campo laboral.	Porcentaje de personas con discapacidad en edad productiva incorporadas a la planta laboral.	(Personas con discapacidad integradas laboralmente / Personas con discapacidad en edad productiva (15-55 años) susceptibles de incorporarse a la vida productiva) *100	1.81	Para 2022, el DIFEM prevé capacitar e incorporar en el ámbito laboral a 1 mil 200 personas con discapacidad, lo que representa el 1.81 por ciento, con relación a las 66 mil 269 personas con discapacidad en edad productiva en la entidad.	Gestión Eficiencia Trimestral

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
A.1.1. Otorgamiento de servicios de rehabilitación en las Unidades y Centros de rehabilitación del Estado de México.	Calidad de servicio en los Centros y unidades de rehabilitación.	(Población atendida con servicios de rehabilitación en los Centros (CREE y CER Tecámac) y Unidades de Rehabilitación / Población programada a atender con servicios de rehabilitación en los Centros (CREE y CER Tecámac) y Unidades de Rehabilitación) *100	100.00	En 2022, se prevé otorgar 2 millones de servicios de rehabilitación como consultas y terapias a pacientes con discapacidad en los Centros y Unidad de Rehabilitación, lo que representa el 100 por ciento de servicios programados para el año.	Gestión Eficiencia Trimestral
A.2.1. Atención a Personas con discapacidad músculo esquelética.	Porcentaje de personas con discapacidad músculo esquelética.	(Personas con discapacidad músculo esquelética atendidas a través de programas sociales / Número de personas con discapacidad músculo esquelética en el Estado de México) *100	2.00	Durante 2022, se prevé atender a 5 mil 362 personas con discapacidad músculo esquelética, lo que representa una cobertura del 2 por ciento, respecto a las 268 mil 128 personas que presentan esta discapacidad en la Entidad.	Gestión Eficiencia Trimestral
A.2.2. Atención a Personas con discapacidad visual.	Porcentaje de personas con discapacidad visual.	(Personas con discapacidad visual atendidas con programas sociales / Número de personas con discapacidad visual en el Estado de México) *100	1.00	Para 2022, se estima beneficiar a 1 mil 620 personas con discapacidad visual a través de los programas sociales del DIFEM, lo que representa una cobertura del 1 por ciento, con relación a las 162 mil 243 personas que padecen esta discapacidad en la entidad.	Gestión Eficiencia Trimestral

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
A.2.3. Atención a Personas con discapacidad auditiva.	Porcentaje de personas con discapacidad auditiva.	(Personas con discapacidad auditiva atendidas a través de programas sociales / Número de personas con discapacidad auditiva en el Estado de México) *100	2.08	En 2022, se prevé atender a 1 mil 200 personas con discapacidad auditiva, mediante programas sociales, lo que representa una cobertura del 2.08 por ciento, con relación a las 57 mil 792 personas con discapacidad auditiva en el Estado de México.	Gestión Eficiencia Trimestral
A.3.1. Capacitación y adiestramiento productivo a las personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a la capacitación y al adiestramiento productivo.	(Porcentaje de personas discapacitadas incorporadas a la capacitación y adiestramiento productivo / Personas discapacitadas solicitantes del servicio susceptibles de incorporarse) *100	100.00	Durante 2022, se estima incorporar a 3 mil personas con discapacidad en los servicios de capacitación y adiestramiento productivo, lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a las personas solicitantes susceptibles de incorporarse.	Gestión Eficiencia Trimestral

Programa Presupuestario: Apoyo a los Adultos Mayores (2022)

Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, mediante el fomento de acciones en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Nivel: FIN

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Contribuir a fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, a través de acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad, en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica.	Tasa de variación de personas adultas mayores en situación de pobreza en el Estado de México.	$((\text{Personas adultas mayores en situación de pobreza en el año T} / \text{Personas adultas mayores en situación de pobreza en el año T-1}) - 1) * 100$	-2.00	En el ejercicio fiscal 2022, se estima registrar 641 mil 67 personas adultas mayores en situación de pobreza, según los resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, lo que representa una disminución del 2 por ciento, con relación a las 654 mil 150 personas adultas mayores en situación de pobreza en el año anterior.	Estratégico Eficacia Anual

Nivel: PROPÓSITO

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Las personas adultas mayores de 60 años de edad que habitan en el Estado de México reciben una alimentación adecuada, servicios integrales y trato digno.	Porcentaje de personas adultas mayores beneficiadas por la Dirección de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar.	(Total de personas adultas mayores beneficiadas con las acciones de la DGBSyFF / Total de personas adultas mayores en el Estado de México) *100	6.59	Durante 2022, se prevé atender a 100 mil personas adultas mayores, con acciones de mejora en la calidad de vida, como programas de alimentación, servicios integrales y trato digno, lo que representa una cobertura del 6.59 por ciento, con relación a 1 millón 517 mil 425 adultos mayores en la entidad.	Estratégico Eficacia Anual

Nivel: COMPONENTE

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
C.1. Canastas alimentarias entregadas para personas adultas mayores del programa de desarrollo social Familias Fuertes Personas Adultas Mayores.	Porcentaje de canastas alimentarias para personas adultas mayores del programa de desarrollo social Familias Fuertes Personas Adultas Mayores.	(Número de canastas alimentarias entregadas a las personas adultas mayores / Número de canastas alimentarias programadas) *100	100.00	En 2022, se estima entregar 1 millón de canastas alimentarias, mediante el programa de desarrollo social Familias Fuertes Personas Adultas Mayores, lo que representa el 100 por ciento de las canastas programadas a entregar.	Gestión Eficiencia Trimestral
C.2. Atención integral a las personas adultas mayores proporcionada.	Porcentaje de servicios de atención integral otorgados a personas adultas mayores beneficiadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	(Número de adultos mayores que recibieron servicios de atención integral / Número de adultos mayores que asistieron a la Casa de Día del DIFEM) *100	36.12	Para 2022, se prevé atender a 2 mil 167 personas adultas mayores con los servicios de atención integral, lo que representa una atención del 36.12 por ciento, con relación a los 6 mil adultos mayores que asisten a la Casa de Día del DIFEM.	Gestión Eficiencia Trimestral
C.3. Aparatos funcionales y apoyos en especie a personas adultas mayores entregados.	Porcentaje de adultos mayores beneficiados con aparatos funcionales o apoyos en especie.	(Total de personas adultas mayores beneficiadas con aparatos funcionales o apoyos en especie / Número de personas adultas mayores con limitaciones para caminar, escuchar y atender su cuidado personal en el Estado de México) *100	1.00	Durante 2022, se prevé beneficiar a 10 mil personas adultas mayores con aparatos funcionales o apoyos en especie, lo que representa una cobertura del 1 por ciento, con relación con las 995 mil 122 personas mayores con limitaciones para caminar, escuchar y atender su cuidado personal en la entidad.	Gestión Eficiencia Trimestral

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
A.1.1. Distribución de canastas alimentarias a las personas adultas mayores.	Porcentaje de personas incorporadas al padrón de beneficiarios del programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.	(Número de personas beneficiadas con el programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores / Número de personas programadas atender con el programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores) *100	100.00	Para 2022, el Programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores prevé incorporar al padrón de beneficiarios a 100 mil personas de 60 años y más, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento programado.	Gestión Eficiencia Trimestral

A.2.1. Atención con consulta médica a las personas adultas mayores por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas a personas adultas mayores beneficiadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	(Número de consultas otorgadas a personas adultas mayores / Número de población atendida en la Casa de Día del DIFEM) *100	45.08	En 2022, se estima otorgar 2 mil 706 consultas médicas a personas adultas mayores, lo que representa un 45.08 por ciento, respecto a los 6 mil adultos mayores atendidos en la Casa de Día del DIFEM.	Gestión Eficiencia Trimestral
A.2.2. Orientación jurídica a las personas adultas mayores por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	Porcentaje de orientaciones jurídicas otorgadas a personas adultas mayores beneficiadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	(Número de canalizaciones de los adultos mayores a otras instituciones de gobierno / Número de orientaciones jurídicas otorgadas a adultos mayores) *100	10.00	Para 2022, se prevé canalizar a 32 personas adultas mayores a otras instituciones de gobierno, lo que representa un 10 por ciento, con relación a las 320 orientaciones jurídicas otorgadas por el DIFEM.	Gestión Eficiencia Trimestral
A.2.3. Atención psicológica a personas adultas mayores por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	Porcentaje de atención psicológica otorgada a personas adultas mayores beneficiadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	(Número de sesiones psicológicas otorgadas / Número de población atendida en la Casa de Día del DIFEM) *100	12.50	Durante 2022, se prevé otorgar 750 sesiones de orientación psicológica a personas adultas mayores, lo que representa el 12.50 por ciento, respecto a los 6 mil adultos mayores atendidos en la Casa de Día del DIFEM.	Gestión Eficiencia Trimestral
A.3.1. Adquisición de aparatos funcionales y apoyos en especie a personas adultas mayores.	Porcentaje de entrega de aparatos funcionales o apoyos en especie a personas adultas mayores beneficiadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	(Número de solicitudes de aparatos funcionales o apoyos en especie que cumplen con los requisitos / Número de aparatos funcionales o apoyos en especie otorgados) *100	100.00	Asimismo, en 2022, se prevé entregar 10 mil aparatos funcionales o apoyos en especie a las personas adultas que cumplan con los requisitos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento programado.	Gestión Eficiencia Trimestral

Programa Presupuestario: Alimentación para la población infantil (2023)

Objetivo: Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y el acceso a los alimentos, asimismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Nivel: FIN

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Contribuir a poner fin al hambre en los grupos de niñas niños y adolescentes que la padecen, así como lograr la seguridad alimentaria, mediante la entrega de raciones alimentarias frías o calientes para la mejora de la nutrición.	Tasa de variación del porcentaje de personas que se encuentran en situación de carencia por acceso a la alimentación.	$((\text{Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación en el año } n / \text{Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación en el año } n-2) - 1) * 100$	-4.81	Para el ejercicio fiscal 2023, se prevé contribuir a brindar seguridad alimentaria, mediante la entrega de raciones frías o calientes para mejorar la nutrición de la población mexicana, por lo que se estima un porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación del 19.8 por ciento, lo que representa la disminución del 4.81 por ciento, con relación al porcentaje reportado en el año anterior el cual fue de 20.8 por ciento.	Estratégico Eficiencia Anual

Nivel: PROPÓSITO

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Las niñas, niños y adolescentes de Educación Básica que asisten a planteles escolares públicos ubicados en el Estado de México presentan buen estado de nutrición.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados que mejoran su estado de nutrición en el Estado de México.	(Niñas, niños y adolescentes beneficiados que mejoraron su estado de nutrición / Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles de educación del sector público en el Estado y presentan malnutrición) *100	54.01	Durante 2023, se estima beneficiar a 671 mil 197 niñas, niños y adolescentes, con una sana alimentación, nutritiva y suficiente, a fin de mejorar su estado nutricional y eliminar la malnutrición de los niños y jóvenes mexiquenses, a través de las diversas acciones alimentarias; lo que representa la atención del 54.01 por ciento, con relación a 1 millón 242 mil 729 niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles de educación del sector público.	Estratégico Eficiencia Anual

Nivel: COMPONENTE

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
C.1. Insumos que cumplen con los criterios de calidad nutricia entregados.	Porcentaje de dotaciones de despensas conformadas en apego a los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la EIASA.	(Número de despensas dotaciones conformadas con criterios de calidad nutricia / Número total de despensas - dotaciones conformadas y enviadas a validación) *100	100.00	Para 2023, se prevé distribuir 6 dotaciones de despensas conformadas en apego a los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, con relación al total de despensas conformadas y enviadas a validación.	Gestión Calidad Trimestral
C.2. Cursos sobre operatividad del programa, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad realizados.	Porcentaje de cursos realizados sobre la operatividad del programa, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad a personas encargadas de realizar las actividades.	(Número de cursos realizados sobre la operatividad del programa, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad / Número de cursos programados sobre la operatividad del programa, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad) *100	100.00	Para 2023, se estima realizar 4 cursos sobre la operatividad del programa, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad, dirigidos a personas encargadas de realizar las actividades, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.	Gestión Eficacia Trimestral

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
A.1.1. Otorgamiento de dotaciones - despendas que cumplen con los criterios de calidad nutricia a niñas, niños y adolescentes.	Proporción de despendas dotaciones entregadas a niñas, niños y adolescentes que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	(Número de despendas dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la EIASA / Número total de apoyos entregados en el periodo) *100	100.00	En 2023, se prevé distribuir 90 millones 557 mil 752 paquetes de dotaciones - despendas que cumplen con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los apoyos entregados.	Gestión Calidad Trimestral
A.1.2. Establecimiento de convenios con los municipios para lograr que las Dotaciones- despenda lleguen a los beneficiarios.	Porcentaje de Sistemas Municipales DIF con convenios firmados, para lograr que las dotaciones despenda lleguen a los beneficiarios.	(Sistemas Municipales DIF con convenios firmados / Total de Sistemas Municipales DIF en el Estado de México) *100	100.00	En 2023, se prevé establecer 125 convenios firmados con los municipios del Estado de México para lograr que las dotaciones - despenda lleguen a los beneficiarios, a través de los Sistemas Municipales DIF, lo que representa la atención del 100 por ciento.	Gestión Eficiencia Trimestral
A.1.3. Atención de raciones / desayunos entregados a los beneficiarios del programa.	Promedio de raciones desayunos entregados a cada beneficiario del programa de desarrollo social EDMÉX: Nutrición Escolar.	(Número de raciones-desayunos entregados / Niñas, niños y adolescentes beneficiados por el programa)	190.39	En 2023, se prevé beneficiar a 671 mil 197 niñas, niños y adolescentes con el programa de Desarrollo Social EDMÉX: Nutrición Escolar, con la entrega de 127 millones 788 mil 21 raciones-desayunos, lo que representa en promedio 190 desayunos por cada uno de las niñas, niños y adolescentes beneficiados por el programa.	Gestión Eficiencia Trimestral
A.1.4. Atención con acceso a alimentos, a población escolar menores de cinco años que presenta malnutrición.	Porcentaje de población escolar menores de cinco años que presentan malnutrición atendida con acceso a alimentos.	(Número total de alumnos beneficiarios menores de cinco años que reciben apoyos alimentarios en el año / Número total de alumnos inscritos en el padrón de beneficiarios del programa EDMÉX: Nutrición Escolar) *100	21.78	Durante 2023, se estima beneficiar a 146 mil 168 menores de cinco años que presentan malnutrición, mediante la entrega de apoyos alimentarios, lo que representa la cobertura del 21.78 por ciento, con respecto a los 671 mil 197 menores inscritos en el padrón.	Gestión Eficacia Trimestral
A.1.5. Atención con acceso a alimentos, a población escolar de 6 a 17 años que presenta malnutrición.	Porcentaje de población escolar de 6 a 17 años que presenta malnutrición atendida con acceso a alimentos.	(Número total de alumnos beneficiarios de 6 a 17 años que reciben apoyos alimentarios en el año / Número total de alumnos inscritos en el padrón de beneficiarios del programa EDMÉX: Nutrición Escolar) *100	78.22	Para 2023, se prevé beneficiar a 525 mil 29 niños de 6 a 17 años de edad que presentan mal nutrición, mediante apoyos alimentarios, lo que representa el 78.22 por ciento, con respecto a las 671 mil 197 personas inscritas al padrón de beneficiarios.	Gestión Eficacia Trimestral
A.1.6. Aplicación de encuesta de satisfacción a las niñas, niños y adolescentes que reciben desayunos escolares.	Porcentaje de satisfacción de las niñas, niños y adolescentes que reciben las dotaciones despendas.	(Número de beneficiarios que manifestaron estar satisfechos con el desayuno escolar / Total de beneficiarios encuestados) *100	100.00	Durante 2023, se prevé aplicar una encuesta de satisfacción a 800 niñas, niños y adolescentes que reciben las dotaciones-despenda, lo que representa la satisfacción del 100 por ciento, con relación al total de los beneficiarios encuestados.	Gestión Eficacia Trimestral

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
A.2.1. Realización de asesorías a los comités de padres de familia, para el correcto aprovechamiento de las Dotaciones de despensa que reciben.	Porcentaje de Comités de padres de familia que reciben asesoramiento nutricional.	(Número de Comités asesorados / Número de Comités integrados) *100	100.00	Durante 2023, se prevé asesorar en materia nutricional 2 mil 21 comités integrados por padres de familias, para el correcto aprovechamiento de las dotaciones-despensas que recibirán las niñas, niños y adolescentes, lo que representa la atención del 100 por ciento de los comités.	Gestión Eficiencia Trimestral
A.2.2. Capacitación sobre la operatividad del Programa y temas de orientación alimentaria, al personal de los Sistemas Municipales DIF.	Porcentaje de capacitaciones al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF en materia nutricional y sobre la operatividad del Programa EDOMÉX Nutrición Escolar.	(Número de personal operativo de los Sistemas Municipales DIF capacitados / Número total de promotores) *100	100.00	En 2023, se estima capacitar a 4 promotores del personal operativo de los Sistemas Municipales DIF, en materia nutricional y sobre la operatividad del Programa EDOMÉX Nutrición Escolar, lo que representa la atención del 100 por ciento, con relación al número de promotores.	Gestión Eficiencia Trimestral
A.2.3. Realización de asesorías en materia de aseguramiento de la calidad alimentaria al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF.	Porcentaje de asesorías en materia de aseguramiento de la calidad realizadas al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF.	(Número de asesorías en materia de aseguramiento de la calidad alimentaria realizadas al personal operativo de los sistemas Municipales DIF / Número de asesorías en materia de aseguramiento de la calidad alimentaria programadas) *100	100.00	En 2023, se espera realizar 4 asesorías en materia de aseguramiento de la calidad alimentaria al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF, lo que representa el 100 por ciento de las asesorías programadas.	Gestión Eficacia Trimestral

Programa Presupuestario: Alimentación y nutrición familiar (2023)

Objetivo: Contribuir a la seguridad alimentaria e impulsar estilos de vida saludables de las familias en situación de vulnerabilidad, a través de la entrega de apoyos alimentarios, la instrumentación de proyectos productivos, instalación de comedores comunitarios, acciones de orientación que generen hábitos alimentarios adecuados, así como el impulso de espacios habitables sustentables mediante procesos de participación y organización familiar y comunitaria.

Nivel: FIN

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Contribuir a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional, mediante la atención a familias vulnerables con carencia alimentaria.	Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación.	$((\text{Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el último periodo de medición} / \text{Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el periodo anterior de medición}) - 1) * 100$	-0.83	Para el ejercicio fiscal 2023, se estima que el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación sea del 24 por ciento, lo que representa la disminución del 0.83 por ciento, con relación al porcentaje registrado en el año anterior, el cual fue de 24.20 por ciento.	Estratégico Eficacia Anual

Nivel: PROPÓSITO

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
La población con discapacidad del Estado de México, recibe atención con servicios de rehabilitación e integración social.	Cobertura de atención en rehabilitación a personas con discapacidad y en riesgo de padecerla.	$(\text{Personas con discapacidad y en riesgo de padecerla atendidas a través de los Centros Estatales y Municipales de Rehabilitación} / \text{Número de personas con discapacidad en el Estado de México}) * 100$	52.91	Para 2023, se prevé atender 548 mil 511 personas con discapacidad y en riesgo de padecerla mediante consultas y terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje, a través del CREE, CER Tecámac, Centros y Unidades de Rehabilitación, lo que representa la atención del 52.91 por ciento, con relación a 1 millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México.	Estratégico Eficacia Anual

Nivel: COMPONENTE

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
C.1. Canastas alimentarias a personas en condición de pobreza y carencia por acceso a la alimentación beneficiarias del programa social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX entregadas.	Porcentaje de canastas alimentarias entregadas a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX.	$(\text{Número de canastas alimentarias entregadas} / \text{Número de canastas alimentarias programadas a entregar}) * 100$	100.00	Para 2023, se prevé entregar 2 millones 277 mil 816 canastas alimentarias a los beneficiarios de los programas sociales, lo que representa el 100 por ciento de las canastas alimentarias programadas a entregar.	Gestión Eficiencia Trimestral
C.2. Familias beneficiadas con proyectos productivos para el autoconsumo.	Porcentaje de familias beneficiadas con proyectos productivos para el autoconsumo del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Estado de México.	$(\text{Total de familias beneficiadas con proyectos productivos para autoconsumo} / \text{Total de familias beneficiadas con proyectos productivos para autoconsumo programadas}) * 100$	100.00	Durante 2023, se estima beneficiar 1 mil 500 familias con proyectos productivos para autoconsumo, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las familias programadas a beneficiar.	Gestión Eficiencia Trimestral
C.3. Paquetes alimentarios a personas de 2 hasta 64 años de edad, para contribuir al acceso y consumo de alimentos inocuos y nutritivos entregados.	Porcentaje de paquetes alimentarios entregados a los beneficiarios del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Estado de México.	$(\text{Número de paquetes alimentarios entregados} / \text{Número de paquetes alimentarios programados a entregar}) * 100$	100.00	En 2023, se prevé entregar 431 mil 11 paquetes alimentarios a las familias que viven en localidades de alta y muy alta marginación, lo que representa el 100 por ciento de los paquetes estimados a entregar.	Gestión Eficiencia Trimestral

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
A.1.1. Asignación de canastas alimentarias a beneficiarios de programas sociales.	Porcentaje de beneficiarios atendidos con canastas alimentarias del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX.	$(\text{Beneficiarios atendidos con el programa de desarrollo social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX} / \text{Beneficiarios programados atender con el programa de desarrollo social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX}) * 100$	100.00	Durante 2023, se prevé atender a 569 mil 454 beneficiarios mediante la entrega de canastas alimentarias a través del programa de desarrollo social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.	Gestión Eficiencia Trimestral

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
A.2.1. Dotación de insumos y equipo para el establecimiento de huertos y proyectos para el desarrollo de proyectos productivos para el autoconsumo otorgados.	Porcentaje de proyectos productivos para autoconsumo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	(Número de proyectos productivos para el autoconsumo entregados / Número de proyectos productivos para el autoconsumo programados) *100	100.00	En 2023, se prevé entregar 1 mil 500 proyectos productivos para el autoconsumo a familias del Estado de México, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los proyectos productivos programados a entregar.	Gestión Eficiencia Trimestral
A.2.2. Impartición de cursos de capacitación para la producción de alimentos.	Porcentaje de familias capacitadas para la producción de alimentos.	(Familias capacitadas para la integración de proyecto / Proyectos productivos instalados) *100	100.00	Para 2023, se estima capacitar a 1 mil 500 familias para la integración de proyecto de producción de alimentos, lo que representa el 100 por ciento de los proyectos productivos instalados.	Gestión Eficiencia Trimestral
A.3.1. Distribución de paquetes alimentarios a familias beneficiarias.	Porcentaje de personas beneficiadas con la entrega de paquetes alimentarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	(Total de familias beneficiadas con la entrega de paquetes alimentarios del DIFEM / Total, de familias programadas a beneficiar con la entrega de paquetes alimentarios del DIFEM programados) *100	100.00	Durante 2023, se estima beneficiar a 80 mil 787 personas con la entrega de paquetes alimentarios del DIFEM, a fin de brindar seguridad alimentaria a las familias que viven en localidades de alta y muy alta marginación, lo que representa la atención del 100 por ciento de la meta programada.	Gestión Eficiencia Trimestral
A.3.2. Distribución de paquetes alimentarios a menores de cinco años en riesgo.	Promedio de beneficiarios menores de cinco años del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	(Paquetes alimentarios entregados / Número de beneficiarios menores de cinco años)	12.00	En 2023, se prevé entregar 46 mil 416 paquetes de alimentarios a menores de cinco años, lo que representa en promedio 12 paquetes, por cada uno de los 3 mil 868 beneficiarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	Gestión Eficiencia Trimestral

Programa Presupuestario: Atención a Personas en situación de discapacidad (2023)

Objetivo: Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas en situación de discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas en situación de discapacidad.

Nivel: FIN

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Contribuir en la atención de la población con discapacidad del Estado de México, a través de la cobertura de programas de prevención, rehabilitación e integración social.	Cobertura de atención a personas con discapacidad en el Estado de México.	(Personas con discapacidad atendidas a través de los programas de las Direcciones de Atención a la Discapacidad y Dirección de Centros de Rehabilitación / Número de personas con discapacidad en el Estado de México) *100	31.47	Durante el ejercicio fiscal 2023, se estima atender 326 mil 187 personas con discapacidad, a través de los programas sociales que brinda la Dirección de Atención a la Discapacidad y Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), lo que representa el 31.47 por ciento con respecto a 1 millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México.	Estratégico Eficacia Anual

Nivel: PROPÓSITO

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Las familias con carencia alimentaria del Estado de México cuentan con apoyos para el adecuado acceso a la alimentación.	Porcentaje de cobertura en población con carencia alimentaria atendidas con los programas de Desarrollo Social del DIFEM.	(Familias con carencia alimentaria atendidas con la entrega de apoyos alimentarios del DIFEM / Familias en pobreza multidimensional que viven en el Estado de México) *100	4.58	En 2023, se estima atender a 82 mil 287 familias con el Programa Alimentario que brinda el DIFEM, a fin de disminuir la pobreza alimentaria de las familias mexiquenses, lo que representa el 4.58 por ciento, con respecto a 1 millón 796 mil 795 familias en pobreza multidimensional en el Estado de México.	Estratégico Eficacia Anual

Nivel: COMPONENTE

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
C.1. Consultas médicas, paramédicas y terapias de rehabilitación otorgadas a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad y en riesgo de padecerla atendidas con servicios de rehabilitación en los Centros Estatales.	(Población con discapacidad y en riesgo de padecerla atendida con servicios de rehabilitación a través de los Centros Estatales / Población con discapacidad y en riesgo de padecerla programada a atender con servicios de rehabilitación en los Centros Estatales de Rehabilitación) *100	100.00	En 2023, se prevé atender con servicios de rehabilitación a 64 mil 322 personas con discapacidad y en riesgo de padecerla, a través de los Centros Estatales de Rehabilitación, lo que representa la atención del 100 por ciento de la población con discapacidad programada a atender.	Gestión Eficiencia Semestral
C.2. Atención Integral otorgada a personas con discapacidad.	Porcentaje de atención a personas con discapacidad o en riesgo de padecerla a través de acciones de asistencia social por parte del DIFEM.	(Población atendida a través de acciones de asistencia social a personas con discapacidad / Número de personas con discapacidad en el Estado de México) *100	2.03	Durante 2023, se prevé atender a 21 mil 70 personas con discapacidad o en riesgo de padecerla, a través de acciones de asistencia social por parte del DIFEM, lo que representa el 2.03 por ciento, con relación a 1 millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México.	Gestión Eficiencia Semestral
C.3. Personas en edad productiva con discapacidad incorporadas al campo laboral.	Porcentaje de personas con discapacidad en edad productiva incorporadas a la planta laboral por el Instituto Mexiquense para la Discapacidad y el DIFEM.	(Personas con discapacidad integradas laboralmente por el DIFEM y el IMEDIS / Personas con discapacidad en edad productiva (15-55 años) susceptibles de incorporarse a la vida productiva) *100	1.83	Para 2023, el DIFEM y el Instituto Mexiquense para la Discapacidad prevén capacitar e incorporar en el ámbito laboral a 1 mil 216 personas con discapacidad, lo que representa el 1.83 por ciento, con relación a las 66 mil 269 personas con discapacidad en edad productiva en la entidad.	Gestión Eficacia Trimestral
C.4. Apoyos entregados a mujeres de 18 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México, que se dediquen al trabajo del hogar, no perciban remuneración y sean responsables del cuidado de una o más personas que tengan alguna discapacidad.	Porcentaje de cobertura de atención del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia.	(Número de mujeres de 18 a 59 años de edad que son atendidas mediante el Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia / Total de mujeres de 18 a 59 años de edad susceptibles de ser beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia) *100	100.00	Para 2023, se espera atender a 17 mil 500 mujeres de 18 a 59 años de edad a través del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia", lo que representa el 100 por ciento del total de mujeres susceptibles de ser beneficiarias por el programa.	Gestión Eficiencia Trimestral

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
A.1.1. Otorgamiento de servicios de rehabilitación en las Unidades y Centros de rehabilitación del Estado de México.	Calidad de servicio en los Centros Estatales de rehabilitación del DIFEM.	(Servicios de rehabilitación otorgados a través de los Centros Estatales de Rehabilitación / Servicios de rehabilitación programados a través de los Centros Estatales de Rehabilitación) *100	100.00	En 2023, se prevé otorgar 263 mil 939 servicios de rehabilitación como consultas y terapias a pacientes con discapacidad en los Centros y Unidad de Rehabilitación, lo que representa el 100 por ciento de servicios programados para el año.	Gestión Eficiencia Trimestral
A.2.1. Atención a Personas con discapacidad músculo esquelética.	Porcentaje de personas con discapacidad músculo esquelética atendidas con acciones de asistencia social por parte del DIFEM.	(Personas con discapacidad músculo esquelética atendidas a través de acciones de asistencia social / Número de personas con discapacidad músculo esquelética en el Estado de México) *100	2.00	Durante 2023, se prevé atender a 5 mil 362 personas con discapacidad músculo esquelética, a través de acciones de asistencia social, lo que representa el 2 por ciento, respecto a las 268 mil 128 personas que presentan esta discapacidad en la Entidad.	Gestión Eficiencia Trimestral
A.2.2. Atención a Personas con discapacidad visual.	Porcentaje de personas con discapacidad visual atendidas a través de acciones de asistencia social por parte del DIFEM.	(Personas con discapacidad visual atendidas con acciones de asistencia social / Número de personas con discapacidad visual en el Estado de México) *100	1.00	Para 2023, se estima beneficiar a 1 mil 620 personas con discapacidad visual a través de las acciones de asistencia social del DIFEM, lo que representa la cobertura del 1 por ciento, con relación a las 162 mil 243 personas que padecen esta discapacidad en la entidad.	Gestión Eficiencia Trimestral
A.2.3. Atención a Personas con discapacidad auditiva.	Porcentaje de personas con discapacidad auditiva con acciones de asistencia social por parte del DIFEM.	(Personas con discapacidad auditiva atendidas a través de acciones de asistencia social por parte del DIFEM / Número de personas con discapacidad auditiva en el Estado de México) *100	2.08	En 2023, se prevé atender 1 mil 200 personas con discapacidad auditiva, mediante las acciones de asistencia social, lo que representa la cobertura del 2.08 por ciento, con relación a las 57 mil 792 personas con discapacidad auditiva en el Estado de México.	Gestión Eficiencia Trimestral
A.3.1. Capacitación y adiestramiento productivo a las personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a la capacitación y al adiestramiento productivo del DIFEM e IMEDIS.	(Personas discapacitadas incorporadas a la capacitación y adiestramiento productivo / Personas discapacitadas solicitantes del servicio susceptibles de incorporarse) *100	100.00	Durante 2023, se estima incorporar a 3 mil personas con discapacidad en los servicios de capacitación y adiestramiento productivo, lo que representa el 100 por ciento, de las personas solicitantes del servicio susceptible de incorporarse.	Gestión Eficiencia Trimestral
A.4.1. Transferencias monetarias a mujeres de 18 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México en condición de pobreza, que se dediquen al trabajo del hogar, no perciban remuneración y que se encuentran al cuidado de una o más personas con discapacidad.	Porcentaje de apoyos entregados a través del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia.	(Número de apoyos monetarios otorgados a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia / Total de apoyos monetarios programados a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia) *100	100.00	En 2023, se estima otorgar 93 mil 480 apoyos monetarios a mujeres mexiquenses a través del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el DIFEM, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las mujeres susceptibles a ser beneficiadas en el año.	Gestión Eficiencia Trimestral

Programa Presupuestario: Apoyo a los adultos mayores (2023)

Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, mediante el fomento de acciones en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Nivel: FIN

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Contribuir a fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, a través de acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad, en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica.	Tasa de variación de personas adultas mayores en situación de pobreza en el Estado de México.	$\left(\frac{\text{Personas adultas mayores en situación de pobreza en el año T}}{\text{Personas adultas mayores en situación de pobreza en el año T-1}} - 1 \right) * 100$	-0.05	En el ejercicio fiscal 2023, se estima registrar 791 mil 67 personas adultas mayores en situación de pobreza, según los resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, lo que representa la disminución del 0.05 por ciento, con relación a las 791 mil 384 personas adultas mayores en situación de pobreza en el año anterior.	Estratégico Eficacia Anual

Nivel: PROPÓSITO

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Las personas adultas mayores de 60 años de edad que habitan en el Estado de México reciben una alimentación adecuada, servicios integrales y trato digno.	Porcentaje de personas adultas mayores beneficiadas por la Dirección de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar.	$\frac{\text{Total de personas adultas mayores beneficiadas con las acciones de la DGBSyFF}}{\text{Total de personas adultas mayores en el Estado de México}} * 100$	4.70	Durante 2023, se prevé atender por la Dirección de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar a 100 mil personas adultas mayores, con acciones de mejora en la calidad de vida, como programas de alimentación, servicios integrales y trato digno, lo que representa el 4.70 por ciento, con relación a los 2 millón 126 mil 801 adultos mayores en la entidad.	Estratégico Eficacia Anual

Nivel: COMPONENTE

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
C.1. Canastas alimentarias entregadas para personas adultas mayores del programa de desarrollo social Familias Fuertes Personas Adultas Mayores.	Porcentaje de canastas alimentarias para personas adultas mayores del programa de desarrollo social Familias Fuertes Personas Adultas Mayores.	$\frac{\text{Número de canastas alimentarias entregadas a las personas adultas mayores}}{\text{Número de canastas alimentarias programadas}} * 100$	100.00	En 2023, se estima entregar 1 millón de canastas alimentarias, mediante el programa de desarrollo social Familias Fuertes Personas Adultas Mayores, lo que representa el 100 por ciento de las canastas programadas a entregar.	Gestión Eficiencia Trimestral

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
C.2. Atención integral a las personas adultas mayores proporcionada.	Porcentaje de servicios de atención integral otorgados a personas adultas mayores beneficiadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	(Número de adultos mayores que recibieron servicios de atención integral / Número de adultos mayores atendidos en las actividades de la Casa de Día del DIFEM) *100	40.83	Para 2023, se prevé atender 2 mil 205 personas adultas mayores con los servicios de atención integral, lo que representa la atención del 40.83 por ciento, con relación a los 5 mil 400 adultos mayores que asisten a la Casa de Día del DIFEM.	Gestión Eficiencia Trimestral
C.3. Aparatos funcionales y apoyos en especie a personas adultas mayores entregados.	Porcentaje de adultos mayores beneficiados con aparatos funcionales o apoyos en especie.	(Total de personas adultas mayores beneficiadas con aparatos funcionales o apoyos en especie / Número de personas adultas mayores en el Estado de México pensionadas o jubiladas, que se dedican al hogar y a las que alguna limitación física les impide trabajar) *100	1.00	Durante 2023, se prevé beneficiar a 10 mil personas adultas mayores con aparatos funcionales o apoyos en especie, lo que representa el 1 por ciento, con relación con las 995 mil 122 personas mayores en el Estado de México pensionadas o jubiladas, que se dedican al hogar y a las que alguna limitación física les impide trabajar.	Gestión Eficiencia Trimestral

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
A.1.1. Distribución de canastas alimentarias a las personas adultas mayores.	Porcentaje de personas incorporadas al padrón de beneficiarios del programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.	(Número de personas beneficiadas con el programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores / Número de personas programadas atender con el programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores) *100	100.00	Para 2023, el Programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores prevé incorporar al padrón de beneficiarios a 100 mil personas de 60 años y más, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento programado.	Gestión Eficiencia Trimestral
A.2.1. Atención con consulta médica a las personas adultas mayores por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas a personas adultas mayores beneficiadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	(Número de consultas otorgadas a personas adultas mayores / Número de adultos mayores atendidos en las actividades de la Casa de Día del DIFEM) *100	50.09	En 2023, se estima otorgar 2 mil 705 consultas médicas a personas adultas mayores, lo que representa el 50.09 por ciento, respecto a los 5 mil 400 adultos mayores atendidos en la Casa de Día del DIFEM.	Gestión Eficiencia Trimestral
A.2.2. Orientación jurídica a las personas adultas mayores por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	Porcentaje de canalizaciones a otras instituciones derivado de las orientaciones jurídicas otorgadas a personas adultas mayores beneficiadas por el DIFEM.	(Número de canalizaciones de los adultos mayores a otras instituciones / Número de orientaciones jurídicas otorgadas a adultos mayores) *100	12.50	Para 2023, se prevé canalizar a 40 personas adultas mayores a otras instituciones de gobierno, lo que representa el 12.50 por ciento, con relación a las 320 orientaciones jurídicas otorgadas por el DIFEM.	Gestión Eficiencia Trimestral

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
A.2.3. Atención psicológica a personas adultas mayores por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	Porcentaje de atención psicológica otorgada a personas adultas mayores beneficiadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	$(\text{Número de sesiones psicológicas otorgadas} / \text{Número de adultos mayores atendidos en las actividades de la Casa de Día del DIFEM}) * 100$	13.89	Durante 2023, se prevé otorgar 750 sesiones de orientación psicológica a personas adultas mayores, lo que representa el 13.89 por ciento, respecto a los 5 mil 400 adultos mayores atendidos en la Casa de Día del DIFEM.	De Gestión Eficiencia Trimestral
A.3.1. Adquisición de aparatos funcionales y apoyos en especie a personas adultas mayores.	Porcentaje de entrega de aparatos funcionales o apoyos en especie a personas adultas mayores beneficiadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	$(\text{Número de aparatos funcionales o apoyos en especie otorgados} / \text{Número de solicitudes de aparatos funcionales o apoyos en especie que cumplen con los requisitos}) * 100$	100.00	Asimismo, en 2023, se prevé entregar 10 mil aparatos funcionales o apoyos en especie a las personas adultas que cumplan con los requisitos, lo que representa la atención del 100 por ciento de las solicitudes.	De Gestión Eficiencia Trimestral

Ficha Técnica de la Evaluación

Concepto	Dato
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación específica del desempeño en el ámbito estatal en cuatro entidades federativas: Coahuila, Chiapas, Estado de México y Guanajuato.
Nombre o denominación del Fondo de Aportaciones Federales	Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social [FAM-AS].
Ejercicio fiscal que se evalúa	2022 y 2023
Dependencia Coordinadora del Fondo de Aportaciones Federales a nivel federal	Secretaría de Salud
Unidad responsable de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales en la entidad federativa	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC) del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).
Titular de la unidad responsable de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales	Lic. Uritzimar Jazmín San Martín López Directora General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, SNDIF.
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en el que fue considerada la evaluación	2024
Instancia coordinadora de la evaluación	Unidad de Política y Estrategia para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2025
Tipo de evaluación	Desempeño
Nombre de la instancia evaluadora externa	Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud (CIPPS). Facultad de Medicina. Universidad Nacional Autónoma de México
Nombre de las personas coordinadoras externas de la evaluación	Dra. Marcela Agudelo Botero Dr. Adolfo Martínez Valle
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del (a) coordinador(a) de la evaluación	Dra. Lilia V. Castro Porras Mtra. Alejandra Correa Herrejón Lic. Elena Gabriela Gómez Peña Lic. Arturo Muñoz Gómez Lic. Felix Jesús Vicuña de Anda
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED) de la Secretaría de Salud
Nombre de la Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Mtra. Manétt Rocío Vargas García



Concepto	Dato
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvan con la revisión técnica de la evaluación	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lcda. Rosa Haydeé Martínez Ojeda Mtra. Jessie Alejandra Hidalgo Castelan Mtro. Pavel Hernández Camacho
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Convenio de Colaboración
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$1,276,000.00 M.N.
Fuente de financiamiento	Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF)